BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 20 DE JULIO DE 2000 — AÑO CVIII — $ 0,70

Nº 29.444

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

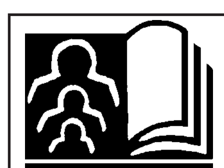
DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A.T. & A.N.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día: El 26/6/2000 se constituyó por escritura pública, A.T. & A.N. S.A. Socios: Amílcar Mario Torres, argentino, soltero, nac. 20/2/1958, DNI 12.034.375, empresario, domic. Bulnes 2736, 19º, Capital y Alfredo Luis Nizza, argentino, casado, DNI 14.222.515, empresario, nac. 3/10/1960, domic. Naón 3150, Cap. Duración: 99 años a partir inscripción en I.G.J. Objeto: Compra, venta, importación, exportación y toda forma de comercialización de calzado, artículos, prendas, accesorios necesarios para el deporte; artículos eléctricos, electrónicos y de comunicaciones; financiero, excluido los que requieren concurso público. Domicilio: Bulnes 2736, 19º "4", Capital Federal. Capital $ 12.000 div. en 12.000 acciones nominativas $ 1 v/n c/u, y 1 voto. Adm.: 1 a 9 titulares por 2 ejerc. Presidente: Amílcar Torres; Director Suplente, Alfredo Luis Nizza. Representación: Presidente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Silvia Sandra Bai
Nº 57.156

ALLMARI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Julio Guillermo Ferrata, soltero, 47 años, arquitecto, DNI 10.140.811, argentino, Junín 1174, 10º "A", Cap.; Roberto Emilio Pasqualino, casado, 49 años, c. público, LE 8.113.821, argentino, Burela 1774, Cap.; Santo Roberto Peluso, casado, 57 años, abogado, DNI 4.416.077, argentino, Miralla 1407, Cap. 2) Esc. del 22/5/2000. 3) ALLMARI S.A. 4) Junín 1174, 10º "A", Cap. 5) Industriales: La elaboración de metales ferrosos, la función de maleables, de hierros, aceros especiales de aleación, la forja y laminación de hierros, aceros y otros metales, la trafilación y rectificación de hierros y aceros, la mecanización de todo producto elaborado. Industrialización de todo producto elaborado. b) Comerciales: La compra, venta, transformación, fraccionamiento, distribución, transporte, importación, exportación, comisión, consignación, representación y concesión de todo tipo de productos metalúrgicos, siderúrgicos y plásticos, y/o materias primas referidas a dichos productos, elaborados o semielaborados en todas sus modalidades. Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos autorizados por las leyes que se hallen relacionados directa o indirectamente con sus objetivos. Financieras: Inversiones o aportes de capital de particulares, empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse en el país o el extranjero, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra para la cual se requiera el concurso público. d) Mandatos y servicios: Mediante la realización de mandatos con la mayor amplitud, ya sean en el país o en el extranjero, mediante la prestación de servicios técnicos y especializados tendientes a ejecutar, promover y facilitar los negocios de importación, exportación, asesoramiento afín a los mismos, incluyendo aspectos bancarios, aduaneros, de transporte, embalajes y seguros quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de su materia haya sido reservado por disposición legal a profesionales con título habilitante. Efectuar la tramitación, obtención y explotación de patentes de invención y representación de marcas y patentes del país o del extranjero, sean de personas físicas o jurídicas. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles en el país o en el extranjero. Construcción, compra, venta y administración de edificios comprendidos en la Ley 13.512 así como la realización de estudios, proyectos de construcciones civiles e industriales. Loteos, urbanizaciones y promoción de consorcios. Se encuentra comprendido dentro del objeto social y para la realización de sus fines específicos, la posibilidad de establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial, mediante resolución de los accionistas. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 1 ejercicio. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Alejandro Julio Guillermo Ferrata; Vice.: Santo Roberto Peluso.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 57.180

ARRICONS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1 y 8) Socios y Directorio: Presidente: Ricardo Esrubilsky, DNI 10.133.324, CUIT 20-10133324-9, nac. 2/10/51, arq., casado; Vicepresidente: Carlos Esrubilsky, DNI 5.071.826, CUIT 20-05071826-4, nac. 1/7/48, arq., div., y Dir. Suplente: Eduardo Esrubilsky, DNI 10.966.554, CUIT 20-10966554-2, nac. 26/11/54, cont. público, cas., todos arg. y dom. Corrientes 2763, Cap. 2) Esc. 138 Fº 459, 5/7/00, Reg. 1121, Cap. 3) ARRICONS S.A. 4) Av. Corrientes 2763, p. 6 Of. 1, Cap. 5) a) Compra, venta, importac., exportac. y cualquier otra forma lícita de comercialización de materiales y prod. vinculados con la construcción. b) Mediante la intermediación inmobiliaria de todo tipo, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y/o prehorizontalidad. c) Construcción, refacción y reciclado de todo tipo de inmuebles, urbanos, rurales y construcción de barrios, ya sea sobre inmuebles propios o de terceros. d) Mediante el otorgamiento de todo tipo de créditos con o sin garantías reales o personales, relacionados o no con el resto de sus actividades, excluyendo las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. e) Intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, para la ejecución de obras y/o provisión de bienes relacionados con sus objetos precedentes. f) Explotar concesiones, licencia o permisos otorgados por los poderes públicos y/o entes privados, conforme a las limitaciones que en cada caso se fija. 6) $ 12.000. 7) 99 años. 9) 1 a 7 por 2 ejercicios. Presidente o Vice., si hubiera, en forma indistinta. 10) 31/3.

Autorizado - Jorge Natalio Kleiner
Nº 57.095

ATWORK ENGINEERING

SOCIEDAD ANONIMA

Se modifica el artículo tercero del estatuto social suprimiendo del mismo las siguientes palabras: "y representación y patrocinio ante autoridades o tribunales", ratificando el contenido resto de dicho artículo.

Escribano - Tristán D. Pombo
Nº 54.143

CARTERA AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 25/4/2000 se resolvió modificar el artículo Décimoquinto del estatuto el que queda redactado así: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del Directorio. c) El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

Abogado - Gregorio Stepaniuk
Nº 54.222

SUMARIO

CATHEDRAL DANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 12/7/2000 se instrumentó la constitución de CATHEDRAL DANCE S.A. Socios: Marwan El Massri, libanés, mayor de edad, comerciante, soltero, DNI 93.565.650, CUIL número 20-93565650-9, Ciudad de la Paz 2163, 5º "26", Capital Federal y Carlos Alberto Melian, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, DNI 27.050.610, CUIT 20-27050610-1, Guido 1888, 8º, Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación comercial de local de negocio bailable, conciertos musicales y recitales artísticos; difusión de música de todo género, sea grabada o en vivo; producción y coproducción de todo evento artístico y contratación de artistas; organización, producción, comercialización y realización de espectáculos musicales, videos o cualquier otro medio de transmisión de imagenes y sonido; ex-

pendio y venta de bebidas alcohólicas y sin alcohol, nacionales y de procedencia extranjera, venta de tabaco, sean cigarrillos o habanos, servicio de bar y confitería, cocteles y tragos, cenas y todo servicio de comidas. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000 suscripto el 100%; integración del 25% en dinero efectivo. Sede social: Alvarez Thomas 1391, Capital Federal. Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año. Administración y representación legal: Directorio uno a cinco miembros. El Presidente. Presidente: Marwan El Masrri; Vicepresidente: Carlos Alberto Melian; Director Suplente: Geraldine Elizabeth Dilger. Prescinde de sindicatura.

Escribano - Marcelo Roque Cleris
Nº 54.169

CITRICOLA IBERA

SOCIEDA ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 4/12/98 la sociedad prescinde de la sindicatura y reformó el Art. 18 del estatuto social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 57.149

COLLOCA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Esc. 292 del 29/6/00, esc. Gutiérrez De Simone protocolizó la Asamb. Ordin. y Extraordin. Unánime del 10/5/00 que resolvió: 1) Cambiar la carac. de todas las acciones en circulación pasando a ser nomintivas no endosables de 1 voto y $ 1 v/n c/u. 2) aumentar el cap. soc. de $ 0,005 a $ 20.000 por capitalizac. cuenta Resultados No Asignados por el ejercicio al 31/12/99. 3) Reformar el estatuto de la sig. forma: Denominación: La sociedad se denomina "COLLOCA SOCIEDAD ANONIMA, constituida originariamente con el nombre de "COLLOCA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años a partir del 27/12/66, fecha de su inscrip. en el Reg. Públ. de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero, las sig. operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación o exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, y/o cría de ganados, tambos y cabañas. La forestación y reforestación, pudiendo realizar aquellas explotaciones para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. Industriales: fabricación de remaches, tornillos, tuercas, clavos y elementos de fijación mecánica, así como la de máquinas y herramientas manuales o automáticas para su colocación. Fabricación de repuestos y conjuntos para maquinarias, automotores y artículos para el hogar. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de la garantías, previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquier de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero y agropecuario; queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 40.000. Administración: 2 a 9 por 3 ejerc. Representac. legal: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31/12 de c/año.

Presidente - José Colloca
Nº 54.092

COMAHUE EXCIMER LASER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Roberto Gerardo Varela Olid, casado, 58 años, LE 4.364.580, Av. Luis Toschi 303, Río Negro; Horacio Luis Perea, viudo, LE 4.409.451, 4/6/43, Villegas 610, Río Negro; Juan Manuel Fontenlos, casado, DNI 17.395.017, 23/10/65, San Martín 325, 9º "A", Río Negro; Claudia María Bongiorno, divorciada, DNI 16.777.721, 16/11/63, Av. Alem 1859, Río Negro; Roxana Gabriela Reparaz, casada, DNI 14.369.514, 3/11/60, Intendente Mariani 225, Río Negro; Gustavo Atilio Patiño, casado, DNI 12.838.034, 20/11/56, Villegas 1237, Río Negro; David Ramón Contreras, casado, DNI 10.234.127, 27/7/52, Maipú Sur 332, Río Negro; Fabián Lisandro Nicanor Romero, casado, DNI 17.025.614, 6/8/64, Río Juramento 919, 2º "D", Neuquén; Anabel Larrañaga, soltera, DNI 20.691.387, 31/5/69, Belgrano 50, Río Negro; todos argentinos, médicos oftalmólogos y Herminio Luis Negri, argentino, casado, LE 4.559.847, Presidente del Centro Oftalmológico de Diagnóstico S.A., inscripta bajo el Nº 14.096, Lº 123, Tº A de S.A. el 1/12/97. 2) 8/6/2000. 3) COMAHUE EXCIMER LASER S.A. 4) Tucumán 1613, 1º "C", Cap. Fed. 5) A la prestación de servicios médicos oftalmológicos, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, para las siguientes actividades: Servicios: Mediante la prestación de servicios médicos ya sea para particulares o para entes públicos o privados, adopten estos o no la forma de Obra Social. 6) 99 años desde inscr. en el Reg. Púb. de Comercio. 7) $ 375.000. 8) y 9) Presidente: Roberto Gerardo Varela Olid; Director Suplente: Herminio Luis Negri. 2 años. El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 30/6 de cada año.

Autorizado - Silvio Miranda
Nº 54.233

COMODORO ELECTRODOMESTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 159 del 12/7/00. Accionistas: Martín Hernán Ferraro, 26 años, argentino, soltero, programador, DNI 23.675.699, Av. Cerviño 4502, 3 Polo Capital; Marcelo Claudio Ferraro, 37 años, argentino, casado, contador, DNI 14.951.669, Vuelta de Obligado 1711, 1º "B", Capital. Denominación: COMODORO ELECTRODOMESTICOS S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Internet: Proyectos informáticos, sitios web, creación y servicios de alojamiento de páginas y sitios en internet, su comercialización, correo electrónico. Comercialización de software y hardware, transmisión y recepción de imágenes, textos, gráficos. Comunicaciones y telecomunicaciones, de material gráfico, diseño, impresión y grabado de cdrom, dvd, disquettes y tarjetas magnéticas. Lugares y/o páginas de acceso a las redes de comunicación, edición de formatos de video, audio, animación y sonido. Producción de películas, publicidad, transmisiones por radio y televisión, música on line. Cursos, conferencias y teleconferencias, consultoría y administración de sistemas. Auditoría y gerenciamiento de sistemas de procesamiento de datos y comunicación, organización empresarial. Asesoramiento técnico, optimización de recursos, importación y exportación de publicaciones. b) Comercial: De productos electrodomésticos. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Martín Hernán Ferraro; Director Suplente: Marcelo Claudio Ferraro. Sede social: Junín 658, 6º "A", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 57.105

COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE EMBARCACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. 101 del 13/7/2000, Reg. 1851, C. Fed. Socios: Luis Alberto López Blanco, DNI 8.474.673, nacido el 1/11/1950, divorciado, domiciliado en Guido 3707, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Marcelo Luis Zanovello, DNI 11.317.124, nacido el 18/8/1954, casado, domiciliado en Emilio Zolá 2469, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Edgardo Adolfo Quindt, DNI 16.560.520, nacido el 14/2/1963, casado, domiciliado en Marcos Sastre 2007, Tigre, Pcia. Bs. As. Todos argentinos, comerciante. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Objeto: a) La compra, venta, importación, fabricación, reparación, mantenimiento de embarcaciones deportivas y de trabajo livianas de todo tipo, sus partes, repuestos, accesorios e insumos. b) Alquiler y/o arrendamiento de embarcaciones propias y/o de terceros; y c) El ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones, servicios y representaciones vinculadas al objeto de la sociedad. Fiscalización: Sin síndicos. Adm.: directorio: Mín. 1, máx. 5. Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Cierre ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Luis Alberto López Blanco; Vicepresidente: Edgardo Adolfo Quindt y Director Suplente: Marcelo Luis Zanovello. Sede social: Maipú 311, piso 9º "C", C. Federal.

Escribano - Máximo D. Savastano Herten
Nº 57.171

CONSTRUCCIONES EDICON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Gladys Catalina Rojas, arg., 20/9/50, casada, DNI 5.201.477, dom. en calle 874 Nº 4693, San Francisco Solano y Jorge Daniel Avalos, arg., 11/2/73, soltero, DNI 22.817.976, dom. en calle 716 esquina 715, Barrio Los Pilares, Florencio Varela, ambos comerciantes. 2) Acto: 14/7/2000. 3) Denominación: CONSTRUCCIONES EDICON S.A. 4) Sede social: Av. Corrientes 2063, P.B. "20", Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del territorio de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: a) Constructora e inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento y construcción de toda clase de inmuebles urbanos o rurales y obras de todo tipo inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, ya sea públicas o privadas, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes. b) Comercialización: Compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, electrónicos, mecánicos y para la construcción, en general. 6) Duración: 99 años desde su inscripción. 7) Capital social: $ 12.000, en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V.N. $ 1 c/u y un voto por acción. 8) Directorio: 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. Composición: Presidente: Gladys Catalina Rojas; Director Suplente: Jorge Daniel Avalos. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio.

Autorizada - Fabiana Lorena Passini
Nº 57.135

DAMES & MOORE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.628.622. Hace saber: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 1/6/2000 se resolvió por unanimidad de votos cambiar la fecha de cierre del ejercicio social, fijándola en el día 31 de octubre de cada año y reformar a tales efectos el Artículo Décimo Sexto del estatuto social.

Autorizado - Pablo Noseda
Nº 54.096

DRAGADOS CONSTRUCCION P.O.

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que en la Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 31 de mayo de 2000, se resolvió el cambio de la denominación DRAGADOS CONSTRUCCION P.O. S.A. por DRAGADOS OBRAS Y PROYECTOS S.A.

Abogado - Horacio H. Randle
Nº 57.143

DREAMS ZONE FREE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 14 del 14/07/2000 - Reg. Nº 1342 - Cap. Fed. Se constituyó la sociedad "DREAMS ZONE FREE S.A."-1) Socios: Pablo Miguel De Donato, arg., casado, despachante de aduana, nacido 24/07/64, DNI: 17.206.103, domic. Ramírez 1030 - Adrogué, Pcia. Bs. As.; y Mario Omar Luna, arg., casado, empleado, nacido 18/02/57, DNI: 12.784.004, domic. Gorriti 640 - Burzaco, Pcia. Bs. As. 2) Denominación: "DREAMS ZONE FREE S.A.". 3) Domicilio en la Cdad. Bs. As. Duración: 99 años, desde su inscrip. en Reg. Púb. Com. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: Importación y Exportación. Servicios de Comercio Exterior. Servicios en Zona Franca. Servicios de Internet. Importación. Exportación y Comercialización de productos alimenticios, suplementos dietarios, veterinarios, insecticidas, bactericidas, acaricidas, limpieza, agrícola, ganaderos, cosméticos, medicamentos, descartables y tecnología médica. 5) Capital: $ 15.000 - Representado: 15.000 acciones de $ 1 VN c/u, ord. nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/u. 6) Dirección y administración: A cargo Directorio, Mínimo 1 - Máximo 5. Mandato por 3 años. Presidente: Mario Omar Luna - Director Suplente: Sandra Verónica Roel. 7) Cierre: 27/Febrero/cada año. Sede Social: Cochabamba 1595 - Dpto. "B" - Capital Federal.

Autorizado - Hugo Eduardo Jiménez
Nº 54.204

EBA HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13/7/2000 ante el Esc. Eduardo A. Díaz y resuelto por la asamblea celebrada el 30/6/2000 modificó el artículo 16º por el agregado de un nuevo inciso e).

Angel Moreira
Nº 57.098

ECIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. Nº 1.625.872). Se deja constancia que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de julio de 2000 se resolvió reformar el artículo 1º de los estatutos sociales modificando la denominación social de la sociedad ECIA ARGENTINA S.A., que continuará su giro bajo el nombre de FAURECIA SISTEMAS DE ESCAPE ARGENTINA S.A.

Abogada - Mariana Testoni
Nº 54.125

EL CHAGUARAL

SOCIEDAD ANONIMA FORESTAL MINERA AGRICOLA Y GANADERA

I.G.J. 479.960. Comunica que por Asamb. Gral. Extraordinaria del 23-06-00 reformó los artículos 1º, 2º, 4º y 9º del Estatuto, de acuerdo a lo siguiente: Art. 2º: Plazo: hasta el 31 de Diciembre del año 2050; Art. 4º: Capital Social $ 12.000.

Apoderada - Ana María Telle
Nº 54.258

EMPRESAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esc. Púb. del 14/7/00, Reg. 42 se constituyó la soc. Denominación: EMPRESAS S.A. Socios: Alejandro Aníbal Sierra, arg., soltero, nacido el 27/7/75, comerciante, DNI 24.800.431, C.U.I.L. 20-248000431- 3, domiciliado en Gral. Urquiza 89, 1º A, Cap. Fed y Víctor José Cardozo, arg., soltero, nacido el 2/11/56, comerciante, DNI 12.747.348, C.U.I.T. 20-12747348-0, domiciliado en Las Casas 3969, Cap. Fed.- Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo hidroeléctricas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, caminos, movimientos de tierra y suelos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas. Construcción de obras viales, civiles e hidráulicas, perforación de suelos y rocas, excavaciones. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de

operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros. Mandatos y Servicios: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocio, prestación de servicios de asesoramiento y administración de bienes, capitales y empresas en general.- En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante.- Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, almacenamiento y distribución de los productos, mercaderías y demás relativos a la actividad agropecuaria, así como la explotación, administración y negociación de las obras provenientes de la actividad constructora.- Agropecuarias: mediante la explotación agropecuaria en todas sus formas, agricultura, ganadería, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de haras, tambos, cabañas y semilleros. Forestación, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza, mejoramientos de suelos, recuperación de tierras áridas, desmontes y todo tipo de tareas de preparación de tierras. Comercialización e Industrialización primaria de frutos y productos agropecuarios. Administración de establecimientos de la misma naturaleza. Financieras: mediante aportes de capital a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de mobiliarios y papeles de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Cierre ejercicio: 31/12. Administración y Representación: Directorio: Presidente: Alejandro Aníbal Sierra. D. Suplente: Víctor José Cardozo; por 2 ejercicios. Aceptaron los cargos. Prescinde de sindicatura. Sede social: Martín de Gainza 470, P.B. 3, Cap. Fed.

Abogada - Marcela Villada
Nº 57.116

ESTUDIO ORTIZ & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Daniel Ortiz, argentino, casado, abogado, nació 15/11/57, DNI: 13. 617.471, domicilio 25 de Mayo 489 Cap.; Luis Fernando Ortiz, argentino, casado, nació 26/10/65, DNI: 17.459.116, domicilio Junín 1372 P. 2º "B" Cap. 2) 29/6/2000. 3) ESTUDIO ORTIZ & ASOCIADOS S.A. 4) 25 de Mayo P. 4º - Cap. 5) La prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación, asesoramiento y representación en las ramas del derecho, las finanzas y la economía, a personas físicas, entidades, compañías o corporaciones públicas o privadas del país o del exterior, cualquiera sea su actividad. A tal efecto podrá realizar todo tipo de informes y estudios de factibilidad, auditoría, fiscalización, radicación de industrias y de capitales y especialmente podrá ejercer, a través de profesionales habilitados, la representación legal ya sea de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, en sede administrativa o judicial y en cualquier jurisdicción. Operaciones de inversión y financieras en general con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Jorge Daniel Ortiz; Director Suplente: Luis Fernando Ortiz, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 57.127

FEKER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 07.04.00. Presidente: Christian Ariel Gómez, argentino, soltero, 24, empleado, DNI 24.847.158, Bolívar 743 CF. Suplente: Haydée Amelia Macbeth, argentina, soltera, 57, empleada, DNI 4.267.329, Matheu 166 CF. Compraventa, alimentos, bebidas, madera, vidrios, perfumería, textiles, cueros, ganado. Industrialización. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios, limpieza, mantenimiento, gastronómicos. Servicios de catering, reciclaje. Transportes. Computación, internet. Importación. Exportación. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 31.03. Dura: 99 años. Directorio 2 ejercicios. Lavalle 1523.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 57.130

FERROWEST

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 196 del 11/7/00. Accionistas: Antonio Ariel Donadio, 22 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 26.010.809, Bolívar 6240 Wilde; Juan Torkoly, 74 años, yugoslavo, casado, comerciante, DNI: 93.466.907, Calle 164 Nº 462 Bernal Oeste. Denominación: "FERROWEST S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Comercial: de metales ferrosos y no ferrosos. Inmobiliaria. Financiera. Agropecuaria. Industrial: fundición, laminación y/o trefilación de metales. Fabricación de productos metálicos de uso estructural, tanques, depósitos y generadores de vapor y de otros productos y los servicios de trabajos de metales. Reciclamiento de desperdicios metálicos. Representaciones y mandatos relacionados. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: Antonio Ariel Donadio; Director Suplente: Juan Torkoly. Sede social: Piedras 1077 6º "B" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 57.104

FLOWTEX SERVICIOS URBANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que según Asamblea Gral. Extraordinaria del 29/5/00 y esc. Nº 213 del 13/7/00, ante Clarisa A. Sabugo, Reg. 1781. Reforma del art. 1º: La sociedad se denomina "FLOWTEX HDD S.A.".

Escribana - Clarisa A. Sabugo
Nº 54.202

FOOD ANALYSIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: María Cristina Andrada, arg., nac. 22.12.49, casada, empresaria, DNI: 6.248.099, CUIT. 27-06248099-3 y María Luciana Tapia, arg., nac. 18.08.77, soltera, comerc., DNI: 26.194.077, CUIT: 24-26194077-5, ambas domics. en Habana 3540 de Cap. Fed. 2) Fecha: 10-07-00, por escritura pasada al folio 489, ante el Escribano Mario M. Rebasa Arrieta, Registro 701, Cap. Fed. 3) Denominación: FOOD ANALYSIS S.A. 4) Sede Social: Girardot 1413. 5) Objeto: Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, distrib., represent., consign., import., export., fabric. e industrial de productos medicinales, veterinarios, cosméticos, reactivos analíticos, químicos en general y mat. primas elaboradas o semielaboradas afines. El ejercicio de represent. y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, asesoramiento e investig., intermed. y produc., orgán. y atenc. técnica, informes de mercado y desarrollo de programas de promoción, sea entidades radicadas en el país o en el extranj. Actuar como proveedor del Est. Nacional, Estads. Provinc., Municipalidades, Fuerzas Armadas y de Seguridad. 6) Plazo: 99 años desde la inscripción. 7) Capital: Pesos 12.000, integrado el 25% en efectivo y el saldo en 2 años. 8) Composición de los órganos de administración: La dirección y administración estará a cargo del directorio, integrado por 1 a 9 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Actual Directorio: Un solo director Titular: Presidente: María Cristina Andrada. 9) Organización de la representación legal: A cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en caso de impedimento de aquél. 10) Cierre del ejercicio: Cerrará el 31 de julio de cada año.

Escribano - Mario M. Rebasa Arrieta
Nº 54.129

FOX FILM DE LA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/06/00 se reformó el Artículo 10º del Estatuto Social de FOX FILM DE LA ARGENTINA S.A., siendo su nuevo texto el siguiente: "Artículo 10º: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) El 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2) a remuneración del Directorio y la sindicatura, si la hubiese. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción".

Autorizado - Luis F. Alvarez
Nº 54.088

GYMSTYLE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gabriel Hernán Orbuch, arg., solt., nac. 9/1/68, comerciante, D.N.I. 20.007.524, dom.: Av. Corrientes 423, 5º piso, depto. "16" Cap. Fed.; Diego Hernán Pellegrino, arg., cas. nac. 1º/9/68, D.N.I. 20.468.699, contador, dom.: Arcos 1910, 13° piso, depto. "B", Cap. Fed. 2) Escr. Públ. 332 del 13/7/00, Reg. 1602, Cap. 3) GYMSTYLE S.A. 4)Tucumán 612, 8º piso Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las actividades a nivel nacional o internacional: a) La promoción y ejercitación de la educación física, gimnasia, tenis, paddle, squash, deportes acuáticos, fútbol y deportes en general, sauna y afines, mediante la adquisición, dirección, administración y explotación de gimnasios; b) La comercialización, importación, exportación y distribución de aparatos de gimnasia, artículos deportivos, indumentaria, calzado, gorras y demás productos vinculados al deporte y a la gimnasia. Así como también mandatos, representaciones, comisiones, gestiones de negocios y la explotación de patentes y marcas comerciales e industriales relacionadas con su objeto. Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por personas con título habilitante o idóneas en la especialidad que se trate. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Dirección: Directorio integrado por presidente: Gabriel Hernán Orbuch, Director Supl.: Diego Hernán Pellegrino. 9) Cierre del ejercicio: 30/6 de c/año. 10) Representación legal: presidente y en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente.

Escribana - P. M. Rodríguez Foster
Nº 54.141

HAIM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ruth Judith Chueke de Banin, casada, 38 años, DNI 14.547.332, Gracia Levy de Banin, viuda, 80 años, CIPF 10.490.463, ambas, argentinas, amas de casa, Palpa 2481-9º B, Cap. Fed. 2) Esc. Pca. del 29.11.99. 3) HAIM S.A. 4) Palpa, 2481 - 9º B, Cap. Fed. 5) Construcción obras y edificios, bajo régimen PH, o de cualquier otra ley especial vigente o que en el futuro se dicte sea por contratación directa o licitaciones publicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Realizar dichas construcciones con aportes particulares del BHN y/u otros Bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institución de crédito oficial o particular para dichos fines. Compra, venta permuta, administración arrendamiento y urbanización de lotes e inmuebles incluso los comprendidos en el régimen de PH, fraccionamiento y enajenación, lotes y edificios en PH. Otorgamiento préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo; aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse así como también, compra, venta de títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito creados o a crearse, la realización de toda clase de operaciones financieras excluidas las indicadas en la ley de Entidades Financieras y toda la que requiera concurso público. 6) 99 años desde su insc. registral. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N 1 y 1 voto. 8) 1 a 5 por 3 años. Prescindencia sindicatura. 9) Presidente o Vice indistintamente. Pres.: Ruth Judith Chueke de Banin. Direc. Suplt.: Gracia Levy de Banin. 10) 31/7.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 57.179

HORDO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 198 del 11/7/00. Accionistas: Antonio Ariel Donadío, 22 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 26.010.809, Bolívar 6240 Wilde; Oscar Humberto Hornos, 47 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 10.396.700, Viejo Bueno 950 Bernal; Mauricio Luis Oliverio, 55 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 7.751.002, Viamonte 1249 Bánfield; Daniel Julio Hornos; 43 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 12.728.135, Alem 725 Bernal. Denominación: "HORDO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Comercial: de metales ferrosos y no ferrosos. Inmobiliaria. Financiera. Agropecuaria. Industrial: fundición, laminación y/o trefilación de metales. Fabricación de productos metálicos de uso estructural, tanques, depósitos y generadores de vapor y de otros productos y los servicios de trabajos de metales. Reciclamiento de desperdicios metálicos. Representaciones y mandatos relacionados. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: Antonio Ariel Donadío; Director Suplente: Oscar Humberto Hornos. Sede social: Piedras 1077 6º "B" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 57.103

HOTELES DEL NOROESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Sabina Sigler, LC 3.381.896, comerc., 27/1/31, divorciada, Manuel Belzú 2581 de Olivos, Pcia. Bs. As; Marcelo Hugo Rivas, DNI 22.589.686, empl., 16/1/72, soltero, Seguí 680 1º D Bs. As., argentinos; 6/7/00; HOTELES DEL NOROESTE SA; Av. Pte. Roque Sáenz Peña 720 2º A Cap. Fed.; Hotelería, Viajes y Turismo; Constructora, inmobiliaria, financiera, juegos de azar, exportación e importación; 99 años; $ 12.000; Directorio: 1 mínimo, 3 máximo c/mandato por 3 Sigler; Dir. Sup.: Marcelo Hugo Rivas; 31/12 de cada año.

Apoderado - Gastón Passeggi Aguerre
Nº 54.271

IGNISIS

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. 12-7-2000, Escrib. C. Fed. A. López Zanelli, Reg. 402: Esc. Constitución Complementaria. Artículo Tercero: Se eliminó del objeto la frase "asesoramiento legal", por vista corrida al expediente por la I. Gral. de Justicia.

Autorizada - Paulina López Zanelli
Nº 57.111

LA POMME

S.A.G.A. Y C.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19 de mayo de 2000 resolvió el aumento del Capital Social a $ 2.000.000 (pesos dos millones) y reformó en consecuencia el artículo 4º del estatuto.

Autorizada - Marta Gimigliano
Nº 54.119

LINEA BARBIZON

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General de Accionistas de fecha 10/09/99 la Sociedad prescindió de sindicatura, instrumentándose la misma por Instrumento Privado debidamente certificado. Se modifica el Art. Once de acuerdo al siguiente texto: "Art. Once: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550 (texto Ordenado decreto 841/84). Cuando por aumento de capital social o por cualquier razón la Sociedad quedara comprendida en el Art. 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente. En tal caso, la designación de Directores Suplentes será opcional". Asi-

mismo, Por Asamblea General de Accionistas de fecha 23/06/00 se aprobó el aumento del Capital Social de la Sociedad de $ 0.025 a $ 12.000, instrumentándose por Instrumento Privado debidamente certificado. Se modifica el Art. Cuarto de acuerdo al siguiente texto: "Art. Cuarto: "El capital social de la Sociedad es de Pesos Doce Mil ($ 12.000), representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $1 y un voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispuesto por el Art. 188 de la Ley 19.550". Se ratifica el resto.

Autorizada - Romina Soto
Nº 54.120

LINEXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 189 del 13-7-2000, Reg. 1430 Cap. Fed, Martín Alberto Meyer, arg., nac. 24-7-67, comerc., casado, DNI. 18.315.834, dom. Scalabrini Ortiz 2933, Cap. y Ricardo Balbiani, arg., nac. 8-9-64, arquit., divorc. DNI. 17.083.797, dom. Blas Parera 167, San Isidro, constituyeron LINESPRESS S.A. Plazo: 99 años a contar inscripción Ins. Gral. Just. Objeto: A) Mensajería y Correo: Servicio de transporte y distribución de correspondencia telegráfica, postal, virtual o a través de redes de empresas para usuarios en general, en el ámbito nacional o internacional, entregar correspondencia de terceros, ya sea como actividad principal o accesoria, admisión y clasificación de cartas, postales, encomiendas, que se realicen dentro del país y desde o hacia el exterior, courriers o empresas de courriers y toda otra actividad asimilada o asimilable, afectar todo tipo de vehículos para la actividad postal, contratar servicios ocasionales, abrir bocas de admisión, incluyendo la logística que corresponda a este tipo de actividades y/o cualquier otra regido por el Decreto 1187/93. B) Comerciales: Mediante la comercialización de productos en general de la sociedad o de terceros, mercaderías, maquinarias, herramientas, útiles, materias primas, productos y frutos del país o del extranjero. C) Exportación e importación: De toda clase de mercaderías, maquinarias, herramientas, materias primas, productos y frutos. D) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones, marcas, licencias, diseños de origen nacional o extranjero. E) Financieras: Inversión o aporte de capitales a personas físicas o jurídicas, concesión de préstamos y crédito a intereses, con fondos propios, con o sin garantía, exceptuándose todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera de la intermediación o concurso del ahorro público. F) Publicidad: Mediante producciones publicitarias, cinematográficas, gráficas, televisivas, radiales, en la vía pública y en cualquier otro medio actual o futuro, realizando fotografías, dibujos y diseños publicitarios y todas las actividades afines. Capital: $ 12.000 representado por 1.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 10 valor nominal. Directorio: Entre 1 y 5, con mandato por 3 años. Suplentes por igual número. La representación legal corresponde al Presidente. La sociedad prescinde de la Sindicatura. El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. El capital es suscripto por partes iguales por los constituyentes. Presidente: Martín Alberto Meyer; Director suplente Ricardo Balbiani, quienes aceptan los cargos. Domicilio Av. Raúl Scalabrini Ortiz 2919, planta baja, Dto. A.

Apoderado - Alfredo José de Nardi
Nº 57.099

LS ARGENTINA SOCIEDAD ADMINISTRADORA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Aubone Ibarguren, arg, cas, nac. 8/5/44, abogado, LE 4.601.675, CUIT 20-04601675-1, dom. Roque Sáenz Peña 242, 1º Piso, San Isidro, Pcia. Bs As. y LS ARGENTINA S.A., CUIT 30-70197596-7, insc. IGJ: 30/6/98, Nº 4897, Lº 1, Tº de Sociedades por Acciones, dom. Av. del Libertador 602, piso 19 "B", of. IV. 2) 14/7/00, Esc. 991, Fº 3067, Reg. 322, CF. 3) LS ARGENTINA SOCIEDAD ADMINISTRADORA S.A. 4) Av. Roque Sáenz Peña 547, 8º piso. Cap. Fed. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades. Comerciales: Administrar dinero de terceras personas, organizar el intercambio de bienes o dinero entre terceras personas, recibir dinero, pagar y cancelar obligaciones por cuenta de terceros y, en general, actuar como mandatario o comisionista para el pago de servicios, realización de transacciones, recepción y recaudación de depósitos y cualquier otra operación financiera no incluida dentro de los términos de la Ley de Entidades Financieras; Financieras: operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de crédito en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, gestión de negocios y/o administración de capitales, inversiones financieras y empresas en general; Societarias: Mediante la participación en otras sociedades, a través de la adquisición de acciones que le permitan ejercer o no su gobierno, administración, dirección y fiscalización; la celebración de contratos de colaboración empresaria, a efectos de encarar proyectos específicos; Inversión: En la República Argentina y/o en el exterior dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas. 6) 99 años. 7) 12.000. 8) Presidente: Jorge Luis Demaría, Vicepresidente: Miguel Carlos Blanco; Directores Titulares: Marcelo Aubone Ibarguren; Jorge Héctor Romero; Directores Suplentes: Mirta Nélida Cebollero De Carballal, Jorge Luis Osorio; Síndico Titular: Daniel Edgardo Santiago; Síndico Suplente: Rubén Osvaldo Mosi. 9) Presidente o Vicepresidente. 10) 31 de diciembre.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
Nº 54.146

L'EGALITÉ

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 23/06/2000 se instrumentó la constitución de "L'EGALITÉ S.A.".- Socios: Pier Giorgio Squillari, argentino, mayor de edad, empresario, soltero, DNI 23.123.270, CUIT. 20-23123270-3, domiciliado en Luis María Campos 1174, Planta Baja "D", Capital Federal; Fernando Alfredo Marín, argentino, mayor de edad, divorciado, empresario, LE 4.294.719, CUIT. 23-04294719-9, domiciliado en la Avenida Madero 940, piso 13º, Capital Federal; Carlos Honorio Mocorrea, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, DNI. 14.393.535, CUIT. 20-14393535-4, domiciliado en Vuelta de Obligado 2178, piso 2º "C", Capital Federal; y Fernando Enrique Carlos de Tomaso, argentino, mayor de edad, casado, empresario, DNI. 12.639.453, CUIT. 20-12639453-6, domiciliado en Salguero 2835, Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: producción, coproducción, realización, dirección y comercialización de espectáculos deportivos y/o artísticos; programas de televisión, radio y cine; de teatro y musicales; y toda otra actividad que tenga afinidad con estos objetivos en el país y en el extranjero. Promoción, organización, producción, coordinación e intermediación en la realización de congresos, espectáculos, campeonatos, exhibiciones, convenciones, campañas publicitarias, exposiciones y excursiones. Fabricación, compra, venta y comercialización en todas sus formas de productos de promoción, publicitarios, videos y películas de largo y corto metraje. Importación y exportación de bienes y servicios. El ejercicio de todo tipo de representaciones, servicios y mandatos y en especial representaciones de artistas y deportistas. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000. suscripto el 100%; integración del 25 % en dinero efectivo. Sede Social: Jerónimo Salguero 2835, 2º "B", Capital Federal. Cierre del ejercicio: 31/05 de cada año.- Administración y representación legal: Directorio uno a diez miembros. El Presidente. Presidente: Carlos Honorio Mocorrea; Vicepresidente: Pier Giorgio Squillari; Directores Titulares: Fernando Alfredo Marín y Fernando Enrique Carlos de Tomaso. Director Suplente: Federico Ernesto Cento. Prescinde de sindicatura.

Escribano - Marcelo Roque Cleris
Nº 54.170

METROPOSTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 153, Fº 554, del 13/7/2000. Socios: Walter Antonio Monardo, arg., casado, nac. 1/4/58, DNI 12.153.859, empresario, dom. Congreso 2501, 3º, Cap Fed, CUIT 20-12153859-9; Luis Felipe Schenone, arg., casado, nac. 12/3/55, DNI 11.478.398, empresario, dom. Gral. Guido 3556, Boulogne, San Isidro, CUIL 20-11478398-7, Ubaldo Raúl Ferrer, arg., divorciado, nac. 31/7/49, LE 7.887.838, escribano, dom. Olazábal 1223/7, Cap. Fed., CUIT 20-07887838-0; y Miguel Dionisio Laplace, arg., casado, nac. 14/1/61, DNI 14.391.338, arquitecto, dom. Av. Córdoba 996, 3º, Cap. Fed., CUIT 20-14391338-5. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a edificios, incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, administración, comercialización y locación de inmuebles urbanos y rurales. c) Financieras: Mediante la realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto.- Capital $ 12.000; 2.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables clase "A", de 5 votos c/u, v/n $1.- 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables clase "B", de 1 voto c/u, v/n $1.- Dirección y administración: 1 a 7. 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente.- Sindicatura: se prescinde. Cierre Del Ejercicio: 30 de Junio.- Presidente: Luis Felipe Schenone. Director Suplente: Ubaldo Raúl Ferrer.- Sede social: Avenida Córdoba 939, segundo piso, Ciudad de Buenos Aires.

Apoderado - Darío H. Ribeira
Nº 54.187

MEXICO CITY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de A.G.E. del 9-1-99, protocolizada por Esc. Nº 41 del 10-6-2000, los accionistas resolvieron la reforma del art. 3º del estatuto social, Artículo 3º: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: la producción, fabricación, transformación y elaboración de todo tipo de materiales y equipos terminados y semiterminados, electrónicos y mecánicos, incluidas las máquinas y aparatos para juegos sociales, de azar, entretenimientos y recreativos, de funcionamiento automático, semiautomático o manual, y por pulsos. Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, explotación y comercialización de negocios destinados a casinos, bingos Lotería, Prode Quini 6, Quiniela, Súbito, Lotos y cualquier otro tipo de juego de azar, salas de juego de azar denominadas "Lotería Familiar", salones con máquinas electrónicas o electromecánicas de juegos de azar, entretenimientos y recreación, existentes o a crearse; de hoteles, hotelerías, hospedajes alojamientos, restaurantes, confiterías, bares shoppings y boutiques; y de los productos a que se refiere el rubro industrial; y la comisión, mandato, representación y consignación de los mismos.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 54.255

MONTERREY GARDEN

SOCIEDAD ANONIMA

Lº 11 - Tº Soc/Acc. Nº 6876. Se hace saber por un día el siguiente adicto: Par Acta de Directorio del 30/6/00, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y María Isabel Olmos como Directora Suplente; por Acta de Asamblea Extraordinaria del 3/7/00, se designó a Norma Dondero Gil como como Presidente y/a María Virginia Spagnuolo como Director Suplente; se resolvió cambiar el nombre a la denominación social por HEMISFER SOCIEDAD ANONIMA. Se trasladó l/sede social a Carlos Calvo 1629, Cap. Fed.

Presidente - Norma Dondero Gil
Nº 57.093

NATIVA PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 537, Adrián Roberto Arroyo, arg., divorciado DNI 17.708.230, nac. 18/06/1965, domic. Almafuerte 702, San Justo, Pcia. de Bs. As.; Patricia Leonor Litvin, arg., casada, nacida el 1/01/1958, DNI 11.924.441 domic. en Luis María Campos 552, Morón, Pcia. de Bs. As. han resuelto constituir una sociedad denominada NATIVA PUBLICIDAD S. A. Dom. Legal: José León Suárez 1473, Capital Federal, Duración 99 años contando desde su inscripción en la IGJ. Objeto: Comercialización, producción elaboración de publicidades utilizando para ello los distintos medios gráficos, radiales, televisivos, afiches en la vía pública, en medios de transporte, etcétera. Capital Social: $ 12.000. Se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de Mayo de c/año. Directorio: Pte. Adrián Roberto Arroyo. Director Suplente: Patricia Leonor Litvin.

Apoderado - Juan Manuel Espinoza
Nº 54.121

OFIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ana María Telle, argentina, soltera, 30/01/45, Contadora Publica, L.C. Nº 5.112.922, dom. en Florida 470, 4º Piso, Of. 411, Cap. Fed. y Josefina Nunes, argentina, casada, 6/05/42, Contadora Pública, D.N.I. Nº 4.428.928, dom. en Av. Belgrano Nº 2115, 3º P., Dto. B, Cap. Fed. 2) Fecha del instrumento: 17/07/00. 3) Denominación: OFIARIA S.A. 4) Domicilio: Florida Nº 470, 4º Piso, Oficina "411", Capital Federal. 5) Objeto: a) La compra, venta, permuta, locación, comodato, subdivisión y loteo de inmuebles urbanos y rurales, inclusive aquellos sujetos al régimen de la Ley 13.512 y su reglamentación; b) La construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad, de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales o particulares, instituciones u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados; c) La administración de inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros; la urbanización, parquización y pavimentación de fracciones suburbanas o rurales para la instalación de centros habitacionales y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal; d) el otorgamiento de préstamos con fondos propios, con o si garantía, a corto o lago plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000; 8)Administración y Fiscalización: Presidente: Ana María Telle; Directora Suplente: Josefina Nunes. Se prescinde de la Sindicatura; 9) Representación legal: a cargo de Presidente y/o Vicepresidente del directorio. 10) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Presidente - Ana María Telle
Nº 54.260

PANNAR RSA (PROPRIETARY) LIMITED SUCURSAL ARGENTINA

"PANNAR RSA (PROPRIETARY) SUCURSAL ARGENTINA", domicilio en P.O. Box 19, Hildesheim, Greytown, República de Sudáfrica; 16/5/00 resuelve: Registrar a la sociedad en la República Argentina, art. 118, Ley 19.550 (Sucursal), Leandro N. Alem 1050, 5º, Capital; Federico Heriberto Oberbeil, soltero, argentino, DNI 5.623.849, representante legal; sin capital asignado; se otorga poder de representación a favor del nombrado; el objeto de la sucursal y su representante legal será "desarrollar actividades de dirección, administración, consultoría y asesoramiento relativos a la producción de semillas".

Abogado - Leonardo Cavallin
Nº 54.200

PATAGONIA RED DIGITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 11/7/00. Socios: Juan Carlos Scavuzzo, arg., nacido el 31/5/47, viudo, DNI 7.603.428, comerciante, Av. Polonia 866, Cap.; Roberto Daniel Lagos, arg., naturalizado, nacido el 7/6/44, DNI 11.006.134, divorciado, comerciante, Armada Argentina 2216, Rada Tilly, Chubut; Carlos Daniel Daporta, arg. nativo, nacido el 7/9/75, DNI 24.730.672, soltero, comerciante, Av. Moyano 452, Rada Tilly, Chubut; Patricia Beatriz Colombini, arg., nacida el 31/12/54, DNI 11.515.900, divorciada, abogada, Charcas 3379, 4º A, Cap. y Horacio Daniel Colombini, arg., casado, nacido el 27/1/57, empresario, DNI 12.653.118, Almafuerte y Gorriti, Francisco Alvarez, Pcia. B.A. Domicilio: San Martín 982, 8º C, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Explotar toda clase de servicios contemplados en la Ley de Radiodifusión Nº 22.285 y en la Ley de Telecomunicaciones Nº 19.789, sus modificaciones, o las que en el futuro las substituyan o regulen estas actividades. b) Editar y explorar medios gráficos, contratar, producir o explotar programaciones y eventos de todo tipo para ser distribuidos por cualquier medio a través del uso de transporte satelital, microondas, redes de información, grabaciones, medios gráficos, electrónicos y otros sistemas técnicamente aptos. c) Comprar o contratar vínculos aéreos, satelitales o físicos para distribuir señales de televisión, radio, telefonía, datos, etcétera. Asimismo podrá comprar, vender, prestar, arrendar, ofrecer o recibir en comodato o usufructo servicios de programación de televisión y radio. d) Importación y Exportación. e) Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 20.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 años. Rep. Legal. Pte. o Vice indistintamente. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/7. Pte. Juan Carlos Scavuzzo y Dir. Sup.: Horacio Daniel Colombini.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 57.124

PRODUCTORA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día. Constitución de “PRODUCTORA DEL SUR S.A.” por esc. 308 del 11-7-00 Reg. 1671 Cap. 1) Carlos Gastón Julio Berardi, 12-8-60, divorciado, DNI 14.026.942, CUIT 20-14026942-6, empresario, domiciliado en Arenales 1805, piso 5º F de esta ciudad y Marcelo Pasqualini, 22-2-71, soltero, DNI 21.745.990, CUIL 20-21745990-8, comerciante, domiciliado en Congreso 651 de S. M. de Tucumán, Tucumán, argentinos. 2) 99 años. 3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos respetando en este caso lo estipulado por el artículo 30 de la Ley 19.550, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante el cultivo y explotación de tierras, campos y bosques por medio de la agricultura, ganadería, forestación y reforestación y comercialización de sus productos primarios y subproductos. b) Industriales: Mediante todos los procesos a partir de la fundición, aleación, refinación, colado, laminación y estirado de metales ferrosos y no ferrosos, la producción de lingotes, barras, tochos, piezas coladas, láminas, cintas, perfiles, varillas, tubos, cañerías, alambres y otras piezas extruidas. Mediante la transformación, elaboración, procesamiento y envasamiento de los productos mencionados dentro de la actividad comercial y agropecuaria. c) Comerciales: mediante operaciones de venta, compra, permuta, consignación, distribución, importación, exportación, así como cualquier otra forma de comercialización de maquinarias de cualquier tipo, automotores, naves, aeronaves, muebles, útiles, herramientas, productos y subproductos agropecuarios y forestales, metales y mercaderías en general. d) Mandatos y Servicios: 1) Tomar y ejercer representaciones y mandatos, agencias, comisiones, concesiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración y asesoramiento a empresas de todo tipo. 2) Asistencia financiera y gestión de recursos y créditos, como agente o mandatario ante particulares y entidades financieras. Mediante la prestación de todo tipo de servicios relacionados con las actividades mencionadas en el presente objeto. e) Transporte: mediante la explotación comercial de transporte terrestre, marítimo, fluvial o aéreo. f) Inmobiliarias: Mediante al compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal. g) Constructoras: Mediante la construcción de obras públicas y privadas de cualquier tipo inclusive construcciones viales. h) Financieras: Aporte e inversión de capitales propios o de terceros a personas físicas o jurídicas y/o empresas de cualquier tipo constituidas o a constituirse, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para negocios realizados o futuros, préstamos y créditos, excluidas las operaciones de la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. La sociedad podrá realizar operaciones de leasing de acuerdo a los términos de la ley 24.441, su reglamentación y los que en el futuro normen su operatoria. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) $ 120.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con un valor de $ 1 p/acción, y con derecho a 1 voto cada una. 5) Directorio entre uno y siete miembros, por 3 ejercicios. 6) 30 de junio. 7) Suscripción: Carlos Gastón Julio Berardi 11.880 acciones y Marcelo Pasqualini 120 acciones. 8) Presidente: Carlos Gastón Julio Berardi. Director Suplente: Marcelo Pasqualini, quienes aceptan los cargos. 9) Arenales 1805, piso 5º F de Capital Federal.

Escribana - María A. Bulubasich
Nº 57.123

RAWLEATHER

SOCIEDAD ANONIMA

16-11-94 Nº 11.831, Lº 115 Tº A de S.A. Que por escritura del 10-07-2000, pasada ante el Escribano Horacio Manso, en el Registro 1132 de Capital, se aumentó el capital social en $ 488.000 o sea hasta la suma de $ 500.000, mediante la emisión de 488.000 aciones y se modificó el art. 4 de los estatutos sociales de RAWLEATHER S.A. Capital: $ 500.000, representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción.

Escribano - Horacio O. Manso
Nº 54.174

REAL WAY

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliatorio edicto publicado el 12/7/2000 Recibo Nº 56.171. Plazo de duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro.

Abogado - Leocadio Vilamajo
Nº 57.132

ROXA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: Por esc. 1383 del 14/7/2000, f. 4756, reg. 726 de C.F. ante el esc. M. Pergallo se const. soc., cuyos datos se det.: 1) Soc.: Roxana Isabel Cabrera, arg., cas., lic. en serv. sociales, nac. 30/3/63, D.N.I. 16.315.394, dom. 25 de Mayo 1439, Merlo Pcia. B.A., y Mario César Cabrera, arg., cas., com., nac. 03/1/65, D.N.I. 17.148.579, dom. Duayen 525, Lomas Florida, Merlo, Pcia. B.A. 2) Den. “ROXA S.A.”. 3) Dom.: Ramón Falcón 5137, Depto. 3 C.F. 4) Dur.: 99 años a partir de su insc. en el RPC. 5) Obj. Soc.: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Distribución de envases, botellones, soda, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, pudiendo contratar con empresas privadas, públicas o autárticas y pudiendo importar y/o exportar dichos productos. b) Transporte de pasajeros en taxímetros y remises, transportes de pasajeros en ómnibus de turismo, escolares y/o alquiler de automotores con chofer, con vehículos propios o de terceros dentro o fuera del país. Transporte terrestre y fletes de cargas con vehículos propios o de terceros de todo tipo de artículos o sustancias relacionadas con el objeto social, dentro o fuera del país. c) Compra, venta, distribución al por mayor y menor, importación, exportación y representación de marcas nacionales y extranjeras, todo tipo de comercialización mayorista y minorista, consignación de todo tipo de mercadería, maquinaria o artículo y cualquier artículo análogo en relación a los productos del objeto social. A tales fines la sociedad posee plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Cap. soc. $ 12.000 repr. por 1.200 acc. de $ 10 c/u y 1 voto c/u. 7) Pre.: Roxana Isabel Cabrera. D. Supl.: Mario César Cabrera. 8) Rep. leg.: un direc. mín. 1 y máx. 5 con mand. por 3 años. 9) Cierre del ejer. soc.: 31/05 c/año.

Escribano - Martín Peragallo
Nº 54.147

SIDECO AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 15/03/61, Nº 432, Fº 353, Lº 53, Tº A de S.A. Se comunica que por escritura Nº 617 del 14/07/00 pasada al Fº 2240 del Registro Nº 189 de esta Capital, se protocolizaron las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria del 9/5/00 y 8/6/00 referentes a: 1) su escisión-fusión, como sociedad escisionaria/incorporante, con “Socma Americana S.A.” por escisión de ésta; todo ello según balances al 31/12/99; 2) Aumento del capital social en $ 8.206.778, fijándolo en $ 270.206.778; 3) Emisión de 8.206.778 acciones ordinarias escriturales Clase “A” de $ 1 valor nominal cada una y cinco votos por acción, destinadas a dicho aumento; 4) La consecuente reforma del Artículo 5º, el que quedó redactado así: “Artículo 5: El capital social es de pesos doscientos setenta millones, doscientos seis mil, setecientos setenta y ocho ($ 270.206.778), representado por doscientas setenta millones, doscientas seis mil, setecientas setenta y ocho (270.206.778) acciones ordinarias escriturales Clase “A”, de valor nominal pesos uno ($ 1) cada una y de cinco votos por acción. Por decisión de la Asamblea, la Sociedad podrá solicitar a las autoridades competentes que todas o una Clase de acciones sean admitidas a la cotización en bolsas y/o mercados de valores. En tanto la Sociedad esté autorizada a hacer oferta pública de sus acciones, la evolución de su capital figurará en los balances de la Sociedad conforme resulte de los aumentos inscriptos en el Registro Público de Comercio”.

Escribano - Jorge N. Ledesma
Nº 54.087

SOUTH BROADCAST

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida Esc. 91 del 13/07/2000, Cap. Fed. Socios: Julián Víctor Prieto, arg., nac. 24/2/69, DNI 20.712.072, CUIL 20-20712072-4, empresario, soltero, dom. Arce 498, 1º, Dpto. “H” Cap. Fed. y María Marta Fernández Benetti, arg., nac. 2/8/71, abogada, soltera, DNI 22.366.966, CUIL 27-22366966-8, Medrano 1650, 3º “L” Cap. Fed. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra, venta, construcción, urbanización, remodelación, loteos, arrendamientos, permuta y/o administración de inmuebles de toda clase y especie rurales o urbanos, clubes de campo, parques industriales y todo tipo de operación inmobiliaria o vinculada a ella, con respecto de inmuebles propios o de terceros o en condominio con terceros, ya sean públicos-nacionales, provinciales o municipales-privados o mixtos. b) Consultoría de computación y otros servicios complementarios vinculados a ella, comercialización de software propios y de terceros, capacitación de temas vinculados con los servicios de consultoría y derivados de la comercialización de software y hardware y otros, insumos tecnológicos, búsqueda relación y desarrollo de recursos humanos, su administración y la oferta de personal temporario consultoría en productividad y gestión; c) La producción, comercialización, dirección, distribución, coordinación y consignación de producciones artísticas, teatrales, televisivas, radiales y de internet, orales, escritas y audiovisuales, ya sea deportivas, culturales, sociales, políticas y de cualquier otra naturaleza, intervenir en la compraventa y/o representaciones de producciones nacionales o extranjeras para su exhibición en el país o en el extranjero a través de cualquier medio audiovisual y/o electrónico desarrollado y/o a desarrollarse, en cualesquiera de sus formas y/o tipo y todo otro elemento vinculados a los mismos. d) Asesoramiento, consulta, intermediación, representación, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes, empresas, sociedades, realización, producción, representación y contratación de eventos y espectáculos deportivos, culturales, sociales, políticos y artísticos nacionales e internacionales; e) La inversión de capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse cualquiera fuera su objeto y en particular servicios de consultoría y derivados de la comercialización de software y hardware y otros productos relacionados con las soluciones tecnológicas y de internet conocidas y/o a conocerse. f) El aporte de capital a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución de derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de crédito con o sin garantía real; la emisión de debentures u obligaciones negociables, la contratación de empréstitos en forma privada o pública, la realización de contratos de fideicomisos ya sea como fiduciario, fiduciante y/o beneficiara. Operar como agente de importación y exportación de productos tecnológicos, mercaderías, ganados, cereales, frutos y demás bienes comerciables. Queda facultada la sociedad sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza que se halle autorizados por las leyes que se encuentren relacionadas directa e indirectamente con su objeto. En forma enunciativa se declaran los siguientes actos: podrá comprar, vender, permutar, dar o tomar en consignación o depósito, formalizar acuerdos de todo tipo, adquirir bienes muebles, inmuebles, semovientes o incorporales, enajenarlos, constituir toda clase de derechos sobre ellos, incluso reales —obtener y otorgar créditos—, con las limitaciones de la ley 21.526, operar con cualquier tipo de entidades bancarias o financieras (ya sean privadas o estatales) otorgar poderes generales o especiales, entre otros. Duración: 99 años, desde la inscripción en I.G.J. Capital: $ 12.000 acciones Clase A, Ordinarias, Nominativas no Endosables de $ 1 cada una. Autoridades: Presidente: Julián Víctor Prieto, Director Suplente: María Marta Fernández Benetti. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura, acepta cargo. Director Suplente: María Marta Fernández Benetti, arg., nac. 2/8/71, abogada, DNI 22.366.966, CUIT 27-22366966-8, domicilio Medrano 1650, 3º “L” Cap. Fed. Domicilio Legal: San Martín 522, piso 2º “Izq.” Cap. Fed.

Director suplente - María Fernández Benetti
Nº 54.161

TECNOLOGIA CELULAR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Fernando García Herranz, español, 13/1/46, comerciante, casado, CIPF 8.347.698, CUIT 23-15256329-9, domiciliado en Belgrano 2712, piso 1ro. Dpto. E, Capital y Rodrigo Oscar Juárez, arg., 24/12/72, casado, comerciante, DNI 23.130.135, CUIT 20-23130135-7, domiciliado en Interna 374, Barrio Las Tejas Bahía Blanca. Duración: 99 años. Denominación: “TECNOLOGIA CELULAR S.A.“. Objeto: Tiene por objeto realizar por sí o por terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Servicio de aviso a personas, servicio de radio comunicaciones, servicio de comunicaciones, telecomunicaciones, fabricación, instalación, venta, distribución, industrialización y comercialización de equipos de comunicaciones, incluyendo su alquiler y todo tipo de contrataciones lícitas que sobre los mismos se pueda realizar, como así también proveer de los mismos a los organismos estatales que mediante licitación pública o compra directa requieran este servicio. Realizar para terceros o cualquier otra persona jurídica o física tareas de limpieza, refrigerio, vigilancia, conservación. Mantenimiento, reparación de equipos, máquinas, sistemas, instrumentos, rodados, aerodinos y otros. Suministrar servicios de asesoramiento, instrucción, perfeccionamiento o aprendizaje para el personal. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, explotación y distribución de artículos, artefactos, y equipos para el hogar, artículos eléctricos y radioeléctricos y de televisión. Realizar cuanta otra tarea o función a fin sea inherente o estuviera relacionada con cualquier de las actividades enunciadas precedentemente, especialmente aquellas que propendan a modernizar, actualizar y perfeccionar el trabajo. b) Financiera: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto plazo, por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, no desarrollando las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el recurso del ahorro público. c) Inmobiliaria: Para realizar por cuenta propia y/o de terceros operaciones de compra-venta de bienes inmuebles en general sean urbanos, suburbanos o rurales los que podrán permutar, arrendar, subarrendar, recibir en consignación, y administración, pudiendo realizar loteos y fraccionamientos por cuenta propia o por mandatos de terceros de acuerdo con las leyes vigentes. d) Transporte; la explotación del negocio de transporte, por cualquier medio útil al efecto, de mercaderías y bienes en general. e) Actividades Agrícolas Ganaderas: Mediante la comercializa-

ción de cereales y oleaginosas, compra venta de semillas y forrajes y comercialización de bolsas vacías, herbicidas, fertilizantes, productos veterinarios y fumigantes. Acopio de cereales, explotación en todas sus formas de inmuebles rurales, propios o ajenos, mediante la agricultura, forestación, fruticultura, avicultura, apicultura, cría y engorde de todo tipo de ganados, producción de lanas, explotación de tambos y crías de reproductores de raza. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y Artículo Quinto del Libro II. Título X de Código de Comercio. Capital: $ 12.000 dividido en 120 acciones de $ 100 valor nominal c/u, con derecho a 1 voto c/u. Suscripto de la siguiente manera: Fernando García Herranz; 84 acciones, Rodrigo Oscar Juárez: 365 acciones. Representante Legal: Organo: Directorio, Presidente: Fernando García Herranz, Director Suplente: Rodrigo Oscar Juárez. Duración: 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Domicilio: Avenida Belgrano 2712, Piso 1ro., Dpto. "E", Capital Federal. Cierre ejercicio: 30/6. Escritura Nro. 243, Registro Notarial Nº 914, de Capital Federal. 10/7/2000.

Escribano - Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.)
Nº 54.094

TELPA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 69.260. Inscripción R.P.C. 7-03-80 Nº 609, Lº 90 Tº A de Est S.A. La Asamblea del 31-05-2000 reformó: Artículo primero: La Sociedad Anónima se denomina ECO COUNTRY S.A. y es continuadora de TELPA S.A. que a su vez fue continuadora, por transformación de TELPA S.C.A. constituida el 4 de mayo de 1965 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de Junio de 1965. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) Representación y comercialización de equipos e instalaciones sanitarias y de tratamiento de efluentes domiciliarios; redes cloacales para efluentes domiciliarios e industriales y sus plantas, cumpliendo con las disposiciones y normativas vigentes; importación y exportación de equipos e instalaciones sanitarias afines. b) Financieras: Otorgamiento de préstamos para facilitar las operaciones de ventas bajo cualquiera de las formas de venta aplicadas en el mercado, excluyéndose las operaciones comprendidas de la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el aporte del ahorro público. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como asimismo para ejercer toda clase de actos que no estén prohibidos por las Leyes o por este estatuto. Artículo quinto: Aumento hasta el quíntuplo según Art. 188 Ley Sociedades. Artículo sexto: Clases y características de las Acciones. Artículo Octavo: Modifica número de Directores. Domicilio: Avda. Corrientes 531 - 1º Capital.

Apoderado - César Norberto Correa Arce
Nº 54.177

TELQUIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 277 del 6/7/00. Accionistas: María Eleonor Maggi, 39 años, argentina, casada, calculista científica, DNI 13.931.130, Corrientes 880 11º Capital; Claudia Edith Riviere, 40 años, argentina, casada, comerciante, DNI 13.207.587, Corrientes 880 11º Capital; Julio Alberto Riviere, 41 años, argentino, casado, ingeniero, DNI 12.130.586, Corrientes 880 11º Capital; Jorge Bernardo Brunfman, 41 años, argentino, casado, comerciante, DNI 13.431.191, Corrientes 880 11º Capital. Denominación: "TELQUIS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Diseño, producción, distribución y comercialización de máquinas, equipos, de accesorios y suministros vinculados con las comunicaciones, redes de datos, telefonía, computación, informática, procesamiento y transmisión de datos y la electrónica. b) Servicios y consultoría vinculados con las comunicaciones, redes de datos, telefonía, computación, informática, procesamiento y transmisión de datos, servicios profesionales, cursos, selección de personal, en disciplinas vinculadas. c) Importación y Exportación. Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: María Eleonor Maggi; Vicepresidente: Claudia Edith Riviere; Directores titulares: Julio Alberto Riviere y Jorge Bernardo Brunfman; Director suplente: Edith Adelina Massaccesi. Sede social: Corrientes 880 11º Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 57.106

TODOGRAFICA.COM

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.681.278) Por Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 23 de mayo de 2000 la sociedad denominada TODOGRAFICA.COM S.A. ha cambiado su denominación por PRINTOTAL.COM S.A., reformándose consecuentemente el artículo primero del estatuto de la Sociedad.

Autorizada - María Gabriela Hahan
Nº 54.192

TRESORELLE ARG.

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 14/7/00 Eduardo Enrique Núñez, argentino, casado, comerc. DNI 5329345 nac. 13/11/43, y Paula Alejandra Martín, argentina, casada, comerc. DNI 16304895, nac. 24/7/62 domiciliados en Arismendi 2666. 3) 99 años. 3) Compra, venta, distribución y toda forma de comercialización de reproducciones de obras de arte, ilustraciones, tarjetas, catálogos, calendarios, láminas e impresos. Comercialización de materiales relacionados con las industrias del papel, telas, madera, cristal y metales, así como software y hardware e insumos de diseño gráfico y publicidad relacionados con su actividad principal. Importación y exportación. 5) $ 2000 totalmente suscriptos e integrado el 25% por los socios por partes iguales. 10) 30 junio. I) Presidente Eduardo E. Núñez. Dir. Supl. Paula Alejandra Martín. IV) Arismendi 2666.

Autorizado - Enrique C. Real de Azúa
Nº 57.147

TREVI

S.A.I.C. y F.

Por instrumento de 12-7-2000 modificó art. 7, 4 y 9 y reordenó y adecuó el estatuto a la Ley 19.550. Prescinde de la Sindicatura y los miembros titulares del Directorio se fijaron entre un mínimo de 1 y un máximo de 5.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 57.137

VIAJO.COM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Reg. IGJ: 1.673.420. Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 10 de julio de 2000, se resolvió ampliar el objeto social, agregando las facultades enumeradas en el punto a), que se transcribe a continuación: a) Intermediar en la reserva y/o venta de pasajes, organización y/o promoción de viajes, excursiones, cruceros, así como la realización de toda otra actividad relacionada con el turismo en general, y en especial las actividades contempladas en el art. 1º de la Ley 18.829 de Agentes de Viajes y Turismo.

Abogado - Juan Carlos Berisso (h.)
Nº 54.104

VICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura nº 81 del 26 de Abril de 2000, pasada en el Registro Notarial 1207 de Capital Federal, se transcribieron las actas de Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 30 de Abril de 1980, que resolvió aumentar el capital social a la suma de $ Ley 18.188. 6.000.000, reformando el artículo cuarto del Estatuto Social; de fecha 14 de Febrero de 1986 que resolvió aumentar el capital social a la suma de ₳ 20.000, reformando nuevamente el artículo cuarto del Estatuto Social; y de fecha 25 de Noviembre de 1998 que resolvió: 1) fijar la sede social en Avenido Belgrano 863, piso 10º, oficina B, de Capital Federal; 2) aumentar el capital social en la suma de $ 9.998 dejándolo elevado a la suma de $ 10.000; 2) incorporar al Estatuto Social la posibilidad de emisión de acciones escriturales, 3) suprimir la Sindicatura; 4) reformar los artículos primero, cuarto, quinto y undécimo del Estatuto Social, los que quedaron redactados así: Artículo 1º: La sociedad se denomina "VICA S. A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución de los socios establecer sucursales, agencias y constituir domicilios especiales, en cualquier lugar del país o del extranjero. Artículo 4º: El capital social es de 10.000 pesos, representado por 10.000 acciones de 1 peso valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo 5º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, o escriturales, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme con las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo 11º: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550, debiendo en consecuencia obligatoriamente elegir por lo menos un Director Suplente. Si por el aumento de su capital la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, la Asamblea deberá elegir Síndicos titular y suplente.

Escribano - Juan Martín Bouquet Roldán
Nº 54.186

VIRTUAL MEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 119 del 29-6-00, Fº 350 del Registro 1403 de Cap., se constituyó "VIRTUAL MEDIA S.A.". Socios: Bernardo Neustadt, arg., nac. el 9-1-25, empresario, cas., LE 4.232.385, CUIT 20-04232385-4, dom. en J. J. Paso 1575, Martínez, Pcia. Bs. As., y Lucas Lanza, arg., soltero, nac. el 1-9-74, empresario, DNI 24.155.508, CUIT 23-24155508-9, dom. en Cuba 2836, P. 5, "C", Cap. Fed. Plazo: 5 años a partir de su insc. en la IGJ. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y/o formando parte de sociedades constituidas o a constituirse, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar toda clase de actividades relacionadas con la red de "Internet", servicios "on-line", tales como comercialización de licencias o productos, y todo otro elemento que tenga alguna relación y/o referencia con el comercio electrónico y/o "on-line". 2) Compraventa, comercialización, importación, exportación, representación, consignación, leasing y distribución de todo tipo de sistemas, programas, máquinas, equipos, materiales, insumos, accesorios, utilitarios, software, hardware y todo otro elemento o soportes relacionados con la computación y los sistemas de comunicación e información a través de la red denominada "Internet", como así también de cualquier tipo de red pública y/o privada de transmisión de datos creadas o a crearse. 3) Cumpliendo los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión y/o comunicación existente o a crearse en el futuro. Podrá, asimismo, realizar sin limitación alguna toda actividad anexa, derivada o análoga, que directamente o indirectamente se vincule con las actividades descriptas precedentemente. A tal fin, la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones, que se relacionen con el objeto social. Capital social: $ 12.000, rep. por 12.000 acc. de $ 1 v/n c/u., de 3 votos c/u. son ordinarias, nominativas, no endosables. La Dirección y Administración: 1 a 5 por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31/5 anualmente. Directorio: Presidente: Bernardo Neustadt. Director Suplente: Lucas Lanza. Sede Social: Alicia M. de Justo 140, P. 3º, Cap. Fed.

Escribana - Diana de Elías
Nº 54.171

VOITH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Voith-Mont-Montagens e Serviços Ltda., dom. Calçadas das Margaridas Nº 75, PB y 1º piso, Centro Comercial de Alphaville, Ciudad de Barueri, San Pablo, Brasil; Inscr. en IGJ 7-7-2000 Nº 1661, Lº 55 Tº B de Estatuto Extranjeras y Voith S.A. - Máquinas e Equipamentos, dom. Rua Friedrich von Voith 825, Barrio Jaraguá San Pablo, Brasil; Inscr. IGJ 9-6-2000, Nº 1443 Lº 55 Tº B de Estatutos Extranjeras. Constitución Sociedad: Esc. 143 del 17-7-2000, ante Esc. Bibiana Ronchi, Fº 474, Reg. 1809 Cap. a su cargo. Denominación: "VOITH ARGENTINA S.A.". Duración: 99 años. objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, las siguientes operaciones: fabricación, importación, ventas y suministro de Partes y Equipos para la Industria del segmento de bienes de capital por encomienda, en especial de industria del Papel, así como la prestación de servicios de rectificado de rodillos y otros servicios asociados a la Industria del Papel. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 v/n cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada acción. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 1 año. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 30 septiembre de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Daniel Joaquín, arg., casado, ingeniero, nac. 28-6-42, LE 5.491.730, dom. Quintana 2351 Olivos, Bs. As.; Vicepresidente: Juan Gastager, arg., casado, técnico, nac. 31-7-49, LE 7.641.520, dom. Mármol 3557, J. L. Suárez, Bs. As.; Director Titular; Luiz César Schneider Penteado, brasileño, casado, ingeniero, nac. 27-7-57, RG 6.564.101, CPF 671.652.578-53, dom. Friedrich von Voith 825, Barrio Jaraguá, San Pablo, Brasil; Director Suplente: Kurt Brandauer, alemán, casado, industrial, nac. 23.11.50, RNE W316860-7, CPF 007.367.508-35, dom. Friedrich von Voith 825, Barrio Jaraguá, San Pablo, Brasil. Domicilio: Av. Presidente Roque Sáenz Peña 637, 3º piso, Cap. Fed. Los directores fijan dom. esp. en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 637, 3º piso, Cap. Fed.

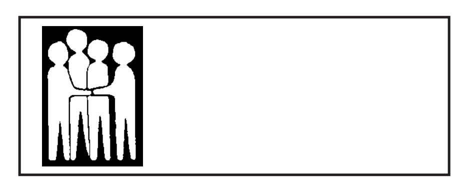
Escribana - Bibiana Ronchi
Nº 54.269

ZOOKEEDO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que según Asamblea Gral. Extraordinaria del 7-7-00 y esc. Nº 215 del 13-7-00, ante Clarisa A. Sabugo, Reg. 1781. Reforma del art. 1º: La sociedad se denomina "ZOOKEEDOO S.A. Reforma del cierre: 31/3 de c/año.

Escribana - Clarisa A. Sabugo
Nº 54.203



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A-PRO-COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 917.044. Cesión y transferencia de cuotas sociales. Renuncia de socios gerentes. Designación de nuevo y único socio gerente. Cambio de domicilio de sede social. Documento privado 7/7/2000. Pablo Mateo José Horacio Clienti cede y transfiere a Damián Ariel Speranza, DNI 22.735.114, CUIT 20-22735114-0, argentino, soltero, comerciante, Belgrano 940, Buenos Aires, 10.875 cuotas sociales en $ 2 cada una. Claudia Graciela Clienti cede y transfiere a Oscar Edgardo Rodríguez, DNI 4.413.506, CUIL 20-04413506-5, argentino, divorciado, comerciante, Valentín Gómez 2961, 9º piso "A", Buenos Aires, 4125 cuotas sociales en $ 2 cada una. Los cedentes han renunciado a su cargo de socios gerentes, renuncias aceptadas; y se ha designado como único socio gerente a Damián Ariel Speranza. El nuevo domicilio social se ha fijado en Montes de Oca 1230, Ciudad de Buenos Aires. Resto de los estatutos, sin cambio.

Autorizado - Alberto H. Weihmüller
Nº 54.267

ALDEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 2/2/99, protocolizado por escritura 82 del 6 de abril de 2000, al folio 209 del Registro 1680 de Cap. Fed. y escritura 353, del 17 de julio de 2000, pasada al folio 1499 del Registro 610 de esta ciudad: 1º) Ricardo Jaime Finkelstein cedió 1.500.000 cuotas a los señores Sergio Daniel Rotman y Blanca Noemí Díaz, quienes adquirieron la cantidad de 1.485.000 cuotas, y 15.000 cuotas respectivamente. 2º) Se reforman los artículos 4º y 5º del contrato social, los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos, dividido en un millón quinientas mil cuotas de valor nominal 1 peso cada una, suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Sergio Daniel Rotman Schneider un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil cuotas (1.485.000) y Blanca Noemí Díaz quince mil cuotas (15.000). Las cuotas se encuentran totalmente integradas. Artículo Quinto: La administración y representación de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, los que tendrán la representación legal obligando a la sociedad mediante la firma indistinta de cualesquiera de ellos. Durarán en sus cargos hasta que la Asamblea de socios les revoque el mandato.

Autorizado - Guillermo Panelo
Nº 54.225

AROMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que el 4/7/2000 se constituyó bajo las siguientes cláusulas: Denominación: AROMI S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) la explotación comercial de comercios de heladería. b) La elaboración, producción, fabricación, transformación, comercialización y distribución al por mayor y menor de productos farináceos y sus derivados, mercadería de panadería, confitería, bombonería, heladería y comidas en general. c) la compra, venta, permuta y distribución de productos alimenticios en general y de bebidas alcohólicas o no, así como materias primas elaboradas y a elaborarse relacionadas con las mismas. d) El ejercicio de representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos, relacionados con el presente objeto. e) La prestación de servicios de asesoramiento integral para la instalación de comercios e industrias con provisión de equipos y materias primas relacionados con el objeto social, las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por profesionales debidamente habilitados al efecto. f) la importación y exportación. Capital $ 12.000 dividido en 1200 cuotas de $ 10. Administración y representación: Cristina Celia Bazzano, argentina, DNI 12.441.704, la que actuará en su carácter de gerente administrador. Cierre del ejercicio: 30/4. Sede social: Monroe 4511, Cap. Fed. Socios: Marta Esther Robledo, argentina, soltera, DNI 14.776.724, 38 años, comerciante, domicilio Monroe 4511, Cap. Fed. y Alberto Jorge Benozzi, argentino, soltero, LE 5.087.700, 51 años, comerciante, domicilio Monroe 4511 de Cap. Fed.

Autorizado - Carlos Hugo Rivolta
Nº 57.193

AUTOMOVILES ESPECIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 19 de julio de 1996, número 5938, Libro 105 de S.R.L. Hace saber por escritura del 10 de julio de 2000, Folio 204, Registro 37, Capital, el socio Basilio Pedro López, renuncia a gerencia; cede 1350 cuotas al socio Néstor Gustavo Vázquez, 150 cuotas a Azucena Lucía López, argentina, 1/9/1940, viuda, comerciante, LC 3.977.686, Zapiola 4190, Capital. Cláusula cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos tres mil, dividido en 3000 cuotas partes de pesos uno de valor nominal cada una, suscriptas: el socio Néstor Gustavo Vázquez 2850 cuotas partes y la socia Azucena Lucía López 150 cuotas partes. Gerente el socio Vázquez.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 54.251

CARNICERIAS DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por esc. 216, Fº 550 del 10/7/2000. Socios: Martín Soria, argentino, DNI 23.507.625, CUIL 20-23507625-0, casado, nac. el 22/8/73, comerciante, domic. Abdrade 2561, Quilmes, Bs. As.; Sebastián Romero, argentino, DNI 24.548.392, CUIL Nº 23-24548392-9, soltero, nac. el 10/4/75, comerciante, domic. Moreno 181, Florencio Varela, Bs. As. y Liliana Ester Cerutti, argentina, DNI 10.156.432, CUIT 27-10156432-6, casada, comerciante, domic. Moreno 181, Florencio Varela, Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: Producción y comercialización de productos alimenticios primarios: Comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica y la explotación de productos de granjas. Producción y comercialización de productos alimenticios elaborados: La elaboración, producción y comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, congelados y enlatados; importación y exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia. Instalación de cadena de carnicerías. Capital $ 6.000. Administración: Representación legal y uso de la firma estará a cargo del socio gerente. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede social: Rivadavia 1731, Cap. Fed. Gerente: Martín Soria.

Escribano - Miguel Angel Asua
Nº 54.179

CATALDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

13/7/2000. Cedente Inés Clementina Díaz. Cesionario: Marcelo Fabio Costa, arg., comerc., DNI 18.164.748, nac. 24/8/67, cas., CUIT 20-18164748-6, domic. Güiraldes 5859, San Martín, Pcia. Bs. As. Cesión 150 cuotas soc. de $ 0,001 c/u. Precio $ 1.500. Se modif. arts. 4º y 6º. Designaron gerente a Marcelo Fabio Costa y Carlos Alberto Cataldo.

Autorizada - Iris Mabel Meza
Nº 57.138

CEIBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 2 de marzo de 2000, se reunió los socios que representan el 100% del capital social y resolvió modificar las cláusulas segunda y cuarta que queda redactada en la siguiente forma: Segunda: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes operaciones: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. Servicios: De organización, atención y asesoramiento industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico económico. Los servicios enumerados serán prestados por profesionales habilitados cuando correspondiere. Cuarta: El capital social es de $ 20.406 dividido en 2.040.600 cuotas de $ 0,01 y un voto por cuota.

Abogado - Armando R. Fiorito
Nº 54.166

CERVICON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso de Constitución. Julio César Colman Benítez, arg., solt., gasista matric., dom. Quintana 699, Longchamps, Bs. As., DNI 18.742.553 y Miguel Angel Conicetti, arg., cas., domicilio Arenales 2044, L. de Zamora, Bs. As., DNI 18.742.553, gasista matric., constituyen SRL por instrumento privado: Denominación: CERVICON S.R.L. Plazo: 3 años. Dom. legal: Concepción Arenales 4286, p. 2º Dº 106, Cap. Fed. Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asoc. a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, las sig. actividades: El asesoramiento al frentista y realización de la colocación de gas natural en el interior de la vda. conec. de artefactos, mantenimiento y control del funcionamiento del edificio, plomería, electricidad, cendio, albañilería, pintura, tramitación de la financiación. Bria. de la obra de conexión de gas domic. proveer el tendido de la red del servicio particular y púb. en forma part., por cuenta de terceros o asociados a terceros. Prestar servicios conexos. Podrá realizar las construcciones y/o instalaciones necesarias. Proveer materiales, útiles y enseres para toda clase de instalaciones de gas y de los demás servicios comprendidos en este art. El cap. social se fija en la suma de $ 5.000 div. en 500 cuotas soc. de $ 10 c/u. Suscripta integrada por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Colman Benítez Julio César sus. e integra en este acto y en efectivo 250 cuotas soc. de $ 10 c/u; y Concetti Miguel Angel suscribe e int. en este acto y en efectivo 250 cuotas soc. de $ 10 c/u. Gerentes: Colman Benítez Julio César y Concetti Miguel Angel. Administrac. y representación legal: gerentes en forma individual e indistinta. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Contadora - Diana Angela Moreno
Nº 54.127

COSMETICA SELGUET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Heber Blas Castillo, DNI 9.318.894, CUIL 20-60773958-8, uruguayo, jubilado, nac. 3/2/26, dom. Maestro Granados 73, San Isidro y Julián José Spataro, LE 5.580.632, CUIL 20-05580632-3, arg., jubilado, nac. 4/9/32, dom. Chubut 821, Bella Vista, ambos casados de Prov. Bs. As. 2) Instr. privado 12/7/00, Reg. 1260, Cap. 3) COSMETICA SELGUET S.R.L. 4) Talcahuano 1040, p. 7º Of. 710, Cap. 5) 1) A la compra, venta, import., export., distrib., fabric. y toda otra forma lícita de comercialización de: a) Jabones, detergentes, champúes, lociones, fijadores y todo tipo de arts. de tocador, como así también perfumes naturales y sintéticos. b) Todo tipo de prendas de vestir y accesorios, utilizando telas, cueros, pieles, tejidos de punto y/o materiales sintéticos, siendo estas enumeraciones meramente enunciativas y no limitativas. 2) Al ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios vinculados con los puntos precedentes. 6) $ 5.000. 7) 10 años. 8) Gerente: Heber Blas Castillo. Suplente, Julián José Spataro. 9) Por el término de duración de la sociedad. 10) 30/6.

Autorizado - Jorge Natalio Kleiner
Nº 57.096

CUBA SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 14/7/2000. Nybia Estela Traverso, arg., casada, docente, nac. 4/6/36, DNI 2.720.657, dom. Neuquén 647, P.B. Dep. "D" Cap. Fed. y Sandra Marisa Romero, arg., soltera, nac. 5/8/68, obstétrica, con DNI Nº 20.428.530 y dom. Ulrico Schmidel 7551, Cap. Fed., constituyeron: CUBA SALUD S.R.L. con domicilio en Neuquén 647, Planta Baja, Dpto. "D", Capital Federal. Plazo 99 años contados desde su inscripción en Reg. Públ. Com. Objeto: Representar comercial y profesionalmente a instituciones médicas nacionales y/o extranjeras radicadas en el país o en el extranjero a efectos de realizar gestiones y asesoramiento relacionados con pacientes que tengan que hacer tratamientos médicos en el exterior. Realización de mandatos, comisiones, consignaciones, o representaciones con relación al objeto social. La sociedad contratará para los casos que así lo requieran profesionales con título habilitante. Capital $ 3.000. Administración: Representación legal y uso de la firma social estarán a cargo en forma individual e indistinta, de uno o más gerentes, socios o no por 5 ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Nybia Estela Traverso y Sandra Marisa Romero. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribana - R. M. Varela de Losada
Nº 57.184

CUSTOMER SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. privado 12/7/2000. Dora Margarita Forte, arg., soltera, empresaria, 10/6/37, LC 3.802.871, CUIT 27-03802871-0, Azara 151, p. 5 "B", Cap. Fed. y Gustavo Alberto Castelo, arg., casado, agente de viajes, 10/1/1964, DNI 16.940.640, CUIT 20-16940640-6, Berutti 360, Ramos Mejía, Prov. Bs. Aires. Duración: 99 años. 1) Organización de eventos. Produc., desarrollo y organizac. de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realizaciones de espectáculos, congresos, eventos, y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción, y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales, sea cámaras, corporaciones, empresas y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresaria o cultural del país o del extranjero. 2) Organizaciones culturales. Explotación de todo género de espectáculos públicos ya sean teatrales, cinematográficos, de televisión y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura general, a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas, salones, salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos públicos en general. 3) Representación: Ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, recepción, control y embarque de toda clase de mercaderías cuya comercialización sea permitida; ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. 4) mandato y gestión de negocios. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 5) Comerciales: Comprar, vender, importar, exportar, poseer, construir, arrendar ya sea como locataria o como locadora, edificar, instalar, modificar, reparar, mejorar, amoblar, equipar, ocupar, dirigir, administrar, vender o de cualquier otra forma explotar negocios con mercaderías, rodados e inmuebles. Capital social: $ 3.000, dividido en 3000 de $ 1 c/u. Cierre 30 de abril de c/año. Domicilio: Azara 151, p. 5 "B", Cap. Fed. Gerente: Gustavo Alberto Castelo.

Autorizada - Liliana Frega
Nº 54.194

DISTRIGALLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 27/6/00. Diana Araceli Alonso, soltera, 31/1/55, DNI 11.686.773, Olivera 1190, Ituzaingó; Alejandro Marcelo Ripani, divorciado, 5/6/62, DNI 16.023.262, Pico 1952, 3º "B", Capital; ambos argent., comerc. DISTRIGALLE S.R.L. 99 años. Producción y distribución de farináceos y bebidas en general: producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de galletitas, bizcochos, merengues, masas, vainillas y dulces de todo tipo y calidad, y todo otro producto derivado de harinas, frutas, afines, subproductos y derivados alimenticios y bebidas gaseosas y alcohólicas en general. Capital $ 2.000. Administ.: Diana A. Alonso. C. ejerc.: 31/12. Sede: Marcelo T. de Alvear 1270, 9º "B", Capital.

Apoderado - Sebastián López Delgado
Nº 57.183

DOGOPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(14/10/85, Nº 5944, Lº 85). Comunica que por instrumento privado del 23/12/99, se resolvió: 1) la cesión y transferencia de la totalidad de las cuotas del socio Jorge Luis De Vas (133 cuotas), a favor de los Sres. Rubén Oscar Gómez (66 cuotas) y Oscar Horacio Banfi (67 cuotas). 2) aumentar el capital de 0,004 a $ 67.000. 3) Modificar la cláusula cuarta de contrato social. 4) Aceptar la renuncia del socio antes mencionado al cargo de gerente. 5) Designar como gerentes a los Sres. Rubén Oscar Gómez y Oscar Horacio Banfi; y 6) Trasladar la sede social a la calle Gabilán 1070 de Capital Federal.

Abogado - Gerardo M. Basualdo Moine
Nº 57.173

e-WORKS DEVELOPMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ezequiel García Garrido, nac. 16-6-75, perito mercantil, D.N.I. 24.662.911; Elina García Garrido, nac. 31-8-76, diseñadora gráfica, D.N.I. 25.361.673, argentinos, solteros, dcliados. en Berdardino Frione 4584, Ciudadela, Pdo. Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. 2) 10-7-00. 3) e-WORKS DEVELOPMENT S.R.L. 4) Tucumán 3775, 8º "E", Cap. Fed. 5) 10 años desde inscrip. 6) Realizar por cta. ppia. de 3ros. o asociada a 3ros., en el

país o exterior: a) Fabricación y comercialización de sistemas y equipos de computación: Fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática, así como de su servicio técnico; producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con sistemas y equipos de computación. b) Servicio de diseño, instalación y control de módulos y sistemas: Realizar componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios, integración, armado, embalado, instalación, reparación y service de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos; diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos. c) Enseñanza de computación: Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos. d) Asesoramiento empresarial: Asesoramiento para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores o actividades; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos; realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse. Realización de operaciones inmobiliarias, agropecuarias, financieras (excepto comprendidas en las leyes de entidades financieras y que requiera concurso público), mandatarias (vinculadas al objeto social) y exportadora e importadora de mercaderías en general. 7) $ 3.000, dividido en 300 cuotas de $ 10. Suscripción: Ezequiel García Garrido, 270 cuotas; Elina García Garrido, 30 cuotas; Integración: 25% en efectivo. 8) A cargo de 1 o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerente: Ezequiel García Garrido. 9) 30-6 c/año. La Sociedad.

Autorizado - Héctor García
Nº 54.254

EDITORIAL BIOTECNOLOGICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. p/esc. púb. 13-07-2000, Esc. Nº 129, Reg. 550, C.F. Socios: José Luis Abeleira, arg., nac. 29/5/67, casado, 1ras. nupc. Eliana Telefanko, comerciante, DNI 18.308.978, C.U.I.T. 20-18308978-2, dom. Bartolomé Mitre 1776, Adrogué, Prov. Bs. As.; y Facundo Lugones, arg., nac. 5/12/73, soltero, hijo de Zenon Roberto Lugones y de María Rosa Marino, periodista, DNI 23.669.234, C.U.I.T. 20-23669234-6, dom. Asamblea 43, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, todo tipo de actividad relacionada con la impresión, encuadernación y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural; pudiendo distribuir, importar, exportar y comercializar las publicaciones enunciadas. También podrá dedicarse a la explotación de publicidad o propaganda pública o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, internet, carteleras, impresos, películas cinematográficas; explotación de programas culturales, informativos, de entretenimientos o artísticos, en cualquier medio de comunicación. Capital: $ 12.000, en dinero efectivo. Adminis. y repres.: uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, designados por la asamblea de socios, cuyos mandatos podrá ser tiempo indeterminado. Gerentes: Facundo Lugones y José Luis Abeleira. Duración: 99 años. Domic.: Av. Asamblea 43, C.F. Cierre de ejerc.: 30-06 de c/año.

Autorizada - Graciela M. Chaparro
Nº 54.152

EDITORIAL R.V.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución; Por instrumento privado del 29 de junio de 2000; Socios: Jorge Alejandro Vago, DNI 13.774.905, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Juan B. Justo 745 9no Ps. Depto. 35 de Capital Federal y Juan Carlos Riserbo, DNI 13.237.467, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Av Córdoba 1525 Ps. 11 de Capital Federal; Denominación: EDITORIAL R.V.C. S.R.L. Duración: 20 años; sede social: Av. Córdoba 1525 Ps. 11 de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La edición de publicaciones de carácter científico, económico, educativo, político y demás cuestiones de interés general, mediante revistas de circulación privada y pública, anuarios, mensuarios, semanarios y diarios. Comprenderá también la comercialización, distribución, suscripciones y demás aspectos que se deriven en la edición, pudiendo contratar artículos y servicios de terceros, promover publicidad científica, comercial y profesional y demás actividades afines al contrato de edición. Capital: $ 6.000; Administración y representación: Señor Juan Carlos Riserbo, en su carácter de socio gerente; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Héctor Rodolfo Ripp
Nº 54.085

EL ALFIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. 24 del 16-4-96 Fº 50 Reg. 955 Cap. se modificó la cláusula segunda de la soc. EL ALFIL S.R.L. quedando así redactada: Segunda: Objeto: Prestación de servicio de hospedaje, albergues temporarios, hoteles alojamiento y hotelerías en general incluyendo los servicios conexos de gastronomía y lavandería. Por unanimidad.

Autorizado - Guillermo J. Rodríguez Guagliardi
Nº 57.191

EL ALFIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrum. privados del 31-3 y 18-5 ambos del 2000, Cap. Jorge de Jesús Ortigoza cedió a Claudia Graciela Luna, nac. 11-2-62, DNI 16.855.160, las 57 cuotas; y Guillermo Néstor Luna cedió a Laura Liliana Luna, nac. 27-5-73, DNI 23.149.888, las 3 cuotas ambos que tenían en la soc. "EL ALFIL S.R.L." renunciando a su cargo de gerente Guillermo Néstor Luna; ambas cesionarias son argentinas, solteras, comerciantes y dom. Ayacucho 890, p. 2, depto. A, Cap. Y Claudia Graciela Luna y Laura Liliana Luna como únicas integrantes de dicha soc. modif. el art. 3 quedando así Art. 3: Capital $ 6.000.- divid. 60 cuotas de $ 100.- suscriptas así: Claudia Graciela Luna 57 cuotas o sea $ 5.700.- y Laura Liliana Luna 3 cuotas o sea $ 300.-. Se establece la sede social en Ayacucho 890, p.2, depto. A. Cap. Se designan gerentes ambas socias. Por unanimidad.

Autorizado - Guillermo J. Rodríguez Guagliardi
Nº 57.192

EL JARDIN DE LOS JAZMINES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día: el 12/7/2000, por escritura pública, se constituyó EL JARDIN DE LOS JAZMINES S.R.L., socios: José María Sánchez Fernández, español, casado, nac. 16/3/1955, empresario, DNI 92.441.513, José Bonifacio 2668, Capital Federal; Gabriel Aquilino, argentino, empresario, soltero, nac. 10/10/1975, empresario, DNI 24.870.461, Paunero 1155, Villa Madero; Analía Patricia Silva, argentina, casada, ama de casa, nac. 14/5/1966, DNI 17.819.282, domiciliada en José Bonifacio 2668, Capital Federal. Duración: 99 años a partir de inscripción en I.G.J. Objeto: instalación, explotación, dirección comercial y administrativa de instituciones médicas, sanatorios, clínicas psiquiátricas y geronto psiquiátricas, con servicios médicos, de geriatría y rehabilitación de discapacitados. Leasing. Importación y exportación de bienes necesarios para el objeto. Domicilio: Varela 648 y 654 Capital Federal. Capital Social: $ 3.000 divid. en 3000 cuotas de $ 1 v/n c/u y 1 voto por cuota. Gerentes: José María Sánchez Fernández y Gabriel Aquilino. Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. El autorizado

Escribana - Silvia Sandra Bai
Nº 54.153

EXPERTISE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Diego Ortiz Mugica, argentino, casado, fotógrafo, nació 5/10/62, DNI 16.502.791, domiciliado Lisandro de la Torre 836, Vicente López Pcia. de Bs. As.; Arturo Carlos Ballester Molina, argentino, casado, fotógrafo, nació 2/8/52, DNI: 13.245.857, domicilio Jorge Newbery 871 San Isidro Pcia. Bs. As. 2) 5/7/2000. 3) EXPERTISE S.R.L. 4) Marcelo T. de Alvear 1587 P. 1º Cap. 5) A la actividad de estudio profesional de fotografía, video, imagen y sonido en todas sus formas y a través de todo tipo de producciones, propias o contratadas por terceros y el dictado de cursos y capacitación a individuos o empresas, asimismo la sociedad podrá importar y exportar todo tipo de productos relacionados con su objeto, y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) 99 años 7) $ 4.000. 8 y 9) Gerentes: Diego Ortiz Mugica y Arturo Carlos Ballester Molina, en forma indistinta. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 57.126

GE–SWEATERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: GE–SWEATERS SRL. Socios: Gloria Giménez, empresaria, nac. 23/8/64, DNI 17.332.847, dom. Libertador 3162, 8º B, Cap. Fed.; Elena Giménez, ama de casa, nac. 27/4/68, DNI 20.205.981 y Carlos Francisco Acuña, asesor de seguros, nac. 8/6/65, DNI 17.348.668, los dos últimos dom. en Agüero 2459, 4º piso, Cap. Fed., todos casados y arg. Fecha Constitución: 11/8/64. Sede: Av. Libertador 3162, 8º B, Cap. Fed. Objeto: Fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos hilados y calzados y las materias primas que los componen. Plazo: 99 años. Capital: $ 5.000. Administración y representación: a cargo de la socia gerente Gloria Giménez. Fiscalización: art. 55 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Escribano - Octavio J. Gillo
Nº 57.168

INFORMACION, TECNOLOGIA Y MARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 13/7/00. Socios: Ricardo Leslie Ramsay, 64 años, argentino, casado, periodista, C.I. (Mercosur): 4.850.428, Urquiza 2553 Florida; Ronald Leslie Ramsay, 32 años, argentino, casado, publicista, C.I.: 10.396.810, Fray Justo Sarmiento 992, Florida; Carlos Alberto Maresca, 46 años, argentino, casado, lic. en administración, DNI 11.032.347, Vidal 4830 Capital; Gustavo Francisco Muti, 46 años, argentino, divorciado, contador DNI 10.617.400, Uriarte 2275 6º "27" Capital. Denominación: "INFORMACION, TECNOLOGIA MARKETING S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Mandatos y servicios: Mandatos, servicios y asesoramiento en las condiciones permitas por las leyes y reglamentaciones. Corretajes, comisiones, representaciones, consignaciones, asesoramiento y gestiones de negocios, administración de bienes, capitales, empresas y personas. b) Comercial: de software y hardware, licenciar su uso y otorgar franquicias. Explotación y negociación de patentes de invención y marcas, diseños y modelos industriales y de computación. c) Industrial: Fabricación de productos y subproductos eléctricos y electrónicos, software y programas de computación. Capital: $ 2.000. Administración: Ricardo Leslie Ramsay. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Carlos Pellegrini 173 1º "B" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 57.108

K WIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 12/7/00. Socios: María del Carmen di Pasquo, DNI 10.649.332, nac. 28/4/52, empresaria, dom. Mendoza 2090 7º Cap., María Cecilia Buron, DNI 11.450.294, nac. 29/11/54, ama de casa, dom. Posta de Pardo 726, Ituzaingó, Pcia. Bs. As., ambas arg. y casadas. Objeto: La realización de la actividad gráfica en todas sus ramas, explotación de talleres gráficos de todo tipo, la impresión en todas sus formas actuales y futuras, termográfica, litográfica, encuadernación y servicios afines, industria gráfica, explotación de patentes, licencias y sublicencia de marca, franquicias o subfranquicias nacionales o extranjeras derivadas de la industria gráfica. Explotación de negocio de fotocopias en todas sus variantes, copias heliográficas en general. Realizar tareas de impresión en general y confección de formularios continuos, de computación, fichas y cintas magnéticas. Compraventa, comercialización y distribución de todo tipo de productos, forma directa o indirecta, en ejercicio de mandatos, representaciones y comisiones o consignaciones. Importación y Exportación. Capital: $ 8.000. Cierre ejercicio: 31/7. Gerente: María del Carmen di Pasquo. Sede: Suipacha 396, Cap. Duración: 99 años. "KWIK S.R.L"

Escribano - S. N. Palumbo
Nº 57.178

KERODA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. el 4/07/2000, esc. 140, folio 423, Registro 1461, 1) los cónyuges en 1º nupcias, Alberto Víctor Hamuy, arg., nacido 14/11/1944, DNI 4.513.489, comerciante, C.U.I.T. 20-04513489-0, Beatriz Mirta Kitaigrodsky, arg., nacida 25/08/1949, DNI 6.192.681, C.U.I.T. 27-06192681-5, ambos domic. Av. Corrientes 2755, Cap. Fed. 2) Sede Social: Av. Córdoba 2755, C.F. 4) Objeto; Industriales: Mediante la industrialización, fabricación, producción, confección, transformación, consignación y distribución de todo tipo de indumentaria, ropa, materias primas, productos elaborados y manufacturados textiles, hilados, fibras y tejidos naturales. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, leasing, franchaising, explotación comercial, representación, comercialización, distribución, de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, telas, artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercadería, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, en cualquiera de sus proceso de comercialización. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes y servicios, sea en el país o el exterior. Mandatos, Servicios y Representaciones: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios, gestiones de negocios, representaciones, de organización y atención industrial, administrativa, comercial, financiera, publicitaria, económica, técnica y asesorías profesionales pudiendo realizar todo tipo de proyectos del área textil, para personas y/o empresas del país o del exterior, vinculado con su objeto social. Mediante la administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones y explotación de bienes, productos, marcas y patentes. Cuando así lo exijan las normas aplicables, las actividades descriptas serán prestadas a través de profesionales con título habilitante, debidamente matriculados, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. 5) 50 años. 6) $ 10.000 representado 10.000 cuotas. 7) 31/12 c/año 8) Gerente: Alberto Víctor Hamuy.

Escribana - Verónica R. Douer
Nº 54.144

LA NUTRIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Transformación a "AGROPECUARIA LA NUTRIA SOCIEDAD ANONIMA"). Escritura del 10/7/00 Registro 200 Capital Federal protocoliza Acta de Asamblea del 3/9/99 por la que entre otros asuntos se cambia la denominación social de LA NUTRIA S.A. a AGROPECUARIA LA NUTRIA S.A., se reforma el art. 1 del estatuto social y se fija sede social en Av. Alvear 1693, Cap. Fed.

Escribana - Lía N. Doglioli
Nº 54.182

LAMPARAS Y FOQUITOS ILUMINACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ 1.567.542). Comunica que por instrumento privado del 31/12/98, se resolvió: 1) La renun-

cia al cargo de gerente del Sr. Alberto Mario González y 2) Modificar el art. Quinto del contrato social.

Autorizado - Adrián Gómez
Nº 57.175

LLANTEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

11/5/95 Nº 3219 Lº 102 S.R.L. Cesión de Cuotas. Ampliación de objeto. Cambio de domicilio y modificación: Acto privado del 13/7/00 entre Angel Daniel Vivaldelli Leonardo Esteban Ferchero, únicos socios de LLANTEN S.R.L. resuelven: Angel Daniel Vivaldelli, cede la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 1.000.- a Daniel Angel Ferchero, 48 años, argentino, casado, comerciante, DNI 10.373.417, Miralla 3461 Capital; renunciando al cargo de gerente. Los socios resuelven: ampliar el objeto, cambiar el domicilio, designar gerente y modificar las cláusulas 3º y 4º así: 3º) Objeto: a) Industrialización y comercialización de agroalimentos y productos veterinarios. b) Importación y Exportación. c) Explotación de mataderos. d) Otorgar franquicias de todos los artículos y servicios relacionados. Explotación de marcas. 4º) Capital: $ 2.000. Gerente: Leonardo Esteban Ferchero. Sede social: Av Juan B. Alberdi 4912 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 57.107

MAGNATA GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Esc. 211 Fº 539 del 5-7-2000. Socios: Cristina Alicia Gutnisky, argentina, LC 5.492.347, C.U.I.L. 27-05492347-9, casada, nac. el 18-9-46, comerciante, domic. Ceretti 2780, PB, Cap. Fed.; Julieta Elizabeth Rigourt, argentina, DNI 11.713.696, C.U.I.L. Nº 27-11713696-0, divorciada, nac. el 27-10-54, comerciante, domic. Luis María Campos 1053, Piso 3º "J" Capital Federal; y doña Olga Margarita del Carmen Beucic, argentina, DNI 6.720.537, C.U.I.T. 27-06720537-0, casada, comerciante, domic. José Hernandez 2080, Piso 13º "A", Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Producción de eventos empresarios y sociales, artísticos y culturales, organización de convenciones, congresos, seminarios de todo tipo, inclusive de temas teológicos o filosóficos, simposios y espectáculos artísticos, deportivos y de promociones comerciales, industriales o de servicios merchandising. Organización de desfiles de moda, de indumentaria femenina y masculina. Representación artística de grupos, sociedades o de personas con fines de presentación en cualquier tipo de eventos, espectáculos o en estudios de radio y/o televisión para su difusión. Contratación de terceros o de empresas que desarrollen o produzcan diferentes servicios relacionados con la creación de eventos. Organización de campañas publicitarias con estudios de mercados y demás características que requiera cada actividad. Capital: $ 3.000.- Administración: representación legal y uso de la firma estará a cargo de la socia gerente. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede Social: Ceretti 2780, PB Cap. Fed. Gerente: Cristina Alicia Gutnisky.

Escribano - Miguel Angel Asua
Nº 54.180

MO & PC ABOGADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 13-7-00. Cambio de denominación por MO & PC NET S.R.L. Reforma arts. 1º y 3º. Objeto: a) Proyectar, diseñar, elaborar, editar, difundir, publicitar y comercializar páginas denominadas generalmente como web, site en la Red Informática Internacional; b) Diseñar, elaborar, editar, difundir, publicitar y comercializar páginas móviles y fijas y programas de Informática (software) para la Red Informática Internacional; c) Desarrollar e implementar cursos de enseñanza y capacitación a distancia, en todas las disciplinas en general y en informática en especial; d) diseñar e implementar puntos de partida o buscadores en la Red Informática Internacional; e) Comprar, vender, distribuir, representar, consignar, exportar, importar, auspiciar y financiar bienes y servicios a través del comercio electrónico de la Red Informática Internacional; f) Actuar como agencia de publicidad y de marketing; g) Celebrar operaciones financieras mediante el aporte e invención de capitales a personas, sociedades o de empresas constituidas o a constituirse, mediante recursos propios o de terceros para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social, con las limitaciones que establece la ley de entidades financieras; h) Celebrar contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible participando como socio comanditario o accionista, y en general por la combinación de intereses de otras personas, compañías, empresas o sociedades. Servicios de call center para internet, campañas de ventas telefónica y telemarketing.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 57.125

MY HOUSE PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto privado de fecha 10-7-00: 2) Socios: Angel Antonio Gioffre, argentino, casado, domiciliado en Billinghurst 1650, Piso 9o. "B" de la Ciudad de Buenos Aires, comerciante, nacido el 13 de diciembre de 1933, L.E. 4.109.850; Elba Susana Lorusso, argentina, viuda, domiciliada en Saraza 828 de la Ciudad de Buenos Aires, comerciante, nacida el 2 de febrero de 1950, DNI 6.256.252; Christian Martín Verdier, argentino, casado, domiciliado en Tucumán 1630, Piso 8o. "A" de la Ciudad de Buenos Aires, abogado, nacido el 21 de septiembre de 1968, DNI 20.426.991; Luis Angel Franchini, argentino, viudo, domiciliado en Saraza 828 de la Ciudad de Buenos Aires, comerciante, nacido el 31 de enero de 1941, LE 4.370.093, y Luis Alberto Santoro, argentino, soltero, domiciliado en Doblas 1333 de la Ciudad de Buenos Aires, comerciante, nacido el 14 de agosto de 1969, DNI 21.058.699; 3) Denominación: "MY HOUSE PROPIEDADES S.R.L."; 4) Domicilio: Saraza 828 de la Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: compra y/o venta, y/o refacción, y/o construcción de: propiedades, inmuebles, y/o terrenos, como así también el alquiler y/o leasing de los mismos. Todas las operaciones dentro o fuera del país. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social; 6) Duración: 30 años; 7) Capital: Pesos dos mil ($ 2.000.-); 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Angel Antonio Gioffré y Elba Susana Lorusso, denominados gerentes, en forma indistinta. 9) Cierre de ejercicio: 31/8 cada año.

Abogado - Marcelo Angel Gioffre
Nº 57.153

NORBY'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 3-5-00 los señores Antonio Norberto Saulino, María Esther Saulino, Liliana de Anca y Fernando Daniel Saulino, cedieron a Antonio Manuel Gallo (argentino, casado, 6-11-49, comerciante, Zapiola 4812 Capital, L.E. 7.609.455) y Raúl Masini (argentino, soltero, 12-4-44, comerciante, Patagonia 4941 Berazategui, LE 4.636.020), las 3.000 cuotas de v/n. $ 1.- que tenían, en la suma de $ 3.000.- Los cedentes se apartaron del cargo de gerente y los cesionarios fueron designados gerentes. El Abogado.

Roberto F. Tappa
Nº 57.167

NORTH COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliatoria publicación del 28-6-2000 Recibo Nº 51.980. Ampliatoria: "NORTH COM S.R.L." en trámite ante la I.G.J. designa como Gerentes a Pablo Ricardo Abascal, arg., casado, 30-9-64, DNI: 17.286.892, Cont. Pub., dom: Urquiza 686, Acassuso (Bs. As.) y Gonzalo Meira, arg., solt., 22-3-78, DNI: 26.496.305, empresario, dom.: Uruguay 245, Victoria (Bs. As.). Objeto Social: compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación, representación fabricación y reparación, alquiler y subalquiler de equipos de telefonía fija, móvil y celular y comercialización de líneas telefónicas.

Abogado - Carlos Horacio Meira
Nº 54.206

PANDO NET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento público del 16-6-00. Socios: Miguel Alejandro Pando, argentino, 22-12-66, casado, comerciante, DNI 18.226.269, Marcelo T. de Alvear 684, 6º Cap. Fed.; Luis Santiago Galli, argentino, 8-5-67, soltero, contador, DNI 18.021.283, Club de Campo Pueyrredón, Unidad 184, Pilar, Pcia. Bs. As.; Hernán Agote, argentino, 30-9-69, casado, empleado, DNI 20.995.995, Cerrito 1364, 7º Dto. A Cap. Fed. y Santiago Miguel Pando, argentino, 17-1-75, soltero, comerciante, DNI 24.424.243, Marcelo T. de Alvear 684, 6º Cap. Fed. Denominación: PANDO NET S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: Servicios: La prestación de servicios de transmisión de telecomunicaciones móviles, conexiones a internet y servicios de valor agregado, como así también servicios teleinformáticos mediante todos los medios disponibles existentes o a crearse en sistemas informáticos con o sin intervención de sonido e imagines, de telecomunicaciones, internet y análogos o similares creados o a crearse en el futuro, a fin de proveer información, servicios, publicidad, plataformas de comercio electrónico para transacciones comerciales, intercambio de datos y de todo tipo de información, entre personas físicas o jurídicas dentro del territorio nacional o en el exterior, brindar servicios de estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes, asistencia técnica y desarrollo de programas de promociones de marcas y productos, su puesta en marcha, posterior contralor y cobranzas. Difusión de artículos y noticias, gestión de ofertas y demandas de cualquier rubro y brindar cualquier tipo de información, todo ello por sí o con la correspondiente intervención de los profesionales habilitados o sus autores, para su emisión cuando correspondiera y además la prestación de todos los servicios detallados por medios gráficos, televisivos, radiales o por cualquier medio de difusión. Comerciales; Importación y Exportación; Financiera y Mandatos. Capital: $ 6.000.- Administración, representación legal y uso de la firma social: Estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no. Fiscalización: Se prescinde: Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Marcelo T. de Alvear 684, 6º de Cap. Fed. Gerentes: Los socios.

Apoderado - Adrián D. Gómez
Nº 57.172

QUILAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Mónica Beatriz Durió, argentina, 30 años, casada, comerciante, DNI 21.615.481. El Tizano 2823 Moreno, Pcia. Bs. As. y Marcela Patricia Mast, argentina, 26 años, soltera, comerciante D.N.I. 29.468.634 De la Cierva Juan, Manzana 57, casa 19 Barrio San Carlos II Moreno Pcia. Bs. As. Nombre; QUILAND S.R.L. Domicilio Social: Arribeños 3758 1er. Piso "C" Cap. Objeto: Fabricación, importación y exportación de accesorios, elementos e insumos destinados a la producción de productos químicos y petroquímicos. Fabricación de insumos, accesorios y envases de todo tipo, destinados a lavaderos y tintorerías industriales. Fabricación de máquinas y herramientas destinadas al sector químico. Comercialización al por mayor y menor de productos destinados al sector de la química y petroquímica. Plazo 99 años. Capital pesos cinco mil ($ 5.000). Administración uno o más gerentes: Socios Gerentes: Mónica Beatriz Durió y Marcela Patricia Mast. Cierre del ejercicio 31 de diciembre.

Contador - Carlos Omar Zuco
Nº 57.146

RECEIVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución instrumento privado del 10 de julio de 2000. Socios: José Domingo Eren, nacido el 3 de junio de 1949, DNI 8.789.472, domiciliado en Colombres N 351 Piso 2 Depto. "A" de Cap. Federal; y Fidel Alejo Oses, nacido el 10 de febrero de 1953, D.N.I. Nº 10.571.439, domiciliado en Avda. Belgrano 3674 Piso 1 Depto. "C" de Capital Federal, ambos argentinos, solteros, comerciantes. Primero: La Sociedad se denomina RECEIVER S.R.L. Segundo: Duración 99 años. Tercero: Objeto: Servicios de mensajería, telecomunicaciones, de remises y transporte en gral. de personal en vehículos tipo combi en viajes de corta y mediana distancia. Cuarto: Capital: $ 2.000. Quinto: La administración y uso de la firma indistinta. Sexto: Las resoluciones sociales se adoptarán de acuerdo al Art. 159 de la Ley 19.550. El ejercicio se cierra el 31 de marzo de cada año. La sede social se establece en Castro Barros N 1149, Piso 2, Depto. "C" de la Capital Federal. Gerentes: José Domingo Eren y Fidel Alejo Oses.

Autorizado - José Domingo Eren
Nº 57.199

SALUD ANIMAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día: El 11-7-2000, por escritura pública, se constituyó "SALUD ANIMAL S.R.L.", socios: Agustín Antonio Frascarelli, argentino, casado, médico veterinario, nac. 5-2-1957, DNI 12.623.884, Medina 242, Ituzaingó; y Alejandro Gustavo Penna, argentino, médico veterinario, DNI 13.173.666, divorciado, nac. 20-8-1957, Maipú 260, Haedo. Duración: 99 años a partir de inscripción en I.G.J. Objeto: instalación y atención de consultorios dedicados a Veterinaria. Compra, venta, importación, exportación, de instrumental médico, quirúrgico, medicamentos, alimentos, elementos, enseres usados en veterinaria. Incineración y destrucción de material orgánico. Domicilio: Paez 3044 Capital Federal. Capital Social: $ 3.000.- divid. en 3.000 cuotas de $ 1.- v/n. c/u. y 1 voto por cuota. Gerentes: Agustín Antonio Frascarelli y Alejandro Gustavo Penna. Cierre del ejercicio social: 30 de abril de cada año.

Escribana - Silvia Sandra Bai
Nº 57.157

SENRAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 190, 7-7-2000, Fº 586, Reg.: 58 se constituyó una S.R.L. Socios: Luis Fernando Madeira Coelho, arg., casado, 8-12-54, comerciante, DNI 11.385.068, dom.: Juan B. Justo 1085, Florida y Fernando Madeira Coerito portugués, 31-5-26, casado, comerciante, DNI 93.349.928, dom.: Emilio Lamarca 1433, Dto. "A" de Cap. Fed. Objeto: La compra, venta o negociación de materias primas, mercaderías, ganado, frutos, productos y derivados del suelo y la industrialización, comercialización y distribución de productos derivados de la industria láctea y de carnes, así como la elaboración de embutidos, chacinados y afines, la comercialización, consignación, representación industrialización, elaboración, importación y/o exportación de comestibles, bebidas, artículos para el hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad afín directa o indirectamente relacionada con el giro del negocio de supermercados. Y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. Capital: $ 5.000.- representado por 500 ctas. de $ 10.- v/n. c/u. Administración y representación: ambos socios, como Gerentes indistintamente por toda la duración de la sociedad. Duración: 99 años desde su inscripción. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Emilio Lamarca 1429 de Capital.

Escribano - Ricardo M. Angelone
Nº 57.131

SEOK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: "SEOK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Constitución: 7-7-2000, socios: Ilan Hugo Satragno Alves, brasileño, soltero, nació: 8-11-1980, Pasaporte: Brasil CH765737, domicilio Av. Santa Fe 1753, 10º Cap. Fed.; y Eduardo Alberto Leon, argentino divorciado, nació: 3-11-1954, DNI 11.371.737, domicilio: Av. Rivadavia 5865, 6º D, Cap. Fed., empresarios. Razón social: "SEOK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Av. Santa Fe 1753, 10º, Cap. Fed. Objeto: A) Explotación de agencias y escuelas de modelos, y agencias y/o empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, informático y cualquier otro medio que existiera; B) Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, y cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria como promoción de ventas, estudio de mercados y otros. Para el cumplimiento de los fines enunciados la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro; C) La producción y comercialización de cortos y

largometrajes en video cassettes u otros medios de transmisión de imágenes; D) Representación de modelos y artistas; E) Producción de programas radiales y televisivos, F) Servicio y contratación de reuniones sociales, fiestas y eventos especiales y/o publicitarios; Importación, exportación fabricación y distribución de bijouterie, cremas, cosméticos, ropa, lencería y todo tipo de elementos que tengan que ver con la moda. Capital: $ 3.000. Gerente: Ilan Hugo Satragno Alves. Cierre ejercicio: 31/12.

Escribana - Beatriz S. Roella
Nº 54.134

TALSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 11-7-2000, se constituyó S.R.L. Socios: Cristian Walter Franco, argentino, 28-4-63, divorciado, comerciante, DNI 16.401.896, Av. La Plata 779, Quilmes, Prov. Bs. As., y Andrea Gabriela Franco, argentina, 18-1-67, soltera, comerciante, DNI 18.142.053, Carlos Tejedor 890, San Isidro, Prov. Bs. As. Denominación: TALSUR S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1º La explotación, industrialización, elaboración, comercialización, permuta, consignación y distribución por mayor o por menor de materias primas, insumos, elaborados, semielaborados, terminados, productos y subproductos de la industria metalúrgica. 2º La fundición de metales ferrosos, no ferrosos y todo otro tipo de metales aptos y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos y eléctricos, electrometalúrgicos, electromecánicos, fabricación de maquinarias, herramientas motores, repuestos, válvulas y accesorios que se relacionen directamente con la industria y la construcción. 3º Importar y exportar. 4º Representaciones y mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. En caso que el servicio de asesoramiento y consultoría deba ser prestado por profesionales, lo brindarán los que tengan títulos habilitantes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 5.000.- Cierre: 31-7. Gerente: Cristian Walter Franco. Domicilio: Virrey Cevallos 998, 5º A de esta Cdad.

Apoderado - Durán Costa
Nº 57.200

UDYNE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 22-6-2000, Vicente Alvarez, cede, vende y transfiere 650 cuotas a Fernando Segovia y a Juan Carlos Suare, el cedente renuncia como Gerente y se modifica el Art. 4º: Capital: $ 2,60; Sede social Av. Córdoba 1417, piso 4º "A" Capital Federal.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 57.097

VIDRIOS IMPRESOS INDUSTRIA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso art. 10 LS. V.I.I.A. SRL. VIDRIOS IMPRESOS INDUSTRIA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por acta del 27-6-00 se designa gerente a José María Moreno, Jorge Rubén Salgado y Hugo Daniel Salgado. Se aumenta el capital a $ 70.000. Objeto: Industrial: Impresiones de enserigrafía, tampográficas, corte y balancinado de metales y plásticos. Fabricación de productos para varias industrias y la promoción publicitaria. Reforma integral de estatuto. El autorizado.

Abogado - Maximiliano Stegmann
Nº 57.145

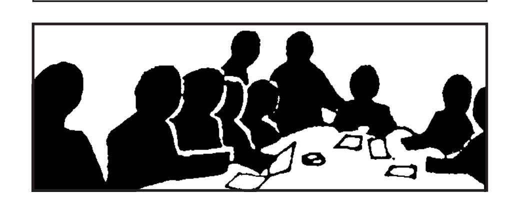
PARAMISHIJOS.COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma de Contrato Social "PARAMISHIJOS.COM S.R.L.". Se hace saber que por esc. 318 del 13-7-2000 del Reg. 1671 se protocolizó el Acta de Reunión de Socios de fecha 12-7-2000, en la que se decidió reformar el artículo 5º del Contrato Social nombrando un Gerente y no dos con firma conjunta como está estipulado. El Gerente, Dr. Alejandro Ellis renuncio al cargo, se aceptó la misma nombrándose único Gerente por dos años al señor Enrique Alberto Yantorno, quien aceptó el cargo.

Escribana - María A. Bulubasich
Nº 57.122

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALSABRA Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se comunica a los Señores Accionistas de "ALSABRA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INMOBILIARIA", que por Resolución del Directorio de fecha 14 de julio de 2000, se convoca a "Asamblea General Extraordinaria" para el día 18 de agosto de 2000, a las nueve horas, en su sede social de la calle Alsina 701, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la venta del inmueble propiedad de la Sociedad ubicado en la Avenida Santa Fe 3301, Ciudad de Buenos Aires.
2º) Autorización del Señor Presidente Don Alberto Pacheco a firmar la escritura traslativa de dominio del inmueble de la propiedad sito en la Avenida Santa Fe 3301, Ciudad de Buenos Aires.
3º) Monto en que se concretará dicha venta.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede social de la empresa, o en su defecto, el certificado de depósito bancario, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de esta Asamblea General Extraordinaria.

Presidente - Alberto Pacheco
e. 20/7 Nº 54.205 v. 26/7/2000

ASOCIACION CIVIL DE MEDICOS Y ODONTOLOGOS DEL HOSPITAL BRITANICO

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea Extraordinaria para el día 8 de agosto de 2000 a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria para el caso de no contarse con el número suficiente de asistentes en la primera, en la sede social de la calle Perdriel 74 de esta Ciudad a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación artículo 4 de los Estatutos.
2º) Informe de las reuniones llevadas a cabo con la Dirección sobre Honorarios Médicos.
3º) Varios.

VicePresidente Honorario - Andrés Black
e. 20/7 Nº 57.170 v. 24/7/2000

ASOCIACION MUTUAL 20 DE SEPTIEMBRE

CONVOCATORIA

Matrícula INACyM 932, Capital Federal. Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 de agosto de 2000 a las 12 horas en sede de la calle Av. de Mayo 560 4º 6 de Capital Federal. Para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar conjuntamente con el presidente y el secretario el Acta de Asamblea.
2º) Lectura de la Resolución 143/2000 del INACYM.
3º) Tratamiento de la conformación de la Comisión de Socios adherentes habilitada para participar de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias con voz y voto.

La asamblea sesionará válidamente treinta minutos después de la hora establecida en la convocatoria, de acuerdo a lo determinado en el estatuto social. Consejo Directivo.
Buenos Aires, 14/7/2000.

Secretario - Roberto Rodríguez
e. 20/7 Nº 54.185 v. 20/7/2000

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

A pedido de la señora María Isabel Escasany en su calidad de presidente de las accionistas Theseus S.A. y Lagarcué S.A., se convoca a los señores accionistas de BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Primera Convocatoria el día 9 de agosto de 2000 a las 11 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 525, Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires (no es sede social), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cuestiones relativas a la utilización de signos identificatorios por Grupo Financiero Galicia S.A.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas en Tte. Gral. J. D. Perón 242, 1er subsuelo, Buenos Aires hasta el día 3 de agosto de 2000, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.

Presidente - Eduardo J. Escasany
e. 20/7 Nº 54.135 v. 26/7/2000

BULL GRILL S.A.

CONVOCATORIA

Nº de IGJ: 65.213. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de agosto de 2000 a las 8 hs en 1ª convocatoria y a las 9 hs. en 2º convocatoria a realizarse en Avda. Córdoba 1345 piso 15 of. A de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31-3-2000. Tratamiento del resultado.
2º) Consideración de la gestión de los directores. Asignación de honorarios aún en exceso de lo estipulado en el Art. 261 de la ley 19.550. El Presidente del Directorio.
Buenos Aires, 17 de julio de 2000.

Presidente - José L. Fernández López
e. 20/7 Nº 54.172 v. 26/7/2000

"C"

CADEHSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CADEHSUR S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de agosto de 2000 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs en segunda convocatoria en Esmeralda 625 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Lucas Fernández
e. 20/7 Nº 54.209 v. 26/7/2000

CANTINA DON CARLOS S.A.C.A.I.F.I.

CONVOCATORIA

Nº de IGJ 44.018/483.977. Convócase a los señores accionistas de CANTINA DON CARLOS S.A.C.A.I.F.I. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de agosto de 2000 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Billinghurst 450, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1999.
3º) Resultados. Tratamiento.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
6º) Análisis de la situación económica-financiera de la sociedad. Medidas a adoptar.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Buenos Aires, 17 de julio de 2000.

Presidente - Domingo Lamosa Baltasar
e. 20/7 Nº 54.201 v. 26/7/2000

CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO DE VENADO TUERTO (SANTA FE)

CONVOCATORIA

El secretariado del CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO DE VENADO TUERTO (SATNA FE), convoca a sus afiliados a Asamblea General Extraordinaria, para el día 31 de julio, a las 20 horas, en su sede de calle San Martín 556 1er. Piso de Venado Tuerto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta respectiva.
2º) Consideración de la propuesta del Consejo Directivo, para la adquisición de un inmueble de la ciudad de Venado Tuerto, para ser destino a la ampliación de los servicios asistenciales. La C.D.
Venado Tuerto, 13 julio 2000.

Subsecretario General - Presbiterio Medina
e. 20/7 Nº 54.154 v. 20/7/2000

"D"

DEKORE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

I.G.J. Inscripta 29-8-89, bajo Nº 5561, Libro 107, Tomo A de S.A. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de agosto de 2000 a las 16,00 horas en la Avenida Santa Fe 1476/80, piso 11º, departamentos A, B y C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en primera convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria y de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones de la ley 22.903, correspondientes al balance cerrado el 31 de marzo de 2000.
2º) Distribución de utilidades, honorarios del directorio por una suma superior a la fijada en el artículo 261 de la ley 19.550 por tareas técnico administrativas de dedicación exclusivas y tratamientos de sumas ya acreditadas, destino del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Adolfo Ruben Introzzi

Se hallan a disposición de los Señores accionistas en la sede social la memoria y los estados contables por el período a ser considerado por la Asamblea.

e. 20/7 Nº 54.175 v. 26/7/2000

DIBUJ-ARTE S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 1.599.883. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad para el día 14 de agosto de 2000 a las 15 horas en la Sede Social de la Sociedad sita en Av. Nazca 2148 piso 4º Of. 19 Capital Federal. Para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firme el acta de Asamblea.
2º) Considerar la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Remuneración del Directorio.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Responsabilidad en la gestión de los Directores.
6º) Razones que motivaron la demora de la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria.

Presidente - Silvana Campagnolo
e. 20/7 Nº 57.160 v. 26/7/2000

"E"

ESTANCIAS BERTRAN S.A.A.G.C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de agosto de 2000 a las 13 horas en Lavalle 1783 - 3º B - Capital - a los Señores Accionistas de ESTANCIAS BERTRAN S.A.A.G.C. e I. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para que con el Presidente firmen el Acta de Asamblea.
Segundo: Convocatoria fuera de término.
Tercero: Consideración de los documentos que determina el art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades (Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999).
Cuarto: Remuneración del Directorio.
Quinto: Destino de las utilidades.
Sexto: Determinación del número de directores para integrar el Directorio por el período de un año.
Séptimo: Designación del Directorio por el período de un año.
Octavo: Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

Se encuentra a disposición de los señores socios y Accionistas los Estados Contables al 31-12-1999 y Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia en Lavalle 1783 3º "B" - Capital.

Presidente - María Teresa Rubio de Bertran
e. 20/7 Nº 54.236 v. 26/7/2000

"L"

LIX KLETT Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de agosto de 2000, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la compañía:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la situación económico-financiera de la empresa.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la ley de sociedades comerciales.

Presidente - Fernando Lix Klett
e. 20/7 Nº 54.142 v. 26/7/2000

"M"

MANAGEMENT CONSULTANTS S.A.

Aclaración de Publicación de Convocatoria entre los días 1/6/2000 al 7/6/2000 bajo recibo nº 49.702 **DONDE DICE** 19/6/2000 **DEBE DECIR** 31/7/2000.

Presidente - Alain Hombreux
e. 20/7 Nº 54.173 v. 20/7/2000

"N"

NUEVA COMUNIDAD ISRAELITA

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Bajo el Nº 2499 e inscripto en el fichero de Culto bajo el Nº 201. Para el día lunes 31 de julio de 2000, a las 19,30 hs., en la Casa Comunal de la NUEVA COMUNIDAD ISRAELITA, Arcos 2319, Capital Federal, en primera convocatoria y en defecto de quórum en segunda convocatoria a las 20,30 hs. (Art. 28 de los Estatutos Sociales) a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º) Presentación y aprobación de la Memoria del Ejercicio 1999/2000.
3º) Presentación y aprobación del Balance General y de la Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de Marzo de 2000.
4º) Elección de Comisión Directiva y Organo de Fiscalización; Elección de Presidente, Secretaria, Protesorero, tres Vocales Titulares y un Revisor de Cuentas Titular, todos con mandato por dos años, dos Vocales Suplentes y un Revisor de Cuentas Suplente, todos con mandato por un año.
5º) Presentación y aprobación de la Carta de Intención para la integración de N.C.I. con EmanuEl.
6º) Tratamiento de las mociones que establece el Art. 9º, apartado I, Inc. C) de los Estatutos Sociales.
7º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Roberto Mayer
Secretaria C.D. - Rut Chami
e. 20/7 Nº 54.082 v. 20/7/2000

"O"

OLD COUNTRY S.A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de OLD COUNTRY S.A. para el día 7 de agosto de 2000, a las 17 hs. en 1a. convocatoria y una hora más tarde en 2a. convocatoria, en la sede social, R. Peña 447, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) División en Propiedad Horizontal del inmueble ubicado en el Partido de Pinamar, Parque Cariló, calle Arbol del Cielo esquina Becasina.
3º) Reducción del Capital Social.
4º) Modificación del artículo cuarto del Estatuto.

NOTA: Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el libro de Asistencia hasta tres días hábiles antes fijado para la reunión (art. 238, Ley 19.550). El Directorio

Presidente - Carlos J. Berro Madero
e. 20/7 Nº 54.177 v. 26/7/2000

"P"

PASCUAL BRUNI S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PASCUAL BRUNI S.A.C.I.F.I.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el domicilio Social de Florida 520. Piso 3º, Oficina 318 de esta Ciudad, para el día 16 de agosto de 2000 a las 21 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la consideración del balance fuera del plazo legal.
3º) Consideración del balance y documentación complementaria prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de directores y designación de los mismos.
6º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
7º) Análisis de la situación social y medidas a considerar.

Buenos Aires, 17 de julio de 2000.

Presidente - Ana María Bruni
e. 20/7 Nº 54.178 v. 26/7/2000

PLEINE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de agosto del 2000, a las 18 horas en la calle Lavalle 538, 1er. Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2000.
2º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.

Edmundo Giangreco
e. 20/7 Nº 54.181 v. 26/7/2000

PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS
Cooperativa de Seguros Limitada

CONVOCATORIA A
ASAMBLEAS DE DISTRITO

En un todo de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo de Administración de "PRODUCTORES DE FRUTAS ARGENTINAS" COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, convoca a los señores Asociados a las Asambleas de Distrito a celebrarse en los Distritos, lugar, fecha y hora que en cada caso se indica, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firma del Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Designación de los Delegados Titulares y Suplentes que han de integrar la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 22 de setiembre de 2000, en el número que corresponda según los Artículos 20º y 29º de los Estatutos Sociales.

Las Asambleas de Distrito se celebrarán:

Distrito Central: el día 08 de agosto de 2000, en el local de la calle Anchorena Nº 672, 4º Piso, Of. C y D de la ciudad de Buenos Aires a las 17 horas, para elegir (4) cuatro Delegados Titulares e igual número de Suplentes.

Distrito Sur: el día 07 de agosto de 2000, en el local de la calle Miguel Muñoz Nº 305 de la ciudad de Cipolletti a las 17 horas, para elegir (2) dos Delegados Titulares e igual número de suplentes.

Distrito Noroeste: el día 04 de agosto de 2000, en el local de la calle San Lorenzo Nº 216 de la ciudad de Mendoza a las 17 horas, para elegir (1) uno Delegado Titular e igual número de suplentes.

Distrito Noreste: Los Asociados del Distrito Noreste integrarán la Asamblea del Distrito Central, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 29º de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.

NOTA: De conformidad con lo dispuesto por el Inc. C) del Artículo 23º de los Estatutos Sociales, la Asamblea se celebrará una (1) hora después de la indicada, con los Asociados presentes y sus decisiones serán válidas cualquiera sea su número. Para poder votar en la Asamblea, los Asociados deberán solicitar, en la sede de la Cooperativa más próxima a su domicilio, con una anticipación de noventa y seis (96) horas, una credencial que acredite su derecho a votar y en la que constarán los datos personales que indica el Artículo 21º del Estatuto Social.

Presidente - Mario Américo Dell Immacine
e. 20/7 Nº 54.009 v. 20/7/2000

"S"

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE LA ARGENTINA (ARGENTORES), DE PROTECCION RECIPROCA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Distinguido/a Consocio/a: La Junta Directiva General en uso de las facultades que le confiere el art. 17 inc., b y 39 del Estatuto Social, ha dispuesto convocar a los socios a Asamblea Extraordinaria. La reunión se realizará el martes 15 de agosto de 2000 a las 15 horas, en la sede social, José Andrés Pacheco de Melo 1820, debiendo considerarse los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (art. 38 inc. d del Estatuto).
Punto 2: Consideración de la propuesta hecha por el ex-gerente general sobre el juicio laboral que mantiene contra la Entidad.
Punto 3: Resolución de la Asamblea sobre el Punto 2.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.

Art. 44 del Estatuto Social: Ningún socio tendrá más de un voto, y los miembros de los organismos directivos no podrán votar cuando se trate de aprobar o desaprobar la gestión realizada por los órganos a que pertenecen, no se admite el voto por representación o mandato, ni podrá participar de la Asamblea el socio que adeude más de cuatro cuotas sociales, excluidas la del mes en que se realiza la Asamblea.

Presidente - Agustín Pérez Pardella
Secretario - Emilio Vieyra
e. 20/7 Nº 54.247 v. 20/7/2000

SOMED S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Registro Nro.: 11528. Convócase a los señores Accionistas de SOMED S.A. a Asamblea General Ordinaria en la sede social de Tucumán 1863 - Capital Federal, para el día 15 de agosto de 2000 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el inc. 1ero. del art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio del 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Apoderados durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2000.
4º) Honorarios al Directorio.
5º) Consideración de los resultados.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.

Presidente - Luis Angel Zuccardi
e. 20/7 Nº 54.219 v. 26/7/2000

SUFARMA RED PROFESIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. Nro. 3064 Lº 11 Tº A de S.A. Fecha: 14/04/92. Se convoca a los accionistas de SUFARMA RED PROFESIONAL S.A., en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 15 de Agosto de 2000 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, en la calle Chile 2375 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, destino de los resultados y memoria correspondientes al ejercicio Nro. 8 iniciado el 1/04/99 y finalizado el 31/3/00.
3º) Elección del Directorio.
4º) Honorarios del Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas cumplir con los recaudos del artículo 238 de la LSC.

Presidente - Sisie M. Kruk
e. 20/7 Nº 54.217 v. 26/7/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AFFCO MATHIAS MEATS ARGENTINA LIMITED Sucursal

Se hace saber por el plazo de un día que, por resolución de la casa matriz de fecha 23 de mayo de 2000, se resolvió abrir una sucursal en la República Argentina, designando al señor Héctor Esteban Furlong, argentino, casado, nacido el 27 de Setiembre de 1968, DNI 20.485.159, gerente comercial, con domicilio constituido en Miñones 2037, piso 8 A, de la Capital Federal. Domicilio de la sucursal :Miñones 2037, piso 8 A, Capital Federal.

Autorizada - Adriana Luzzetti
e. 20/7 Nº 54.133 v. 20/7/2000

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A

AVISO DE EMISION

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (el «Banco»), constituido en Buenos Aires el 15 de julio de 1905, con duración hasta el 30 de junio del año 2100, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 21 de noviembre de 1905 bajo el Nº 4, Fº 32, Tomo 20, Volumen A de Estatutos Nacionales, con domicilio legal en Tte. Gral. Juan D. Perón 407, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, emitió la Séptima Serie dentro de la Cuarta Clase de Títulos a Corto Plazo de U$S 275.000.000.-, simples (no convertibles en acciones), garantizados mediante una carta de crédito irrevocable otorgada por Bayerische Hypo-Und Vereinsbank AG, Sucursal Nueva York por un valor nominal total de U$S 90.000.000.- (dólares estadounidenses noventa millones) (la «Séptima Serie»), bajo un Programa de Títulos a Corto Plazo por un monto máximo en circulación en cualquier momento de US$ 500.000.000.- (dólares estadounidenses quinientos millones) (el «Programa»), que fue autorizado por resoluciones de su Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de septiembre de 1997 y de su Directorio de fecha 17 de diciembre de 1997 y 4 de febrero de 2000. De acuerdo con el artículo 15º de sus estatutos, el Banco tiene por objeto realizar los negocios y operaciones autorizadas por las leyes vigentes que rigen las entidades financieras o bancarias. A la fecha, la principal actividad que desarrolla la sociedad es la de un banco comercial autorizado de conformidad con la Ley Nº 21.526, sus modificaciones, y demás normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina. El capital social del Banco al 31 de marzo de 2000, fecha de su último balance trimestral con revisión limitada por Harteneck, López y Cía., era de $ 468.661.845 (cuatrocientos sesenta y ocho millones seiscientos sesenta y un mil ochocientos cuarenta y cinco pesos), compuesto por 101 acciones ordinarias Clase A de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción y 468.661.744 acciones ordinrias Clase B de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, y su patrimonio neto a esa fecha era de $ 1.292.037.913,72.- (pesos mil doscientos noventa y dos millones treinta y siete mil novecientos trece con setenta y dos). La Séptima Serie se emite por un monto nominal de U$S 90.000.000.-, cuya amortización se efectuará al vencimiento, mediante un único pago total a su valor nominal, a saber el 12 de octubre de 2000. La Séptima Serie se emitió con descuento sobre su valor nominal y no devengará intereses. La tasa de descuento será del 6,58%. Con anterioridad a la emisión de esta serie, el Banco emitió: 1ra Emisión: U$S 75.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en Noviembre de 1991 y vencidas en Noviembre de 1994. 2da Emisión: U$S 175.000.000. Programa de Eurodocumentos Negociables de Corto Plazo. Este Programa ha vencido en Marzo de 1993. 3ra. Emisión: U$S 50.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en Junio de 1992 y vencidas en Diciembre de 1993. 4ta Emisión: U$S 100.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en Octubre de 1992 y vencidas en Octubre de 1997. 5ta. Emisión: U$S 50.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en Marzo de 1993 y vencidas en Marzo de 1996. 6ta. Emisión: Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables por un monto total de U$S 900.000.000. dividido en dos tramos: a.- U$S 500.000.000. Programa de Títulos de Corto Plazo; b.- U$S 400.000.000. Programa de Títulos de Mediano Plazo. Este Programa venció en Agosto de 1998. 7ta Emisión: U$S 200.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en Noviembre de 1993 y con vencimiento en Noviembre del ano 2003. 8va Emisión: U$S 151.764.800.- Obligaciones Negociables Convertibles emitidas en Agosto de 1994 y convertidas en acciones en Septiembre de 1997. 9na. Emisión: 3ra. Clase: U$S 165.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en Septiembre de 1999 y con vencimiento el 22 de septiembre de 2000. 4ta. Clase:

U$S 275.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en Febrero de 2000 y con vencimientos que oscilan entre el 18 de julio de 2000 y el 12 de octubre de 2000, dividida en siete series, a saber: 1ra. serie U$S 95.000.000.- (vencida), 2da. serie U$S 90.000.000.- (vencida), 3ra. serie U$S 90.000.000.- (vencida), 4ta. serie U$S 90.000.000.-, 5ta.. serie U$S 95.000.000.-, 6ta. serie U$S 90.000.000 (vencida) y 7ma. serie U$S 90.000.000.-. 10ma Emisión: U$S 250.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en Mayo de 1998 y con vencimiento en Mayo del 2001 y U$S 100.000.000. Obligaciones Negociables emitidas el 9 de diciembre de 1998 y con vencimiento en diciembre del año 2000.

Director - Eduardo J. Zimmermann

e. 20/7 Nº 54.131 v. 20/7/2000

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A

AVISO DE EMISION

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (el "Banco"), constituido en Buenos Aires el 15 de julio de 1905, con duración hasta el 30 de junio del año 2100, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 21 de noviembre de 1905 bajo el Nº 4, Fº 32, Tomo 20, Volumen A de Estatutos Nacionales, con domicilio legal en Tte. Gral. Juan D. Perón 407, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, emitió la Décima Quinta Serie dentro de la Tercera Clase de Títulos a Corto Plazo de U$S 165.000.000.-, simples (no convertibles en acciones), garantizados mediante una carta de crédito irrevocable otorgada por Barclays Bank Plc, Sucursal Miami, por un valor nominal total de US$ 55.000.000.- (dólares estadounidenses cincuenta y cinco millones) (la «Décima Quinta Serie»), bajo un Programa de Títulos a Corto Plazo por un monto máximo en circulación en cualquier momento de US$ 500.000.000.- (dólares estadounidenses quinientos millones) (el "Programa"), que fue autorizado por resoluciones de su Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de septiembre de 1997 y de su Directorio de fecha 17 de Diciembre de 1997 y 13 y 15 de septiembre de 1999. De acuerdo con el artículo 15º de sus estatutos, el Banco tiene por objeto realizar los negocios y operaciones autorizadas por las leyes vigentes que rigen las entidades financieras o bancarias. A la fecha, la principal actividad que desarrolla la sociedad es la de un banco comercial autorizado de conformidad con la Ley Nº 21.526, sus modificaciones, y demás normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina. El capital social del Banco al 31 de marzo de 2000, fecha de su último balance trimestral con revisión limitada por Harteneck, López y Cía., era de $ 468.661.845 (cuatrocientos sesenta y ocho millones seiscientos sesenta y un mil ochocientos cuarenta y cinco pesos), compuesto por 101 acciones ordinarias Clase A de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción y 468.661.744 acciones ordinarias Clase B de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y su patrimonio neto a esa fecha era de $ 1.292.037.913,72.- (pesos mil doscientos noventa y dos millones treinta y siete mil novecientos trece con setenta y dos). La Décima Quinta Serie se emite por un monto nominal de U$S 55.000.000.-, cuya amortización se efectuará al vencimiento, mediante un único pago total a su valor nominal, a saber el 22 de septiembre de 2000. La Décima Quinta Serie se emitió con descuento sobre su valor nominal y no devengará intereses. La tasa de descuento será del 6,56%. Con anterioridad a la emisión de esta Serie, el Banco emitió: Ira Emisión: U$S 75.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en Noviembre de 1991 y vencidas en Noviembre de 1994. 2da. Emisión: U$S 175.000.000. Programa de Eurodocumentos Negociables de Corto Plazo. Este Programa ha vencido en Marzo de 1993. 3ra Emisión: U$S 50.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en Junio de 1992 y vencidas en Diciembre de 1993. 4ta. Emisión: U$S 100.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en Octubre de 1992 y vencidas en Octubre de 1997. 5ta Emisión: U$S 50.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en Marzo de 1993 y vencidas en Marzo de 1996. 6ta Emisión: Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables por un monto total de U$S 900.000.000.- dividido en dos tramos: a. U$S 500.000.000. Programa de Títulos de Corto Plazo; b. U$S 400.000.000. Programa de Títulos de Mediano Plazo. Este Programa venció en Agosto de 1998. 7ta Emisión: U$S 200.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en Noviembre de 1993 y con vencimiento en Noviembre del año 2003. 8va Emisión: U$S 151.764.800. Obligaciones Negociables Convertibles emitidas en Agosto de 1994 y convertidas en acciones en Septiembre de 1997. 9na. Emisión: 3ra Clase U$S 165.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en Septiembre de 1999 y con vencimiento el 22 de septiembre de 2000, dividida en quince series, a saber: 1ra. serie U$S 55.000.000 (vencida), 2da. serie U$S 55.000.000.- (vencida), 3ra. serie U$S 55.000.000.- (vencida), 4ta. serie U$S 55.000.000.- (vencida), 5ta. serie U$S 55.000.000.- (vencida), 6ta. serie U$S 55.000.000.(vencida), 7ma. serie: U$S 55.000.000.- (vencida), 8va. serie: U$S 55.000.000.-(vencida), 9na. Serie: U$S 55.000.000.-(vencida), 10ma. serie: U$S 55.000.000.-(vencida), 11ra. Serie: U$S 55.000.000.-(vencida), 12da. Serie: U$S 55.000.000.-(vencida), 13ra. Serie: U$S 55.000.000.-, 14ta. Serie: U$S 55.000.000.- y 15ta. Serie: U$S 55.000.000.- 4ta Clase U$S 275.000.000. Obligaciones Negociables emitidas en Febrero de 2000 y con vencimientos que oscilan entre el 18 de julio de 2000 y el 12 de octubre de 2000. 10ma Emisión: U$S 250.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en Mayo de 1998 y con vencimiento en Mayo del 2001 y U$S 100.000.000. Obligaciones Negociables emitidas el 9 de diciembre de 1998 y con vencimiento en diciembre del año 2000.

Director - Eduardo J. Zimmermann

e. 20/7 Nº 54.136 v. 20/7/2000

B. ASSISTECH S.A.

Disolución: Por Asamblea General Extraordinaria de 15-03-2000 los Accionistas de B. ASSISTECH S.A., resolvieron disolver la sociedad y nombrar liquidador al Dr. César Luis Alberto Garay y liquidador suplente al Cdor. Jorge Ricardo Ferradas.

César L. A. Garay

e. 20/7 Nº 54.140 v. 20/7/2000

BG EXPLORATION AND PRODUCTION LIMITED (Sucursal Argentina)

IGJ Nº 1.610.507. Hace saber: Por resolución del consejo de administración de fecha 6 de julio de 1999 se resolvió cambiar la denominación de la sucursal de la sociedad extranjera BG EXPLORATION AND PRODUCTION LIMITED inscripta en la IGJ bajo el número 1035 del libro 53, tomo B de Estatutos Extranjeros, por la de "BG INTERNATIONAL LIMITED".

Autorizado - Pedro Eugenio Aramburu

e. 20/7 Nº 54.098 v. 20/7/2000

BG PUBLIC LIMITED COMPANY (Sucursal Argentina)

I.G.J. Nº 1.566.766. Hace saber: Por resolución del consejo de administración de fecha 13 de diciembre de 1999 se resolvió cambiar la denominación de la sucursal de la sociedad extranjera BG PUBLIC LIMITED COMPANY, por la de "BG TRANSCO PLC".

Autorizado - Pedro Eugenio Aramburu

e. 20/7 Nº 54.099 v. 20/7/2000

BLANCO INGENIERIA S.A.

Por Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 3 de julio de 2000 de la firma BLANCO INGENIERIA S. A., celebrada en forma unánime se resolvió: 1) Aceptar la renuncia a sus cargos de los Directores Titulares: Juan Carlos Osorio, Alberto Emilio Cohen y Roberto Francisco Pizarro. 2) Nombramiento del nuevo Directorio: Presidente: Hugo Horacio Podaza (DNI 10.370.529) y Director Suplente: Héctor Luis Durante (DNI 5.262.286). El Directorio.

Autorizado - Ricardo Damián Blanco

e. 20/7 Nº 54.272 v. 20/7/2000

BROWSER S.A.

Comunica que por Acta de Directorio Nº 10 del 8/2/00 se aceptó la renuncia del Sr. Sebastián Succatti al cargo de Director Suplente y por Acta de Asamblea Gral. Extr. Nº 2 del 29/4/00 se aceptó la renuncia del Sr. Pablo Ariel Mesiano al cargo de Presidente y se eligieron los nuevos miembros del Directorio distribuyéndose los cargos por Acta de Dir. de igual fecha así: Presidente: Sr. Miguel Oscar Cano (argentino, casado, DNI 14.698.922, 21/9/61, comerciante, dom. Heredia 353, Cap. Fed.) y Directora Suplente: Sra. Ana María Romano (argentina, soltera, 26/7/56, comerciante, DNI 12.359.528, dom. Lavalle 2331, Cap. Fed.). Inscripta el 21/4/98 bajo el número 1038 del Libro 1 Tomo - de Sociedades por Acciones.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

e. 20/7 Nº 57.114 v. 20/7/2000

B S MEDICAL S.R.L.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL Y RATIFICACION DE GERENTES:

Por acta del 18/01/1999 se procedió al cambio de sede social a la Avenida Corrientes 4396, 1º "C", Capital Federal y por acta de fecha 05/07/2000 se renovaron los cargos de gerentes ratificando a las socias Sra. Haydée Pulvirenti y Beatriz Graciela Carossia.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo

e. 20/7 Nº 54.208 v. 20/7/2000

"C"

CABAÑA SAN NESTOR Sociedad Anónima

Petición Inscripción en Registro de Matriculados como Matarife Abastecedor en Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. CABAÑA SAN NESTOR SOCIEDAD ANONIMA, Estatuto 30/4/97, Insc. I.G.J. Nº 5059, L 121, Tº A, S.A. 19/5/97, Bulnes 63, Cap. Fed. Presidente Néstor Ignacio Iezzi. Direct. Suplente Carmen Cristina Monno.

Presidente - Néstor Ignacio Iezzi

e. 20/7 Nº 54.229 v. 20/7/2000

CAMAR INVERSORA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14.06.1999, se resolvió aceptar las renuncias presentadas por los miembros del Directorio designados el 10.05.1999 Dr. Héctor R. Trevisán y Fernando del Campo Wilson y aprobar la gestión del Sr. Presidente como único director titular.

Autorizada - Claudia M. Delgado

e. 20/7 Nº 54.112 v. 20/7/2000

CAO'S HNAS. S.R.L.

Insc. I.G.J.: 05/05/1997, Nº 2959, Lº 106, Tº de S.R.L. Acta de fecha 31/05/1998 y acto privado del 10/07/00; se resuelve la disolución social, nombrando liquidador a Claudia Alejandra Olivo y Liliana Cristina Olivo.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna

e. 20/7 Nº 57.163 v. 20/7/2000

C.A.P.I. Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria Compañía Argentina para el Procesamiento de Información (en liquidación)

Se comunica que por Acta de Asamblea de Accionistas Ordinaria Unánime y Acta de Directorio del 17/03/2000, se designaron por el término de un año para integrar el Directorio. Presidente: Jean-Luc Rich, Vicepresidente: Roy Donaldo Scott, Vocal: Byron James Shields, Director Suplente: Anatol von Hahn.

Presidente - Jean-Luc Rich

e. 20/7 Nº 54.162 v. 20/7/2000

CAVAS ROSELL BOHER S.A.

(12/11/99, Nº 17.989, Libro 8 de Soc. por Acc.). Se avisa que por Asamb. del 2/5/2000, se designó nuevo directorio por 1 año: Presidente Sergio Gabriel Rondoletto; Direc. Sup. Arturo Eliseo Sosa y se aceptó renuncia del Pres. Pedro Federico Rosell y Direc. Sup. Celia Inés Navarro del directorio anterior.

Escribano - José Luis De Andreis

e. 20/7 Nº 57.159 v. 20/7/2000

CB RICHARD ELLIS S.A.

Hace saber por un día que por asamblea del 12.7.00 se nombró al Sr. Héctor Condomiña como director titular de la sociedad, con mandato hasta la próxima asamblea ordinaria que se celebre.

Abogado - Marcos Vernon Dougall

e. 20/7 Nº 54.137 v. 20/7/2000

CLARIDGE HOTEL Sociedad Anónima

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 19/5/2000 (Acta 61) y Reuniones del Directorio del 19/5/2000 y 6/7/2000 (Actas 471 y 473) el Directorio quedó constituido así: Presidente: Nicolás Rosarios; Vicepresidente: Sergio Rosarios; Directores Suplentes: Diego Rosarios y Egon Germán Rosarios. Directores que cesan en sus mandatos por vencimiento del plazo: Egon G. Rosarios, Nicolás Rosarios, Armando D. Betesh y Diego Rosarios. La firma social en las cuentas bancarias será: Nicolás Rosarios con Sergio Rosarios. Nicolás Rosarios con Egon G. Rosarios, Sergio G. Rosarios con Diego Rosarios, Diego Rosarios con Egon G. Rosarios.

Presidente - Nicolás Rosarios

e. 20/7 Nº 54.262 v. 20/7/2000

CM - TRANSPORTES Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por reunión unánime de socios se aceptó la renuncia del socio Claudio Gerónimo Márquez al cargo de gerente y se designó en su reemplazo a su otra socia Mónica Beatriz Catalina González.

Autorizado - Jacobo Lifschutz

e. 20/7 Nº 57.129 v. 20/7/2000

COMPAÑIA TUCUMANA DE FOSFOROS S.A.

RPC: 12/02/70, Nº 195, Lº 70, Tº "A" de Estatutos Nacionales. Con Sede social en la calle Güemes 60, piso 5º, ciudad de Ramos Mejía, comunica que en AGOE del 31/05/00 resolvió la reducción del capital en $ 500.000 cancelando las respectivas acciones, resultando el capital de $ 500.000; al 31/5/00 el Activo es de $ 1.750.848,69 y el Pasivo es de $ 774.194,21. Oposiciones de ley en Cerrito 740, piso 16, Ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes de 9 a 18 hs.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine

e. 20/7 Nº 54.139 v. 24/7/2000

CORK SUPPLY ARGENTINA S.A.

I.G.J. Nº 1.677.408. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 21/6/2000 se resolvió por unanimidad de votos aceptar las renuncias presentadas por la Dra. Betina Di Croce a su cargo de Presidente y Directora Titular de la Sociedad y por el Dr. Guillermo Eduardo Quiñoa a su cargo de Director Suplente. Asimismo se resolvió que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Jochen Michalski; Directores Titulares: Miguel Mardel Correia, Jorge Luis Pérez Alati, Betina Di Croce, Guillermo Eduardo Quiñoa; Directora Suplente: Luciana Verónica Zuccatosta.

Autorizada - Emilia Perret

e. 20/7 Nº 54.113 v. 20/7/2000

COVANCE ARGENTINA SA

(I.G.J. Nº 1.641.676). Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 9 de junio de 2000 se resolvió que el Directorio quedara integrado de la siguiente manera: Presidente: Alan Horgan, Vicepresidente: María Fernanda Castro Durán; Director Titular: Pablo Alejandro Pinnel; Director Suplente: Marcelo Eduardo Gallo.

Abogada - Mariana Testoni

e. 20/7 Nº 54.132 v. 20/7/2000

COZY S.A.

Se comunica que por decisión de la Asamblea General Extraordinaria del 13 de julio del 2000, COZY S.A. se disuelve sin liquidarse por ser absorbida por GRIMOLDI S.A., conforme a los artículos 82 y 83 de la Ley de Sociedades.

Presidente - Daniel R. Matheu

e. 20/7 Nº 54.168 v. 20/7/2000

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO Sociedad Anónima de Ahorro y Capitalización

Comunica la adjudicación con fondos al 30 de junio 2000, C.U.I. 30/55364191/4 I.G.J. Nº 16.597. 2069882, 2013031, 2026140, 2022165, 2057519, 2048555, 2060421, 2053289, 2001536, 2018703,

1993936, 2002033, 2024276, 2035660, 2053562, 2065536, 2000815, 2056796, 2044630, 2003363, 1997450, 2040269, 2016644, 2046881, 2041760, 2020930, 2050210, 2057784, 2005221, 2049448, 2023905, 2008490, 2013574, 2072772, 2056359, 2050061, 2034300, 2017336, 2065134, 2062450, 2045730, 2058714, 2015580, 2049721, 2004693, 2011753, 2018057.

Presidente - Arturo J. M. Grimal
e. 20/7 Nº 54.235 v. 20/7/2000

"D"

DANONE INTERNATIONAL BRANDS ARGENTINA S.A. en liquidación

(I.G.J. Nº 1.632.247). Por Asamblea Extraordinaria del 15/10/99 se aprobó la disolución anticipada de la sociedad en los términos del art. 94, incisos 1º y 4º de la Ley 19.550 y se designó como liquidadores a los señores Jean Philippe Paré, Fernando Aranovich y Francois Salamon.

Autorizada - Bárbara Ramperti
e. 20/7 Nº 2137 v. 20/7/2000

DIAL DATABASE MARKETING S.A.

Se comunica, por un día, que por actas de Asamblea y Directorio unánime del día 3 de julio de 2000, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Anselmo Humberto Filiba, y Director Suplente: Marcelo Andrés Seferino Montovio. El Directorio.

Presidente - Anselmo Humberto Filiba
e. 20/7 Nº 54.080 v. 20/7/2000

DONMAR S.A.

Nº 9027, Lº 122 Tº A S.A. Esc. 203 del 30.06.00 Reg. 483, Cap. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 22/10/99, unánime se decide el aumento del capital social dentro de su quíntuplo por medio de la capitalización de aportes irrevocables por $ 170.669,79 y de Resultados Acumulados por $ 629.335,21, por lo que el nuevo capital asciende a $ 1.000.000.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
e. 20/7 Nº 54.090 v. 20/7/2000

DON PEPE S.A.

(IGJ Nº 190.107). Se hace saber que por asamblea del 27 de abril de 2000 se resolvió la disolución sin liquidación de la sociedad en el marco de su absorción por fusión con ISAURA S.A. El Autorizado.

Abogado Martín A. Fandiño
e. 20/7 Nº 57.186 v. 20/7/2000

D T & A Sociedad Anónima

Por Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el 21/6/2000 se aceptó la renuncia del Director titular único Fernando Dubois y del Director Suplente único Carlos Daniel Torres, siendo designados Director titular único Alberto Hermansson y Director Suplente único Eduardo Félix Botte.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
e. 20/7 Nº 57.128 v. 20/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Av. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación de fecha 12 de julio de 2000, se dictaminó respecto a la calificación de las acciones ordinarias de Alto Palermo S.A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 2", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente más seguras, más estables y menos riesgosas que la mayoría de los títulos accionarios. Presentan buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria". La Calificación obtenido surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa. La calificación final de las acciones surgen de ponderar: 1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad: Muy Buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad proyectada, fortaleza de cash-flow, relativamente bajo endeudamiento y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad. y 2) La liquidez accionaria de la misma: Baja. La calificación otorgada ha contemplado los Estados Contables al 31 de marzo de 2000. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 12 de julio de 2000

Director - G. Miguel Arndt
e. 20/7 Nº 54.234 v. 20/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Res. Gral. C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 12 de julio de 2000, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables Garantizadas de Valor Nominal. Dólares Estadounidenses Cuarenta Millones (V. U$S N. 40.000.000) con vencimiento en el año 2000, emitidas por Productos Tissue S.A. ("la Emisora"), cuya Asamblea de Accionistas aprobó con fecha 11 de agosto de 1999 la fusión de las empresas Sociedad Recuperadora de Papeles Argentina S.A. y Productos Tissue S.A siendo éstas las sociedades incorporadas y La Papelera del Plata S.A. la sociedad incorporante, que mantiene la calificación en categoría "AAA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos.

Con fecha 1º de junio de 2000, la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") resolvió cancelar la autorización de oferta pública oportunamente otorgada a Productos Tissue S.A. y transferir dicha autorización a La Papelera del Plata S.A., sujeto a la inscripción de la fusión y disolución en el Registro Público de Comercio.

En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: Se destaca que con fecha 1 de septiembre de 1999, las sociedades antes mencionadas han unificado sus operaciones. La información suministrada por La Papelera del Plata S.A. (ex-Protisa) fue considerada como representativa utilizando los Estados Contables Auditados de La Papelera del Plata S.A por el ejercicio anual finalizado el 31 de marzo de 2000. La prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 1.28 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio. La cobertura de gastos financieros proyectada para el ejercicio anual a finalizar en marzo de 2001 fue estimada en 1.28 veces. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 2. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. La controlante de la emisora, empresas CMPC S.A. garantizará en forma incondicional el pago de las Obligaciones de la emisora. El instrumento calificado posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 12 de julio de 2000.

Director - G. Miguel Arndt
e. 20/7 Nº 54.237 v. 20/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Av. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 12 de julio de 2000, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones garantizadas con créditos provenientes de operaciones de exportación ("las Obligaciones"), por un monto de valor nominal dólares estadounidenses ciento cincuenta millones (U$S 150.000.000), siendo obligaciones negociables simples no convertibles en acciones garantizadas con créditos provenientes de operaciones de exportación correspondientes a Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. ("la Emisora"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "Los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, utilizando para el análisis los estados contables de la Emisora por el período económico de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2000. La prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. La cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 3.6, el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio. La cobertura de gastos financieros proyectada para los ejercicios económicos a finalizar en junio 2000 a junio 2001, en promedio, fue estimada en 5.5 veces. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Calificación asignada: "AAA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 12 de julio de 2000.

Director - G. Miguel Arndt
e. 20/7 Nº 54.239 v. 20/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 12 de julio de 2000, se dictaminó respecto a la actualización de la calificación de las acciones ordinarias y preferidas de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. ("la Sociedad"), asignar la "Categoría 2" para las acciones ordinarias y la "Categoría 1" para las acciones preferidas.

Categoría 1 significa que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la capacidad de generación de utilidades y liquidez accionaria".

Categoría 2 significa que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente más seguras y menos riesgosas que la mayoría de los títulos accionarios. Presentan buenas condiciones respecto a la capacidad de generar utilidades y liquidez accionarias".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, utilizando los estados contables de la Emisora por el período económico de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2000. La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y 2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como Muy Buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.

La liquidez de las acciones ordinarias se consideró como Baja, la de las acciones preferidas como Media.

Calificación asignada a las acciones ordinarias: "Categoría 2". Calificación asignada a las acciones preferidas: "Categoría 1". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 23 de marzo de 2000.

Director - G. Miguel Arndt
e. 20/7 Nº 54.241 v. 20/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Av. Santa Fe 846 Piso 6º - Tel. 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, art. 4º, y de la Res. Gral. C.N.V Nº 290/97, art. 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 12 de julio de 2000, se dictaminó con respecto a la emisión de Obligaciones Negociables por valor nominal cien millones de pesos (VN $ 85.000.000), emitidas por Alto Palermo S.A. ("la Emisora"), que se califica en categoría "AA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: La información suministrada por Alto Palermo S.A., fue considerada como representativa utilizando los Estados Contables de la Emisora al 31 de marzo de 2000. La prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros: 1.51 veces. Grado de riesgo de la actividad en que opera: Bajo. Cobertura de gastos financieros proyectada para el período 2000 a 2004: 3.6 veces. Indicadores financieros adicionales (rentabilidad endeudamiento y liquidez), en conjunto: Nivel 1. Posición de la empresa en la industria en que se desenvuelve: Favorable. Características de administración y propiedad: Aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 12 de julio de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 20/7 Nº 54.243 v. 20/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Av. Santa Fe 846 Piso 6º - Tel. 4311-3833) en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 12 de julio de 2000, se dictaminó respecto a la calificación de las acciones ordinarias de I.R.S.A. Inversiones y Representaciones S.A. (la "Sociedad"), mantener la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, procediéndose a analizar los estados contables al 31/03/2000. La calificación final de las acciones surge de ponderar: 1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y 2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como Muy Buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad proyectada, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento (aunque creciente), y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.

La liquidez de la acción se consideró como Alta. Calificación asignada: "Categoría 1".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 12 de julio de 2000

Director - G. Miguel Arndt

e. 20/7 Nº 54.244 v. 20/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de Res. Gral. C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 12 de julio de 2000, se dictaminó con respecto a:

1) Programa de Eurobonos a mediano plazo por un valor nominal dólares estadounidenses ciento cincuenta millones (V.N. U$S 150.000.000),

2) Programa de Obligaciones Negociables por un monto total de hasta U$S 250.000.000,

3) Emisión de Obligaciones Negociables convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad, por hasta un monto total de valor nominal pesos ochenta millones (V.N. $ 80.000.000) y

4) Emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad, por hasta un monto total de valor nominal dólares treinta millones (V.N. U$S 5.045.362), correspondientes a Alpargatas S.A.I.C. ("La Emisora"), manteniéndose la categoría "C" lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan algún retardo en el pago de intereses o capital, o bien la capacidad de pago del emisor ha sido calificada como insuficiente". La calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: La información suministrada por Alpargatas S.A.I.C., fue considerada como representativa utilizando los Estados Contables de la Emisora por el período económico de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2000. El análisis no superó la prueba de corte, de esta manera no se permite continuar con los procedimientos normales de calificación. Los instrumentos calificados no poseen garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y poseen resguardos que fueron considerados insuficientes en opinión de la Calificadora.

Calificación Asignada: "C". Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 12 de julio de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 20/7 Nº 54.245 v. 20/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 12 de julio de 2000, se dictaminó respecto a la calificación de las acciones ordinarias de Alpargatas S.A. (la "Sociedad"), manteniéndose en la "Categoría 4", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente más riesgosas y menos seguras que el promedio de los títulos accionarios. La combinación de capacidad en generar ganancias y liquidez accionaria resulta insatisfactoria". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa utilizando los Estados Contables de la Emisora por el período económico de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2000. La calificación final de las acciones surge de ponderar: 1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y 2) La liquidez accionaria de la misma. La mencionada capacidad ha sido evaluada como Baja, basada en los indicadores de rentabilidad, cash-flow, y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad. La liquidez de la acción se consideró como Baja Calificación asignada: "Categoría 4".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 12 de julio de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 20/7 Nº 54.248 v. 20/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Tel. 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Res. Gral. C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 12 de julio de 2000, se dictaminó con respecto de: 1º) Emisión de obligaciones negociables convertibles en acciones por un total autorizado oportunamente de hasta dólares estadounidenses noventa y dos millones (U$S 92.000.000) y que fueran recientemente recompradas por IRSA y 2º) Emisión de Obligaciones Negociables simples por hasta u$s 150 millones dentro del Programa Global de Obligaciones Negociables de u$s 250 millones a emitir por IRSA Inversiones y Representaciones S. A. ("la Emisora"), se mantienen en la categoría "AA-", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, procediéndose a analizar los estados contables al 31 de marzo de 2000. La prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Así, la cobertura básica de gastos financieros se estimó en 1,2 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio. La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Jun'00-Jun'03, en promedio, fue estimada en 2.9. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 12 de julio de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 20/7 Nº 54.249 v. 20/7/2000

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de Res. Gral. C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 12 de julio de 2000, se dictaminó con respecto: a las Obligaciones Negociables Serie A y B por hasta U$S 300 millones correspondientes a Alpargatas S.A.I.C. ("La Emisora"), manteniendo la categoría "B", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar los intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, pequeños cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, provocarán un debilitamiento significativo de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital". La calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: La información suministrada por Alpargatas S.A.I.C., fue considerada como representativa utilizando los Estados Contables de la Emisora por el período económico de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2000. La prueba de corte resultó 1.05. Grado de riesgo de la industria: medio-alto. Cobertura de gastos financieros proyectada (para los ejercicios económicos a finalizar en diciembre de 2000 a diciembre de 2005): fue estimada en 1.08, en promedio. indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez): Nivel 3. Posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve: Favorable. Administración y propiedad: Aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados muestra para el escenario más adverso que la cobertura de gastos financieros proyectada no es satisfactoria. Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 12 de julio de 2000.

Director - G. Miguel Arndt

e. 20/7 Nº 54.250 v. 20/7/2000

DYLAR DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 27/4/00 se resolvió designar el nuevo Directorio, cuyos cargos fueron distribuidos por reunión de Directorio de la misma fecha, quedando conformado como sigue: Presidente: Enrique Tomás Huergo; Vicepresidente: Antonino Castellucci; Director Titular: Carlos A. Bosio Maturana; Directores Suplentes: Jorge V. Fernández y Oscar A. Pellitero.

Abogado/Autorizado - Horacio H. Randle

e. 20/7 Nº 57.144 v. 20/7/2000

"E"

ECIA ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1.625.872). Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 2 de mayo de 2000 se resolvió que el Directorio quedara integrado de la siguiente manera: Presidente: Andreas Laschet; Vicepresidente: Stephane Henry; Director Titular: Guillaume Legras; Directores Suplentes: Luis Alberto Erize, Dominique Laulan.

Abogada - Mariana Testoni

e. 20/7 Nº 54.126 v. 20/7/2000

EDITORIAL ATLANTIDA S.A.

EDICTO ESCISION

De acuerdo a lo estipulado por el inciso 4º del artículo 88 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, EDITORIAL ATLANTIDA S.A. hace saber que escindirá de su patrimonio el negocio editorial que será destinado a la creación de una nueva sociedad que girará en plaza bajo la denominación de ATLANTIDA S.A.

1) Datos de la sociedad escindente:

EDITORIAL ATLANTIDA S.A.:

(i) Sede social: Azopardo 579, Capital Federal.

(ii) Inscripción en el Registro Público de Comercio: con fecha 14/2/34, bajo el Nº 21, Folio 204, Lº 44, Tomo A de S.A.

2) Datos de la sociedad escisionaria:

(i) Denominación social: ATLANTIDA S.A.

(ii) Domicilio social: será en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

3) Valuación de activos y pasivos de acuerdo al Balance General de Escisión de EDITORIAL ATLANTIDA S.A al 31 de marzo de 2000 con los ajustes pro-forma para reflejar los aumentos de capital aprobados por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de junio de 2000.

a) Activos y Pasivos de EDITORIAL ATLANTIDA S.A. antes del la escisión: activos: $ 217.764.782; y pasivos: $ 100.338.083.

b) Activos y Pasivos que componen el patrimonio escindido destinado a la sociedad escisionaria (ATLANTIDA S.A.): activos: $ 48.636.265; y pasivos: $ 40.004.646.

c) Activos y Pasivos de EDITORIAL ATLANTIDA S.A. después de la Escisión: activos: $ 169.128.517 y pasivos: $ 60.333.437.

4) Reducción de capital de la sociedad escindente: EDITORIAL ATLANTIDA reduce su capital social por la suma de $ 3.922.979,49, es decir de $ 53.369.192 a $ 49.446.212,51.

5) Capital de la sociedad escisionaria (ATLANTIDA S.A.) $ 3.922.979,49.

6) Fecha de las resoluciones sociales aprobatorias de EDITORIAL ATLANTIDA S.A.: reuniones de directorio celebradas el 2 de junio de 2000 y asamblea general extraordinaria celebrada el 30 de junio de 2000. Buenos Aires, 13 de julio de 2000.

Vicepresidente del Directorio - Alejandro Di Capua

e. 20/7 Nº 54.091 v. 24/7/2000

EDITORIAL QUARK S.R.L.

Hace saber por un día que por escritura del 6/11/1998 el Sr. Elio Somaschini, renunció al cargo de gerente que desempeñaba en la sociedad y se designa gerente al Sr. Gabriel Rosa Neto.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 20/7 Nº 57.181 v. 20/7/2000

EL CHAGUARAL Sociedad Anónima Forestal Minera Agrícola y Ganadera

I.G.J. 479.960. Comunica que la Asamb. Gral. Extraordinaria del 23/6/00 aumentó el capital social a $ 12.000 mediante la emisión de acciones por $ 11.999,99689375 con el sig. destino: acciones por $ 3.628 a capitalización de Anticipos de Accionistas y acciones por $ 8.371,99689375 a capitalización de la cuenta Ajuste de Capital.

Apoderada - Ana María Telle
e. 20/7 Nº 54.257 v. 20/7/2000

ESTACION DE SERVICIOS RABAIOTTI S.R.L.

Cambio de domicilio por instrumento privado del 7 de julio de 2000, los socios Generoso Iacobacci y Antonio Iacobacci, deciden cambiar el domicilio de la sociedad, fijándolo en Juan Bautista Alberti 4774, Capital Federal.

Escribana - Zulema G. Zappala de García Belmonte
e. 20/7 Nº 57.091 v. 20/7/2000

ESTANCIAS EL CONDOR S.A.

Edicto complementario del Nº 53.317 del 15/6/2000. La reunión de Directorio del 21/8/97 por unanimidad aprobó la renuncia de los Directores: Carlos Esteban Vitalini, María Cecilia Peyon de Vitalini y Alicia Genoveva Del Río.

Escribana/Autorizada - Amalia Magdalena Luján
e. 20/7 Nº 57.166 v. 20/7/2000

ESTANCIAS RIO AZUL S.A. en Liquidación

(I.G.J. Nº 81.262). Por Asamblea Extraordinaria del 22/4/99 se aprobó la disolución anticipada de la sociedad en los términos del art. 94, inciso 1º de la Ley 19.550 y se designó liquidador al señor Marcelo Norman Comba. Por Asamblea Extraordinaria del 29/5/99 se aprobó la liquidación de la sociedad y se designó al señor Marcelo Norman Comba como depositario de los libros sociales de la sociedad.

Autorizada - Bárbara Ramperti
e. 20/7 Nº 15.797 v. 20/7/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su Sesión Extraordinaria de Consejo de Calificación del día 14/7/2000 calificó los Euro-Medium Term Notes por u$s 30.000.000 emitidos por Angel Estrada y Cía. S.A. Se convocó una sesión extraordinaria del Consejo de Calificación, en el marco de la Resolución General CNV Nº 301, atento a que la compañía se encontraba en proceso de negociación con un grupo de bancos un préstamo sindicado, el cual hubiese permitido cumplir con el pago de las obligaciones negociables dentro del plazo establecido por el contrato de emisión. Calificación Otorgada: "D": Corresponde a aquellos instrumentos con una inadecuada capacidad de pago del capital e intereses, por contar con una alta probabilidad de retardo en los pagos o pérdida de los intereses y del capital. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Estados Contables al 30 de abril de 1995/96/97/98/99 y 31/1/2000. Síntesis del Dictamen: Dado que la compañía se encuentra en proceso de negociación del pago a sus acreedores de las obligaciones negociables, y se presume una demora en los mismos, corresponde de calificar a la Emisora en categoría D, no pudiendo aplicarse los pasos previstos en los Procedimientos Normales de Calificación del citado Manual. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Leandro N. Alem 693, 2º A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 20/7 Nº 54.155 v. 20/7/2000

"F"

FAVE ELECTROCOMERCIAL S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 9/5/00 renunció al cargo de gerente Claudia I. García, continúa como gerente Francisco A. Velardo.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 20/7 Nº 57.121 v. 20/7/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la Ley 24.241, Decreto 656/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 14 de julio de 2000, ha decidido calificar las acciones de Camuzzi Gas Pampeana S.A. en base al análisis efectuado sobre su capacidad de generación de utilidades, en la Categoría 1. Por tratarse de la calificación de acciones que aún no cotizan en los Mercados de Valores, Fitch IBCA ha decidido abstenerse de hacer un juicio de valor sobre la liquidez de dichas acciones, por no existir elementos sobre los cuales fundamentar el análisis. Esta abstención regirá hasta que transcurran 90 días de cotización. Por lo tanto, la calificación se basa exclusivamente en la capacidad de generar ganancias de la empresa. Se trata de acciones ordinarias, con derecho a un voto por acción, de V.N. $ 1. Para el otorgamiento de la calificación se han considerado los estados contables al 31/3/00. La fortaleza crediticia de la Compañía, deriva de la licencia exclusiva para distribuir gas natural en su área de servicio, la estabilidad del flujo de fondos y la eficientización de la Compañía desde su privatización. Los factores mencionados le permiten mantener una muy buena generación de fondos. Además, desde sus inicios los clientes residenciales —los cuales aportan mayores márgenes— representaron más del 40% de su facturación. Desde sus inicios, Pampeana ha presentado sostenidos niveles de EBITDA ($ 7.1 millones, al 31/3/00), que le ha permitido cubrir satisfactoriamente sus compromisos financieros (4.5x. al 31/3/00) y las inversiones estipuladas en la Licencia. Además, a la misma fecha, el índice de re-pago de deuda, era menor a 3 años y la capitalización rondaba el 20%. En contrapartida, la compañía se desarrolla en un marco regulado y cuentan con un alto pay-out. La Categoría 1 posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663, 7º piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 20/7 Nº 54.084 v. 20/7/2000

FOX FILM DE LA ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30/9/99 y Reunión de Directorio de fecha 30/9/99, el Directorio de la sociedad FOX FILM DE LA ARGENTINA S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: James Gianopulos; Vicepresidente: Marcos Martelli; Director titular: Martín Richard O'Farrell; Directores Suplentes: Michael Doodan y Federico Hernán Laprida.

Vicepresidente - Marcos Martelli
e. 20/7 Nº 54.089 v. 20/7/2000

FREMONT EXPRESS CORP.

Por esc. 324, Fº 740, Reg. 849, se inscribe como soc. extranjera p/constituir soc. en la Rep. Argentina según Art. 123 Ley 19.550. Representante: Luis Alejandro Goldin, argentino, DNI 13.305.223, dom. Malabia 2430, p. 7º, 2º Cap. Fed. Sede social en Arg.: Malabia 2430, p. 7º 2º, Cap. Fed.

Escribana - Lidia Yanina Rotmistrovsky
e. 20/7 Nº 57.198 v. 20/7/2000

"G"

GEOTECNIA Y CIMIENTOS S.A.

Hace saber que en la reunión del Consejo de Administración de fecha 14 de marzo de 2000, se resolvió otorgar un poder en favor del Sr. Sergio Inostroza Cáceres para que represente a la sociedad en la República Argentina.

Abogado/Apoderado - Horacio H. Randle
e. 20/7 Nº 57.140 v. 20/7/2000

GEOTECNIA Y CIMIENTOS S.A.

Hace saber que en la reunión del Consejo de Administración de fecha 14 de marzo de 2000, se resolvió otorgar un poder en favor del Sr. Oscar Agustín Pellitero para que represente a la sociedad en la República Argentina.

Abogado/Apoderado - Horacio H. Randle
e. 20/7 Nº 57.141 v. 20/7/2000

GESTION LABORAL S.A.

Inscripta en la IGJ bajo el Nº 1.642.403. Conforme a Asamblea General Ordinaria del 28/2/2000 resolvió la designación de los integrantes del nuevo Directorio: Presidente: Evangelina Mercedes Hernández; Director Suplente: Luis Omar Reñe, a partir del 1/11/1999 inclusive, duración en el cargo 3 años.

Presidente - Evangelina Hernández
e. 20/7 Nº 54.164 v. 20/7/2000

GLOBAL MIND S.A.

(IGJ Nº 1.676.687). Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 16 de mayo de 2000, se ha resuelto ampliar el número de Directores Titulares de dos (2) a cuatro (4). En las mismas se resolvió la asunción como titular del Director Suplente; y la designación de otro Director Titular y nuevo Director Suplente; quedando integrado el Directorio por lo que resta del mandato de un ejercicio, de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Montefiore; Vicepresidente: Ignacio Esteban Baglietto; Directores Titulares: Federico Schargorodsky y Julio Gastón Siri; Director Suplente: Eduardo Rodolfo Baglietto.

Autorizada - Lea Karin Tandeter
e. 20/7 Nº 54.195 v. 20/7/2000

GOHECO S.A.

Inscripta 14 de junio de 1984, número 3760, Libro 99, Tomo A, hace saber: Por escritura del 15 de mayo del 2000, Folio 10, registro 37, Capital, protocoliza Asamblea del 24 de marzo de 2000, que resuelve: Disolución anticipada de la sociedad y designación de José González Domínguez, español, casado, CIPF 6.097.492, domicilio Tres Arroyos 3310, como Liquidador.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
e. 20/7 Nº 54.252 v. 20/7/2000

GOLDEN CENTER

Lº 11, Tº Soc./Acc. Nº 6313. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 5/7/00 renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y Mónica Elizabet Bacca como Directora Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 6/7/00 se designó a Jorge Faustino Callan como Presidente y/a Jorge Orlando Callan como Director Suplente.

Presidente - Jorge Faustino Callan
e. 20/7 Nº 57.092 v. 20/7/2000

GOLDEN SEA S.A.

13/3/97 Nº 2342, Lº 120, Tº A; 25/4/97, Nº 4231, Lº 121, Tº A. Por Acta Asamb. Ord. del 9/5/2000, protocolizada esc. 83 del 12/7/2000, esc. Inés R. Grinjot de Caillava, Fº 276, Reg. 1635, Cap., GOLDEN SEA S.A. designa Directores: Titular: Presidente: Rubén Daniel Jortack, DNI 10.859.953; Director Suplente: Leonardo Schnabel, DNI 14.508.005 Traslada sede social a Lavalleja 297, piso 12 "C", Capital.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
e. 20/7 Nº 54.253 v. 20/7/2000

GORANIN WARRANTS S.A.

Nº de expte. IGJ 1.568.869. Comunica que por asamblea unánime de accionistas del 12/8/99 se resolvió designar las autoridades del directorio por 2 años, a saber: Director Unico y Presidente: María Andrea Riera y Director Suplente: Enrique Esteban Greve.

El Abogado
e. 20/7 Nº 57.174 v. 20/7/2000

GRAF S.A.

I.G.J. Nº 1.618.932. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 23/3/2000 se resolvió por unanimidad de votos aceptar las renuncias presentadas por el Sr. Roberto Carlini a su cargo de Director Titular y Presidente de la sociedad y por el Sr. Fabián Cornejo a su cargo de Director Suplente y que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: José Gabriel Martín Aguilar; Director Suplente: Francisco Javier Massó Molina.

Autorizada - Emilia Perret
e. 20/7 Nº 54.103 v. 20/7/2000

GRIMOLDI S.A.

KYAR S.A.

COZY S.A.

FUSION POR ABSORCION

GRIMOLDI S.A., KYAR S.A. y COZY S.A. hacen saber conforme al art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550, que mediante Asambleas Generales Extraordinarias de fecha 13 de julio del 2000, las tres empresas han aprobado el Compromiso Previo de Fusión por absorción celebrado el 24 de mayo del 2000 entre GRIMOLDI S.A. (sociedad absorbente) y KYAR S.A. y COZY S.A. (sociedades absorbidas), la primera con domicilio en Florida 251, KYAR S.A. con domicilio en Florida 253, 8º piso L y COZY S.A. con domicilio en Florida 251, todas de esta Capital Federal. GRIMOLDI S.A.: inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de junio de 1946 bajo el Nº 228, Folio 222, Libro 47 del Tomo A de Sociedades Anónimas. KYAR S.A.: inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de setiembre de 1991 bajo el Nº 7806, Libro 110, Tomo A de S.A. COZY S.A.: inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de noviembre de 1990 bajo el Nº 8592 del Libro 108, Tomo A de S.A. Capital social: no se aumentará en función a que GRIMOLDI posee el 100% de las acciones de KYAR S.A. y COZY S.A. Valuación del activo y pasivo de las sociedades fusionantes al 31 de marzo del 2000. GRIMOLDI S.A.: Activo $ 79.480.814; Pasivo $ 39.694.299; Patrimonio Neto $ 39.786.515. KYAR S.A.: Activo $ 798.562; Pasivo $ 10.217; Patrimonio Neto $ 788.345. COZY S.A.: Activo $ 697.017; Pasivo $ 429.428; Patrimonio Neto: $ 267.589. Oposiciones en Florida 251 de Capital Federal entre las 9 y 16 horas. Se hace saber que existen copias del Balance de Fusión a disposición de los accionistas y acreedores sociales.

Apoderado - Daniel R. Matheu
e. 20/7 Nº 54.165 v. 24/7/2000

"H"

HOST TRADE S.A.

Por Asamb. Ordinaria y Extraordinaria del 11/7/00 se resolvió: 1) Aprobar el Bce. de liquidación final al 30/6/00. 2) Resolver la disolución anticipada y liquidación de la sociedad; y 3) Designar como depositario de libros y documentac. a la Srta. Giselle Faour con domic. en Fragata Presidente Sarmiento 707, Cap. Federal.

Autorizada - Ana M. Maloberti
e. 20/7 Nº 54.093 v. 20/7/2000

"I"

INVERSORA BRATEFIX S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 29/6/00 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Rafael A. Galanternik. Sede: Pasteur 463 1º "A" de Cap. Fed. Cierre de ejer.: 30/4.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 20/7 Nº 57.119 v. 20/7/2000

ISACON S.A.

(I.G.J. Nº 1.622.128). Se hace saber que por asamblea del 7 de abril de 2000 se resolvió la disolución sin liquidación de la sociedad en el marco de su absorción por fusión con Isaura S.A. El Autorizado.

Abogado - Martín A. Fandiño
e. 20/7 Nº 57.187 v. 20/7/2000

"J"

JASTROW STRONG S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 31/5/00 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Carlos A. Rome-

ro Sede: Suipacha 760 8º "47" de Cap. Fed. Cierre de ejer: 31/7.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 20/7 Nº 57.118 v. 20/7/2000

JME INVERSIONES S.A.

(IGJ Nº 1.590.577). Se hace saber que por asamblea del 27 de abril de 2000 se resolvió la disolución sin liquidación de la sociedad en el marco de su absorción por fusión con Isaura S.A. El Autorizado.

Abogado - Martín A. Fandiño
e. 20/7 Nº 57.189 v. 20/7/2000

JOHN CRANE ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea del 29 de febrero de 2000 y Acta de Directorio fecha 29 de febrero de 2000 el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Villante; Directores Titulares: Nicholas Anderson y Gonzalo E. Cáceres; Director Suplente: Pablo Dukarevich.

Autorizada - Alba Alejandra Avila Quintana
e. 20/7 Nº 54.190 v. 20/7/2000

"K"

KCK TISSUE S.A.

(IGJ Nro. 1.632.795). Se deja constancia que por Acta de Asamblea y Reunión de Directorio de fecha 29 de junio de 2000 se resolvió que el Directorio quedara integrado de la siguiente manera: Presidente: Mario Boris Szeinbaum; Vicepresidente: Pedro Franco Piva; Directores Titulares: Claudio González, Juan Ernesto de Bedout, Luis Mario Castro, José Antonio Parada, Orlando José Losada, Armando Klabin; Daniel Miguel Klabin, Miguel Lafer; Rubén Batistella y Luis Alberto Erize; Directores suplentes: Alfredo Lauro Rovira, Eduardo Enrique Represas, César Gustavo Ferrante, Alfredo Lobl, Josmar Verillo, Miguel Sampol Pou, Julio Jacinto Rosario Gottheil, Pablo Federico Richards y Julio Alfredo Vieito.

Abogado - Víctor Fernando Hofmann
e. 20/7 Nº 54.128 v. 20/7/2000

KINTASTRA S.A.

I.G.J. Nº 1.658.907. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 23/03/2000 se resolvió por unanimidad de votos aceptar las renuncias presentadas por el Sr. Roberto Carlini a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad y por el Sr. Fabián Cornejo a su cargo de Director Suplente y que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: José Gabriel Martín Aguilar; Director Suplente: Francisco Javier Massó Molina.

Autorizada - Emilia Perret
e. 20/7 Nº 54.102 v. 20/7/2000

KROLL INTERNATIONAL CORP.

Constituida en Panamá. Por acta del 10/05/00 resolvió cancelación de inscripción de sucursal en la República Argentina. Representante: Flavio A. Longari. Sede: Perú 457 6º "G" Cap. Fed.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 20/7 Nº 57.120 v. 20/7/2000

KYAR S.A.

Se comunica que por decisión de la Asamblea General Extraordinaria del 13 de julio del 2000, KYAR S.A. se disuelve sin liquidarse por ser absorbida por GRIMOLDI S.A., conforme a los artículos 82 y 83 de la Ley de Sociedades.

Presidente - Daniel R. Matheu
e. 20/7 Nº 54.167 v. 20/7/2000

"L"

LABORATORIO INDAS S.A.

Comunica que por Asamblea del 30/9/1999 y Acta de Directorio de fecha 5/10/1999 por Renuncia al Directorio de Domingo Anchorena Amestoy y de Gabriela Alejandra Yoshihara, al cargo de Presidente y Directora Suplente respectivamente se designan como Presidente a Fernando José Uribe Ubago y Director Suplente a Jorge Luis Rodríguez. 13-07-1998 Nº 5557 L. 2 de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 20/7 Nº 57.158 v. 20/7/2000

LA CELINA S.A.

(IGJ Nº 450.010). Se hace saber que por asamblea del 27 de abril de 2000 se resolvió la disolución sin liquidación de la sociedad en el marco de su absorción por fusión con Isaura S.A. El Autorizado.

Abogado - Martín A. Fandiño
e. 20/7 Nº 57.188 v. 20/7/2000

LUBRIX S.R.L.

28/7/93 Nº 5888 Lº 98 S.R.L. Disolución y liquidación Social: Acto Privado del 7/7/00 entre Eduardo Rogelio Calles, Ricardo Calles y Raúl Edgardo Ametlla, únicos socios de "LUBRIX S.R.L." resuelven: con efecto retroactivo al 1/1/99 proceder a la disolución, liquidación y cancelación registral de la sociedad; Aprobar el Balance Especial de Liquidación al 1/1/99; nombrar liquidadores de la misma a los señores Eduardo Rogelio Calles, Ricardo Calles y Raúl Edgardo Ametlla en forma indistinta; y designar como custodio de los libros y papeles sociales al señor Ricardo Calles.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 20/7 Nº 57.109 v. 20/7/2000

"M"

MALUCA Sociedad Anónima

3/11/82 Nº 7545 Lº 96 Tº A. Por A.G.O. 22/3/99, habiendo abandonado el Sr. Francisco Lames el cargo de Presidente, se aprobó designar nuevo Directorio: Pte.: Alberto Lurbe; D. Supl.: Jorge Perazzi. Aceptaron cargos.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
e. 20/7 Nº 57.185 v. 20/7/2000

MAPFRE ACONCAGUA VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Se hace saber por tres días que MAPFRE ACONCAGUA VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A. ha aumentado su capital social de $ 7.500.000 a $ 10.500.000. Según asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 31 de marzo de 2000. El Directorio. Buenos Aires, 14 de julio de 2000.

Director Titular - Daniel A. Marty
e. 20/7 Nº 15.817 v. 24/7/2000

MERCOSUL ASSISTANCE S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 14/4/00 y Acta de Directorio fecha 14/4/00 los Sres. Jean Paul Babey y Pablo Dukarevich renuncian a sus cargos de Directores Titulares quedando el Directorio de la sociedad constituido de la siguiente manera: Presidente: Hervé Deboutiere; Directores Titulares: Patrick Rolland, Mauricio Zanatta, Vincent Bleuven y Pierre Henri Zoller; Directores Suplentes: Pablo Jugovic y Mario Miatello.

Autorizado - Guillermo José Cervio
e. 20/7 Nº 54.193 v. 20/7/2000

METCOR S.A.

I.G.J. Nº 1.673.892. Hace saber por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 23/03/2000 se resolvió por unanimidad de votos aceptar las renuncias presentadas por el Sr. Roberto Carlini a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad y por el Sr. Fabián Cornejo a su cargo de Director Suplente y que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: José Gabriel Martín Aguilar; Director Suplente: Francisco Javier Massó Molina.

Autorizada - Emilia Perret
e. 20/7 Nº 54.101 v. 20/7/2000

MULTIMARCA S.A.

I.G.J. Nº 1.625.568. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 23/03/2000 se resolvió por unanimidad de votos aceptar las renuncias presentadas por el Sr. Roberto Carlini a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad y por el Sr. Fabián Cornejo a su cargo de Director Suplente y que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: José Gabriel Martín Aguilar; Director Suplente: Francisco Javier Massó Molina.

Autorizada - Emilia Perret
e. 20/7 Nº 54.109 v. 20/7/2000

"N"

NIDERA SEMILLAS S.A.

Por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 12 de mayo de 2000, el Directorio, la Sindicatura y el Consejo de Vigilancia de la Sociedad, han quedado constituidos de la siguiente manera: Presidente: Dr. Enrique Carlos Barreira - Vicepresidente: Dr. Eduardo Martín Luis Leguizamón - Directores Titulares: Ing. Enrique Francisco Firpo e. Ing. Pablo Bergada Directores Suplentes: Dr. Juan Manuel Sciutto Klot y Dr. Héctor Guillermo Vidal Albarracin - Síndico Titular: Dr. Sergio Daniel Grivelli - Síndico Suplente: Dra. María Cristina Billinghurst. Miembros del Consejo de Vigilancia: Presidente: Dr. Rubén Darío Barreiro - Consejeros: Dr. Alejandro Benvenuto y Dr. Aurelio Cid, quienes ejercerán sus cargos por el término de un (1) año.

Director Titular - Enrique F. Firpo
e. 20/7 Nº 54.118 v. 20/7/2000

NOVAERA S.A.

I.G.J. Nº1.645.638. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 23/03/2000 se resolvió por unanimidad de votos aceptar las renuncias presentadas por el Sr. Roberto Carlini a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad y por el Sr. Fabián Cornejo a su cargo de Director Suplente y que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: José Gabriel Martín Aguilar; Director Suplente: Francisco Javier Massó Molina.

Autorizada - Emilia Perret
e. 20/7 Nº 54.115 v. 20/7/2000

NOVUS ARGENTINA S.A.

R.P.C.: 27/12/91, Nº 11559, Lº 110, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria, Unánime de Accionistas del día 7/3/00 y reunión de Directorio de la misma fecha, "NOVUS ARGENTINA S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Mariano Demaría, Vicepresidente: Eduardo E. Represas, Director Titular: Atanasio H. Celorrio, Directores Suplentes: Víctor Manuel Cruz Hernández, Thad Simons y Alice V. Sterkel.

Autorizada Especial - Bárbara Curchmar
e. 20/7 Nº 54.163 v. 20/7/2000

"O"

821 BOULEVARD S.A.

I.G.J. Nº 1.617.299. Hace saber. Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 23/03/2000 se resolvió por unanimidad de votos aceptar las renuncias presentadas por el Sr. Roberto Carlini a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad y por el Sr. Fabián Cornejo a su cargo de Director Suplente y que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: José Gabriel Martín Aguilar; Director Suplente: Francisco Javier Massó Molina.

Autorizada - Emilia Perret
e. 20/7 Nº 54.108 v. 20/7/2000

821 SUBTE S.A.

I.G.J. Nº 1.663.680. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 23/03/2000 se resolvió por unanimidad de votos aceptar las renuncias presentadas por el Sr. Roberto Carlini a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad y por el Sr. Fabián Cornejo a su cargo de Director Suplente y que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: José Gabriel Martín Aguilar; Director Suplente: Francisco Javier Massó Molina.

Autorizada - Emilia Perret
e. 20/7 Nº 54.116 v. 20/7/2000

OMINT Sociedad Anónima de Servicios

Insc. en el Reg. Púb. de Com. el 16/6/70 bajo el Nº 2549, Fº 153, Lº 72, Tº A. Se comunica que por escritura 548 del 23/6/2000 pasada al Fº 1986 del Reg. 189 de Capital, la sociedad "OMINT SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS", protocolizó el Acta de Asamblea 46 del 28 de abril de 2000, por la cual se fijó en siete el número de Directores, a saber: Juan Carlos Pablo Joaquín Villa Larroudet, Carlos José Mendióroz, Eduardo Germán Padilla Fox, Emilio Freixas, Alejandro Latzina, Adolfo Critto y Mercedes Silvia Aberg Cobo de Villa Larroudet; designándose Presidente a Juan Carlos Pablo Joaquín Villa Larroudet y Vicepresidente Carlos José Mendióroz.

Escribano - Jorge C. Ledesma (h.)
e. 20/7 Nº 54.207 v. 20/7/2000

"P"

PACKALL S.A.I.C.

(Nro. Correlativo de IGJ: 1.572.520): Se comunica que por Acta de Asamblea Nº 10 del 6 de julio de 1999, se aceptaron las renuncias de los Sres. Hernán Di Cocco a su cargo de Director Titular y de las Sras. Silvia Marcela Di Cocco e Hilda Haydee Muñiz a sus cargos de Directoras Suplentes.

Autorizada - María Gabriela Hahan
e. 20/7 Nº 54.191 v. 20/7/2000

PASEO DE LAS FLORES S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de agosto de 1998: a) Se fijó en uno el número de directores titulares y suplentes, b) Se designó al Sr. Agustin García como Director Titular y Presidente y, como suplente al Sr. Maximino Ardua Díaz.

Presidente - Agustín García
e. 20/7 Nº 57.176 v. 20/7/2000

PIPE COAT S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 31/01/00 y Acta de Directorio del 02/02/00, se designan directores: Presidente: Gabriel Fernando Mariani, dom. Nueva York 3877 5º "D" Cap. Fed., DNI 16.037.764 - CUIT 20-16037764-0, casado, arg., industrial, nac. 25/09/1962.-Director Titular: Fabián Russo, dom. J.P. Varela 4415 Cap. Fed., DNI 16.599.446, CUIT 23-16599446-9, soltero, arg., empresario, nac. 13/07/1963, Directores Suplentes: Azzelio Amadini, dom. Av. Crámer 2227, Cap. Fed. CIPF 4.255.876.-CUIT 10-15221054-0, casado, arg. industrial, nac. 05/05/1941 y Viviana Mariani, dom. Simbrón 4304 Cap. Fed., DNI 21.644.620, CUIT 27-21644620-3, soltera, arg., empresaria, nac. 06/05/1970.

Autorizado - Claudio Horacio Rodríguez
e. 20/7 Nº 57.102 v. 20/7/2000

POSTEN S.A.

Hace saber por un día que en Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Octubre de 1999 y en reunión de Directorio de fecha 5 de octubre de 1999, se resolvió que el Directorio quede integrado como sigue: Presidente: Ing. Francisco Maccarone; Vicepresidente 1º: Arq. Juan José Boffi; Directores Titulares: Sr. Pablo Guillermo Gonzalez: Directores suplentes: Srta. Mariana Eva Maccarone y Sr. Christian Maccarone. Buenos Aires, 14 de julio de 2000.

Matías Sicardi
e. 20/7 Nº 57.150 v. 20/7/2000

"R"

RADIAN INTERNATIONAL S.A

I.G.J. Nº 1.624.844. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 28/4/2000 se resolvió por unanimidad de votos cambiar la fecha de cierre del ejercicio social, fijándola en el día 31 de octubre de cada año y reformar a tales efectos el Artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social. Asimismo se resolvió que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Thomas Joseph Logan; Directores Titulares: Ana María Barreiro, Manuel María Benites; Directores Suplentes: Robert Vandervort, William D. Webb, Miguel Andrés Camargo.

Autorizado - Pablo Noseda
e. 20/7 Nº 54.095 v. 20/7/2000

RED CRESCENT S.A.

ESTABLECIMIENTO DE SUCURSAL

(ART. 118 DE LA LEY 19.550)

Se avisa por un día: Por escritura nº1361, del 12/07/2000, folio 4675, del Reg. 726 de esta Ciudad, se transcribió el acta de Directorio del 02/06/2000 en la que se decidió la inscripción como sociedad extranjera en la República Argentina de la

sociedad uruguaya "Red Crescent S.A." (Art. 118 Ley 19.550). Se fija domicilio en Montevideo 527, Capital Federal, y Representante Legal a Roberto Victorio Fabbri, argentino, casado, arquitecto, nacido el 30 de agosto de 1958, D.N.I. 11.959.039, domiciliado en Virrey del Pino 1760 de esta Ciudad. No se asigna capital. Fecha cierre de ejercicio: 31/05 de cada año.

Escribano - Martín Peragallo
e. 20/7 Nº 54.145 v. 20/7/2000

RICADE Sociedad Anónima

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 1º/6/2000 (Acta 53) y Reuniones del Directorio del 1º/6/2000 y 6/7/2000 (Actas 304 y 306) el Directorio quedó constituido así: Presidente: Nicolás Rosarios; Vicepresidente: Sergio Rosarios; Directores Suplentes: Diego Rosarios y Egon German Rosarios. Directores que cesan en sus mandatos por vencimiento del plazo: Egon German Rosarios, Nicolás Rosarios, Armando D. Betesh y Diego Rosarios. La firma social en las cuentas bancarias será: Nicolás Rosarios con Sergio Rosarios Nicolás Rosarios con Egon G. Rosarios - Sergio Rosarios con Diego Rosarios Diego Rosarios con Egon G. Rosarios.

Presidente - Nicolás Rosarios
e. 20/7 Nº 54.259 v. 20/7/2000

ROYAL COMPAÑIA GENERAL DE NEGOCIOS S.A.

Renuncia del Directorio - Nombramiento de administradores (art .60) - Cambio de sede social, sin modificación de contrato. Cristian Jose Delasoie y María Laura Gonzalez Azcona renuncian respectivamente a sus cargos de Presidente y Director Suplente. Administradores designados. Presidente: Juan Carlos Raimondi. Vicepresidente: Roque José Madonia. Director suplente: Oscar Agustín Freire. La decisión se adoptó por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 1, del 13/07/00, fs. 3, y Acta de Directorio Nº 4, 13/07/00, fs. 4, ambas del Lº de Actas de Asamblea y Directorio Nº 1, rubricado en I.G.J., el 6/08/99, bajo el Nº 62124-99, por las cuales eligen las nuevas autoridades y se distribuyen los cargos. Por medio de la mencionada Acta de Directorio Nº 4, se cambió la sede social a la calle Guido 1965, Cap. Fed.

Escribano - José Luis Alvarez
e. 20/7 Nº 54.086 v. 20/7/2000

"S"

SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA

AVISO DE EMISION MODIFICATORIO DEL AVISO PUBLICADO EL 18 DE JULIO DE 2000 Nº 53899

EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 2 Y CLASE 3 PROGRAMA DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

El presente aviso es modificatorio del aviso anteriormente publicado en el Boletín Oficial el 18 de julio de 2000 (el "Aviso"), relativo a la emisión de obligaciones negociables clase 2 y clase 3 (las "Obligaciones Negociables"), bajo el programa de obligaciones negociables por un V/N total de U$S 300.000.000 (dólares estadounidenses trescientos millones) en todo momento vigentes (el "Programa"), constituido por Sancor Cooperativas Unidas Limitada ("SanCor"). Respecto del vencimiento y de la amortización de las Obligaciones Negociables, el párrafo del Aviso respectivo es reemplazado por "Las Obligaciones Negociables vencerán el mismo número de día calendario que el de su fecha de emisión, correspondiente al cuarenta y dosavo mes desde la fecha de emisión de las Obligaciones Negociables y se amortizarán en trece cuotas, la primera de ellas semestral y de un monto del 2% del Valor Nominal Total y las restantes trimestrales de los siguientes montos: 2%, 2%, 2%, 2%, 3,75%, 3,75%, 3,75%, 3,75%, 11,66%, 11,67%, 11,67% y 40% del Valor Nominal Total. Las obligaciones negociables clase 2 y clase 3 serán amortizadas por SanCor proporcionalmente entre sí."

Autorizada - Marina Bericua
e. 20/7 Nº 54.215 v. 20/7/2000

SANTA FELISA Sociedad en Comandita por Acciones

Expte. Nro. 289739. Comunica: Que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 28-04-2000, la sociedad resolvió cambiar la sede social, de la calle Uruguay 1134, Piso 10º, Capital Federal, a la calle Perú 367, Piso 10º, Capital Federal.

Escribana - Marta Paz Posse de McLean
e. 20/7 Nº 54.100 v. 20/7/2000

SCOTIA HOLDINGS ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea de Accionistas Ordinaria Unánime y Acta de Directorio del 19/05/2000, se designaron por el término de tres años para integrar el Directorio: Presidente: Anatol von Hahn, Vicepresidente: Roy Donaldo Scott, Vocal: Jean-Luc Rich, Director Suplente: Byron James Shields.

Presidente - Anatol von Hahn
e. 20/7 Nº 54.158 v. 20/7/2000

SCOTIA INVESTMENT ARGENTINA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Se comunica que por Acta de Asamblea de Accionistas Ordinaria Unánime y Acta de Directorio del 2/03/2000, se designaron por el término de tres ejercicios para integrar el Directorio: Presidente: Daniel Ryan Foote, Vicepresidente: Patricia Juana Amos, Vocal: Graciela Verónica Giordano, Director Suplente: Eduardo Julio Grosso.

Presidente - Daniel Ryan Foote
e. 20/7 Nº 54.160 v. 20/7/2000

SCREEN MEDICA S.A.

RENUNCIA DE DIRECTOR

(25.3.94 IGJ Nº 2650, Libro 114 Tomo A de Sociedades Anónimas). Se comunica que en la asamblea extraordinaria llevada a cabo el 3 de abril del 2000 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Mark Liebner al cargo de director de la sociedad.

Autorizado - Arturo Alonso Peña
e. 20/7 Nº 54.268 v. 20/7/2000

SER SAT S.A.

Comunica que por Asamblea de Accionistas y Acta de Directorio llevadas a cabo el 19 de mayo del 2000 quedó constituido el Directorio de la sociedad con mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio que cierra el 31/12/00 de la siguiente manera: Presidente: Jorge Luis Fernández Viña, Vicepresidente: Néstor Mevica, Directores titulares: Fernando Ramón Azcoitia, Oscar Allonca, Julio Andrés Baqueriza, Juan Giovachini, Julio Gutierrez y Gustavo Iraola. (Art. 60 Ley 19.550).

Presidente - Jorge L. Fernández Viña
e. 20/7 Nº 15.800 v. 20/7/2000

SERVEIS I SISTEMES D'INFORMACIO GRAFICA S.A. (SYSIGSA)

La sociedad extranjera "SERVEIS I SISTEMES D'INFORMACIO GRAFICA, S.A.", constituida en Barcelona, España, el 27/12/1989 por tiempo indefinido, con dom. en Barcelona, calle Brusi número 17, España, resolvió según Acta del Consejo de Administración del 30-03-2000: a) La apertura de sucursal en la Rep. Arg.; b) Fijar dom. en la Ciudad de Bs. As.; c) Establecer su sede social en Lavalle 376, piso 6º, Cap.Fed.; d) Designar representante a cargo de la sucursal a Jesús José Artieda González Granda, español, casado, nac. el 16-08-1959, ingeniero de minas, Pas. Español número G 855015, y Documento de Identidad Español número 9.723.582-X, con domicilio constituido en Lavalle 376, 6º piso Cap.Fed., e) Sin asignación de capital.

Abogada - Cristina C. Curto
e. 20/7 Nº 54.198 v. 20/7/2000

SERVILAR S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 19-5-2000, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Oscar Hoffmann; Director Suplente: María Isabel de los Angeles Beatriz Fontao.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 20/7 Nº 57.148 v. 20/7/2000

777 BALMAR S.A.

I.G.J. Nº1.604.157. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 23/03/2000 se resolvió por unanimidad de votos aceptar las renuncias presentadas por el Sr. Roberto Carlini a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad y por el Sr. Fabián Cornejo a su cargo de Director Suplente y que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: José Gabriel Martín Aguilar; Director Suplente: Francisco Javier Massó Molina.

Autorizada - Emilia Perret
e. 20/7 Nº 54.107 v. 20/7/2000

777 MORON S.A.

I.G.J. Nº 1.629.050 Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 23/03/2000 se resolvió por unanimidad de votos aceptar las renuncias presentadas por el Sr. Roberto Carlini a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad y por el Sr. Fabián Cornejo a su cargo de Director Suplente y que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: José Gabriel Martín Aguilar; Director Suplente: Francisco Javier Massó Molina.

Autorizada - Emilia Perret
e. 20/7 Nº 54.105 v. 20/7/2000

SILIAN S.A.

I.G.J. Nº 1.657.102 Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 23/03/2000 se resolvió por unanimidad de votos aceptar las renuncias presentadas por el Sr. Guillermo Vallazza a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad y por el Sr. Roberto Carlini a su cargo de Director Suplente y que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: José Gabriel Martín Aguilar; Director Suplente: Francisco Javier Massó Molina.

Autorizada - Emilia Perret
e. 20/7 Nº 54.111 v. 20/7/2000

SOLUCIONES Y SERVICIOS EN COMUNICACIONES S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 9/06/00 renunciaron a sus cargos de Presidente y Director Suplente los Sres. Daniel Papiccio y Jorge Balado respectivamente, designándose nuevo Directorio conformado por un miembro titular y un suplente quedando conformado de la siguiente manera. Presidente: Irina Pinos y Director Suplente: Jorge Balado.

Autorizado - Jorge Gil Monteagudo
e. 20/7 Nº 54.148 v. 20/7/2000

SOLUCIONES Y SERVICIOS EN COMUNICACIONES S.A.

Se hace saber que la firma "SOLUCIONES Y SERVICIOS EN COMUNICACIONES S.A." por acta de Directorio Nº 10 de fecha 14 de junio de 2000, ha resuelto cambiar su domicilio social, el que en lo sucesivo se establece en la Avenida Belgrano Nº 837, Planta Baja, Capital Federal.

Apoderado - Jorge Gil Monteagudo
e. 20/7 Nº 54.149 v. 20/7/2000

SPACIC SRL

Acta del 15/5/00 socios por unanimidad aceptan renuncias gerentes Juan Carlos Spadavecchia e Ignacio José Siciliano resuelven liquidación sociedad y designa liquidadores a Juan Carlos Spadavecchia y a Ignacio José Siciliano.

Escribana - María Teresa Grieco
e. 20/7 Nº 57.154 v. 20/7/2000

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 13 de julio del 2000, ha calificado las siguientes emisiones:

*Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de septiembre de 1997 con términos y condiciones fijadas por Acta de Directorio de fecha 23 de septiembre de 1997, por un monto de U$S 300 millones, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de septiembre de 1998 aprobó la ampliación del programa a U$S 450 millones, los términos y condiciones del programa fueron ratificados en la Reunión del Directorio de fecha 28 de septiembre de 1998, de Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión Transener S.A., como "raAAA" La calificación otorgada ha contemplado estados Contables hasta el 31-03-00

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo bajo 2- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa Muy buena 4. - Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5. - Fortaleza del Balance Muy buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno

*Programa Global de Obligaciones Negociables a Corto Plazo, autorizado por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del Banco de Galicia y Buenos Aires S A de fecha 30 de septiembre de 1997 y Acta de Directorio del 17 de diciembre de 1997, por un monto de U$S 500 millones, de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. con garantia de Bayerische Vereinsbank AG, como "raA-1+"

*Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 500 millones, autorizado por Asamblea General Ordinaria del 30 de septiembre de 1997 y según términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 17 de diciembre de 1997, de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., como "raAA-"

*Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 900 millones, autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20 de septiembre de 1994 y según términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 4 de octubre de 1995, de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., como "raAA-"

*Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto de hasta U$S 1.000 millones, autorizado por Asamblea General Ordinaria del 30 de septiembre de 1997 y según términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 16 de marzo de 1998 y 23 de abril de 1998, de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. Series Senior bajo el Programa, como "raAA-", Series Subordinadas bajo el Programa, como "raA+" y Series de Corto Plazo bajo el Programa, como "raA-1".

*Obligaciones Negociables por un monto de V/N U$S 200 millones, autorizado por Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de marzo de 1992 y con los términos y condiciones incluidas en Actas de Directorio de fechas 20 de septiembre y 29 de octubre de 1993, de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., como "raAA-"

*Obligaciones Negociables por un monto de V/N U$S 250 millones, autorizado por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de septiembre de 1997 y con los términos y condiciones incluidas en Actas del Directorio de fecha 29 de abril de 1998, de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., como "raAA-".

*Obligaciones Negociables por un monto de V/N U$S 150 millones, autorizado por Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de marzo de 1993 y 20 de septiembre de 1994 y con los términos y condiciones incluidas en Actas del Directorio de fecha 18 de julio de 1997 y 4 de agosto de 1997, de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., como "raAA-" Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 31-03-00.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio alto 2.- Posición Competitiva Excelente 3.- Performance Operativa: Excelente 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Excelente 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Excelente

*Emisión de Títulos de Deuda Garantizados bajo la Ley Nro. 24.441, por un monto de U$S 80 millones con garantia de los Derechos emergentes del Convenio de Flujo de Fondos firmado entre Union Bank of Switzerland, Sucursal Londres y Corporación Metropolitana de Finanzas S. A. Banco, Emerging Markets Principal Protected Equity Linked Notes con Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco en carácter de fiduciario, autorizado por Resolución adoptada por el Directorio de fecha 4 de abril de 1997, como "raAAAr"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Buena 2.- Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Seguridad del flujo de fondos Muy Buena

*Capacidad de Pago de Siniestros de AGF Allianz Compañía de Seguros de Vida S.A., como "raAA"

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Riesgo de la Industria: Riesgo Medio-Alto 2.- Management y Estrategia: Muy Buenos 3.- Revisión de los Negocios: Buena 4.- Distribución: Buena 5. Análisis Operativo: Adecuado 6.- Mane-

jo de las Inversiones: Adecuado 7.- Capitalización: Adecuada 8.- Liquidez: Adecuada 9.- Flexibilidad Financiera: Muy Buena 10.- Reaseguro: Muy Bueno

*Capacidad de Pago de Siniestros de AGF Allianz Compañia de Seguros Generales S.A., como "raAA"

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Riesgo de la Industria: Riesgo Medio-Alto 2.- Management y Estrategia: Muy Buenos 3.- Revisión de los Negocios: Buena 4.- Distribución: Buena 5. Análisis Operativo: Adecuado 6.- Manejo de las Inversiones: Adecuado 7. - Capitalización: Adecuada 8.- Liquidez: Adecuada 9.- Flexibilidad Financiera: Muy Buena 10.- Reaseguro: Muy Bueno

*Capacidad de Pago de Siniestros de Federación Patronal Cooperativa de Seguros Limitada como "raAA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Riesgo de la Industria: Riesgo Medio-Alto 2.- Management y Estrategia: Buenos 3.- Revisión de los Negocios: Muy Buenos 4.- Distribución: Buena 5.Análisis Operativo: Bueno 6.- Manejo de las Inversiones: Bueno 7.- Capitalización: Muy Buena 8.- Liquidez: Muy Buena 9.- Flexibilidad Financiera: Buena 10.-Reaseguro: Adecuado

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación 'raAA':

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.

Significado de la calificación 'raA':

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

Significado de la calificación 'raA-1':

Una obligación calificada 'raA-1' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte. Dentro de esta categoria, los emisores cuya capacidad de hacer frente a los compromisos de la obligación analizada sea Muy Fuerte se indicarán con el signo (+).

Significado de la calificación "raAA":

Excelente seguridad financiera. La capacidad de hacer frente a las obligaciones con los tenedores de pólizas se mantiene fuerte ante cambios en las condiciones económicas y de contratación. Se encuentra pendiente ante la CNV el registro de las definiciones de Solidez Financiera de Compañías de Seguros.

Standard & Poor's distingue algunas de sus calificaciones agregando el simbolo "r" con el fin de alertar a los inversores acerca de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de Standard & Poor's se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del simbolo "r" no tiene el fin de modificarlas, sino de ampliar la información brindada.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3º, TE: 54- 11 4891-2100.

Autorizado - Patricio Cabrera
e. 20/7 Nº 54.265 v. 20/7/2000

STRADANORTE S.A.

I.G.J. Nº 1.652.109 Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 23/03/2000 se resolvió por unanimidad de votos aceptar las renuncias presentadas por el Sr. Fabián Cornejo a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad y por el Sr. Hipólito González a su cargo de Director Suplente y que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: José Gabriel Martín Aguilar; Director Suplente: Francisco Javier Massó Molina.

Autorizada - Emilia Perret
e. 20/7 Nº 54.117 v. 20/7/2000

SWIRE BLANCH-M.S.T.C. II S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 26.05.00, el directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Gustavo A. De Jesús; Director Suplente: Mariana Vázquez.

Autorizado - Javier E. Katz Goldblit
e. 20/7 Nº 57.169 v. 20/7/2000

"T"

TECAVAZ S.A.

I.G. I. Nº1.638.461. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 23/03/2000 se resolvió por unanimidad de votos aceptar las renuncias presentadas por el Sr. Fabián Cornejo a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad y por el Sr. Feliciano Herrera a su cargo de Director Suplente y que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: José Gabriel Martín Aguilar; Director Suplente: Francisco Javier Massó Molina.

Autorizada - Emilia Perret
e. 20/7 Nº 54.114 v. 20/7/2000

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

Se comunica que el Directorio de la Sociedad en su reunión del 4 de abril de 2000, resolvió designar como Gerente General en los términos del artículo 270 de la Ley 19.550 al señor Guillermo Ansaldo.

Autorizado - Fernando Angel Pardo Reimondez
e. 20/7 Nº 54.176 v. 20/7/2000

TOP CENTER S.A.

Lº 11 - Tº Soc/Acc. Nº 7211. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 28/6/00, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y María Isabel Olmos como Directora Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 29/6/00, se designó a Juan Enrique Prior como Presidente y/a Néstor Eduardo Almuina como Director Suplente.

Presidente - Juan Enrique Prior
e. 20/7 Nº 57.094 v. 20/7/2000

393 METRO S.A.

I.G.J. Nº 1.617.300 Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 23/03/2000 se resolvió por unanimidad de votos aceptar las renuncias presentadas por el Sr. Roberto Carlini a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad y por el Sr. Fabián Cornejo a su cargo de Director Suplente y que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: José Gabriel Martín Aguilar; Director Suplente: Francisco Javier Massó Molina.

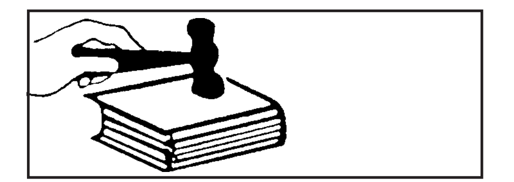
Autorizada - Emilia Perret
e. 20/7 Nº 54.106 v. 20/7/2000

"W"

WaveLink SYSTEMS S.A.

(IGJ 2999, L. 10, Tº de S.A. 3/3/2000): Comuníquese que por Reunión de Directorio del 22/06/2000 y Asamblea General Ordinaria de la misma fecha se aceptó la renuncia del Sr. Robert Patrick Keehan a su cargo de Presidente y Director Titular y se designó al Sr. Christopher Steven Lucero en su reemplazo.

Abogada/Autorizada - María Gabriela Hahan
e. 20/7 Nº 54.196 v. 20/7/2000



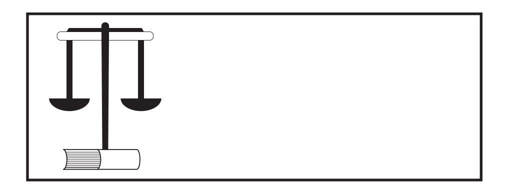
2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y la BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunican por un día que el 29 de Julio de 2000, a las 14.00 hs en Ruta Provincial Nro. 36 Nro. 7190, Florencio Varela, rematarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio los siguientes automotores: 1) FIAT FIORINO 1.7 DIESEL año 1998, CKO841; 2) FIAT DUNA S 1998, CJQ960; 3) FIAT UNO S 1998, CDT753; 4) FIAT DUNA SX 1997, CQN771; 5) FIAT DUNA SD 1998, CGC891; 6) FIAT PALIO 1998, CHA752; 7) FIAT PALIO SD 1999, CTA075.; 8) FIAT UNO S 1998, CHC443; 9) FIAT PALIO EL 4P año 1998, CIJ411; 10) SSANGYONG KORANDO FAMILY RS año 1995, AEK028;11) FIAT UNO S (1.4-3P) año 1998, CLW050; 12) FIAT DUNA SD 1998, CKB051; 13) FIAT UNO S 1998, CHT196; 14) FIAT DUNA SD 1998, CDL333;15) FIAT PALIO S (3P) año 1998, CKT888; 16) FIAT UNO S 1.4 1998, CAC059; 17) FIAT UNO S 1998, CKJ089; 18) Palio Weekend 1.6, año 1998, CKC579; 19) FIAT SIENA EL 4P 1998, CKT301; 20) PALIO EL 3P 1998, CIW470; 21) FIAT UNO S (1.4 5P) año 1998, CQM028; 22) FIAT Duna SD, 1998, BWR443; 23) FIAT Duna SD, 1998, CIV123; 24) Renault 19 RL D. 1995, AJP802; 25) FIAT Ducato 2.5D, M GV, 1998, CDG207; 26) FIAT Duna SD, 4p, 1999, CNX960; 27) FIAT Siena EL, 4p, 1998, CKR331; 28) FIAT Siena EL, 4p, 1998, CGP231; 29) FIAT Duna S, 1998, CCA754; 30) FIAT Duna S, 4p, 1998, CQU695; 31) Peugeot 405 GLD, 1995, AJG224; 32) FIAT PALIO HLD 1998, CIR749; 33) FIAT DUNA SD año 1998, CJM055; 34) FIAT PALIO WEEKEND TD LUX, 1999, CPJ624; 35) FIAT PALIO EL 5P, 1.6 1998, CIS986; 36) FIAT DUNA SD 1998, CCK477; 37) FIAT Duna SD 1999, CRB507; 38) FIAT UNO SCV-5P 1992, SLT705; 39) FIAT UNO S (1,4-3P) año 1998, CKL940; 40) PEUGEOT PUP 504 GD año 1994, UUA831; 41) FIAT UNO S 1998, CGR477; 42) FIAT SIENA ELD 4P año 1998, CAX374; 43) FIAT PALIO HLD 5P 1999, CSF047; 44) FIAT DUNA SD 1998, CDN046; 45) FIAT SIENA HLD 4P año 1998, CJY353; 46) FIAT DUNA SD 1998, CKT257; 47) FIAT DUNA S 1998, CHC366. Se exhiben los en la Ruta Provincial Nro. 36, Nro. 7190, Florencio Varela los días 24 al 28 de Julio de 10 a 16 hs. Sin base y al mejor postor. Operaciones todas en dólares estadounidenses. Seña 10% pagadera en efectivo en el acto de subasta. Comisión 10% más IVA. Saldo de precio dentro de las 72 hs., bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Patentes, multas y gastos de transferencia a cargo del comprador.

Manuel Wamcier, martillero.
e. 20/7 Nº 54.264 v. 20/7/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TAISJA FILUK. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.

Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 20/7 Nº 56.912 v. 24/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO FELIPE RAMON BOQUET. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.

Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 20/7 Nº 57.087 v. 24/7/2000

Nº 47

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACCHIAVELLI ALFREDO SABATINO. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín oficial.

Capital Federal, 10 de julio de 2000.

Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 20/7 Nº 57.015 v. 24/7/2000

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490 piso 1 de Capital Federal, en los autos caratulados "HIGA DE HIGA CHIYO c/AGUILAR RAMON HECTOR s/Ejecución de alquileres" (Expte.: 11.977/99), cita y emplaza a RAMON HECTOR AGUILAR y ALFREDO AUGUSTO ROSSI para que en el plazo de cinco días comparezcan personalmente a los fines del artículo 525 incs. 1ero. y 2do. del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 526 del citado código. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.

Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.
e. 20/7 Nº 57.117 v. 20/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao Nº 635 - Piso 5º - Capital Federal, cita y emplaza a VILLAFAÑE, CESAR RICARDO para que dentro de los 5 días se presente en autos: "VILLAFAÑE, CESAR RICARDO s/Pedido de quiebra por TUBOCROM S.C." a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 9 de junio de 2000.

Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 20/7 Nº 57.133 v. 20/7/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Comercial de Primera Instancia Nº 14, Secretaría Nº 17, sito en Callao 635, piso 3º, Ciudad de Buenos Aires, en autos: "CIADEA S.A. c/COMPAÑIA LAGOMAR S.R.L. y Otro s/Ejecución Prendaria", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 24 de junio de 1997. Ello así, sentencio esta causa de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución contra las demandadas COMPAÑIA LAGOMAR S.R.L. y ROSSANA MENDEZ, hasta hacer al acreedor CIADEA S.A. íntegro pago del capital reclamado de U$S 13.535,73 con más los intereses compensatorios pactados en el contrato desde la fecha de mora —6 de octubre de 1994— hasta el efectivo pago. Respecto de los punitorios, los mismos se fijan en el 12% anual, advirtiéndose que el pactado (55,12%) resulta excesivo y por ende es viable de ser revisado en los términos del art. 954 del C. Civ. Fdo.: Dr. Angel Oscar Sala, Juez" y "Buenos Aires, 17 de abril de 2000... Notifíquese a los demandados la sentencia dictada en autos mediante edictos a publicarse por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el Ambito Financiero. Fdo.: Dr. Angel O. Sala Juez".

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.

Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 20/7 Nº 54.211 v. 21/7/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, Nº 24, Secretaría 47, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - P. B., Capital Federal, cita y emplaza a RUIZ GONZALEZ, MIGUEL para que dentro de los 5 días se presente en autos: "RUIZ GONZALEZ, MIGUEL s/Pedido de Quiebra por TUBOCROM S.C." a tomar intervención que le corresponde bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 23 de junio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 20/7 Nº 57.134 v. 21/7/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1º Piso en los autos caratulados "ESUSA S.A. s/Pedido de Quiebra por BANCO FRANCES S.A." cita y emplaza a ESUSA S.A. para que dentro de los cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de junio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 20/7 Nº 57.151 v. 21/7/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 18

Dr. Roberto Antonio Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156 a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5º, Cap. Fed., cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación de la presente, a JOSE LUIS GONZALEZ (D.N.I. Nº 14.462.072), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 39.057/00, caratulada "GONZALEZ JOSE LUIS s/Defraudación", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Secretaría Nº 156, 14 de julio de 2000.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 20/7 Nº 323.978 v. 24/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3 de la Capital Federal, notifica a MARIA DEL PILAR TELLO, por cinco días a partir de la publicación del presente que en la causa Nro. 14.572/1999 "GORORDO CESIRA, ALBERTINA y Otro s/Supresión del Estado Civil de un Menor", se resolvió: ///nos Aires, 11 de julio de 2000. Autos y vistos: ... Resuelvo: ... Publíquense edictos por el término de cinco días a fin de que la Sra. MARIA DEL PILAR TELLO comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día hábil de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz.
Secretaría, 11 de julio de 2000.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 20/7 Nº 323.804 v. 26/7/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifique a MONICA NILA MEAVE MAYDA, que deberá presentar en el Tribunal dentro del quinto día con el objeto de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— en relación con la causa Nro. 11.674/1999, caratulada: "MEAVE MAYDA MONICA NILA s/Inf. a la Ley 22.362" habiéndose resuelto con fecha 12 de julio del año en curso lo siguiente: "... Toda vez que se cursó citación respecto de MEAVE MAYDA a los tres domicilios posibles en que se domiciliaría sin obtener respuesta positiva, en que habré de citar mediante edicto, a la nombrada, para que comparezca al Tribunal para recibirle declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y librar orden de detención a su respecto —art. 150 del CPPN—". Firmado: Jorge Luis Ballestero, juez federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 11 de julio de 2000.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 20/7 Nº 323.806 v. 26/7/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. VIRREYRA PANOSO WIELLIAMS, para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle ampliación de su declaración indagatoria en la causa Nº 2413/2000, prestada oportunamente ante el Tribunal en orden al delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 12 de julio de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 20/7 Nº 323.813 v. 26/7/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado FRANCO ROBERTO GIULIANO, D.N.I. Nº 12.062.448, argentino, nacido el día 15 de marzo de 1958, divorciado, con último domicilio conocido en la calle Molina 1529, Dto. "B" de esta ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nro. 9746/97, que se le sigue en orden al delito de Inf. a la Ley 23.737, caratulada "GIULIANO FRANCO ROBERTO y Otro s/Inf. Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nº 19, 6 de julio de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 20/7 Nº 323.770 v. 26/7/2000

Nº 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita emplaza a GREGORIO MUÑOZ TORRICO y a CARLOS AGUILAR TORRICO, a fin de que comparezcan dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa Nº 487/00 caratulada "MUÑOZ TORRICO, GREGORIO y Otro s/Falsificación de Documentos Públicos", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlos rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 13 de julio de 2000. ... cítese a GREGORIO MUÑOZ TORRICO y CARLOS AGUILAR TORRICO mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezcan ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su captura (Conf. arts. 150, 189 y 289 del C.P.P.N.). Fdo.: Claudio Bonadío (juez federal), Ante mí: Alicia Vence (secretaria federal).
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires a los trece días del mes de julio de dos mil.
e. 20/7 Nº 323.803 v. 26/7/2000

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 21 a cargo de la Dra. Susana María de la Peña, Secretaría desempeñada por la Dra. Claudia Iriart Bellicchi de Grigoni, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 760 2do. piso, cita a los herederos de la Sra. MENDOZA MARINA ADELAIDA para que dentro del tercero día concurran a estar a derecho en los autos caratulados "MENDOZA MARINA ADELAIDA c/MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL s/Accidente-Ley 9688" Expte. Nro.: 19.663/91 y en su caso acrediten el vínculo que invoquen, a fin de continuar con el trámite de las actuaciones, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes.
G. C. Iriart Bellicchi de Grigoni, secretaria.
e. 20/7 Nº 323.797 v. 21/7/2000

Nº 65

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 65, Secretaría Unica, sitio en Lavalle 1268, piso 3ro., de esta ciudad, cita y emplaza por cinco días comparezcan a estar a derecho en los autos: "BELLO, ROBERTO y Otros c/SEGBA S.A..". Expediente Nro. 14.629/85, a sucesores y derechohabientes del causante VICTOR OSVALDO AVALOS, debiendo en igual plazo constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 33 de la L.O. Publíquense por un día y sin previo pago en el "Boletín Oficial de la Nación". El Secretario.
e. 20/7 Nº 323.775 v. 20/7/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN ISIDRO

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a JORGE PETRAKOS, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en juicio "GOLFER'S COUNTRY CLUB c/PETRAKOS JORGE s/Cobro de Pesos", bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la República Argentina. Jorge A. Campolongo Alvarez. Secretario.
San Isidro, 10 de julio de 2000.
María Alejandra Peña, auxiliar letrada.
e. 20/7 Nº 54.240 v. 21/7/2000

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

Por ante este Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 4, que desempeña el suscripto, tramita la causa Nº 764, caratulada: "ENCARGADA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR SECCIONAL LOMAS DE ZAMORA Nº 8 GABRIELA LOGGIA s/Denuncia", en la que se resolvió citar y emplazar a JORGE DANIEL BARREGO, DNI Nº 28.067.476, con último domicilio denunciado en la calle San Lorenzo 187 de la localidad de Llavallol, provincia de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida "//mas de Zamora, 12 de julio de 2000 ... Que de acuerdo al informe luciente a fs. 370/371 en el cual da cuenta de que el encartado JORGE DANIEL BARREGO, cuyo domicilio denunciado en autos es el de la calle San Lorenzo 187 de la localidad de Llavallol, se ha verificado que dicho domicilio no existe, dado que la numeración catastral salta del Nº 171/188, que vecinos de la zona manifiestan que el nombrado resulta desconocido que asimismo personal policial se trasladó hasta las localidades Turdera y Temperley donde también se encuentran las calles San Lorenzo, no existiendo en ambas el Nº 187 no siendo conocido en esa zona, atento a ello, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días —art. 150 del Código de rito, a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los arts. 288, 289 y concordantes del código adjetivo— a cuyos efectos líbrese oficio en el cual se deberá adjuntar el correspondiente edicto. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal. Ante mí: Dr. Rafael Leal, Secretario federal.
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los doce días del mes de julio del año dos mil.
Rafael Leal, secretario.
e. 20/7 Nº 323.761 v. 26/7/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Dr. Jorge I. Sirochinsky, juez federal del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que FRANCISCO ROA, con domicilio en calle T. Tobago 1157 de Mar del Plata, nacido en Colonia Independencia, Pcia. de Guyra, Paraguay, con DNI Nro. 92.527.110, ha solicitado la ciudadanía argentina, bajo expediente Nro. 10818, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía Nº 5. Publíquese por dos días, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince veces, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.
Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía, Nro. 5 Mar del Plata, 17 de mayo de 2000.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.
e. 20/7 Nº 321.551 v. 20/7/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 2000, se decretó la quiebra de AMALGAMA S.R.L., CUIT 30-65777680-3 en la que se designó síndico al Dr. Héctor Daniel Agra, con domicilio en Viamonte 1348 9ª "A", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de setiembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 20/7 Nº 323.819 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de junio de 2000, se decretó la quiebra de MEDICAL PROVISION S.A., CUIT Nº 30-69770104-0 en la que se designó síndico al Dr. Luis M. Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, 7º Piso, Oficina "71", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de setiembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 20/7 Nº 323.820 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 2000, se decretó la quiebra de SNEIDERMANIS DIEGO MARIANO, C.I. Nro. 22.303.391 en la que se designó síndico a la Dra. Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en Agüero 1290, piso 4º (Tel. 4962-4967), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de setiembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 20/7 Nº 323.808 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 2000, se decretó la quiebra de RAMIREZ DANIEL HORACIO, D.N.I. Nro. 12.601.388 en la que se designó síndico al Dr. Osvaldo E. Oliveto, con domicilio en Blanco Encalada 3202 (Tel. 4546-7100), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de setiembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 20/7 Nº 323.809 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja de Capital Federal, comunica y hace saber por un día, en autos "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS AMERICA S.A. s/Liquidación s/Incidente de venta (de acciones)" Exp. Nº 72.434, que se ha dispuesto la venta de contado, por medio de concursos de precios, de las acciones que da cuenta el certificado nominativo no endosable Nº 2087, representativo de 1024 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto perteneciente a la fallida (certificado de fs. 2) y con base en la suma de $ 1 por acción. Los oferentes, tendrán plazo hasta el 31 de agosto de 2000, a las 13,30 horas para presentar en la Secretaría Actuaria ofertas en sobre cerrado que deberán abarcar, como requisito "sine qua non", la totalidad de las acciones cuya enajenación se decide en este acto y con las siguientes especificaciones: a) Los oferentes deberán revestir la calidad de Compañías de Seguros autorizadas a operar por la Superintendencia de Seguros de la Nación, conforme artículo 6º del estatuto de Compañía Argentina de Seguros de Crédito a la Exportación S.A. (fs. 45). b) Indicación de la "razón social". c) Domicilio especial constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal. d) Estado patrimonial del oferente y precio obtenido. e) Copia autenticada de su contrato social y de la documentación que acrediten la personería del firmante. f) Deberá contener una garantía de mantenimiento de la oferta (a satisfacción del Tribunal), por un monto equivalente al 20% de la suma ofertada. Hágase saber que la totalidad del precio ofertado, deberá integrarse a las actuaciones dentro de los cinco días de que la adjudicación se encontrare firme. Dispónese, de conformidad con la L.C. 273:6 que las Resoluciones se notificarán "ministerio legis". El día 5 de septiembre de 2000, a las 10 horas, la Actuaria procederá a abrir los sobres que se hubieren presentado y a su lectura, acto que se llevará a cabo con presencia de quienes se encontraren presentes. Seguidamente, las actuaciones pasarán a despacho para la consideración de las mismas por la suscripta. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada, advertencia que deberá constar en los edictos. Publíquese en el Boletín Oficial por un día.
Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 20/7 Nº 323.779 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de julio del 2000, se decretó la propia quiebra de LORENZO ALBERTO, L. E. Nro. 4.439.637 en la que se designó síndico a la Dra. Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en Agüero 1290, piso 4º (Tel.: 4962-4967), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de septiembre del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
20/7 Nº 323.807 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de julio del 2000, se decretó la quiebra de ZHAO HUI, D.N.I. Nro. 92.705.743 en la que se designó síndico al Dr. Osvaldo E. Oliveto, con domicilio en Blanco Encalada 3202 (Tel 4546-7100), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de septiembre del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 20/7 Nº 323.810 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de junio del 2000, se decretó la quiebra de SAIL MASTER S.A. (quedó a cargo del síndico suministrar el Nro. de CUIT, correspondiente) en la que se designó síndico al Dr. Luis María Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7 "71" (Tel. 4374-6036), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de septiembre del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 20/7 Nº 323.811 v. 26/7/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ROTELLA, RAUL OSCAR s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x Concretar Coop. de Crédito Cons. y Viv.), Expte. Nº 64402", con fecha 4 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Vicente Carlos, con domicilio en Corrientes 2166, 12º "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de septiembre de 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 12 de julio de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 20/7 Nº 323.754 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "STAROSTIUK ANA MARIA s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x Szulc, Sergio Adrián), Expte. Nº 55791", con fecha 29 ed junio de 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora Silvia B. Ferruelo, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º, Of. 71, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de setiembre del 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 13 de julio de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 20/7 Nº 323.757 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MEDICINA PRIVADA PRAGMA SOCIEDAD DE CIENCIAS MED. S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 62798, con fecha 29/6/00 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Juan F. Narbaitz, con domicilio en Viamonte 1570 E. P. Ciudad de Bs. As., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/9/00. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 13 de julio de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 20/7 Nº 323.758 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MEGA STORE S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 75.025, habiéndose designado síndico a Juan Carlos Sosa, Viamonte 783, Piso 5º, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-9-00, en el horario de 13,30 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 12 de julio de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 20/7 Nº 323.749 v. 26/7/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Angel María Ferrario, Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, p. 2, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "WEISINGER, SAUL LUIS s/Concurso Preventivo", por disposición del 14 de junio de 2000, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de WEISINGER SAUL LUIS, CUIT 20-10479066-7, con domicilio en Humahuaca 3599 de Capital Federal. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante la síndico Yeanneret Leonor María con domicilio en Av. Corrientes 1463, piso 4º Of. 9, Cap. Fed. hasta el día 7/9/00. Fecha de presentación del informe individual: 20/10/2000. Fecha de presentación del informe general: 1/12/2000. Audiencia informativa: 27/3/2001 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 20/7 Nº 57.165 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de RUGGIERO HNOS., S.R.L. habiéndose designado síndico al contador Marta B. Yankelevich con domicilio en Lavalle 1523, 4º piso "42". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de setiembre de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 19 de octubre de 2000 y 30 de noviembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 20/7 Nº 323.787 v. 26/7/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de junio de 2000 se decretó la quiebra de ALLENDE IRIARTE S.R.L. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Juan Manuel Vila Perbeils con domicilio en la calle Vidal 1670, piso 7º de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entreguen al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de

la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, pueden requerir la verificación por vía incidental.
Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 20/7 Nº 323.821 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MICROMEDIA S.A. s/Quiebra (por DINORALL CORPORATION ARGENTINA S.A.)". El síndico designado es Carlos Alberto Pérez con domicilio en la calle Larrea 785, piso 14º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 25 de septiembre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 20/7 Nº 323.828 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de julio de 2000 se decretó la quiebra de RICHEL MUEBLES S.A.C.I. Asimismo se dispuso la continuación del síndico Eduardo Jorge González Bergerot con domicilio en la calle Tucumán 1484, piso 2º "C" de esta ciudad, quien interviniera en la oportunidad en el concurso preventivo. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Entreguen al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 107). c) Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los ponga a disposición de la sindicatura en cinco días. Señalar el plazo hasta el día 9 de octubre del 2000 a fin de que los acreedores se presenten a verificar sus acreencias presentando los títulos respectivos ante el síndico.
Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 20/7 Nº 323.830 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SANDOVAL CARLOS A. s/Quiebra (por DE MIZRAHI DANIEL)". El síndico designado es Alberto José Buceta con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343, piso 1 "6" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 10 de octubre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hace pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 20/7 Nº 323.831 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de ALICIA NOEMI HERNANDEZ, cuyo síndico es el contador Ernesto Jacobo Bermann con domicilio constituido en la calle Corrientes 2554, 4º "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 6 de octubre del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la Ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 20/7 Nº 323.827 v. 26/7/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 sito en Diagonal 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de BODEGAS Y VIÑEDOS NOBLEZA S.A. con fecha 7 de julio de 2000, en la cual se ha designado síndico al contador Miguel Angel Troisi, con domicilio en Cerrito 146, piso 6º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de noviembre de 2000. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 20 de febrero de 2001 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 2 de abril de 2001. Designar el día 26 de febrero de 2001, a las 11:00 hs. para la celebración de la audiencia de explicaciones a la que deberán concurrir los administradores de la fallida y el síndico. Dado lo preceptuado por el art. 89 del cuerpo legal citado se intima al administrador de la fallida, Presidente: LEONARDO ANGEL BISTOLFI y a los terceros a que entreguen, en el término de 24 horas, los bienes de la fallida que tengan en su poder, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a los administradores de la fallida, para que en el plazo de 48 horas, constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que cumpla con los requisitos del art 86 de la L.C. Firmado: Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Juez.
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 20/7 Nº 323.814 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 12 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de RUBEN NUÑEZ (CI Pol. Fed. Nº 9.726.543) con domicilio en Gaona Nº 2330. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Ernesto Carlos Borzone con domicilio en Cuenca Nº 1464, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 5 de octubre de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 17 de noviembre de 2000 y 2 de febrero de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 6 de octubre de 2000 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 20/7 Nº 323.817 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 14 de abril de 2000 se ha decretado la quiebra de DISTRIBUIDORA ROMA S.R.L. inscripta bajo el número 1739, en el Lº 85 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el 26 de abril de 1985, con domicilio en Ayacucho Nº 236, piso 2º, Departamento "B". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Ernesto Carlos Borzone con domicilio en Cuenca Nº 1464, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 11 de octubre de 2000. el síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 23 de noviembre de 2000 y 8 de febrero de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 4 de octubre de 2000 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 20/7 N¨º 323.818 v. 26/7/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de SAIN SILVIA BEATRIZ, DNI 20.101.152, decretada con fecha 28/6/00. El síndico actuante es el contador Norberto José Pironio con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 1219, piso 3º "C" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de septiembre de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 6 de noviembre de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 19 de diciembre de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 20 de noviembre de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 20/7 Nº 323.815 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de HURALVA S.A., decretada con fecha 10/7/00. El síndico actuante es el contador Oscar Guarini con domicilio constituido en la calle General Fructuoso Rivera 1048, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/9/00. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 8/11/00 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 21/12/00, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 22/11/00. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 20/7 Nº 323.816 v. 26/7/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 07/07/2000, en los autos caratulados SENSAL S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SENSAL S.A., CUIT Nº 33-69376661-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raúl Atilio Ramil, con domicilio en la calle Sarmiento 567 2º piso Of. 217, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28/09/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 20/7 Nº 323.824 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 20/6/2000, en los autos caratulados PADILLA, MARIO ALBERTO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de PADILLA, MARIO ALBERTO (DNI 14120818), CUIT Nº 20-14120818-8, haciéndose saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Leonor Duschatzky, con domicilio en la calle Lavalle 1882 3º piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 04/09/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 20/7 Nº 323.825 v. 26/7/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BEATRIZ HERMINIA DI NUNZIO decretada con fecha 5/7/00. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Susana D. Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 1882 Piso 3º "A", hasta el día 05/10/00. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 20/7 Nº 323.789 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 27 de junio de 2000, en virtud de lo dispuesto por los arts. 46 y 77 inc. 1º de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de CLINICA PRIVADA CENTRO DE DIAGNOSTICO PAVON S.A. (inscripta el 28/10/83, bajo el Nº 7965 Lº 98 Tº A de S.A.), haciendo saber el decreto de quiebra a los acreedores que deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se designó síndico al contador Héctor Edgardo Gran con domicilio en San Martín 551 Cuerpo "D" Piso 3º of. 62, de la Capital Federal. Se ha intimado a la fallida para que entregue sus bienes y toda documentación relacionada con su contabilidad al síndico. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en

los autos caratulados: "CLINICA PRIVADA CENTRO DE DIAGNOSTICO PAVON S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.

María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 20/7 Nº 323.743 v. 26/7/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nro. 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7mo piso , comunica que con fecha 30 de junio de 2000 se decretó la quiebra de CALISE S.A, CUIT Nro. 30-70125821-1, con último domicilio registrado en Hipólito Yrigoyen 1544, piso 1ro, Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 16/10/2000 a verificar sus créditos ante el síndico designado Dra. Graciela Teresa Mittica, en su domicilio de calle Tte. Gral. Perón 1547, piso 8vo "A". Los informes art. 35 y art. 39 se presentarán el día 27/11/2000 y el día 14/02/2001 respectivamente. Asimismo cítese al Administrador/es de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia de fecha 10/11/2000 y supletoria, la del 01/12/2000, ambas a las 10:00 hs. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 20/7 Nº 323.802 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr., Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío G. Melnitzki, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber: Que con fecha 4 de Abril de 2000 se declaró abierto el Concurso Preventivo de ESMALTADOS CONDUCFLEX S. A., fijándose con fecha 7 de Julio de 2000 nuevos plazos y sindicatura: plazo hasta el día 29 de Septiembre de 2.000 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico Mauricio Goldfarb con domicilio en Tucumán 1657, Piso 4º "A", TE: 4372-7271, acompañando los títulos justificativos de los mismos. Se hace saber como fecha, a los fines de la presentación del informe individual del art. 35 e informe del art. 39 por parte de la sindicatura, los días 13 de Noviembre de 2000 y 27 de Diciembre de 2000 respectivamente. Se hace saber que la Audiencia Informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L.C.Q. se celebrará el día 11 de abril de 2001 a las 10:00 Hs. Plazo hasta el 18 de abril de 2001 como período de exclusividad a favor del concursado. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 20/7 Nº 54.130 v. 21/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de junio de 2000 se le decretó la quiebra de ADA S.R.L., habiendo sido designado como síndico el Contador Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio constituido en la calle Viamonte 783 Piso 5º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de septiembre de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 17 de noviembre de 2000 y 16 de febrero de 2001 respectivamente. Cítese al fallido/a a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia que se fija para el día 30/11/2000 y supletoriamente, la del día 16/02/2001 ambas a las 10:00 hs. Se intima a la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros que la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. También intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estratos del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2do. de la ley cit. Dr. Germán Paez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 20/7 Nº 323.826 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos "NEW INTEGRAL BUSSINESS S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 32968/2000, comunica por cinco días que con fecha 27 de junio de 2000 se decretó la quiebra de NEW INTEGRAL BUSSINESS S.A., con domicilio en la calle Tucumán 540 piso 13 Dto. "F", Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes Nº 1515, piso 8º "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º/9/2000; siendo las fechas de presentación de informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 13/10/2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 24/11/2000. Cítase a los Sres. Martín Genud y Rafael Héctor Caratini a la audiencia de explicaciones del día 29/11/2000 y, supletoriamente, a la del día 15/12/2000, ambas a las 8 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 20/7 Nº 323.812 v. 26/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de abril de 2000, se decretó la quiebra de NEWFOR S.A., en la que se designó síndico al Contador Juan Carlos Campos, con domicilio en Libertad 434 4º "36", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/09/00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19/10/00 y 30/11/00, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que le ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de junio de 2000… líbrese nuevo edicto y oficio… Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 20/7 Nº 323.790 v. 26/7/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría nº 52, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por un día que con fecha 15 de octubre de 1999 se decretó la conclusión del concurso preventivo de COLORIN I.M.S.S.A., en los términos del art. 59 de la ley 24.522, dándose por concluida la actuación de la Sindicatura. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de junio de 2000.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 20/7 Nº 57.182 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "COSMIATRIA L'HERITAGE S.A. s/Quiebra", que con fecha 11 de julio de 2000, se decretó la quiebra de COSMIATRIA L'HERITAGE S.A. la que fuera inscripta en la IGJ, con fecha 24.10.89, bajo el Nº 7245 Lº 107 Tº A, con domicilio en Belgrano 1336 de Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 20/7 Nº 323.805 v. 20/7/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

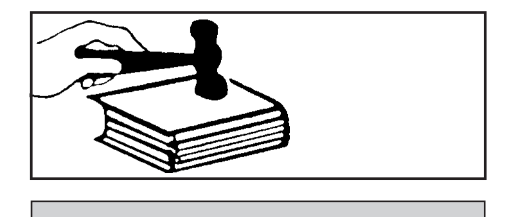
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/7/2000 - Vence: 24/7/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	14/07/00	RUBEN HENQUIN	54013
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	13/07/00	ANGEL FRANCISCO BARRAL	54071
6	U	SILVIA CANTARINI	29/06/00	ADHELMA ANA SENTANA	57062
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	11/07/00	PEREYRA OSCAR HORACIO	57029
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	13/07/00	MARTA BONELLI	53995
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	11/07/00	RAMONA ISABEL SOTTILE	56995
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	7/07/00	OSVALDO ANTONIO ARCUCCI	57004
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	12/07/00	MESSINA MARIA CRISTINA	57006
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	13/07/00	FERNANDO JORGE VALLEJO	56972
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	4/07/00	SAEZ GARCIA, ABEL	57071
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	7/07/00	ISABEL CASTILLO	56941
22	U	FERNANDO L. SPANO	13/07/00	JUAN MANUEL RODRIGUEZ QUIROGA	54011
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	11/07/00	ELVIRA NIGER de BALLIAN	56924
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	14/07/00	HORACIO ENRIQUE BOLATTI	57007
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	12/07/00	AURORA ANGELICA LOBO DE PEROTTI y OSVALDO NICODEMO PEROTTI	56970
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	30/06/00	RICARDO GARRIDO y LLOPIS MARIA INOCENCIA	56971
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	16/06/00	DE LUIGI MONICA DELIA	57027
31	U	MARCELA A. PENNA	10/07/00	OLINDA ARGENTINA ENZ	57058
32	U	JOSE BENITO FAJRE	13/07/00	NESTOR EDGARDO RAUL PEDULLA o NESTOR EDGARDO RAUL PEDULLA LARDARO	56937
34	U	SUSANA MARZIONI	14/07/00	MARIA ROSA PENEDO	57022
34	U	SUSANA MARZIONI	14/07/00	GENARO SILVESTRE SILVESTRE	57073
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	13/07/00	ALBA FAVARO	57005
36	U	GUILLERMO VALENTINI	12/07/00	ROQUE IERVASI	57046
36	U	GUILLERMO VALENTINI	13/07/00	PONTIROLI, CARLOS HERCULES	57059
36	U	GUILLERMO VALENTINI	13/07/00	MARGARITA CATALINA ESTELA GUISASOLA	57069
37	U	GUSTAVO DANIELE		SAMBUCETTI BARLOLOME	56974
37	U	GUSTAVO DANIELE		ERNESTO ANTONIO MANUEL PARAREDA	57012
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	14/07/00	MARIA ESTHER GANDARA	57065
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	11/07/00	IGNACIA URDIALES	56922
42	U	MARIA ELENA UCAR	12/07/00	FELIX SEGOVIA	54065
42	U	MARIA ELENA UCAR	14/07/00	MARIA ESTHER NEIRA	57064
43	U	ZULMA A. BERNUES	5/07/00	JOSE URBANO CAEIRO	57084
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	23/06/00	ELINA BEATRIZ ESCAMEZ	57001
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	13/07/00	ELVIRA PARENTE	57086
45	U	MARISA S. SORINI	13/07/00	JOSE JULIO PERROLLAS y MARIA ESTHER PERROLLAS	57013
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	11/07/00	LEON TRUPP	54070

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	12/07/00	VINACCIA RAFAEL GENARO, VINACCIA RAFAEL, VINACCIA GUILLERMO y ACCIETTO ELENA	57082
47	U	SILVIA R. REY DARAY	26/06/00	SERRA LUIS	54027
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	12/07/00	NATIVIDAD VERTIZ	56989
50	U	JUAN C. INSUA	10/07/00	MARIA TERESA VILLASENIN	56947
50	U	JUAN C. INSUA	10/07/00	OSVALDO EDUARDO TIMPANARO	56956
51	U	JORGE A. CEBEIRO	30/07/00	ROSARIO ASTRELLA Y ALFREDO EDUARDO RICOY	56935
51	U	JORGE A. CEBEIRO	10/07/00	LIVIA CARMEN CHIRICHELLA DE MUSCIO	56938
51	U	JORGE A. CEBEIRO	12/07/00	ABRAHAM HOLCMAN	57047
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/07/00	GARCIA DELMIRA	57076
54	U	JAVIER FERNANDEZ	13/07/00	HERMAN CARLOS FRIEDT	56942
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	11/07/00	GENOVEVA VILLANUEVA	57054
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	5/07/00	JAIME FERNANDEZ CASAL	57011
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	12/07/00	OLGA CLARA SIMONOT	57043
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	4/07/00	CATALINA VICTORIA COHEN y DAVID LEVY	56919
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/07/00	JOSE CAPOMAGI y MARIA ALESSANDRINI	53983
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/07/00	ELVIRA VILA	54028
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/07/00	VICTOR ALBERTO DEL MONACO	56968
63	U	JORGE E. BEADE	13/07/00	JOSE VALENTIN LONGARELA	57020
63	U	JORGE E. BEADE	13/07/00	YABEN, OSVALDO JUAN	57053
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	3/07/00	JUAN PABLO BARTOLOME	54020
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	13/07/00	CARLOS ARNOLDO KRACKE	57055
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	4/07/00	RICARDO EUGENIO MARISCAL	56927
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	6/07/00	ADOLFO FORNO	56946
67	U	ROBERTO MALIZIA	10/07/00	YOLANDA IRENE FERRIGNO	56923
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	28/06/00	HORACIO OVIDE	56939
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	19/05/00	AURELIA TORRES	56966
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	12/07/00	FLORINDA SOLUSTRI	57028
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	14/07/00	JOSE JUAN BONGIORNO	56945
72	U	DANIEL H. RUSSO	6/07/00	EMILIO ARNOLFO BACIGALUPPI	56921
73	U	DOLORES MIGUENS	8/06/00	JUAN MARMOL	57050
75	U	MARIA INES LEZAMA	12/07/00	CLARA ALVA CASTILLO	57008
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	4/07/00	VICENTE ZIRPOLI	57025
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	5/07/00	PEDRO ERNESTO BANCHERO	56964
91	U	ALBERTO UGARTE	13/07/00	LOPEZ, NORBERTO NESTOR	56911
91	U	ALBERTO UGARTE	13/07/00	JUANA CAVALLO	57002
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	12/07/00	MANTEGNA MARIA ROSA	57019
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	14/07/00	CANET HERMENEGILDA ADELA	57085
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	29/06/00	PABLO SEGUNDO HERRERA	56925
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/07/00	FELISA ESTHER AVENDAÑO Y ERNESTO BRUZZO	56954
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	7/07/00	SALAVDOR VACCARO	57061
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	11/07/00	ALEJANDRO OVIEDO	57063
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/07/00	EUGENIO PORTELA PARDO	57077
99	U	MARTA N. COCCIA	10/07/00	CRISTINA NORMA FRASNELLI	54000
99	U	MARTA N. COCCIA	10/07/00	CARLOS RODRIGUEZ MELGAREJO	56916
99	U	MARTA N. COCCIA	13/07/00	JOSE MANUEL DIAZ	56960
99	U	MARTA N. COCCIA	30/06/00	FRANCISCO NICOLAS FINET y HERMINIA ARMESTO	57000
99	U	MARTA N. COCCIA	11/07/00	ANGEL MUÑIZ	57051
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	14/07/00	ZULEMA MUÑOZ IRIBARNE	57017
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	14/07/00	JOSEFA MARGARITA GARGIULO	57057
103	U	LUIS JOSE CARBALLIDO	13/07/00	MARIA VISCIGLIA	56936
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	12/07/00	SMIRIGLIO CARMELA MARIA	56943
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	12/07/00	PATRICIA ANGELA BENINCASA	56993
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	12/07/00	MATILDE EPIFANIA PIEDRABUENA	56926
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/07/00	JUAN FIDANZA	57068
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	10/07/00	SALVADOR SCORCIAPINO y ANTONIA NELIDA FIAMMETTA	57042
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	12/07/00	FRANCISCO ENRIQUE DORIA	56950
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	12/07/00	CARLOS ARMANDO MAZA	57072
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	14/07/00	TERESA ISABEL VERNIERI	57079

e. 20/7 Nº 131 v. 24/7/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 a cargo de la Dra. Inés Mónica Weinberg de Roca; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6o, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos PATERA DE LOIS ANA BEATRIZ y Otros c/BALBIN MARIA DE LOS ANGELES y Otros s/Ejecución de Alquileres" Expte. Nº 100.840/97 (Reservado); que el martillero público Alberto Gurevich (Tel/Fax: 4371-1063); rematará los días 7, 8 y 9 de agosto de 2000 a las 10 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; los inmuebles que a continuación se detallan y en el siguiente orden: A) ubicado en la calle Edison 146 y 150 entre Tres Sargentos e Italia; Unidad Funcional Nº 1, Partido de San Isidro, Martínez, Pcia. de Bs. As., cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. III; Secc. J; Manz. 581; Parc. 35-B; Subparcela 1, Matrícula 12985/1. Sup. total s/tít. 349 m2. 77 dm2; y consta de: entrada por calle Edison nº 150, entrada y en desnivel jardín amplio; living comedor con amplios ventanales corredizos hacia la calle pisos de madera en listones; a continuación y puerta ventana corrediza se encuentra un amplio patio cubierto y jardín, quincho hacia la izquierda, amplia cocina comedor y cuarto de baño auxiliar; con pisos de cerámica en color marrón y beige respectivamente, desde el living comedor se accede por escalera de madera al primer piso por donde se encuentra un hall de distribución, hallándose 3 (tres) dormitorios, uno suite y otro cuarto de baño instalado con sanitarios color blanco azulejado en toda su altura color blanco y fantasía, los pisos de los dormitorios son alfombrados color beige; por la entrada principal se accede a un garage hacia abajo para un vehículo donde también hay baño de servicio; habitación de servicio y lavadero donde puerta se comunica con el jardín y quincho, escalera por medio se accede al 2o piso donde se encuentra un play-room, hay calefacción por radiadores, gas natural, teléfono funcionando, agua corriente, servicio cloacal. Calificando la misma de muy buen estado de uso y conservación. Ocupado por la Sra. María Evangelista de Arguello, Horacio Arguello en calidad de dueños, conjuntamente con dos hijos menores de ambos. Base: $ 90.216. B) ubicado en la calle Virrey del Pino Nº 2423/25, entre Ciudad de La Paz y Av. Cabildo; Piso 7o., U.F. Nº 20, de esta Capital Federal, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. 17, Secc. 37, Manz. 158; Parc. 33, Matrícula: 17-2211/20. Sup. total s/tít. 35 mts2 34 dm2, y consta de: entrada principal por V. del Pino Nº 2425 piso 7º U.F. 20, living comedor, piso de madera tipo parquet y ventana al pulmón de aire hacia la derecha, cocina y lavadero cubierto con pisos de cerámica granito color negro y pintas blancas y color gris respectivamente, azulejadas en casi toda su altura color amarillo patito, hacia la izquierda de la entrada hay un cuarto de baño instalado azulejado casi toda su altura color celeste, como así también los sanitarios color celeste con pisos de cerámica granítico color negro con pintas blancas, un dormitorio con placards de 4 puertas, con ventana al exterior, en el techo del baño hay humedad, hay corriente eléctrica, gas natural; agua corriente, teléfono funcionando y calefacción por losa radiante. Calificando la misma de buen estado de uso y conservación. Ocupado por la sra. María Isabel Pérez de Arguello en calidad de propietaria. Base: $ 8.181,90. C) el 50% indiviso de la unidad funcional Nº 2 del inmueble ubicado en la calle Rafael Obligado Nros. 5658/64/70; entre Saavedra y Posadas, Carapachay. Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As., cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: V; Secc. B, Manz. 27, Parc. 11 t, Subparcela 2, Polígonos 00-02-01-02-02-02, Matrícula 31381/2. Sup. s/tít. 147m2 54 dm2. y consta de entrada exclusiva y única por R. Obligado Nº 5664 entrada de automóvil, puerta por medio se accede a un amplio living comedor con ventana al exterior, pisos de cerámica color beige con puntas de madera, pasillo y hacia la izquierda cuarto de baño auxiliar, a continuación amplia cocina comedor con puerta y ventana hacia los fondos que da a un patio descubierto y parrilla, el piso de la cocina comedor es de cerámica blanca con rombos color negros, al costado de la cocina hay una escalera de cerámica color beige donde se accede al primer piso donde se encuentran dos habitaciones y un cuarto de baño instalado sanitarios color blanco; pisos de cerámica color gris azulejado en toda su altura, color tiza, los dormitorios tienen placards y ventanales al exterior, los pisos alfombrados, a continuación de la misma escalera pero este tramo alfombrado se accede al play room, el cual tiene ventana hacia el frente, pisos alfombrados. Hay agua corriente, gas natural, corriente eléctrica, teléfono funcionando, calificando la misma de buen estado de uso y conservación. Ocupado por el Sr. José Fernando Armengol, su mujer y tres hijos. Base $: 12.752. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Las ventas se realizan al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Seña: 30%, Comisión: 3%, sellado de ley (para los inmuebles sitos en provincia). Todo en efectivo y en el acto del remate. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente. Según Fallo Plenario (18-2-99) de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión; cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una so-

lución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El saldo de precio deberá ser efectivizado por el/los eventual/es adquirentes dentro de los 5 días de aprobada la subasta, en los términos y bajo apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del CPCC. Exhibición los días 1, 2, 3 y 4 de agosto de 14 a 18 hs. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del Martillero, calculados sobre el importe del monto ofertado. Los sobres se reservarán en Caja de seguridad del Juzgado. El martillero los retirará bajo recibo el día anterior a la subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura de viva voz a la totalidad de su contenido. Adeudan: A.A.S.A. (A) s/fs. 153 $ 58,74 al 10-6-99; (B) s/fs 156 $ 16.31 al 15-6-99: (C) s/fs. 162 $ 129,21 al 22-6-99; O.S.N. (A) s/fs. 165 $ 318,95 al 5/7/99 (B) y (C) s/fs. 164 y 166 Partidas sin deudas por aplicación de pagos al 5-7-99, respectivamente; Rentas: (A) s/fs. 221 $ 6.689,39 al 20-7-99: (C) s/fs. 222 $ 1.973,58 al 20-7-99; Municipalidad de S. Isidro: (A) s/169 $ 1321,48 al 30-6-99; Alumbrado, Barrido y Limpieza: (B) s/fs 209 $ 0,00 al 12-7-99; Municipalidad V. López (C) s/fs. 214 $ 553,21 al 18/8/99; Expensas: (A) y (C) según constancias de autos no existen administración común ni administradores; (B) s/fs. 229 no adeuda suma alguna al 14-9-99. En caso de fracasar el remate de los inmuebles, o alguno de ellos, por falta de postores, saldrán a la venta sin base el día 15 de agosto de 2000 a las 10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 20/7 Nº 54.261 v. 21/7/2000

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 piso 6º Capital Federal, comunica por dos días en autos "DA COSTA, MARIO FRANCISCO c/MARTIN, AURORA s/ Suc. Test. s/Cobro de Honorarios (Incidente)" Expte. Nº 11.189/82, que el Martillero José Eduardo Sabaris subastará el dia 2 de agosto de 2000 a las 10,30 horas, en Tte Gral. Juan Domingo Perón 1233 Capital Federal, los derechos y acciones y obligaciones (fs. 1002) que el demandado MARIO FRANCISCO DA COSTA tiene como comprador por boleto de compraventa (fs. 906/7), sobre los lotes 347 y 348 del Country C.U.B.A. Fátima Club de Campo I, del Club Universitario de Buenos Aires, ubicado en el Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, que corresponden a las que según título se designan como parcelas 6 y 7; Fracción XXXIV, Circ. II, sección Rural, partidas 084-163322-9 y 084-163323-7, que consta según constataciones de fs. 639 y 861, de una superficie cubierta de aprox. 100 m2. con ladrillo a la vista y techo de tejas (3 dormitorios, 1 living, dos baños, 1 cocina) un tipo quincho de ladrillo y tejas con 1 dormitorio y un baño, parrilla y galería y una pileta de natación edificados sobre dos lotes de 1.180 m2. cada uno (fs. 829). Está ocupado por el demandado y su familia. Base; $ 35.000 al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 3% todo en dinero efectivo. El bien se exhibirá los días 29 y 30 de julio de 15 a 16 horas. Deudas: Se debe al Club Universitario de Buenos Aires (fs. 991) lote 347: $ 32.090,02 por saldo compra, $ 26.120.09 por gastos comunes, luz, pavimento, portón entrada, obra cloacal e Imp. Inmobiliario; lote 348: $ 32.090,02 por saldo compra, $ 39.886.93 por los mismos ítems del 347; todo ello al 30/4/2000 por un total de $ 130.187,06, que deberá asumir el comprador (fs. 1.002). Rentas: Se adeuda: parcela 6, $ 5.720 parcela 7, $ 1.948,82, ambas al 17/6/99. Se deja constancia que por Reglamento Interno del Club de Campo (Parág. X) los no socios del C.U.B.A. que adquieran el dominio en caso de ejecución judicial no tendrán acceso a las instalaciones sociales o deportivas del Club. (fs. 896/8). El comprador deberá constituir domicilio en el ámbito de la Capital Federal e integrar saldo de precio dentro del quinto dia de aprobada la subasta (Art. 580 del C. Procesal). El Martillero, como medida previa al ingreso al salón, deberá llevar registro de los asistentes identificándolos con exhibición de documentos de identidad. Cualquier dato de interés consultar el expediente o al TE 4797-1444. Nota: Se hace constar que el presente deberá publicarse en el día y con carácter urgente. Ana Inés Sotomayor. Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 20/7 Nº 54.366 v. 21/7/2000

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60 a cargo del Dr. Vicente Saravia Patrón, Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "LENGER DE STRAIMEL EVA c/FERRISI JUAN BAUTISTA y Otro s/Preparación de la Vía Ejecutiva" Expte. 125.160/95 que el martillero Marcelo de Azcuénaga rematará el día 3 de agosto de 2000 a las 12 hs. (en punto) en Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble sito en calle Uzal 2701, esquina Ricardo Gutiérrez, de la localidad de Olivos, Pcia. de Buenos Aires, sobre lote de Sup. 104,51 m2. Según constatación a fs. 142 consta de 3 ambientes, cocina, ante cocina, cochera y terraza. Ocupado por el demandado en carácter de propietario. Nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. B, Manz. 16, Parc. 15a Matrícula: 10648. Deudas: Munic. $ 2.751,02 al 12/05/00 a fs. 183. Rentas $ 1.450,28 al 29/10/99 a fs. 156 A.A.: $ 33,77 al 25/10/99 a fs. 153. Venta al: contado y al mejor postor. Base: $ 44.306. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 1% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se informa que iniciado el acto de subasta el público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el mismo con la firma del boleto de compraventa, y que este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador, por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentra inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble. El comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta los martes y viernes o el siguiente día hábil en secretaría y abonar el saldo de precio dentro del 5º día de notificado por Ministerio de la Ley, del acto que aprueba el remate. Visitas: días 1 y 2 de agosto de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 20/7 Nº 54.226 v. 21/7/2000

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 1ro., Capital Federal; hace saber por dos días en autos caratulados "CITIBANK NA c/ FERNANDEZ, ANGEL CLAUDIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro.: 39.542/99 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 10 de agosto de 2000, a las 13,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La UF 22 del piso 7mo., que forma parte del edificio sito en Medrano 1070, entre Av. Córdoba y José Antonio Cabrera, Capital Federal, Matrícula FR 18-4801/22; Partida 1.564.837. Superficie total 45,75 m2., porcentual 2,65%. Nomenclatura catastral circunscripción 18, Sección 19, Manzana 3, Parcela 37. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra libre de bienes y ocupantes. Se trata de un departamento interno identificado con la letra "B" del 7mo. piso y se compone de cocina, lavadero, living comedor, hall interno que da acceso al baño y al dormitorio con placard, todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 8 y 9 de agosto de 2000 de 10 a 12 hs. Base: $ 29.000 (fs. 144). Seña 30%, el saldo de precio deberá integrarse dentro del 5to. día de realizado el remate, caso contrario, al mismo se le aplicará la tasa pasiva de interés promedio que realiza el Bco. Central de la República Argentina desde el momento de realización del boleto hasta el efectivo pago aun cuando la demora no le fuera imputable, y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiere decretarse (art. 584 CP). Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec."). Hay constancias de deudas en Gobierno de Bs. As. (fs. 117) por $ 507,24 al 21/02/00; en Aguas Argentinas (fs. 123) por $ 187,59 al 22/ 02/00; no registrando deudas en OSN (fs. 119/ 120) al 22/02/00; subastándose como libre de deudas por expensas (fs. 129 último párrafo). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de junio de 2000.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 20/7 Nº 54.230 v. 21/7/2000

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66 a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en la Avda. de los Inmigrantes, 1º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "BUOSSI, BRUNO y Otros c/ MOROSINI, MAESO JULIO ALBERTO y Otro" Expediente Nº 70.009/99, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 8 de agosto de 2000 a las 12,30 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Melián 276 entre Nahuel Huapi y Pedro I. Rivero, que mide: 8,66 m. de fte. por 41,95m. de fdo.. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Sección 41; Manzana 24; Parcela 10; Matrícula 16-17375. El inmueble se compone de: Planta baja: Un pequeño jardín al frente, entrada tipo garaje que converge a un patio con una parte de fondo libre, pileta de natación y un quincho con parrilla, cocina y baño. Sobre el lado derecho se encuentra el living-comedor, una habitación, un baño y la escalera que conduce a la planta alta. Planta alta: Un hall, un pasillo y a cada lado de éste una habitación, un baño y en su parte posterior una terraza con una escalera que conduce al fondo ya descripto. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación por cuanto en sus paredes se evidencian algunas manchas de humedad, falta de pintura y por el desgaste propio de su uso sin mantenimiento. Base $ 180.000; Seña 30%; Comisión 3% en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del CPr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. No corresponde que el adquirente afronte deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (cf. Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Ap. en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria-Ejecutivo"). Deudas: Aguas Argentinas $ 46,95 (fs. 85); O.S.N. s/deudas al 5/1/00 (fs. 95); Rentas $ 2.780,27 al 31/3/00 (fs. 129); G.C.B.A. (A.B.L.) $ 1.832,26 al 3/3/00 (fs. 128). Exhibición: los días 3 y 4 de agosto de 2000 de 10 a 12 horas. Para más información compulsar el expediente supra citado, al martillero tel.: 4248-0476.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 20/7 Nº 54.216 v. 21/7/2000

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/URSONE ELSA ISABEL s/Ejecución Hipotecaria", expte. 80.134/99 que el martillero Dn. Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 7 de agosto de 2000 a las 11 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, la propiedad que se exhibirá los días 3 y 4 de agosto de 2000, de 10 a 12 horas; ubicada en Tinogasta 2958, esquina Argerich y Av. Nazca, de esta Capital Federal, Matrícula 15-39014. Ocupada por la demandada, compuesta por: Hall de recepción, living, comedor, toillette, cocina, comedor diario, office, gran jardín, con terraza, pileta, en el subsuelo sala de calefacción, lavadero, despensa, baño de servicio, sala de planchado y de estar, pieza y baño de servicio. En planta alta: hall de distribución, tres dormitorios (uno con hogar, vestidor, sauna y kitchinette), tres baños más, balcón con terraza y por la otra escalera da a un gran salón play room y un depósito donde está el tanque de agua. Base: u$s 376.912. Al contado, seña: 30%, comisión: 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Se hace constar el plenario de la Excma. Cámara Civil en "Servicios Eficientes c/ Yabra I. s/Ejecución Hipotecaria" en donde se resuelve que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión por el adquirente, no serán soportadas por el mismo, en caso de no existir remanente. No procederá la compra en comisión. Debe por A.A. al 31/3/2000 la suma de $ 419,69 (fs. 72); por A.B.L. al 3/4/ 2000 la suma de $ 19.968,35 (fs. 70) y por O.S.N. al 3/4/2000 sin deuda (fs. 71).

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 20/7 Nº 54.150 v. 21/7/2000

Nº 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6to. de Capital Federal, en autos: "MUSZAK JORGE MIGUEL c/ ZELECHOSWKY ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 43.189/96, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 3 de agosto de 2000, a las 9:30 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, una finca ubicada en la Ciudad y Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Matienzo Nro. 616, entre las de Libertad y Allison Bell, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección M, Manzana 27, Parcela 13, Pda. Nro. 34.933, Matrícula 27.299. Según constancias de fs. 95 y 221, el mismo se compone de: Living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y en los fondos posee un amplio patio descubierto donde existe un lavadero de material. Por la parte derecha de dicha finca hay un garaje cubierto para un coche y una escalera que conduce al altillo. Encontrándose todo el inmueble en buen estado general de conservación. Ocupado por la demandada y su esposo. Base pesos noventa y nueve mil seiscientos ochenta ($ 99.680). Seña 30%, comisión 3%, Sellado de Ley. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P.C.C. Asimismo no procederá la compra en comisión. Se deja constancia que "... No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512..." conf. resolución de la Cámara Civil en Pleno con fecha 18 de febrero de 1999 en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Deudas, con OSN a fs. 193, no cuenta con Servicios suministrados por OSN al 20-8-99, con D.G.S. Sanitarios de Quilmes a fs. 189, $ 235,89 y a fs. 190, $ 828,65 al 31-10-95, con Rentas a fs. 203, $ 795,16 al 29-10-99, con Municipalidad de Quilmes a fs. 196, $ 29,79 al 10-8-99. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 1ro. y 2 de agosto de 2000, de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 20/7 Nº 57.110 v. 21/7/2000

Nº 97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, a cargo del Dr. Carlos A. Domínguez, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital, comunica por dos días en autos: "BONAVOTA DE CUPETTA, MARIA ROSA c/WADEL, VIVIANA EMILCE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 27.892/98, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 3 de agosto de 2000, a las 12,30 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, la Unidad Funcional 3, del 1er. piso "3", del inmueble sito en la calle Güemes 4292/94, entre las de Gurruchaga y Virasoro, de la Capital Federal, que tiene una superficie cubierta propia de 38,46 m2. y un porcentual del 4,53%. Matrícula: FR 18-928/3. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sección 19, Manz. 154, Parc. 34. Título, a fs. 111/114. Deudas: Municipalidad de Bs. Aires, fs. 121/122, inf. del 5/10/ 99, sin deudas al 5/11/99. Obras Sanitarias, fs. 112, al 14/10/99, Pda. sin deudas por aplicación de pagos. Aguas Argentinas, fs. 93, $ 19,72 al 30/ 9/99. Expensas, fs. 133, $ 1.595,99 al 10/3/2000. Expensas de febrero/2000, $ 100,60. Según constatación realizada unilateralmente por el martillero con fecha 7/12/99, la Unidad se encuentra ocupada por la Srta. Marcela Griffero, en calidad de hija del propietario de la misma y en forma ocasional la ocupa también su hermana de nombre Caroli-

na. El departamento consta de pasillo de circulación; lateralmente cocina con mesada y mueble bajo mesada, parcialmente revestida con azulejos y pisos de mosaicos graníticos; de la cocina, pequeño lavadero semicubierto con ventilación a pozo de aire y luz; pequeño hall de distribución, donde a la izquierda se encuentra un baño completo con bañera, con pisos y paredes revestidos con cerámicas; living-comedor con puerta ventana a pozo de aire y luz. Enfrentado con el baño, un dormitorio sin placard con ventana a pulmón de aire y luz. En el hall de distribución se encuentra un placard. Los pisos de los ambientes son de parquet. El departamento se encuentra en buen estado de conservación y dispone de agua caliente central. El departamento será exhibido los días 1 y 2 de agosto del 2000, de 15 a 17 horas. Base: u$s 25.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Proc. y dentro del plazo de 10 días corridos desde la efectivización del remate, deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Bco. Central de la Rep. Argentina y hasta la oportunidad del Art. 580 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes (“Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria”, plenario del 18 de febrero de 1999).

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Débora H. B. Aleandri, secretaria.

e. 20/7 Nº 54.227 v. 21/7/2000

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital, comunica por dos días en autos “BARRA, CHRISTIAN GERMAN c/ESPADA NAVARRO, MARIA GABRIELA FELIPA y Otro s/Ejecución Hipotecaria”, expediente Nº 59.163/99 que el martillero señor Jorge Alberto Lorenzo Varela, con oficinas en Avenida Juan B. Alberdi Nº 5853, Capital, subastará el día 10 de agosto del año 2000 a las 11:30 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en Av. Corrientes nº 4394/96/4000, Unidad Funcional 11, piso 4º letra “H”, Capital. Nom. Catastral: Circ. 7; Secc. 17; Manz. 47; Parc. 13; Matrícula Nº 7-778/11. Superficie 113,25 m2. Es un semipiso en edificio antiguo en buen estado de conservación. Consta de: Living, comedor, 3 dormitorios, 2 de ellos con placard, cocina y baño, dependencias de servicio y teléfono. Se encuentra desocupado. La venta se realizará al contado, al mejor postor y ad corpus. Base: $ 40.000, seña: 30% y comisión: 3%, todo ello al contado y en el acto de la subasta. El saldo del precio deberá ser integrado dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin intimación previa. No procede la compra en comisión. Deudas: surgen del expediente. Por expensas adeuda un total de $ 6.813,60; expensas de abril: $ 160,32. Se podrá visitar el inmueble para su inspección, los días 3 y 4 de agosto del año 2000, de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Informes en el Juzgado o en las oficinas del martillero. El precio de la subasta se depositará con más una tasa equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrase el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Nota: Se deja constancia que el inmueble a subastar tiene las siguientes deudas: Aguas Argentinas $ 154,13 al 25-4-2000 fs. 80; O.S.N. (en liquidación) —no registra deuda— al 9-5-2000, fs. 124/125; G.C.B.A. (A.B.L.) $ 597,54 al 27-4-2000, fs. 149; La deuda por expensas se discrimina de la siguiente manera: $ 6.813,60 por capital y $ 1.482,94 por intereses, Total $ 8.296,54.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
José Luis González, secretario.

e. 20/7 Nº 54.220 v. 21/7/2000

Nº 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 6º piso de esta Capital Federal, comunican por dos días en autos “BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/POWER CENTER S.A. s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. 102.233/98 que el martillero Dn. Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, Tel. 4551-2300 y (15) 4181-9581, rematará el día 17 de agosto de 2000 a las 11 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, el bien que se exhibe los días 14, 15 y 16 de agosto de 2000, de 10 a 13 horas, ubicada en la Avda. Asamblea 1176, esquina Hortiguera 1302/12/22/32/36 esquina Faraday s/Nº de esta Capital Federal, Matrícula 1-19685; Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 44; Manz. 138b; Parcela 1b. En el estado de semiocupacion de que da cuenta el acta labrada por el Sr. Escribano Gonzalo Porta. Base u$s 1.300.000. Al contado, seña: 30%, comisión 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Procesal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Debe por Rentas al 17/4/2000 la suma de $ 2.410,98; por A.B.L. al 3/5/2000 la suma de $ 76.932,85 y por A.A. al 30/6/2000 la suma de $ 38.551,33.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 20/7 Nº 54.151 v. 21/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, comunica por dos días, en los autos “BANCO FLORENCIA S.A. c/MOGLIA, JORGE LUIS y Otro s/Ejecución Prendaria”, Expte. Nº 37.738/96, que el martillero José María García Arecha, rematará el 7 de agosto de 2000, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad “un automotor, marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, modelo 504 XS TF, Año 1995, marca motor Peugeot Nº 961.636, marca chasis Peugeot Nº 5355071, Dominio SIH 014, propiedad de Jorge Luis Moglia y Ana María Vallejo”. Base: $ 2.500. Comisión 10% al contado y al mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: D.P. de Rentas: $ 1.753,68 al 28.04.00 (fs. 149/150). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados, hasta la fecha de la toma de posesión. En caso de corresponder el pago del IVA éste será solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal, y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. El vehículo se exhibe los días 3 y 4 de agosto, en Caracas 1464 de 9 a 12 y de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 20/7 Nº 54.210 v. 21/7/2000

Nº 6

Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial de la Capital Federal, Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Sec. Nº 11, del Dr. Jorge S. Sícoli (D.R.S. Peña 1211, 2º Piso, Cap. Fed.) comunica por 5 días en autos “PASEO VIA SANTA S.A. s/Quiebra”, Exp. 38.279, que el martillero Luis Damián Osuna (CUIT 20-04255106-7 Monotributo) rematará el 7 de agosto de 2000, a las 11 hs. (comienza a la hora indica) en Talcahuano 479, Cap. Fed., en Block y Ad-Corpus, las siguientes Unidades Funcionales pertenecientes a la fallida: 5/73 y 76/84 (78 Unidades Funcionales) sitas en Pta. Baja y 1º piso, del inmueble ubicado en Avda. Sáenz 849/53/57/61/63 - Francisco Maderna 2914/20, Esq. Avda. Perito Moreno s/n (Sup. aprox. Terreno 2998 m2. Matrícula Inmueble: 1-47156-0. Matrículas de las Unidades funcionales. 1-47156-5/73 y 76/84 inclusive. Total de Sup. Cubierta Propia Aprox. 2.033,66 m2. Sup. Común: 1.773,03 m2. Porc. U.F. 87,11%. Según constatación y constancias de autos, las unidades están desocupadas, con excepción del local 6, cuyo lanzamiento ha sido ordenado. Deudas: Municipales (fs. 1457/1643) $ 42.960,92 al 1-2-2000; OSN (fs. 1353/54) $ 11.536,91 al 4-11-99; Aguas Argentinas (fs. 1134) $ -3,67 al 2-9-99. Se hace saber que tratándose de impuestos provinciales y municipales, por las sumas anteriores a la fecha del decreto de falencia, deberán observarse las disposiciones contenidas en la ley de concursos art. 33 y 130, correspondiendo abonar al comprador los importes devengados desde la posesión. En cuanto al lapso que va desde el decreto de falencia hasta la posesión, los créditos generados serán de tratamiento del tribunal, en la oportunidad en que quienes invoquen el derecho a los mismos, efectúen en autos tal pretensión. Condiciones: Base de $ 600.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera plantado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Para la seña se aceptará cheque certificado sobre un Banco que gire en plaza, a la orden del Banco de la ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas en el tribunal hasta las 10 hs. del día 4 de agosto de 2000, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional —Art. 104—. Apertura de sobres, en audiencia pública, a las 12 hs. del mencionado día. Exhibición: 1, 2 y 3 de agosto de 2000, en el horario de 15 a 18 hs. Más información en el expediente y al celular 15-4490-8776. Publica 5 días en el Boletín Oficial y 5 días en La Prensa.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 20/7 Nº 54.231 v. 26/7/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, comunica por tres días, en los autos “BANCO FLORENCIA S.A. c/RODRIGUEZ ARMANDO DANIEL y Otro s/Ejecución Prendaria”, Expte. Nº 64.146/97, que el martillero José María García Arecha, rematará el 7 de agosto de 2000, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, “un automotor marca Peugeot, modelo 405 GLD, tipo Sedán 4 puertas, Año 1995, marca motor Peugeot Nº 10CU7E4009774, marca chasis Peugeot Nº VF34BD9B271391472, Dominio ADM 743” que según constancias de fs. 82 no tiene radio ni parlantes, vidrio delantero izquierdo falta, óptica delantera derecha rota, espejo derecho roto, no tiene tazas (cubre ruedas) falta insignia delantera, tiene rueda auxilio y criquet. Estado General: regular. Base $ 47.347,50. Seña: 30%, Comisión 10% —porcentaje provisorio— al contado y al mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta. El bien se entrega previo pago total del precio. Deudas: D.G. de Rentas: $ 6.717,81 al 23.03.00 (fs. 123) a cargo del comprador. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El vehículo se exhibe los días 3 y 4 de agosto de 9 a 12 y de 14 a 17 horas en Ramón L. Falcón 5051 de esta Ciudad.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 20/7 Nº 54.232 v. 24/7/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en los autos “BANCO FLORENCIA S.A. c/ VIÑALES PATRICIA ANA y Otros s/Ejecución Prendaria”, Expte. Nº 8036/98, que el martillero José María García Arecha, rematará el 7 de agosto de 2000, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad “un automotor, marca Aleko, modelo 2141, tipo Sedán 5 puertas, año 1994, Dominio C 1.796.685”. Base: $ 10.436. Para el supuesto de falta de postores, transcurrida media hora saldrá nuevamente a la venta Sin Base. Comisión: 10% al contado y al mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta, que según constancias de fs. 28 el automotor posee 4 cubiertas y 1 de auxilio en regular estado, sin herramientas ni crique, tiene radio-pasacassette sin marca visible y antena, paragolpe trasero roto, puerta trasera derecha abollada y rayada, guardabarro trasero derecho abollados con detalles de su uso. No funciona por problemas mecánicos. Estado general bueno. Deudas: D.G. de Rentas: $ 3.031,91 al 23.03.00 (fs. 90/1). Las deudas que pesaren sobre el automotor por cualquier rubro que sea como ser multas y/o patentes estarán a cargo del comprador. No se acepta la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El vehículo se exhibe los días 3 y 4 de agosto de 9 a 12 y de 14 a 17 horas en Juramento 1260 de esta Ciudad.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 20/7 Nº 54.213 v. 21/7/2000

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, a cargo del la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por un día en el juicio “PAPELES LAMINADOS - PLASTILAM S.A. s/Quiebra Expte. Nº 35.453, que la martillero Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará el viernes 11 de agosto de 2000 a las 14.30 hs. en el Hall de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, los bienes muebles inventariados en autos, pertenecientes a la fallida, entre los que se destacan: máquinas para la industria del laminado de papel y cartulina, etc.; muebles e instalaciones de oficina. Venta al contado - Al Mejor Postor - En Dinero Efectivo - Sin base - Seña 30% - Comisión: 10% I.V.A. a cargo del comprador. Se hace saber a los interesados que habiéndose exhibido adecuadamente los bienes, no se admitirán reclamos de ningún tipo y que correrá por cuenta y orden y riesgo exclusivo de los compradores el desarme, desmonte, carga y traslado de los bienes. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la justicia comercial, art. 570 del C. de Proc. Las que se recibirán en Secretaría hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de subasta, los que serán abiertos el día hábil anterior a la misma a las 11.30 hs. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los bienes serán exhibidos en la calle Núñez 5461/69 de esta Ciudad de Buenos Aires, durante los días lunes 7 y martes 8 de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 20/7 Nº 323.765 v. 20/7/2000

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, de Capital Federal, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Primer piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados “BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/PAPADOPULOS, GRACIELA DORA s/Ejecución Prendaria” que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 4 de agosto de 2000 a las 13 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo Siena HLD, año 1997, motor Fiat 176A50002053276, chasis Fiat 8AP178698V4012035, dominio BRQ 280. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Pasco 1330, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base: $ 7.000. Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En cuanto a las deudas por patentes atrasadas y toda otra deuda que pudiera pesar sobre el automotor a subastarse, serán liquidadas de acuerdo a lo dispuesto por el art. 43 de la Ley Prendaria. Hay constancia de deudas en Rentas de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 56) por $ 2151,10 al 25/02/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 3 días del mes de julio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 20/7 Nº 54.223 v. 24/7/2000

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

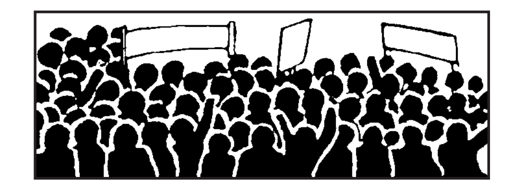
Jorge Isaac Sirochinsky Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 2 de Mar

del Plata, Secretaría Nº 3. Autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MATTERI RAQUEL EMILIA s/Ejecución Hipotecaria DNI 1.395.108. Expte. 33.243. Hace saber por dos días que el Martillero Víctor Eloy Echeverría Reg. 2637, CUIT 20-13089121-8 Te. 473-5125. Rematará el 04 de agosto de 2000 a las 14 hs. en el Col. de Martilleros, Bolívar 2958 de MdP. Un Inmueble Matrícula 139.230/02-03 Pdo. Gral. Puey. (045). Nom. Cat.: Circ. I, Secc. E, Mza. 71-b, Parc. 12-c, U. Func. 10. Pol. 02-03. designación según título Lote B, de la Qta. 114. Ubicado en la Cdad. de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón fte. a la calle Alberti Nº 2013/27, Piso 2º Letra C, entre las calles Buenos Aires y Tucumán, U. Func. 10 Pol. 02-03 con Sup/tot. 37 mts. 99 cms. Plano P. H. 45-41-55. Ocupado por el titular del dominio de acuerdo a Mand. de Constatación glosado en autos. Base u$s 14.843. Al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 5 x mil. Importes abonarse en efectivo en el acto del remate. Deudas: MGP $ 3709,61 (31-05-00), Rentas $ 1071,02 (02-06-00), O.S.S.E. $ 735,08 (29-05-00) Expensas $ 3.927,85 (01-06-00) Exp. mayo 2000 $ 50. Visitas: 03 de agosto de 2000 de 13 a 14 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Atlántico de Mar del Plata.

Mar del Plata, 13 días de julio de 2000.
María Adela Esparza, secretaria.

e. 20/7 Nº 54.138 v. 21/7/2000

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (P.S.T.)

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Jorge Luis Ballesteros, Secretaría Electoral a mi cargo, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "Partido Socialista de los Trabajadores(P.S.T.) s/reconocimiento - Distrito Capital Federal", expte. nro. 287/00, se ha dictado la siguiente resolución: "... Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital y agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Partido Socialista de los Trabajadores" y la sigla "P.S.T." como así también la fecha 30 de mayo de 2000, en que fueran adoptadas, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (art. 14, Ley 23.298). Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación y la sigla pretendidas (conf. art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298) ...". Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.

e. 20/7 Nº 323.979 v. 24/7/2000

PARTIDO AUTENTICO

CONVOCATORIA

La Junta Promotora del Partido Auténtico convoca a elecciones internas de autoridades partidarias para el día 23 de julio de 2000, conforme a las disposiciones de su Carta Orgánica.

RAMON MARIO ALVAREZ, Secretario Jta. Promotora. — MARIA ELENA HERRERA, Presidente Jta. Promotora.

e. 20/7 Nº 54.270 v. 20/7/2000

PARTIDO DEL PROGRESO SOCIAL

Distrito Santa Fe

Se hace saber a los partidos políticos del distrito electoral de la Provincia de Santa Fe y a todos aquellos que pudieren tener un interés legítimo que desde el 15 de abril del presente año, la Junta Ejecutiva del Partido del Progreso Social ha decidido modificar su nombre por el de "Partido Progreso Social". Quedan de ello notificados a los fines de las oposiciones que consideren pertinentes (art. 14 ley 23.298). (Fdo.). Dr. Guillermo Bravo. Secretario Electoral Nacional Santa Fe.

A los fines que pudieren corresponder y para su conocimiento trascríbole la parte pertinente del decreto del Sr. Juez Federal Subrogante que así lo ordena: "…A esos fines ofíciese por Secretaría al Boletín Oficial de la República Argentina para que se publiquen edictos con la modificación propuesta por el plazo de 3 (tres) días, debiendo constar además del cambio del nombre, la fecha de la adopción del mismo… (Fdo.). Eduardo R. Tejerina - Juez Federal Subrogante."

Santa Fe, 23 de junio de 2000.
GUILLERMO G. BRAVO, Secretario Electoral Nacional.

e. 20/7 Nº 323.799 v. 24/7/2000

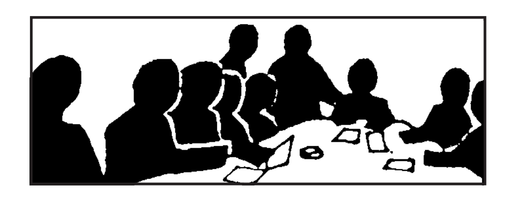
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROTRANSPORTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de agosto de 2000 a las 9 horas, en la sede social, calle Lavalle 392, 4º piso de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas complementarias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Destino a dar a los resultados y fijación de los eventuales honorarios al Directorio. Ratificación por sobre los topes del artículo 261 de la Ley 19.550.
Buenos Aires 10 de julio de 2000.
Presidente - Héctor José Massariol
e. 14/7 Nº 53.601 v. 20/7/2000

"B"

BAE NEGOCIOS S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria del día 7 de agosto de 2000, a las 10 horas en la sede social sita en Corrientes 327, piso 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Exposición de motivos por celebración tardía de convocatoria y Asamblea.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio. Remuneración al Directorio.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
Presidente - Manuel J. Mora y Araujo
e. 18/7 Nº 53.862 v. 24/7/2000

BAHIA GRANDE S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 183.173/117.709. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 04 de agosto de 2000, a las 15.30 hs. en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo Nº 750 - 1º of. 21 - Dock 5 - Puerto Madero - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivos del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 —inc. 1— de la Ley 19.550 referidos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1999, y la gestión del Directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Miguel A. Bekenstein
e. 14/7 Nº 53.710 v. 20/7/2000

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Nº Inscripción IGJ 8034/56. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de agosto de 2000, que se celebrará a las 11 hs. en la sede de Pedro Ignacio Rivera 3454/58, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1º de Ley 19.550 al 31 de marzo de 2000, correspondiente al Ejercicio económico Nº 44 cerrado el 31 de marzo de 2000.
3º) Aprobación de gestión realizada por el Directorio y el Síndico.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, en su caso, y en su elección por el término de un año. Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, también por el término de un año. El Directorio.
Presidente - Mariano Ignacio Villar Urquiza
e. 14/7 Nº 53.650 v. 20/7/2000

"C"

CANALE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de Agosto de 2000, a las 10 horas en San José 1060, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de los artículos 1º, 4º y 5º del estatuto social. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la Sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre, librada al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la sede social sita en la Avenida Martín García Nº 320, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 16 horas, venciendo el plazo el día 31 de julio de 2000 a las 16 horas.
Síndico - Rodolfo J. Piazza
e. 17/7 Nº 53.809 v. 21/7/2000

CENTRAL COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Clase B de CENTRAL COSTANERA S.A. a la asamblea especial de clase B que tendrá lugar el día 8 de agosto de 2000 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Designación de 2 directores suplentes por los accionistas de la Clase B.
3º) Autorización a directores para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con el art. 273 Ley 19.550.
Vicepresidente - Máximo Bomchil

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 2 de agosto de 2000 inclusive.
e. 17/7 Nº 15.635 v. 21/7/2000

CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de agosto de 2000 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Designación de 2 directores suplentes.
3º) Autorización a directores para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con el art. 273 Ley 19.550.
Vicepresidente - Máximo Bomchil

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 2 de agosto de 2000 inclusive.
e. 17/7 Nº 15.633 v. 21/7/2000

CENTRO PEDIATRICO QUILMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CENTRO PEDIATRICO QUILMES S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de agosto de 2000 en primera convocatoria a las 20,30 hs. En caso de falta de quórum en segunda convocatoria a las 21,00 hs. en la calle Uruguay Nº 385, Of. 505 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos referidos en el Art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio cerrado el 31 de marzo del 2000.
3º) Considerar Resultados del Ejercicio y Honorarios al Directorio.
4º) Designación de Directores por el término de dos ejercicios.

NOTA: Los accionistas podrán depositar sus Acciones hasta el día 3 de agosto del 2000 en el domicilio referido, de lunes a viernes entre las 9,00 hs. y las 18,00 hs. Esta sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Héctor H. Bautista
e. 18/7 Nº 53.889 v. 24/7/2000

COLEGIO INGLES HORACIO WATSON S.A.

CONVOCATORIA

I.G.P.J. Nº 40.886. CUIT 30-52930498-2. Por 5 días. Comunica celebrará Asamblea General Ordinaria el 10-08-2000 18 hs., Díaz Colodrero 2431, Capital:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación inciso 1º art. 234 ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-99.
2º) Distribución del resultado del ejercicio.
3º) Consideración Honorarios del Directorio.
4º) Honorarios del Síndico Titular.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las Acciones, o certificado de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación, a la fecha de la reunión.
Presidente - Silvia Inés Segat de Massa
e. 18/7 Nº 53.859 v. 24/7/2000

"E"

ECOPLATA S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días. Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social sita en Tte. Gral. Perón 2630, 2º D, de esta ciudad para el día 4 de agosto de 2000 a las 13 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Presidencia de la Asamblea.
2º) Consideración y Resolución de los documentos del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000 y la gestión de los Directores y Síndicos en igual período.
3º) Elección del Directorio y Sindicatura, duración de sus mandatos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente.

NOTA: Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del término previsto en el art. 238 de la ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Fernando Raúl Piovano
e. 17/7 Nº 56.630 v. 21/7/2000

EMPEDRADO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convoca por 5 días a sus socios a la Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse el día 4 de agosto de 2000, a las 16 horas en primera convocatoria en la sede social de la calle Empedrado 2353, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar la Asamblea de fecha 14 de septiembre de 1998; renuncia y designación de socios administradores y modificación estatuto social, art. 9º.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Socio Comanditario - Dionisio Villamil
e. 18/7 Nº 56.835 v. 24/7/2000

ETERNIT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Expediente I.G.J. Nº 197.384. Sres. accionistas de ETERNIT ARGENTINA S.A. Avda. Santa Fe 1102. Buenos Aires. Buenos Aires, 10 de julio de 2000. De mi mayor consideración: En mi carácter de Síndico Titular de la sociedad, me dirijo a uds. a efectos de informarles que, a solicitud de un accionista representativo del 97.33% del capital social que invocara la omisión del Directorio en llamar a Asamblea General Ordinaria pese al vencimiento del plazo legal y ante la imposibilidad del Directorio de concretar dicha solicitud, de confor-

midad con los artículos 236 y 294 inc. 7º de la ley 19.550 convoco a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 4 de agosto de 2000 a las 10:00 horas en 1a. convocatoria en Avda. Santa Fe 1102 Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Fijación del número de Directores. Su designación.
3º) Elección de Síndicos titular y suplente por el término de un año. En caso de fracasar esta Asamblea, será citada en 2a. convocatoria dentro de los 30 días siguientes a la fecha señalada.

NOTA: Los Sres. accionistas deberán entregar copia de la carta poder cursada a la sociedad, en los términos del Art. 16 del estatuto social, al domicilio de la sindicatura - Avda. L. N. Alem 1050, 5º Bs. As., de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas. Para concurrir a la Asamblea, los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente, hasta tres días hábiles anteriores al fijado para la celebración de la Asamblea en la sede social y enviar copia de la misma a esta sindicatura en el lugar y horario, mencionado.
Síndico Titular - Gerardo Croissant
e. 17/7 Nº 15.637 v. 21/7/2000

"F"

FADEMAC, FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.

CONVOCATORIA

Expediente I.G.J. Nº 478.076. Sres. accionistas de FADEMAC, FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A. Avda. Santa Fe 1102 - Buenos Aires. Buenos Aires, 10 de julio de 2000. De mi mayor consideración: En mi carácter de Síndico Titular de la sociedad, me dirijo a uds. a efectos de informarles que, a solicitud de un accionista representativo del 99.23% del capital social que invocara la omisión del Directorio en llamar a Asamblea General Ordinaria pese al vencimiento del plazo legal y ante la imposibilidad del Directorio de concretar dicha solicitud, de conformidad con los artículos 236 y 294 inc. 7º de la ley 19.550 convoco a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 4 de agosto de 2000 a las 11:00 horas en 1a. convocatoria en Avda. Santa Fe 1102 Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Fijación del número de Directores. Su designación.
3º) Elección de Síndicos titular y suplente por el término de un año. En caso de fracasar esta Asamblea, será citada en 2a. convocatoria dentro de los 30 días siguientes a la fecha señalada.

NOTA: Los Sres. accionistas deberán entregar copia de la carta poder cursada a la sociedad, en los términos del Art. 17 del estatuto social, al domicilio de la sindicatura - Avda. L. N. Alem 1050, 5º Bs. As., de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas. Para concurrir a la Asamblea, los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente, hasta tres días hábiles anteriores al fijado para la celebración de la Asamblea en la sede social y a esta sindicatura en el lugar y horario mencionado.
Síndico Titular - Gerardo Croissant
e. 17/7 Nº 15.638 v. 21/7/2000

FALLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de Agosto de 2000 a las 10 horas, en Av. Cabildo 2230 - Piso 9º "C" - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el Artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2000.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio.
3º) Elección de Directores, previa fijación del número de sus miembros, por el término de un ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 17/7 Nº 53.778 v. 21/7/2000

FIPLA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FIPLA S.A a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de agosto de 2000 a las 19:00 horas en el domicilio de su sede social Av. Argentina 6784 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Rectificación de las decisiones adoptadas en los puntos quinto y sexto de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 7 de mayo de 1999. Continuación de la sociedad.
3º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 e Inventario correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de la gestión de los miembros de las Comisiones Liquidadora y Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999. Ratificación de todo lo actuado por dichos cuerpos hasta la fecha de la asamblea. Fijación de honorarios.
5º) Reforma del art. 8 del Estatuto Social.
6º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su designación. Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días hábiles antes de la misma en Av. Argentina 6784 Capital Federal, en el horario de 14 a 17,30 horas.
Síndico - Alejandro R. Fourcade
e. 19/7 Nº 53.996 v. 25/7/2000

"G"

GALERIA GENERAL GÜEMES S.A.I.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la I.G. de J. 1689. Convócase a los Señores Accionistas de GALERIA GENERAL GÜEMES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de agosto del año 2000 a las 11,30 horas en su sede social de la Calle Florida 165 (Administración), Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de Accionistas - para firmar juntamente con el Presidente, el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social Nº 79 concluido el 30 de junio de 2000.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio y de su destino.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Actuación de la Sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por tres ejercicios.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones legales y estatutarias para concurrir a la misma.
Buenos Aires, 10 de Julio de 2000.
Síndico - Mabel Delia Viñals
e. 17/7 Nº 15.667 v. 21/7/2000

GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Registro Nro. 26.606. Convócase a los señores accionistas de GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 7 de agosto de 2000, a las 11:00 horas, en la sede social, Tucumán 1621, 1º "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Realización de Activos para la cancelación de Pasivos.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 14 de julio del 2000.
Presidente - Juan Miguel Georgalos
e. 19/7 Nº 54.036 v. 25/7/2000

"I"

IGGAM S.A.I.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nro. 3652. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de Agosto del 2000, a las 11 horas, en la Sede Social de la calle Lavalle 556, piso 3ro., Dpto. "E", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1ro., Ley 19.550, ejercicio 1999/2000 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio mencionado (arts. 275 y 298 Ley 19.550).
3º) Distribución de Utilidades y destino de resultados acumulados.
4º) Honorarios del Directorio por ejercicio 1999/2000 y fijación honorarios ejercicio 2000/2001.
5º) Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1999/2000.
6º) Consideración de la propuesta del Directorio de elevar el valor nominal de la acción de $ 0,01 a $ 1 y, en su caso, Reforma del Art. 4to. del Estatuto Social.
7º) Canje de títulos accionarios en circulación.
8º) Reforma de los artículos 10mo. y 19no. del Estatuto Social.
9º) Fijación número de Directores suplentes y su elección.
10) Fijación número de Síndicos Titulares y Suplentes, su elección y fijación de su remuneración.
11) Fijación remuneración Auditores Externos por Ejercicio finalizado el 31-3-2000.
12) Designación de Auditor Externo y su remuneración.

NOTA: Para el tratamiento de los puntos 6to., 7mo. y 8vo. la Asamblea deberá constituirse en Extraordinaria. Hasta el día 31 de julio del 2000 inclusive, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación en la Sede Social de la calle Lavalle 556, Piso 3ro., Dpto. "E", Capital Federal, para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales. El Directorio.
Presidente - Mario Marco Lucio di Vito
e. 14/7 Nº 53.711 v. 20/7/2000

ING ALEJANDRO PANNUNZIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1 de agosto de 2000 a las 19:30 horas en Ugarteche 3107 piso 4 dpto. "A", Capital Federal, en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Designación de Director Titular y Suplente.
5º) Consideración de los Resultados no Asignados al 31/3/2000.
6º) Remuneración al Directorio.
Presidente - Alejandro Pannunzio
e. 17/7 Nº 53.823 v. 21/7/2000

INMOBILIARIA SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INMOBILIARIA SUDAMERICANA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la sede social de la calle Esmeralda Nº 288, 1º piso of. 18, Capital Federal para el día 8 de agosto de 2000 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31-3-2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Determinación de Honorarios al directorio y a los directores por funciones técnico-administrativas.
5º) Reserva Legal y destino del saldo del resultado del ejercicio.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos por el término que establece el estatuto.
Vicepresidente - Arturo Arona

NOTA: Los señores accionistas para intervenir en la asamblea deberán cursar a la sede social la comunicación de inscripción en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de antelación a la realización de la asamblea.
e. 18/7 Nº 15.716 v. 24/7/2000

INVERSIONES ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INVERSIONES ARGENTINAS S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en la sede social de la calle Lavalle Nº 1567, 7º piso of. 706, Capital Federal para el día 4 de agosto de 2000 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31-3-2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Determinación de Honorarios al Presidente por tareas técnico-administrativas.
Presidente - Juan Antonio Boglione

NOTA: Los señores accionistas para intervenir en la asamblea deberán cursar a la sede social la comunicación de inscripción en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de antelación a la realización de la asamblea.
e. 18/7 Nº 15.715 v. 24/7/2000

"L"

LA BASKONIA S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de LA BASKONIA S.A.F.I. y C. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 02 de agosto de 2000 a las 13.00 hs. en primer convocatoria, en su sede social sita en Pergamino 2936/50 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los poderes de los accionistas presentes.
3º) Consideración y aprobación de los Estados de Situación Patrimonial al 31.12.1998 y al 31.12.1999 y de la documentación según el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias por los ejercicios económicos cerrados el 31.12.1998 y 31.12.1999.
4º) Exposición de motivos por el atraso en la confección de los Balances año 1998 y 1999.
5º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
6º) Determinación del número y determinación del nuevo Directorio.

La Asamblea Ordinaria General de Accionistas se constituirá en segunda convocatoria a las 14,30

hs. del día 2 de agosto de 2000, en la sede social de la empresa, sita en la calle Pergamino 2936/50 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente - Raúl Inchausti

e. 14/7 Nº 15.611 v. 20/7/2000

LA BASKONIA S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de LA BASKONIA S.A.F.I. y C. convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 02 de agosto de 2000 a las 13.30 hs. en primer convocatoria, en su sede social sita en Pergamino 2936/50 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas para suscribir y firmar el acta.
2º) Consideración de los poderes de los accionistas presentes.
3º) Ratificación de la decisión tomada por el Directorio por la presentación en Concurso Preventivo de LA BASKONIA S.A.F.I. y C. el día 30/06/2000.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se constituirá en segunda convocatoria a las 15.30 hs. del día 2 de agosto de 2000, en la sede social de LA BASKONIA S.A.F.I. y C., sita en la calle Pergamino 2936/50 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente - Raúl Inchausti

e. 14/7 Nº 15.610 v. 20/7/2000

LA ESTRELLA DE GALICIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en IGJ: 10225. Convócase a los Sres. Accionistas de LA ESTRELLA DE GALICIA S.C.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de agosto de 2000 a las 10 hs. en su sede social de la calle Dr. Nicolás Repetto Nº 924 de esta Capital Federal, en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Informe del Síndico e Inventario por el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2000.
3º) Designación de Síndico titular y suplente.
4º) Aprobación de la cuenta Ajuste de Capital.
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Elección nuevo Directorio.

Presidente - Manuel Toja

e. 18/7 Nº 53.917 v. 24/7/2000

LA QUIMICA QUIRURGICA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

LA QUIMICA QUIRURGICA S.A.C.I. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de agosto de 2000, a las 19 horas, en su sede social de la calle Saavedra 247 Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadro 1 e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000.
2º) Distribución de Resultados y Honorarios Extraordinarios Directores.
3º) Determinación del número de Directores conforme a lo establecido en los estatutos sociales.
4º) Integración del Directorio conforme a lo resuelto en el punto precedente.
5º) Designación de Síndicos titular y suplente.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.

Presidente - Lorenzo Juan Maffeo

e. 17/7 Nº 15.657 v. 21/7/2000

LABORATORIOS BACON S.A.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por cinco días. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de agosto de 2000, a las 17:30 horas, Quintana 49 2º "D", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades.
2º) Remuneración del Directorio, en exceso o no de conformidad con lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Determinación de la cantidad de directores, designación de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firma de actas.

Sociedad no comprendida artículo 299, Ley 19.550.

Villa Martelli, 13 de julio de 2000.

Presidente - Jorge Nicolini

e. 18/7 Nº 15.719 v. 24/7/2000

LONCO HUE S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1472, Fº 413, Lº 58, Tº A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 2 de agosto de 2000, a las 16:00 horas, en Av. del Libertador 2244, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación de la devolución parcial de aportes efectuados por un Accionista de la sociedad.

Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea. (Art. 6, inciso h, Ley 22.903).

e. 17/7 Nº 56.633 v. 21/7/2000

"M"

MADERPRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria a celebrarse el día 16 de agosto de 2000, en 1º y 2º convocatoria a las 16 y 17 hs. respectivamente, en la sede social de Av. Roque Sáenz Peña 720 2º p. "A" de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la consideración fuera de término de los estados contables.
3º) Consideración de la documentación (art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550), correspondiente a los estados contables cerrados al 30/09/99 - resultados gestión.
4º) Renuncia del director titular y del suplente - Elección de Directores.
5º) Informe sobre la situación de la empresa - Análisis de la posibilidad de disponer de activos.

El Presidente.

María Elba Ariztimuño

e. 17/7 Nº 53.796 v. 21/7/2000

MANUFACTURAS M.E.S S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 3 de agosto de 2000, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en el domicilio comercial de Benito Juárez 2561 Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos complementarios respecto del ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2000
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4) Análisis la situación financiera. Medidas a tomar. El Directorio.

Presidente - Alberto Díaz

e. 17/7 Nº 53.806 v. 21/7/2000

Mec-Cal S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 114069. Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas el 31 de julio de 2000 a las 16,00 horas, en sede social de Mariano Acosta 1343 Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e Informe del Síndico por el ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000.
2º) Consideración de la gestión de los directores y síndico.
3º) Consideración de los honorarios de directorio y sindicatura en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Tratamiento de los Resultados Acumulados.
5º) Consideración del número y elección de directores titulares y suplentes.
6º) Consideración de la renuncia del síndico.
7º) Consideración de la reforma de estatutos, adecuación al art. 284 último párrafo.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos A. Barbera

e. 14/7 Nº 53.709 v. 20/7/2000

MEIE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 del Estatuto y el artículo 237 de la ley de Sociedades Comerciales, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria, la que tendrá lugar el 10 de agosto de 2000, a las 11 horas, en Av. Madero 900, Piso 26º, Capital Federal. En caso de no reunir quórum suficiente, en segunda convocatoria el mismo día y lugar a las 12 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Disolución anticipada de la sociedad en virtud de lo dispuesto por el art. 94, inc. 1º de la Ley 19.550;
b) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jorge González Galé

e. 17/7 Nº 15.664 v. 21/7/2000

"N"

NICOLL ETERPLAST S.A.

CONVOCATORIA

Expediente I.G.J. Nº 231.108. Sres. accionistas de NICOLL ETERPLAST S.A. Avda. Santa Fe 1102, Buenos Aires. Buenos Aires, 10 de julio de 2000. De mi mayor consideración: En mi carácter de Síndico Suplente por ausencia debidamente justificada del Titular de la sociedad, me dirijo a uds. a efectos de informarles que, a solicitud de un accionista representativo del 59.95% del capital social que invocara la omisión del Directorio en llamar a Asamblea General Ordinaria pese al vencimiento del plazo legal y ante la imposibilidad del Directorio de concretar dicha solicitud, de conformidad con los artículos 236 y 294 inc. 7º de la ley 19.550 convoco a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 4 de agosto de 2000 a las 13:00 horas en 1ª convocatoria en Avda. Santa Fe 1102 Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2º) Fijación del número de Directores. Su designación.
3º) Elección de Síndicos titular y suplente por el término de un año. En caso de fracasar esta Asamblea, será citada en 2a. convocatoria dentro de los 30 días siguientes a la fecha señalada.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán entregar copia de la carta poder cursada a la sociedad, en los términos del Art. 14 del estatuto social, al domicilio de la sindicatura, Avda. L. N. Alem 1050, 5º Bs. As., de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas. Para concurrir a la Asamblea, los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente, hasta tres días hábiles anteriores el fijado para la celebración de la Asamblea en la sede social y a esta sindicatura en el lugar y horario, mencionado.

Síndico Suplente - Gerardo Croissant

e. 17/7 Nº 15.636 v. 21/7/2000

"P"

PANATEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de agosto de 2000, a las 10:00 horas, en la sede social de la empresa, sita en la calle Carlos Pellegrini 551 de esta Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2000.
3º) Destino a dar a las utilidades del ejercicio.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Sindicatura y remuneración a asignarles por su función.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.

Presidente - Silvana B. Relats

e. 18/7 Nº 53.952 v. 24/7/2000

PIZZERIA ONCE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de PIZZERIA ONCE S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 11 de agosto de 2000 a las 16.00 hs. y a las 17.00 hs. en segunda Convocatoria en su sede social de Av. Pueyrredón 123 Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/99 y tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

El Directorio.

Presidente - José Bogado Caballero

e. 19/7 Nº 54.006 v. 25/7/2000

PLASTIMET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de agosto de 2000, a las 18 horas, en la sede social de Paraná 123, 1º Piso, Oficina 13 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación del Estatuto Social, fijando derecho de preferencia a los actuales Accionistas

para eventuales transferencias de acciones y, la posibilidad de rescate de acciones por parte de la Sociedad, ambas en forma total o parcial.
3º) Redacción del nuevo artículo a incorporar al Estatuto Social. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.

NOTA:
• Depósito de acciones o comunicaciones de asistencia, según art. 238 de la ley 19.550. Horario de atención de 9 a 12 y de 14 a 18 hs.
• En caso de no obtenerse el quórum necesario se cita en segunda convocatoria para el mismo día, una hora después de la estipulada y con idéntico orden del día.
Presidente - Horacio E. Lercari
e. 17/7 Nº 53.755 v. 21/7/2000

"R"

RUTHINIUM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de RUTHINIUM S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede social de la calle Pedro de Luján 2410 de esta Capital el día 9 de agosto de 2000 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del artículo noveno del estatuto social.

Se hace saber a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración.
Presidente - Gabriel Pablo Suárez
e. 18/7 Nº 53.837 v. 24/7/2000

"S"

S. I. C. SOCIEDAD INMOBILIARIA EN COMANDITA POR ACCIONES

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de agosto de 2000 a las 11 horas, en Libertad 192, 1er. Piso, Dto. 2, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Fijación de honorarios.
3º) Consideración de los documentos de la Ley 19.950, art. 234, punto 1, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/04/2000.
4º) Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Nombramientos de Síndicos Titular y Suplente. El Administrador. Número I.G.J. 11.372.
Administrador - Héctor E. Dujan
e. 14/7 Nº 56.492 v. 20/7/2000

"T"

TRACOTEN S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 4 de agosto de 2000 a las 10 hs. en su primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en su sede de Rivadavia 2739, PB "2", de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos correspondientes al ejercicio comprendido entre 1-6-99 y 31-5-00.
2º) Aprobación gestión del Directorio y remuneración del mismo.
3º) Aprobación rendición de la liquidación de la Sociedad establecida en Asamblea Extraordinaria del 28/2/2000.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Presidente - Gustavo R. Rava
e. 18/7 Nº 53.831 v. 24/7/2000

TRAFUL S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Registro Nº 13.821. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de agosto de 2000 a las 12.30 hs. en Av. J. B. Alberdi 128 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
3º) Destino de las utilidades, honorarios a Directores y remuneración al síndico y a la vez contador certificante.
4º) Designación de Director para ocupar el cargo vacante hasta el vencimiento del mandato.
5º) Designación de Síndico titular y suplente por el término de un año.

En caso de no reunir el quórum necesario para su funcionamiento la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después de la establecida en la presente convocatoria, de acuerdo a lo estipulado por los estatutos de la sociedad, en un todo de acuerdo con lo estipulado por el Art. 237 2do. párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones. El Directorio.
Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Director - Héctor Rubén Pena
e. 18/7 Nº 53.844 v. 24/7/2000

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de agosto de 2000, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1763 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración motivos por convocatoria tardía.
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1ero. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 38, cerrado al 31/12/99.
4º) Consideración de los resultados y su afectación, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 38, cerrado al 31-12-99.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio por funciones ejecutivas y administrativas y de la Comisión Fiscalizadora, por sobre el porcentaje establecido por el art. 261 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 38, cerrado al 31-12-99.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico Nº 38, cerrado al 31/12/99.
7º) Consideración elección 4 Directores Titulares por 2 años, 1 Director Suplente por 2 años y 1 Director Suplente por 1 año.
8º) Consideración elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora a saber tres Titulares y tres Suplentes.
Presidente - Mario del Valle Roldán

NOTA: A los fines del art. 238 de la Ley 19.550, se recepcionarán de Lunes a Viernes en el horario de 11.00 a 14.00 horas en el domicilio de la calle Pichincha 1765 Capital Federal.
e. 18/7 Nº 53.972 v. 24/7/2000

TTC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TTC S.A. (ex Engion S.A. fusionada con TTC Transportadora de Telecomunicaciones S.A.) para el día 3 de agosto de 200 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Chacabuco 688 piso 2 - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.950 por el sexto ejercicio de la sociedad cerrado el 31 de marzo de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2000.
4º) Destino y distribución de los resultados. Honorarios de Directores aún en exceso del cupo legal si correspondiera.
5º) Elección de síndico titular y suplente.
6º) Fijación de directores y elección de los mismos.
7º) Consideración de eventual negociación sobre Tenencias Accionarias de la Sociedad.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en la calle Chacabuco 688 piso 2 - Capital Federal, hasta tres días hábiles antes de la fecha señalada para la misma.
Presidente - Hugo Flombaum
e. 14/7 Nº 53.631 v. 20/7/2000

"U"

UANDAR S.A.C.I.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de agosto de 2000 a las 9.00 horas en Avenida Pueyrredón 924 13 "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informar los motivos de la convocatoria fuera de plazo.
2º) Considerar documentos art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, ejercicios al 31/12/95, 31/12/96, 31/12/97, 31/12/98 y 31/12/99.
3º) Consideración gestión del Directorio.
4º) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, distribución de cargos y su designación por el término de 1 año. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Presidente - Felisa Santa Cruz
e. 14/7 Nº 15.605 v. 20/7/2000

UNITECH S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por cinco días. El Síndico de UNITECH S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1º de agosto de 2000, en la sede social de calle Av. Corrientes 617 Piso 11 (1043) de la Ciudad de Buenos Aires, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas o Apoderados para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 2000.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio, Síndico y su remuneración.
4º) Designación del nuevo Directorio por el término de 1 ejercicio.
5º) Designación del Síndico Titular.
6º) Consideración de las gerencias de la empresa. Sociedad no comprendida en el artículo 299 L.S.
Síndico - Marcelo Morandeira
e. 17/7 Nº 53.797 v. 21/7/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Dr. Damián Díaz Oromí Tº 38 Fº 451, con domicilio en Lavalle 1474 piso 4º Oficina "C" avisa por cinco días que se transfiere el Telecentro ubicado en AVDA. ENTRE RIOS 950 de esta Capital de Vicente Ricetta, DNI 93.471.228 con domicilio en E. de los Andes 218 Bánfield a la Sra. Silvia M. Romero con DNI 11.808.477 con domicilio en Amado Nervo 3376 de Lanús Oeste reclamos de Ley en Capital Federal. Lavalle 1474 Piso 4º Oficina "C".
e. 18/7 Nº 56.904 v. 24/7/2000

Rubén Vega, Contador Público, con domicilio en la calle La Rioja 740, de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires avisa que Silvana Nélida Di Paolo y Angela Makiris S.H. domiciliadas en Yerbal 6146, Capital Federal, transfieren a Francisco Alberto Bellone domiciliado en Av. Ader 651 - Villa Adelina, Pcia. Bs. As., el Fondo de Comercio del local ubicado en la calle AVENIDA RIVADAVIA 10.568, Capital Federal, habilitado como "Agencia de Remises". Reclamos de Ley en Avenida Rivadavia 10.568, Capital Federal.
e. 17/7 Nº 53.754 v. 21/7/2000

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º P., Capital, avisa que Sergio Boan y José Fernández, domicilio Catamarca 279, Capital, venden a "Venpa S.A.", domicilio Cabildo 1473, V. Madero, Prov. de Buenos Aires, el negocio del ramo café, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados, comercio minorista elaboración y venta de pizza, empanadas y repostería, sito en esta ciudad, calle AV. PUEYRREDON Nº 563, libre de deudas, gravámenes y personal, con excepción de los Sres. Antonio Alejandro Tapia, Héctor Renné Rodríguez, Sabino Guanca, Domingo Wenceslao Suárez y María Josefa Boan. Reclamos ley sus oficinas.
e. 19/7 Nº 54.017 v. 25/7/2000

"C"

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881, PB 3, Cap. Avisa: José Alberto Marichich, dom. Salcedo 2832, Cap. vende a Luciano Ariel Vecchio, dom. La Florida 439, Boulogne Bs. As., su hotel sin servicio de comida, sito en CARLOS CALVO 2862, PB, Capital. Libre de deuda y gravamen rec/ley n/of. término legal.
e. 17/7 Nº 53.803 v. 21/7/2000

All Men S.R.L. con domicilio constituido en Uruguay 651 Piso 13 "A" de Capital Federal avisa que transfiere el fondo de comercio del local sito en CAMARONES 3855/61/65, habilitado con el rubro fabricación de tejidos con telares rectilíneos o circulares - taller de confección de ropa en forma mecánica - taller de bordado plegado - ojalado - vainillado - zurcido - sobado de pieles y corte de géneros - taller de lavado - limpieza - planchado y teñido manual o mecánico con o sin instalaciones a vapor (se deja constancia que el uso estampado de telas queda comprendido dentro del rubro anteriormente mencionado) (hace suyo pedido Dec. 1004456). Por Expte. 62.460/96 a Cormach S.R.L. con domicilio en Camarones 3855, Capital Federal. Reclamos de ley: Uruguay 651 Piso 13 "A", Capital Federal.
e. 19/7 Nº 53.992 v. 25/7/2000

Rodríguez Amoedo Cimsa, representada por Jorge O. Rodríguez, corredor con oficinas en Rojas 1285, Capital, avisa que la Sra. Susana Mirta Santiago domiciliada en Castro Barros 984, Capital, vende a Viviana Del Valle Campero, domiciliada en Carlos Calvo 2000, Capital, el negocio de panadería sito en la calle CARLOS CALVO 1980, Capital. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
e. 19/7 Nº 54.015 v. 25/7/2000

El martillero público Carlos Esteban Viné, con domicilio en Avda. Córdoba 1890, piso 3º "B", Cap. Fed. avisa que: Mirta Beatriz Mazzeo, domiciliada en Felipe Vallese 1606, piso 2º "D", Cap. Fed., vende, cede y transfiere el fondo de comercio de "café, kiosco, lav. manual veh. automotor", ubicado en la calle CNEL. D. APOLINARIO FIGUEROA Nº 64, P.B., Capital Federal a: Luis Alberto Basilio Caranci, domiciliado en Lartigau 3009, San Justo, Pcia. de Bs. As., quien compra "en comisión", libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 19/7 Nº 54.035 v. 25/7/2000

"E"

Pablo Martín Llambías, D.N.I. Nº 18.567.525, con domicilio en Esmeralda 15, de esta ciudad comunica que vende a Daniel Farladansky, D.N.I. Nº 10.479.208, con domicilio en Acoyte 688, 11º piso "B", de esta ciudad, fondo de comercio de Panadería Artesanal, Fast Food y Café, de ESMERALDA 15, de esta ciudad, libre de toda deuda o gravamen, reclamos de Ley Florida 939, 4º piso of. "B", de esta ciudad.

e. 17/7 Nº 53.821 v. 21/7/2000

"J"

El Sr. Claudio Alejandro Tabó DNI 21.107.169 con domicilio en San Juan 4256 6º B Capital, transfiere el Fondo de Comercio con sus instalaciones y habilitación municipal para Polirrubro, sito en JUNCAL 2302 Capital, al Sr. Leandro Ulises Sacco DNI 25.188.557 domiciliado en Segurola 1465 1º A Capital. Oposiciones y reclamos Juncal 2302 Capital.

e. 18/7 Nº 53.968 v. 24/7/2000

I. Sabaj, mart. público, of. Tucumán 881, PB 3, Cap. avisa: Celia del Carmen Blanco, dom. Jujuy 985, Cap. vende a Ana Isabel Competiello, dom. Pergamino 1415, Cap. su hotel (SSC.), cap. máx. 26 alojados y 8 hab., sito en JUJUY 985/87, P. sót. P. ep. s/PB-PA-P. ep-s/PA y azot. Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley, nuestras oficinas dentro dentro del término legal.

e. 19/7 Nº 53.998 v. 25/7/2000

"L"

Susana Marta Ripalda con domicilio en Zapata 127, transfiere Telecentro en LIBERTADOR 6501, Cap. a Jorge Horacio Diamanti con domicilio en Carlos A. López 3669, Cap. Reclamo de Ley a San Nicolás 1542, Cap. Fed.

e. 17/7 Nº 56.656 v. 21/7/2000

"M"

A. Mithieux mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Rodolfo Rodríguez Estrada domic. Monteverde 4170, Olivos, Pcia. Bs. As. Cap. vende a Ricardo M. Vallines domic. Olaguer y Feliú 3790, Munro, Pcia. Bs. As. Cap. su Maxiquiosco sito en MONROE 4941 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 18/7 Nº 56.837 v. 24/7/2000

"P"

Se comunica que la Sra. Elba del Valle Lozano, con domicilio en la calle Pizarro Nº 6060, Cap. Fed., vende a la Sociedad Frigorífica Ketal S.A., con domicilio en la calle San Martín Nº 551, 7º ofic. 51, Cap. Fed.; el negocio de Fábrica de Chacinados, Elaboración de matambres, Preparación de jamones, Venta de lácteos, cinco (5) cámaras frigoríficas y despostadero, sito en la calle PIZARRO Nº 6060/62, de Cap. Fed. libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley sito en la calle San Martín Nº 551, 7º ofic. 51, Cap. Fed.

e. 18/7 Nº 56.786 v. 24/7/2000

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8º Cap. Fed. avisa que Elena Vázquez de Podestá Sociedad en Comandita Simple domiciliada en Potosí 4100 Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de propiedad social sita POTOSI 4100 Cap. Fed. a S.P.F. Farmacéutica S.R.L. domiciliada Av. Córdoba 3902 Cap. Fed. Reclamos de ley en H. Yrigoyen 434, 8 17, Cap. Fed.

e. 18/7 Nº 53.958 v. 24/7/2000

"T"

Se avisa que Stella Maris Bogni con LC 5695908 con domicilio en Tandil 4891 de Capital transfiere el fondo de comercio de: taller de encendido y electricidad del automóvil (503104) taller de chapa y pintura (503106) taller de partes y accesorios del automóvil (503107), habilitado por exp. Nº 138002/b/65 y nota 114670/IG/93 y Disposición Nº 976/93 Subsecretaría de Inspección General MCBA, del local calle TANDIL Nº 4891 Planta Baja Capital a: Roberto Daniel Vignolo DNI 16891919, con domicilio en pasaje Trieste 4524 Capital. Reclamos de Ley Tandil 4891 Capital.

e. 18/7 Nº 53.893 v. 24/7/2000

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado Of. Paraná 123, 1º "20", Capital, avisa que por resolución de Juan Jorge Salzmann domiciliado en Av. Corrientes 4167, Capital, (Vendedor) y Pacífico Fernando Rodríguez domiciliado en Nicasio Oroño 1446, Capital (Comprador). Ha quedado sin efecto la venta del negocio de com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33.266 restaurante cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, sito en TUCUMAN Nº 2201, P.B., Capital, quedando en consecuencia anuladas las publicaciones efectuadas del 26/6/00 al 30/6/00, inclusive. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 17/7 Nº 56.413 v. 21/7/2000

A. Mithieux mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Virginia Seghezzo domic. Sayos 5560, Cap. vende a Salvador Sbaglia domic. Riobamba 100, Lanús, Pcia. Bs. As. y Carlos Tkaczyk domic. Rivera 1076, L. de Zamora, Pcia. Bs. As. su Bar sito en TUCUMAN 1490 Cap. reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 18/7 Nº 56.836 v. 24/7/2000

"U"

Se comunica, a los fines previstos por el artículo 2º de la Ley 11.867, que Telemonitoreo S.A., con domicilio en Urquiza 340, Ciudad de Buenos Aires, cuya actividad principal es la prestación de servicios de seguridad, transfiere parcialmente a Interco Argentina S.A., de igual actividad, domiciliada en Cerrito 740, piso 16, Ciudad de Buenos Aires, personal de la Compañía y ciertos activos constitutivos del Fondo de Comercio de Telemonitoreo S.A. sito en URQUIZA 340, Ciudad de Buenos Aires. Las oposiciones de ley se atienden en Cerrito 740, piso 16, Ciudad de Buenos Aires (Estudio Beccar Varela, At.: Dres. Alberto Lasheras Shine y/o Ricardo V. Seeber), de lunes a viernes en el horario de 10.00 hs. a 18.00 hs. por el término previsto por la ley 11.867. Al B.O. por cinco días.

e. 14/7 Nº 53.611 v. 20/7/2000

"V"

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º Cap. avisa que Víctor Manuel Rivas vende a María Nora Isabel Otero de Tourón ambos con dom. en José E. Uriburu 754, 7º Cap. el neg. de 500200 Elab. de masas, postres, sándw. y prod. simil. etc. 601010 Com. Min. de bebid. en gral. en v. 602000 Restaurant. Cantina 602010 Casa de Lunch 602020 Café, Bar 602021 Com. Min. Bar lácteo 602030 Desp. de bebidas, Whisquería, Cervecería 602040 Casa de comidas, Rotisería 602050 Com. Min. Elab. y vta. pizzas, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill 602070 Conf. sito en VIAMONTE 826, PB, Cap. Fed. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 17/7 Nº 53.805 v. 21/7/2000

Estudio Baander representada por el Dr. Mauricio Sribman, con of. en Sucre 2437, 2 C, Cap., avisa al comercio que Enrique Luis, dom. Arredondo 2285, Cap., vende a Silvia Guerrero, dom. A. Alfaro 376, Cap., la lavandería sita en V. ARREDONDO 2285, Cap., libre de deuda. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 19/7 Nº 57.040 v. 25/7/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA LA MILENA S.A.

y

AGROPECUARIA LA MARTITA Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Inversora y Comercial

A los fines dispuestos por los arts. 83 inc. 3º y 88 inc. 4º de la ley 19.550 se hace saber por tres días que las asambleas del 26/4/00 aprobaron el compromiso previo de escisión-fusión suscripto el 27/3/00 entre AGROPECUARIA LA MILENA S.A. (escisionaria), con domicilio en Sarmiento 930 6º P. Of. "C" Capital, inscripta en el R.P.C. el 1/2/00 bajo el Nº 1573 del Lº 9, Tº de Sociedades por Acciones y AGROPECUARIA LA MARTITA SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, INVERSORA y COMERCIAL (escindente), con domicilio en Viamonte 773 5º P. Capital, inscripta en el R.P.C. el 18/4/69 bajo el Nº 1248 Fº 160 Lº 67 Tº A de Estatutos Nacionales. Aumento de capital de la escisionaria: $ 2. Valuación del activo y del pasivo al 31/12/99: de la escisionaria: $ 1.397.489,28 y $ 192.033,87; de la escindente: $ 241.940,03 y $ 23.336,55; del patrimonio escindido: $ 175.873,92 y $ 0,00. Domicilio oposiciones: Sarmiento 930 6º P. Of. "C" Capital.

Autorizada - Mirta Doctorovich

e. 18/7 Nº 56.842 v. 20/7/2000

"C"

CIELOS PATAGONICOS S.A.

AVISO DE SUSCRIPCION

Se comunica que la asamblea unánime de la sociedad celebrada el 29 de junio de 2000, ha resuelto aumentar el capital social hasta la suma de $ 3.778.200, mediante la emisión de acciones preferidas clase B valor nominal $ 1 por acción, sin voto. Condiciones: 1) cantidad mínima a suscribir 1.000 acciones. 2) Precio: $ 1,25 por acción a integrar en efectivo, en cuatro cuotas trimestrales, equivalentes al 25% del precio de suscripción cada una. Junto con la solicitud de suscripción se integrará el 10% y el saldo de la primera cuota el 21 de octubre de 2000, las restantes cuotas tendrán vencimiento los días 21 de febrero de 2001, 21 de mayo de 2001 y 21 de agosto de 2001; 3) Derecho de preferencia: a todos los accionistas, ordinarios y preferidos, por el plazo de 30 días a contar desde el último aviso; 4) Derecho de acrecer: cerrando el período de suscripción preferente, la sociedad intimará a los suscriptores que hubieran manifestado su intención de acrecer a integrar las acciones correspondientes. De haber un remanente final, podrá ser ofrecido a terceros en condiciones no más favorables a las ofrecidas a los accionistas. 5) Ejercicio del derecho: mediante la firma del contrato de suscripción correspondiente, y el pago del 10% del precio, en la sede social.

Presidente - Lionel E. C. Sagramoso

e. 19/7 Nº 15.761 v. 21/7/2000

"I"

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C.

Comunícase que el 03-08-2000 se abonará dividendo en efectivo (28% sobre el capital social) resuelto por Asamblea Ordinaria del 29-06-2000, correspondiente al ejercicio al 29-02-2000, en J. E. Uriburu 153 Cap. de 10 a 14 hs.

Directora - Patricia López Biscayart

e. 19/7 Nº 54.019 v. 21/7/2000

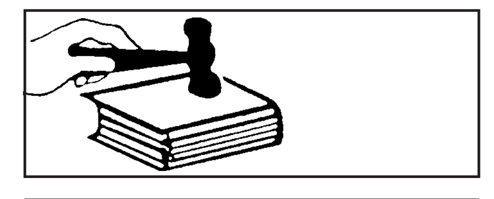
INTERTACO S.A. - INVERSORA DE CAPILLA S.A.

— ESCISION - FUSION —

Se hace saber por 3 días que la sociedad "INTERTACO S.A.", con sede en Av. Corrientes 330, Piso 5º, Of. 505, Capital, inscripta en el R. P.C. bajo el Nº 398, al fº 441, del Lº 80, Tº A de S. A., el 03 de abril de 1975; por acta de A.G.E.U. Nº 29 del 12 de junio de 2000, labrada a los folios 46 y 47 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado bajo el nº 25.271 del 15/12/75, resolvió: I) Aprobar el compromiso previo de escisión fusión suscripto el 31 de mayo de 2000, del que resulta una valuación del activo de $ 3.047.649,42 y del pasivo de $ 371.417,75 previo a la escisión y activo remanente de $ 1.801.007,42 y pasivo de $ 371.417,35. II) Destinar a la sociedad "INVERSORA DE CAPILLA S.A.", con domicilio legal en Av. del Libertador 672, 1er. Piso "A", Capital inscripta en la I.G.J. el 17 de diciembre de 1998, bajo el Nº 15.477, de Sociedades por Acciones un activo de $ 1.246.642,00 sin destinar pasivo; III) Se opera en consecuencia una reducción en el capital de la escindente "INTERTACO S.A." de $ 0,002 a $ 0,00106836, reformándose el artículo 4º del Estatuto Social. IV) Se opera un aumento del capital en la sociedad INVERSORA DE CAPILLA S.A. de $ 800.000 a $ 810.000 mediante la capitalización de $ 0,00093164 provenientes de la sociedad escindente y $ 9.999,99906836 en concepto de capitalización parcial de los aportes irrevocables para futuros aumentos de capital con que cuenta la sociedad al 30 de abril de 2000 y reformándose en consecuencia el artículo 4º del Estatuto Social. V) La reducción y aumento de los capitales y las cifras referidas lo son según Balances Especiales de cada una de las sociedades y Balance Consolidado confeccionados al 30 de abril de 2000. VI) El compromiso previo referido fue aprobado por ambas sociedades mediante respectivas Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes, del 12 de junio de 2000; VII) Relación de Cambio de las Acciones: Se establece que la participación de INTERTACO S.A. en el capital de INVERSORA DE CAPILLA S.A. será del 77 % en tanto el 23% remanente quedará en cabeza de los accionistas de la última; VIII) Ningún accionista ejerció el derecho de receso. Dentro de los quince días corridos contados de la última publicación, los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la escición - fusión tal como lo dispone el art. 83 inc. 3ro. de la Ley 19.550, en el domicilio de Av. Corrientes 330, Piso 5º, oficina 505, Capital Federal. El Directorio.

Presidente - Miguel Angel Angelino

e. 18/7 Nº 53.957 v. 20/7/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

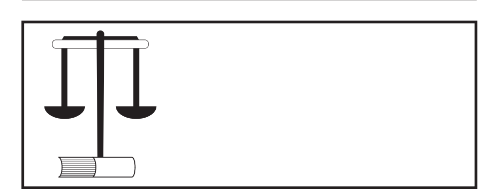
El martillero Martín José Ortelli, con domicilio legal en Av. Quintana 402 piso 5º - Cap. Federal, T/Fax 4-804-6300, designado por LLOYDS BANK (BLSA) LTD, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 2 de agosto del 2000 a las 11 hs. en Viamonte 1332 Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble ubicado en Sarandí, Partido de Avellaneda - Pcia. de Bs. Aires, calle Manuel A. Meaños 1355 esquina Carlos Seminario, unid. func. 38 políg. diez - cero dos, piso 10º, superficies: cubierta 59m2, semicubierta 2m 45dm2. Total 61m, 45dm2., porc. 2,50% - Nom. Cat. Circ. II secc. C fracción x. parc. 5. partida 87718. Se trata de un departamento que tiene living, comedor, cocina, tres dormitorios y un baño completo, todo en buen estado de uso y conservación, ubicado en el complejo habitacional Barrio Parque Güemes, ocupado por el demandado, quien fue intimado a la desocupación dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento, plazo ya vencido. Deudas Rentas $ 286,36 al 28-4-2000. Munic. $ 3.811,35 al 10-4-2000. O. Sanit. sin deuda. Expensas $ 1368 al 4/2000. Base Ad-Corpus $ 50.330,84. En caso de no haber postores se procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 37.748,20. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. Segun plenario C. Civil autos: "Serv. Eficientes SA c/Yabra R. - Ej. Hipot." del 18-2-99 no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas por imp., tasas y contrib. adeudados con excepción de lo adeudado por expensas comunes. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en 25 de Mayo 611 piso 5º Capital (T. 4-311-0406 rot.) estudio Luchia Puig - Saenz Valiente en el horario de 15 a 18 hs. y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición días 31 de julio y 1 de agosto de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil Nº 1 sito en Talcahuano 550 piso 6º "LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/ GARGIULO MARCELO RUBEN - Ej. Hipotecaria" Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, Junio 22 del 2000.

Martín Ortelli, martillero.

e. 19/7 Nº 57.037 v. 21/7/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 9

Fiscalía Nacional en lo Correccional Nº 9. ///nos Aires, 04 de julio del año 2000. …al no haber sido habido LUIS ALBERTO MUÑOZ RIVAS PLATA en el domicilio que aportara, notifíqueselo por edictos —art. 150 del C.P.P.N.— a fin de que comparezca a esta Fiscalía a los efectos de hacerle saber: que en la presente causa se le imputa haber cometido el delito de hurto en grado de tentativa, las pruebas que en su contra obran y de los derechos que les confiere el art. 353 bis del C.P.P.N. Publíquense los edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, a cuyo efecto libre el Actuario el oficio correspondiente, haciendo expresa mención que el imputado podrá presentarse hasta dentro de los tres días a partir de la última publicación en el Boletín.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Eduardo José Olmedo, secretario.
e. 14/7 Nº 323.323 v. 20/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA MATILDE OTERO DE HERNANDEZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 18/7 Nº 56.711 v. 20/7/2000

NAVARRO MARIA SARA ELSA s/ Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NAVARRO MARIA SARA ELSA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de mayo de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 19/7 Nº 56.868 v. 21/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PETRUCCI. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 19/7 Nº 56.850 v. 21/7/2000

BOLONINI AURORA y GARCIA HECTOR s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AURORA BOLONINI y HECTOR GARCIA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 19/7 Nº 56.825 v. 21/7/2000

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16 a cargo del Dr. Julio César Dávalos, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, Cap. Fed., en los autos: SUCASAS, BENITO s/Sucesión". Expte. N° 277.659/87, intima al Sr. JOSE BENITO SUCASAS Y COEGO, para que dentro del plazo de quince días se presente en estas actuaciones bajo apercibimiento de autorizar al acreedor a activar el trámite a su costa. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1999.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 17/7 Nº 53.784 v. 21/7/2000

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica situado en Uruguay 714, piso 5º Capital Federal, en autos "VALDEZ TOMAS c/POLICIA FEDERAL s/Beneficio de Litigar sin Gastos" cita a VILLARREAL ROBERTO ROLANDO, para que comparezca a la audiencia de fecha 8 de agosto del 2000, a las 9,30 hs. a efectos de fiscalizar la prueba y efectuar las preguntas que considere pertinentes. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Marcela A. Penna, secretaria.
e. 19/7 Nº 323.726 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica situado en Uruguay 714, piso 5º Capital Federal, en autos "VALDEZ TOMAS c/POLICIA FEDERAL s/Beneficio de Litigar sin Gastos" cita a RIDAO GABRIEL DANIEL, para que comparezca a la audiencia de fecha 8 de agosto del 2000, a las 9,30 hs. a efectos de fiscalizar la prueba y efectuar las preguntas que considere pertinentes. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Marcela A. Penna, secretaria.
e. 19/7 Nº 323.729 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica situado en Uruguay 714, piso 5º Capital Federal, en autos "VALDEZ TOMAS c/POLICIA FEDERAL s/Beneficio de Litigar sin Gastos" cita a VILTEZ CARLOS ALBERTO, para que comparezca a la audiencia de fecha 8 de agosto del 2000, a las 9,30 hs. a efectos de fiscalizar la prueba y efectuar las preguntas que considere pertinentes. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Marcela A. Penna, secretaria.
e. 19/7 Nº 323.731 v. 20/7/2000

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1ero., en los autos caratulados "GRODSINSKY LIS, MARIA c/MIZRAHI, JACOBO s/Redargución de Falsedad", cita y emplaza al demandado JACOBO MIZRAHI para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación.
Buenos Aires, 5 de junio de 2000.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 19/7 Nº 57.070 v. 20/7/2000

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, sito en Uruguay 714, 4º piso, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA ESTHER SOSA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Guillermo P. Zuccarino, juez.
e. 18/7 Nº 56.617 v. 20/7/2000

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX MACARIO MERELES. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.
Omar Luis Díaz Solimine, juez.
e. 19/7 Nº 56.774 v. 21/7/2000

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, sita en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, cita y emplaza por diez días a herederos de NELLY BANKER, para que comparezcan por sí o por apoderado a tomar la intervención que les corresponda en autos "LASALA, OSCAR LUIS y Otros c/CABRERA, RAUL MIGUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en La Prensa.
Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 19/7 Nº 56.999 v. 21/7/2000

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, notifica a los Sres. ROBERTO JORGE CIARLO y EDUARDO HECTOR CIARLO que en los autos "CONSORCIO PROPIETARIOS MONROE 4336/40 c/GONELLA DE CIARLO ELSA s/Ejecución Expensas" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 28 de 1999… Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses determinados en la forma mencionada precedentemente y las costas del juicio (de conformidad al art. 68 del C.P.)… Notifíquese y comuníquese". Dr. Eduardo José Coll, Juez. "Buenos Aires, marzo 30 de 2000… Practíquese por edictos la notificación ordenada en autos, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en La Nación durante el plazo de cinco días". Dr. Eduardo José Coll, juez. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 14/7 Nº 56.523 v. 20/7/2000

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97 cita y emplaza por quince días a quien resulte propietario del inmueble sito en Crisóstomo Alvarez 5833 de esta Capital Federal, a los fines de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse a la señora Defensora Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de abril de 2000.
Deborah B. Aleandri, secretaria.
e. 19/7 Nº 56.965 v. 20/7/2000

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica de sito en Talcahuano 550 6° piso de Ciudad de Buenos Aires, cita a VICENTE MANGIARANO a que comparezca a estar a derecho en los autos MANGIARANO, VICENTE s/Ausencia en trámite por ante este Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 17/7 Nº 56.673 v. 21/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que en los autos: "GOMEZ Y MEDINILLA S.A. s/Cancelación", se ha decretado la cancelación de los siguientes documentos: a) Dos cheques de pago diferido del HSBC Banco Roberts S.A., Sucursal Caballito, cuenta corriente Nº 0420-00221-1 de titularidad de GOMEZ Y MEDINILLA S.A., Nos. 41428697 y 41428698, librados el día 27 de septiembre de 1999, pagaderos los días 16 y 31 de octubre de 1999, por la suma de $ 1.300 y $ 1.350, respectivamente. b) Un cheque de pago diferido del Banco Río, Sucursal Boedo, cuenta corriente Nº 162-007243/0 de titularidad de GOMEZ Y MEDINILLA S.A., Nº 19861258, librado el día 27 de septiembre de 1999, pagadero el día 30 de noviembre de 1999, por $ 1.350. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
María Virginia Villaroel, secretaria.
e. 19/7 Nº 57.048 v. 25/7/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, sito en Libertad 533, P.B., Capital Federal, cita y emplaza a MARIA ORFILIA MATEUS, DNI 14.364.792, para que dentro del 5to. día a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos: "FINVERCON S.A. CIA. FINANCIERA c/MATEUS, MARIA ORFILIA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. El presente se publicará por dos días.
Buenos Aires, 14 de junio de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 19/7 Nº 56.996 v. 20/7/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo, Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/LA TEIGNOUSE S.A. y Otro s/Ejecutivo" Exp. 74.747 intima por cinco días al Sr. ANTONIO GARRIDO, al pago del capital reclamado de $ 23.764,36 con más del 50% de dicha suma estimada provisoriamente en concepto de intereses y costas, quedando citado para oponer excepciones, si las tuviera dentro del plazo de cinco días. En el mismo plazo deberá constituir domicilio. Todo ello bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 19/7 Nº 56.933 v. 20/7/2000

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. Comercial Nº 14, Sec. Nº 28, sito en Callao 635, 2º piso, comunica por 15 días en los autos "DE LA LLAVE JOSE y DE LA LLAVE AURELIA s/Suc. s/Cancelación" que se ha dispuesto, de acuerdo al art. 89 DL 6965/65, la cancelación de 201.200 acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase "B" Títulos Nº 289, 1139, 1473, 1474, 2074, 2506, 3040, 3464, 3815 y 4266, a nombre de JOSE DE LA LLAVE, emitidas por el Banco Río de la Plata S.A., tenencia según libro Nº 2 Folio Nº 56, la que se hará efectiva transcurridos 60 días de la última publicación de edictos. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 5/7 Nº 52.784 v. 25/7/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 38 desempeñada por el Dr. Federico Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, en autos: "SANTILLAN, IRENE MARIA DEL ROSARIO s/Pedido de Quiebra por COLOMBO Y MAGLIANO S.A." cita y emplaza a IRENE MARIA DEL ROSARIO SANTILLAN para que dentro del 5º día de notificada invoque y pruebe cuanto haga a su derecho bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial para que la represente. Publíquese por el término de 2 días.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 19/7 Nº 53.981 v. 20/7/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 del Infrascripto, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, ciudad de Buenos Aires hace saber por dos (2) días, que en autos: "BERAMENDI JORGE F. y Otros c/SOLUCIONES ECOLOGICAS S.A. s/Medida Precautoria" (Expte. Nro. 31.526), se ha declarado la intervención judicial a SOLUCIONES ECOLOGICAS S.A., constituida por Escritura Pública nº 100 del 16-11-1994, e inscripta en la IGJ el 7.12.1994, bajo el nº 12757, Libro 116, Tomo A, con domicilio legal en Castelli nº 376, piso 6º A, ciudad de Buenos Aires (CUIT Nº 30-67952524-3) y con fecha 31 de mayo de 2000 ha sido designado Administrador con des-

plazamiento del órgano de administración, el Dr. Martín G. Stupnik (DNI nº 21.938.901) con domicilio constituido en Paraná nº 783, Piso 9º, ciudad de Buenos Aires. Se intima a los ex administradores y a los terceros para que cumplan los siguientes recaudos: a) Presentar al Administrador Judicial los libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder de la sociedad, dentro de las 24 hs. b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la sociedad intervenida so pena de considerarlos ineficaces debiendo ser efectuados en la persona del Administrador Judicial. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 19/7 Nº 323.620 v. 20/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 3, Secretaría Nº 62 del Dr. Ezequiel Navarra, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a MIGUEL SANTILLAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.178, seguida por lesiones leves —art. 89 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1995.
Ezequiel Navarra, secretario.

e. 18/7 Nº 323.567 v. 24/7/2000

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 28.310 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ALEJANDRO CANTERO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarársele rebelde.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 14/7 Nº 323.282 v. 20/7/2000

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal, cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 38.165 instruida en orden a los delitos de "usurpación y hurto de línea telefónica" (arts. 181 y 162 del Código Penal), a ISABEL TOLEDO CULCA, JORGE ROJAS QUISPE, JUAN EDGAR SOTELO RAMIREZ, MARIA CRISTINA MAZA ORBE, ELIZABETH YOKOELINE PEDRAGLIO CARDONEL, AGUSTIN RODRIGUEZ ANTICONA, CELIA MENDOZA VALDIVIA, MARIELA ALEJANDRA PRECINI, RICHARD HENRY BRAVO GONZALEZ y JORGE MATIS SERRANO, para que se presenten personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar las declaraciones indagatorias ordenadas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de sus incomparecencias injustificadas.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 18/7 Nº 323.566 v. 24/7/2000

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4º de la Capital Federal, en la causa Nº 50.687 seguida por el delito de resistencia a la autoridad. Cita y emplaza a MARIO FARIÑAS con último domicilio conocido en la calle Cuenca 3330, piso 2º, Depto "2" de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 7 de julio de 2000. Atento a lo informado a fs. 52 y a las constancias obrantes en autos, cítese a MARIO FARIÑAS mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.

e. 18/7 Nº 323.504 v. 24/7/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61 en causa Nº 20.199 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a BEATRIZ VALDIVIEZO, BEATRIZ GUZMAN, MARIA ELENA VILLALBA, PATRICIA RAQUEL ACOSTA y a MARCELA GUTIERREZ a estar a derecho a fin de recibírseles declaración indagatoria en la causa que se les sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de junio de 2000.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 18/7 Nº 323.601 v. 24/7/2000

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a OSCAR DANIEL CRUZ (con último dclio. conocido en la calle Cabrera 2914, Capital Federal, titular del DNI Nro. 24.651.914) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nro. 17.246, seguida en averiguación al delito de encubrimiento —art. 277, inc. 3º del Cód. Penal—, a fin de hacerle saber el nuevo Juez que entiende en la causa, proveer a su defensa y constituir nuevo domicilio a los efectos legales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de julio de dos mil.

Omar Osvaldo Fente, secretario.

e. 19/7 Nº 323.672 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, hace saber a ANIBAL PRIETO (C.I. Nº 11.451.754) que con fecha 23 de marzo de 2000 el tribunal ha dictado el sobreseimiento en su favor en orden al delito previsto en la ley 13.994, en relación a la causa nº 8255 caratulada: "PRIETO, ANIBAL s/Infracción a la Ley 13.944". Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 3 de julio de 2000. (...) publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de que ANIBAL PRIETO sea notificado de la siguiente resolución: ///nos Aires, 23 de marzo de 2000. Autos y vistos: ...; Y Considerando: ...; Resuelvo: Sobreseer a ANIBAL PRIETO en la presente causa Nro. 8255, incoada por el delito previsto en la ley 13.944, con la expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que gozare. Fdo. Raúl J. E. García (juez), ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

Dado, firmado y sellado en la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de julio del año dos mil.

e. 19/7 Nº 323.673 v. 25/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. CHAVEZ DIEGO DANIEL (DNI Nº 24.066.240) para que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de que se le practique un amplio informe socio-ambiental en la causa Nº 11.868/99, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 6 de julio de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 14/7 Nº 323.317 v. 20/7/2000

El Sr. Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. JORGE DANIEL OCAMPO, DNI Nº 25.227.998, para que comparezca ante este Tribunal —sita en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 11.726, calificándose provisionalmente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido por el art. 14 párrafo primero de la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 6 de julio de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 14/7 Nº 323.319 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza a RODRIGO DANIEL GARCIA RUFINELLI, DNI 26.421.373, nacido el día 27/6/78 en esta ciudad, hijo de Carlos Alberto y de Dora Aguilera, para que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos Nº 12.044/99 caratulados "RODRIGO DANIEL GARCIA RUFINELLI s/Inf. Ley 23.737", dentro del tercer día a partir de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 14 de la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 7 de julio de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 14/7 Nº 323.320 v. 20/7/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 del Dr. Marcelo E. Sonvico cita y emplaza a HECTOR DUGOUR para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 9964/97 caratulada "VIDEO CLUB IMPERIO y Otro s/Inf. Ley 11.723", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.

Secretaría Nº 6, julio 6 de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 17/7 Nº 323.609 v. 21/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Marcelo Sonvico, sito en la calle Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal, cita y emplaza a FLORES PARIONA, BEATRIZ MERCEDES, peruana, casada, indocumentada, con último domicilio conocido en la manzana 17 casa 25 del Barrio Güemes, Villa 31 de Capital Federal para que dentro de los cinco días de notificada de la presente, comparezca por ante los estrados de este Juzgado a estar a derecho en las actuaciones que se le siguen Nº 12.792/2000 caratuladas "FLORES PARIONA BEATRIZ MERCEDES s/Inf. Ley 22.362" bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría 6, 12 de julio de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario.

e. 19/7 Nº 323.800 v. 25/7/2000

Nº 4

Emplácese a CARLOS GRONCHA (D.N.I. 18.109.410) para que comparezca a este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del suscripto, dentro de los cinco días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 7 de julio de 2000.
Pablo F. Parenti, secretario.

e. 14/7 Nº 323.313 v. 20/7/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 9, a cargo de la Dra. Javiera Gómez Castilla, cita a PAULA A. VIGLIETTI (argentina, titular del DNI Nº 21.888.087, registrando como último domicilio el de la calle Bartolomé Mitre 2391, 7º Piso Dpto. "G" de esta ciudad) por el término de tres días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3º Piso de esta ciudad, en la causa Nº 11.900/99, caratulada "VIGLIETTI, PAULA ANDREA s/Falsificación de firma en ficha de afiliación", a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura, Secretaría Nº 9, 6 de julio de 2000. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 6 de julio de 2000... ordénese la publicación en el Boletín Oficial de edictos durante el término de cinco días, a efectos que PAULA A. VIGLIETTI deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.". Fdo.: Gabriel Cavallo, juez federal. Ante mí: Javiera Gómez Castilla, secretaria.

e. 14/7 Nº 323.322 v. 20/7/2000

"///nos Aires, 27 de junio de 2000. Teniendo en cuenta el resultado negativo de las distintas medidas tendientes a dar con el domicilio real de MARIO DANIEL LICERAS, notifíquese al nombrado a través del Boletín Oficial que deberá presentarse en estos estrados dentro del término de 72 hs. a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde...", y de esa manera notificar a MARIO DANIEL LICERAS (D.N.I. Nro. 10.124.948, casado, chofer. Hijo de Néstor Gregorio y Eloísa Aparicio) del temperamento procesal recaído en autos.

Gabriel R. Cavallo, juez federal.
Javiera Gómez Castilla, secretaria.

e. 19/7 Nº 323.688 v. 25/7/2000

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente al Sr. MARIO ARIAS ZUBIETA de la siguiente resolución dispuesta en la causa 3322/00 que se sigue en su contra por el delito de falsificación de documento público: "///nos Aires, 5 de julio de 2000… toda vez que resulta imposible contar con el domicilio del Sr. MARIO ARIAS ZUBIETA, notifíquese por edicto al nombrado que deberá presentarse por ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo. Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.

e. 18/7 Nº 323.602 v. 24/7/2000

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Sergio Alejandro Echegaray, notifica por la presente al Sr. MAURO WALDEMAR TRABUCO de la siguiente resolución dispuesta en la causa 4535/00 que se sigue en su contra por el delito de falsificación de documento público: "///nos Aires, 5 de julio de 2000… notifíqueselo mediante edicto, que deberá presentarse por ante este Juzgado en el

plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria en la presente causa, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo. Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.

e. 18/7 Nº 323.604 v. 24/7/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Olga Chaves, cita, emplaza y hace saber a MARIA DEL CARMEN MONZON, a que comparezca por ante este Tribunal dentro de las 72 horas a partir de la última publicación con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.). Ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.

Olga Chaves, secretaria federal.

e. 19/7 Nº 323.654 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso de esta ciudad, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos 13428/99, que se sigue a SILVINA FRANCO SILVA por infracción al art. 293 del C.P., se ha ordenado la citación de la antes mencionada, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 11 de julio de 2000.

Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 19/7 Nº 323.655 v. 25/7/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a MAXIMILIANO ISMAEL GODOY, DNI Nº 25.936.497 del resolutorio dictado en la causa Nº 6939/00 en el día de la fecha en el que se dispuso sobreseerlo del delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3º del C.P.P.).

Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 6 de julio de 2000.

Federico Novello, secretario.

e. 17/7 Nº 323.263 v. 21/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a WALTER AUGUSTO ORTIZ o PEREIRA, argentino, soltero, DNI Nº 27.318.306, del resolutorio dictado en la causa Nº 6939/00 en el día de la fecha en el que se dispuso sobreseerlo del delito previsto por el artículo 14 de la Ley 23.737 en razón de que el hecho no fue cometido por él con la mención de que el proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 3º del C.P.P.).

Secretaría Nº 15, Buenos Aires, de julio de 2000.

Federico Novello, secretario.

e. 17/7 Nº 323.456 v. 21/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa Nro. 3327/00, caratulada "N.N. Sobre Falsificación de Documentos Públicos", notifica a CORALIA SHIRLEY ORDONEZ ESPINOZA que este Tribunal ha resuelto con fecha 7 de julio de 2000, citar a CORALIA SHIRLEY ORDONEZ ESPINOZA, nacida el 29 de septiembre de 1968, de nacionalidad boliviana, soltera; para que se presente ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal; dentro del quinto día de notificada y en horario hábil, con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación; y bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. El presente edicto se expide a los 7 días del mes de julio de dos mil. Fdo. Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Dr. Juan Martín Hermida.

e. 19/7 Nº 323.711 v. 25/7/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a NICOLASA HUANCA TICONA, de nacionalidad peruana, hija de Juan Huanca Ruiz y de Nicasia Ticona nacida en Puno, Perú el día 12 de febrero de 1960, a estar a derecho en los autos Nº 563/2000 caratulados "RUIZ DE VERA MAGDA y Otro s/ Falsificación de moneda extranjera" en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararla rebelde y ordenar su detención.

Secretaría Nº 22, 26 de junio de 2000.

Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 14/7 Nº 323.305 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a MAGDA RUIZ DE VERA, de nacionalidad peruana, hija de Segundo Ruiz, Juana Cavero nacida en Lima, Perú el día 12 de enero de 1963, a estar a derecho en los autos Nº 563/2000 caratulados "RUIZ DE VERA MAGDA y Otro s/Falsificación de moneda extranjera" en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararla rebelde y ordenar su detención.

Secretaría Nº 22, 26 de junio de 2000.

Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 14/7 Nº 323.308 v. 20/7/2000

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a NORMA CECILIA ORTIZ, "…nos Aires, 6 de julio de 2000… comuníquesele mediante edicto publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días a NORMA CECILIA ORTIZ que dentro del los tres días desde su última publicación deberá comparecer ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada…". Fdo. P.R.S. Gustavo A. Literas, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí, Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.

Secretaría Nº 24, 6 de julio de 2000.

e. 18/7 Nº 323.506 v. 24/7/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12, a cargo de la Dra. Laura L. Pérez Membrade, sito en calle Tucumán 1381, piso 1, en autos "FISCO NACIONAL DGA c/HOSSELET SERGIO EDUARDO s/Ejecución Fiscal", Exp. Nº 10.616/98 ha ordenado notificar por Edictos la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 15 de mayo de 2000. Publíquense edictos por dos días, en el Boletín Oficial y en el Diario 'La Razón', citándose a la demandada por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo. Martín Silva Garretón, juez federal. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.

Laura L. Pérez Membrade, secretaria.

e. 19/7 Nº 323.694 v. 20/7/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118. En el expediente caratulado: "Imp.: TRONCOSO, ENRIQUE ALBERTO y Otros s/Estafa Dte.: SIXTO, RAUL" de trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 11 de julio de 2000... Líbrese cédula a diligenciar en el día al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que publique edictos por el término de cinco días a efectos de notificar del resolutorio de fecha 27 de junio de 2000, que a tales efectos se deberá transcribir "Buenos Aires, 27 de junio de 2000. Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Sobreseer a ALBERTO TRONCOSO, LUIS ALBERTO BRIZUELA, CARLOS MARIO SCAGLIARINO y a HAYDEE DIEZ respecto de los hechos que le fueran imputados, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 334 y 336 inciso 3 del C.P.P.N. en la causa Nº 27.270/2000, dejando expresa constancia que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del que hubieran gozado los nombrados, con costas a la parte querellante... Fdo.: Julio M. Lucini, Juez de Instrucción. P.R.S. Ante mí: Domingo E. Montanaro, Secretario.... Fdo.: Julio M. Lucini, Juez. P.R.S. Ante mí: Jorge Lebrón, Secretario. Queda Ud. legalmente notificado.

e. 19/7 Nº 323.832 v. 25/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos Nº 3457/99/964 caratulados "DOCE FERNANDO JORGE - GOYCOA NELIDA ISABEL s/Infracción Art. 302" del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal cita a FERNANDO JORGE DOCE, D.N.I. 16.071.382, con el objeto de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 6º piso, dentro del primer día de notificado en el horario de 10:00 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., en virtud de hallar su conducta inmersa dentro del inc. 1º del art. 302 del C.P., haciéndole saber que en caso de no comparecer en el plazo señalado a contar de la última publicación se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.

Hernán Pandiella, secretario.

e. 17/7 Nº 323.405 v. 21/7/2000

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO MOISES, D. N. I. Nº 8.244.010, con último domicilio conocido en la calle Roseti 1581, Capital Federal, para que comparezca a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., haciéndole saber que tiene derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, a los cinco días del mes de julio.

Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 14/7 Nº 323.445 v. 20/7/2000

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3 Secretaría Nº 6. En el expediente caratulado "A PRO COM S.R.L. s/Inf. Ley 24.769" que se tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente Resolución: ///nos Aires, 12 de julio de 2000. ...líbrese cédula al Boletín Oficial a los efectos de que se publiquen edictos citando a CLAUDIA GRACIELA CLIENTI (D.N.I. Nº 16.582.780) y PABLO MATEO HORACIO CLIENTI (D.N.I. Nº 4.293.722), ambos representantes legales de "A PRO COM S.R.L.", a prestar declaración indagatoria a tenor del Art. 294 del C.P.P., a las audiencias dispuestas para el día 7 de agosto de 2000, a las 10:00 y 11:00 horas respectivamente. Fdo.: Julio Carlos Speroni. Juez Nacional. Ante mí: Dra. Mirtha Lilian Campos Tula. Queda Ud. notificado.

Secretaría, 12 de julio de 2000.

Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 19/7 Nº 323.829 v. 25/7/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 - Secretaría Nro. 8, a cargo de la Dra. Celia Arrastia Heredia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do. cita y emplaza por el término de cinco días a GRACIELA NOEMI ALVERINO a comparecer a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia fijada para el día 18 de agosto de 2000, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no presentarse. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 4 de julio de 2000. "...Cítese a GRACIELA NOEMI ALVERINO a prestar declaración indagatoria mediante edictos, los que se publicarán por cinco días, fijándose a tal fin audiencia para el día 18 de agosto de 2000, a las 10:00 horas, con apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no presentarse". "Fdo. Horacio A. Artabe - Juez. Ante mí - Celia Arrastia Heredia. Secretaria.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.

e. 17/7 Nº 323.281 v. 21/7/2000

TRIBUNAL DE MENORES MORON

Nº 3

El Tribunal de Menores Nº 3 del Departamento Judicial Morón, sito en Alte. Brown y Colón 2º piso sector "G" de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Alfredo Humberto Meade, en los autos nº 014962 "MINISTERIO PUBLICO PUPILAR c/LEIVA ANALIA MARIEL s/Privación de la Patria Potestad", de trámite por ante la Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Diana Di Capua, cita y emplaza a la Sra. LEIVA ANALIA MARIEL, a que en el término de 10 (diez) días con patrocinio letrado, conteste la demanda que contra ella se deduce en los autos de mención, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese por tres días en el Boletín Oficial y en la Dirección Nacional de Registro Oficial.

Morón 11 de julio de 2000.

Diana M. Di Capua, secretaria.

e. 19/7 Nº 323.619 v. 21/7/2000

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Sr. MARCOS HUGO GOMEZ, D.N.I. Nº 14.711.638 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 10.800 —caratulados: "c/RIGILLO, SALVADOR— Por: Presunta Inf. a la Ley 22.415".

San Juan, 5 de julio de 2000.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 14/7 Nº 323.376 v. 20/7/2000

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a RAUL JUAN C.I. de Catamarca Nº 108.902 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo a prestar declaración Indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 11.462, caratulados: "c/AUTORES DESCONOCIDOS - Por: Falsificación de firma. Damnif.: JOSE FROSSARD".

San Juan, 4 de julio de 2000.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 14/7 Nº 323.380 v. 20/7/2000

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Sr. FERNANDO OSCAR COCCA, D.N.I. Nº 20.061.489, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que se notifique de la resolución recaída en autos, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 11.590, caratulados: "Con motivo de la denuncia efectuada por el Sr. ENCARGADO DEL REGISTRO SECCIONAL DE MOTOVEHICULOS "A" de SAN JUAN" - Por: Falsificación de Documentos".

San Juan, 5 de julio de 2000.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 14/7 Nº 323.382 v. 20/7/2000

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

Nº 3

S.S. el Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa Nº 53.162, caratulada: "BUSTAMANTE DIEGO G. - Uso de Documento Público Presuntamente Adulterado", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano DANIEL GUSTAVO BUSTAMANTE, clase 1970, DNI Nº 21.565.958, con último domicilio conocido en calle Carlos Pellegrini Nº 4240 de la ciudad de Ciudadela, provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 4 de julio de 2000.
Mariela R. de Di Pretore, secretaria.

e. 19/7 Nº 323.674 v. 25/7/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de Rosario, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a MAXI-MILIANO NESTOR BACLINI, D.N.I. Nº 28.565.907, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 14 segundo párrafo de la ley 23.737, en la causa caratulada "FORCAT, JOSE EMILIO y Otros s/Ley 23.737", Expte. Nº 237/99 y acum. 59/00 y 235/99, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 26 de junio de 2000.
José Guillermo Toledo, secretario.

e. 14/7 Nº 323.407 v. 20/7/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

Nº 3

Por el presente se cita y emplaza a GABRIEL ALEJANDRO CORIA, titular del DNI 24.480.273, último domicilio registrado en la calle 126 esq. 16 Nº 1607 de Berazategui, a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51, tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden del delito previsto y reprimido en el artículo 292 y 296 del C.P. en la causa 3905 caratulada "CORIA GABRIEL ALEJANDRO s/Inf. Arts. 292 y 296 del C.P." del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata.

Secretaría Nº 9, 30 de junio de 2000.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.

e. 17/7 Nº 323.465 v. 21/7/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de Lomas de Zamora, Secretaría Contratada (Portela Nro. 362) informa que D'ALESSANDRO JOSEFINA, de nacionalidad italiana, Doc. D.N.I. Nº 93.539.390, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días.

Lomas de Zamora, 6 de julio de 2000.
Adriana Drehe, secretaria federal.

e. 19/7 Nº 323.710 v. 20/7/2000

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662, Secretaría Nº 6 a cargo del suscripto, tramita la causa Nº 377 caratulada: "S/ Pta. Inf. Ley 22.362" en la que se resolvió citar y emplazar a la Sra. DORA GONZALEZ, con último domicilio conocido en la calle Tilcara Nº 304 de la localidad de Ingeniero Budge, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a la sede de estos estrados dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación a fin de restituirle las prendas de vestir que se secuestraran oportunamente y que no han sido periciadas. En caso de no comparecencia se procederá al decomiso de la mercadería. Como recaudo y a continuación se transcriben las partes pertinentes del auto que lo ordena: ///mas de Zamora, 7 de julio de 2000… publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días (art. 150 del C.P.P.N.) a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a la sede de estos estrados dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación a fin de restituirle las prendas de vestir que se secuestraran oportunamente y que no han sido periciadas; en caso de no comparecencia se procederá al decomiso de la mercadería. Ofíciese al Boletín Oficial… Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mí: José Luis D'Abondio, Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los 7 días del mes de julio del año 2000.

e. 18/7 Nº 323.511 v. 24/7/2000

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 5 a cargo de la Dra. Elvira Encarnación Muleiro, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Ana María Rojas de Anezin, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1844, piso 2º de la Capital Federal, cita a la demandada por 5 días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145/6/7, 343 y ccs. C.P.C.C.N.) en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) c/UNO MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A. s/Ejecución Fiscal", Expediente Nº 19.123/98, BD 40.372/98, la providencia que lo ordena en su parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, 20 de junio de 2000… Notifíquese por edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 última parte. Fdo. Elvira Encarnación Muleiro, Juez Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Ana María Rojas de Anezin, secretaria federal.

e. 18/7 Nº 323.598 v. 24/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	11/07/2000	OSCAR ABEL ROMERO	5	AMENAZAS
1	105	VENTURA D. BUSTOS	10/07/2000	ROBERTO IZURIETA Y JUAN JOSE DI GREGORIO	3	FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO
5	116	MARISA A. MURADO	6/07/2000	ROQUE MIÑO, D.N.I. Nº 17.493.533	3	-
5	116	MARISA A. MURADO	3/07/2000	ROBERTO CESAR VALPARDO, D.N.I. Nº 7.848.590	3	-
6	118	JORGE I. LEBRON	10/07/2000	FRANCISCO ALCIDES CASTELLANO	3	38.499/00 - DEFRAUDACION
6	118	DOMINGO MONTANARO	6/07/2000	LIDIA ALI DE FALCON, JOSE MARCELO FALCON Y GUSTAVO ROBERTO REAL	3	Nº 26.799/00 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	3/07/2000	OSCAR ALEJANDRO SUAREZ	3	Nº 2.131/00
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	5/07/2000	ESTELA IRENE VACA	3	Nº 54.874/00 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	5/07/2000	MIGUEL ANGEL BORELLI	2	-
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	6/07/2000	GUILLERMO EDUARDO REGUEIRO	3	DEFRAUDACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	5/07/2000	VOLODYMYR LYPHANTEV	3	ESTAFA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	6/07/2000	CARLOS RUBEN DEL BONO	3	-
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	23/06/2000	JUAN MANUEL GUINDIN, D.N.I. 10.533.603, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE CHICLANA 2942 DE CAPITAL FEDERAL	5	Nº 44948/2000 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	22/06/2000	JARET ITALO RAMIREZ GUNDERMAN	5	Nº 57.118/2000 - ROBO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	26/06/2000	NADINA DREYFUS DE LISBONNE Y VIRGINIA LISBONNE	3	Nº 1.013/2000 - DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	27/06/2000	ALBERTO GREGORIO HORIGIAN	3	Nº 66.780/99 - ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	22/06/2000	CARLOS ATILIO ESPOSITO	5	ESTAFA
33	170	GUSTAVO R. NUÑEZ	6/07/2000	MIGUEL ANGEL ROCA	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	4/07/2000	DANIEL ALEJANDRO BUDEZ	3	HOMICIDIO EN OCASION DE ROBO
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	3/07/2000	RUBEN DARIO BATTAGLINI	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	7/07/2000	ALEX COBEÑA	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	6/07/2000	ALEJANDRO LUIS FIRSZT	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
38	132	ALFREDO OLIVAN	6/07/2000	ANDRES JULIAN ALTAMIRANO (DNI 20.617.639)	3	Nº 59802/2000 - HURTO
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	23/06/2000	GUSTAVO DARIO CONTRERAS, TITULAR DE D.N.I. Nº 23.523.088	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	14/06/2000	SERGIO ANDRES MAFFEI BRANCIFORTI, TITULAR DE D.N.I. 24.717.411	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	29/06/2000	GUSTAVO EDUARDO MALDONADO	3	-
47	136	JORGE A. DE SANTO	29/06/2000	JOSE VICENTE GRANELL PAVIA - ESPAÑOL, NACIDO EL 29 DE ABRIL DE 1940, PASAPORTE ESPAÑOL Nº 20.364.202	3	Nº 96.043/1997 - DEFRAUDACION
48	145	ROSA M. GUIDO	4/07/2000	CARLOS LETTIERI (C.I. 5.630.401)	3	Nº 104.852/1999 - INFRACCION A LA LEY 11.723
48	145	NÉSTOR A. PANTANO	26/06/2000	JUAN FERNANDO PUCA (D.N.I. 21.321.430); JUAN DOMINGO GRONDA (D.N.I. 12.945.110); FERNANDO ARIEL RUIZ (D.N.I. 21.061.280) Y RICARDO LUIS DREYFUS (D.N.I. 23.644.899)	3	Nº 2.865/2000 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA (ART. 173 INC. 2 DEL C.P.N.)

e. 17/7 Nº 90 v. 21/7/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados “AMADOR IRMA s/Quiebra”, que con fecha 5-7-2000, se decretó la quiebra de IRMA AMADOR, DNI 17.996.592, domiciliada en Lima 29, piso 12º, C. Síndico: Turco, Graciela Silvia, con domicilio en Cochabamba 4272, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1-9-00. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 1-90-00, y el informe general (art. 39 LC) el día 13-10-00. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos los ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 19/7 Nº 323.794 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 2000, se decretó la quiebra de JUANA MARIA OCCHIPINTI, L.C. 4.774.697 en la que se designó síndico al Dr. Eugenio Prestipino, con domicilio en Helguera Nº 2598, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de agosto de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 19/7 Nº 323.722 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de junio de 2000, se decretó la quiebra de DIEGO ENRIQUE LADRON DE GUEVARA, CUIT Nº 20-04392916-0 en la que se designó síndico al Dr. Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 846, 8º piso, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de septiembre de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 19/7 Nº 323.724 v. 25/7/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, hace saber que con fecha 26/6/2000, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de GREGORIO GALANTE S.A., C.U.I.T. Nº 30-53915889-5, designándose síndico al Dr. Amaya y Asociados, con domicilio en Sarmiento 1586, piso 5º “A”, de esta Capital Federal, ante quien deberán presentar los acreedores sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 19/9/2000, contando hasta el 3/10/2000 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el 18/10/2000. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 1/11/2000 y 14/12/2000, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 22/3/2001, a las 10,00 horas la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado, venciendo el período de exclusividad el día 29/3/2001. Publíquese por cinco días en el diario “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 14/7 Nº 56.508 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 del Doctor Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, comunica en autos “O.A.D.E.A. S.A. s/Concurso Preventivo (Art. 90 LCQ Ped. Quiebra BCO. DE GALICIA)” que se ha dispuesto prorrogar hasta el día 9 de agosto de 2000 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la LCQ y convócase para el día 1º de agosto de 2000 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del cuerpo legal citado, a la que podrán concurrir los acreedores que lo deseen. Publíquese por cinco días.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 14/7 Nº 56.495 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de mayo de 2000, se decretó la quiebra de ALDO PASTOR CASTRO, argentino, nacido en fecha 10/10/40, LE Nº 4.361.784, casado, hijo de Pastor Roque Castro y de Margarita Pozzi, con domicilio en la calle Atuel Nº 431/3/5 de la Capital Federal, en la cual se designó síndico contadora a la Dra. Cristina Canapeti, con domicilio en la calle 11 de Septiembre Nº 1503, piso 4º de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/8/2000; a los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 29/8/2000, las que podrán ser contestadas ante la sindicatura, hasta el 13/9/2000. El Sr. síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 28/9/2000 y 13/11/2000, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio; c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs. Fdo. Juan Roberto Garibotto, Juez.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 17/7 Nº 323.412 v. 21/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 2 del Dr. Juan Roberto Garibotto, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de mayo del 2000 se decretó la quiebra de CRD ARGENTINA S.A. con CUIT Nº 30-63858321-2 habiendo sido designado síndico de la contadora Silvia Alejandra Moirón con domicilio en Arenales 1805, piso 24 “F” de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 3 de agosto del 2000, para proceder si así lo estimaren a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el 5 de septiembre del año 2000 se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C. los días 20 de septiembre del año 2000 y el 6 de noviembre del año 2000 respectivamente. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intimar a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Dra. María Gabriela Vassallo, secretaria.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.

e. 17/7 Nº 323.440 v. 21/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de marzo del 2000 se ha decretado la quiebra de MENACHE SINAY, con CUIT Nº 20-04098624-4. El síndico designado es la contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367, 6º piso “A” de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de septiembre del 2000, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 6 de octubre del 2000, y contestarlos ante el síndico hasta el día 23 de octubre del 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, los días 6 de noviembre del 2000 y 19 de diciembre del 2000, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del plazo de 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 17/7 Nº 323.478 v. 21/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo del 2000 se ha decretado la quiebra de CARLOS ALBERTO LAGAR, con LE Nº 4.927.335. El síndico designado es la contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367, 6º piso “A” de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de agosto del 2000, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 4 de septiembre del 2000, y contestarlos ante el síndico hasta el día 18 de septiembre del 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, los días 16 de octubre del 2000 y 27 de noviembre del 2000, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del plazo de 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 17/7 Nº 323.477 v. 21/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 4 del Dr. Héctor L. Romero, en los autos caratulados “BALSAMO JUAN CARLOS s/Quiebra” hace saber que con fecha 20/06/2000 se ha decretado la quiebra de BALSAMO JUAN CARLOS (C.U.I.T. 20-07761148-8) y que hasta el día 26/09/2000, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Marta Nilda Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513 2do. piso Dto. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 10/10/2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 24/10/2000. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 hasta los días 21/11/2000 y 02/02/2001, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 18/7 Nº 323.552 v. 24/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 4, del Dr. Héctor L. Romero, en los autos caratulados “ YOVINO DE BALSAMO ANGELA s/Quiebra” hace saber que con fecha 20/06/2000 se ha decretado la quiebra de YOVINO DE BALSAMO ANGELA (C.U.I.T. 27-02239885-2) y que hasta el día 26/09/2000, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Marta Nilda Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513 2do. piso Dto. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 10/10/2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 24/10/2000. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 hasta los días 21/11/2000 y 02/03/2001, respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 18/7 Nº 323.558 v. 24/7/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nro. 6 a mi cargo, sito en Callao 635 6to. Piso Capital, hace saber en autos “SIMONETTI, IRENE BEATRIZ s/Concurso Preventivo” que se declaró la apertura el 4 de mayo de 2000. Síndico: Dr. José Alfredo Alegre, Viamonte Nro. 1592 Piso 7mo. of. J.I.H. Buenos Aires. Verificación de Créditos hasta el 1ro. de agosto del 2000 en el domicilio del Síndico. Audiencia informativa el 23 de marzo del 2001 a las 10 hs. Período de exclusividad vence el 30/3/2001. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 14/7 Nº 56.462 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera (sito Callao 635, piso 6º de Capital Federal), Secretaría Nº 6 a mi cargo, comunica por cinco días que en los autos “DI NISIO PABLO ALEJANDRO s/Quiebra” que con fecha 24 de mayo de 2000 se decretó la quiebra del deudor DI NISIO PABLO ALEJANDRO, DNI 17.499.452 haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus

títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 21 de agosto de 2000 ante el síndico designado Cdor. Ulderico Luis Laudren, con domicilio en constituido en Libertad 293, piso 4º de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 3 de octubre de 2000 y 17 de noviembre de 2000 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Rodolfo Herrera, juez.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 17/7 Nº 323.484 v. 21/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "VAINERAS, JOSE s/Quiebra", que se ha designado Síndico a la Dra. Marta Susana Moussoli, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 26 de mayo de 2000. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 18 de agosto del 2000. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28 de septiembre del 2000 y 10 de noviembre del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 19/7 Nº 323.719 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 13 de junio de 2000, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "VITRIER S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 81.817, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija el día 4 de septiembre del año 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en la calle Paraná Nº 224, piso 6º, ofic. 22 "B" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de octubre del año 2000 y 30 de noviembre del año 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/7 Nº 323.718 v. 25/7/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CHAIA JAIME MOISES s/Quiebra", expte. Nº 6.770, con fecha 6 de julio del 2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Oscar Alberto Sicart, con domicilio en Viamonte 1653, Piso 1º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de setiembre del 2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 14/7 Nº 323.262 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "PIRAY S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 71.339, síndico Mariana Alicia Nadales, Hip. Yrigoyen 1349, Piso 4º, "B", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22-9-00, en el horario de 9,30 a 13 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 19/7 Nº 323.690 v. 25/7/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 2000, se decretó la quiebra de DISTRIBUIDORA DON TORCUATO S.R.L. designándose como síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Av. Córdoba 2626 piso 2º -D- (4963-3289), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21.9.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2.11.00 y 15.12.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de julio de 2000 ...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 19/7 Nº 323.638 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de julio de 2000, se decretó la quiebra de ESTABLECIMIENTO DARJE S.A. designándose como síndico al contador Juan Carlos Pitrelli, con domicilio en Av. de Mayo 1343 piso 1º -5- (4383-0132), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25.9.00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6.11.00 y 19.12.00. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de julio de 2000 ...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 19/7 Nº 323.639 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de julio de 2000, se decretó la quiebra de PANIFICADORA 1997 S.A., manteniéndose como síndico al contador María Cristina Agrelo, interviniente en el trámite del concurso preventivo, con domicilio en Montevideo 771, 1º piso "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de septiembre de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 20 de octubre de 2000 y 1º de diciembre de 2000. Se intima a los administradores de la deudora, para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados de Juzgado. b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de julio de 2000... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 19/7 Nº 323.640 v. 25/7/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de junio de 2000 se decretó la quiebra de EXPOTEC S.A., en la cual se designó síndico al señor Treppo Juan Roque (DNI 4.529.199) con domicilio en la calle Sarmiento 1183 8º 27 y 28. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de septiembre de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de octubre de 2000 y 05 de diciembre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 14/7 Nº 323.324 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 5 de junio de 2000 se decretó la quiebra de GIMENEZ LILIANA BEATRIZ (DNI 14.312.769), en la cual se designó síndico al señor Kaasniewski Rubén (DNI 4.439.647) con domicilio en la calle Montevideo 536 11º I. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de agosto de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 de septiembre de 2000 y 10 de noviembre de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 14/7 Nº 323.325 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, donde tramitan los autos "ELEFTERIU S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. 37.840, comunica por 5 días que el 20 de junio de 2000 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de ELEFTERIU S.A. se ha designado Síndico al contador Osvaldo Miguel Duch, con domicilio legal en Viamonte 1592, piso 6º, 'B', Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar pedido de verificación hasta el 29 de agosto de 2000. Fíjanse los días 10 de octubre y 22 de noviembre de 2000, respectivamente, a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, fíjase la fecha del día 9 de marzo de 2001 a las 10 hs., a los fines de la realización de la audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 14/7 Nº 56.579 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados: "CASA FABIAN SRL s/Concurso Preventivo" CUIT 30-69345542-8, con fecha 5 de julio de 2000 el Tribunal decretó la apertura del Concurso Preventivo de "CASA FABIAN SRL", habiéndose designado Síndico al Cdor. Calik Przybylski, Lavalle 1527, 8º 34/5 Capital Federal. Los acreedores deberán verificar su crédito hasta el día 9 de octubre de 2000, el Síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de noviembre de 2000 y 6 de febrero de 2001 respectivamente. Se fija el día 25 de abril de 2001, a las 10 hs. la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 19/7 Nº 57.075 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaria Nº 12, de Capital Federal, hace saber por 5 días que en los autos CLINICA PRIVADA SAN MARCOS S.A. s/Concurso preventivo, se ha decretado la apertura de concurso preventivo con fecha 26 de mayo de 2000 en relación a CLINICA PRIVADA SAN MARCOS S.A. Se ha fijado hasta el día 8 de agosto de 2000 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico Contador Duch Osvaldo, con domicilio en Viamonte 1592 piso 6to of. B de Capital Federal, los días lunes y viernes de 13 a 18 hs. El presente debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal, Pcia. de Buenos Aires y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 19/7 Nº 56.914 v. 25/7/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de "INDUSTRIAS METALURGICAS DEL COBRE SA s/Quiebra (PVC TECNOCOM S.A.)". El Síndico designado es Ernesto Jacobo Bermann con domicilio en la calle Av. Corrientes 2554 Piso 4º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27 de septiembre de 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al

Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 14/7 Nº 323.326 v. 20/7/2000

Nº 8

Juzgado Nacional Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, a mi cargo, comunica por cinco días la apertura, el 2/6/2000, del Concurso Preventivo de Acreedores de JORGE DANIEL FIORDA. Síndico: Francisco R. Cano, domiciliado en Uruguay 618, piso 2º, de la Capital Federal. Plazo para presentar pedidos de verificación: 15/8/2000. Presentación de informes art. 35 LC: 27/9/2000. Presentación informe general art. 39 LC: 9/11/2000. Fin período de exclusividad: 1/3/2001. Audiencia Informativa: 22/2/2001 a las 9,30 hs., en Sala de Audiencias del Juzgado: Libertad 539, planta baja, Cap. Fed., con los acreedores que concurran. El presente edicto se publicará por cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Atilio Carlos González, juez.
e. 14/7 Nº 56.500 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, de Capital Federal, hace saber que con fecha 30-06-2000 ha declarado la apertura del concurso preventivo de VERMAR TRADING S.A., con domicilio en Avda. Belgrano 225, piso 10º, dpto. B, Capital Federal. Se ha designado Síndico a la Contadora Silvia Gloria Muavero, con domicilio en Uruguay 390, piso 8º, dpto. E, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 20 de septiembre de 2000, en dicho domicilio. El informe del art. 35 deberá presentarse el 02.11.00 y el del art. 39 el 15.12.00, la audiencia informativa se fija para el 23 de abril de 2001, a las 9,30 hs. y la fecha límite para el 30.04.01. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 18/7 Nº 56.778 v. 24/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "NAON, JORGE RAUL s/Quiebra por Extensión (Extensión de Quiebra de AISONCAR S.A.")", cuya quiebra se decretara con fecha 28 de junio de 2000. Que el Síndico es el Sr. Silia Gloria Muavero con domicilio en Uruguay 390 piso 8º "E" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/9/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 31/10/2000 y 14/12/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 19/7 Nº 323.624 v. 25/7/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, comunica por cinco días, que con fecha 4 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de: BATERIAS SIL-DAR S.R.L. CUIT 30-62376323-0 inscripta el 13-3-95 bajo el Nº 1681 L. 108 de S.R.L., con domicilio legal en la calle Almafuerte 841 piso 1ro. de Capital Federal. Síndico designado Dr. Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en Cuenca 1464 de la ciudad de Buenos Aires (Tel. 4639-5560). Intímase a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico, los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida, para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilios procesales en Cap. Fed., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la L.C. El plazo para presentarse a verificar créditos vence el día 9 de noviembre de 2000 y dentro del plazo de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, los acreedores podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones que se hubiesen formulado respecto a sus propios créditos. El funcionario concursal presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 22 de diciembre de 2000 y el 8 de marzo de 2001 respectivamente. Fíjase el 8 de febrero de 2001 para el dictado del auto verificatorio previsto en el art. 36 L.C. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones, que se fija para el día 2 de febrero de 2001 a las 11.00 horas.
Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 18/7 Nº 323.596 v. 24/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 13 de julio de 2000 se ha decretado la quiebra de PALLETS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA (inscripta bajo el nº 23/9/92, N. 9048, L. 111, Tº "A" de Estatuto Nacional de S.A.). Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico "Tacsir, Goldemberg, Eidelman & Asociados" con domicilio en Corrientes Nº 524 Piso 8º, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 9 de octubre de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 21 de noviembre de 2000 y 6 de febrero de 2000 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 16 de octubre de 2000 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisito a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 19/7 Nº 323.723 v. 25/7/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7/7/2000 , se ha decretado la quiebra de: "TOLOSA EMILSE STELLA MARIS s/Quiebra", se deja constancia que no surge de autos el CUIT del fallido, en la cual ha sido designado síndico el contador Abel Saul Ablin, con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 231 piso 2, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 15/9/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 30/10/2000, y el general el día 12/12/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.
e. 18/7 Nº 323.490 v. 24/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADO S.A." con fecha 28 de junio de 2000, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 27 de septiembre de 2000 ante el Síndico Cdor. Juan Francisco García con domicilio en la calle Uruguay 662, 3º Piso, "C", Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida, a sus administradores para que dentro de las 48 constituyan domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88 inc. 7 L.C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C, los días 9 de noviembre de 2000 y 21 de diciembre de 2000.El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SEGURIDAD INTEGRAL PRIVADO S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 18/7 Nº 323.489 v. 24/7/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ESQUINA DE CAMPO SA C.U.I.T. 30-70123825-3 (expte. 74784), habiendo sido designado síndico al contador Jorge Ernesto Del Hoyo con domicilio en Av. Pte. Julio A. Roca 610 Piso 4º Of. "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 2000. Se deja constancia que el 13 de noviembre de 2000 y el 27 de diciembre de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 19/7 Nº 323.717 v. 25/7/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D Alemán, comunica por cinco días la apertura de los concursos preventivos de LA CITE DE BUENOS AIRES S A. y TECILA S A, que integran un conjunto económico, con fecha 28 de Junio de 2000, ambas sociedades con domicilio en la calle French 2741, piso 1ro, Depto. "D", de Capital Federal. Señalase en ambos concursos preventivos hasta el día 11 de Septiembre de 2000 para que los acreedores presenten al Síndico, Contador Pablo Eduardo Arienti, con domicilio en la calle Cuba 4710, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y hasta el día 25 de Septiembre de 2000 para que formulen impugnaciones a las solicitudes de verificación. Fíjanse asimismo los días 25 de Octubre de 2000 y 6 de Diciembre de 2000 para la presentación de los informes individual y general de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 02 de Mayo de 2001, a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del antepenúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 19/7 Nº 56.988 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de Julio de 2000, en los autos caratulados "RIVAL VIUDA DE DE PALMA MARIA ANGELICA s/Quiebra (ex Concurso Preventivo)", se resolvió decretar la quiebra de María Angélica Rival Vda. de de Palma, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 6 de Septiembre de 2000. Fíjase al Síndico hasta el día 20 de Septiembre de 2000 para presentar un nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador José Pérez Ruiz con domicilio en Cerrito 1070 Piso 1 oficina "140" de esta Ciudad. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 19/7 Nº 323.645 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7/07/00, en los autos caratulados "FLORIDO FRANCISCO ALBERTO s/Quiebra (ex pedido por POR SALVATORI NATALIO FRANCISCO)", se resolvió decretar la quiebra de FRANCISCO ALBERTO FLORIDO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30/10/00 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 12/12/00 y el 27/02/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Norberto Rubén Di Nápoli con domicilio en Viamonte 1348, Piso 9º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)
Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 19/7 Nº 323.652 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "LEON RICARDO MIGUEL s/Concurso preventivo": se ha declarado con fecha 29 de junio de 2000, la apertura del concurso preventivo de LEON RICARDO MIGUEL (CUIT 20-04313015-4). Se ha designado síndico a la

contadora Adriana Raquel Esnaola, con domicilio en Juncal 615 piso 10º dpto. "G", Capital Federal (Te.: 43117530), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto del 2000. La sindicatura deberá presentar el informe del art. 35 de la Ley 24.522 el día 6 de octubre del 2000 y el reglado por el art. 39 de la Ley 24.522 el día 20 de noviembre del 2000. Desígnase el día 8 de marzo del 2001 a las 10.00 hs. a los efectos de realizar la Audiencia Informativa conforme al art. 45 de la L.C. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal de la República Argentina.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/7 Nº 56.940 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de julio de 2000, en los autos caratulados "TRUXUM SRL s/Concurso Preventivo (hoy quiebra), se resolvió decretar la quiebra de TRUXUM SRL (C.U.I.T. 30-64500658-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 30 de octubre de 2000. Fíjase al síndico hasta el día 12 de diciembre de 2000 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Bonifatti Horacio con domicilio en San Martín 793 Piso 1º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/7 Nº 323.720 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, con asiento en Callao 635, 2º Piso, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 31 de mayo de 2000 se ha decretado la Quiebra de: LUCIANO MIGLIAVACCA, CUIT: 20-14679413-1. Ha sido designada síndico la Contadora Mirta Aurora López, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335, 5º Piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de septiembre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 2 de noviembre de 2000 y 15 de diciembre de 2000, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L.C. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "MIGLIAVACCA, LUCIANO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 14/7 Nº 323.266 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 de la Capital Federal con domicilio en la calle Callao 635, piso 2do. Capital Federal comunica por cinco días que se ha resuelto con fecha 5 de julio de 2000 de-clarar la apertura del Concurso Preventivo del conjunto económico integrado por SITEBA SRL (CUIT 33-6617669-9). CARDAL SRL (CUIT 30-63998483-0) y COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS CARDAL S.A. (CUIT 30-69228887-0) que tramitará bajo el régimen de grandes concursos calificándose el mismo como A. Se ha designado al Estudio Esquenazi y Fizzani Contadores Públicos Síndicos del Concurso, resultando su domicilio el de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1509 piso 5to., depto. A., Capital Federal. Fíjase hasta el día 10 de agosto de 2000 para que los acreedores concurran a solicitar verificación de sus créditos ante la Sindicatura. Fíjase hasta el día 25 de agosto de 2000 para que los acreedores formulen impugnaciones a las solicitudes de verificación. Fíjase el día 22 de septiembre de 2000 para la presentación del informe individual. Fíjase el día 6 de noviembre de 2000 para la presentación del informe general el que será único. Señálese audiencia informativa conforme art. 45 LC para el día 21 de marzo de 2001 a las 10 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Capital Federal, julio 13 de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 14/7 Nº 53.929 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30/06/00, en los autos caratulados "ASEROVICIUS SAUL s/Quiebra (Ex Pedido de quiebra por: Por COOPERATIVA DE CRED. CONS. Y)", se resolvió decretar la quiebra de SAUL ASEROVICIUS, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13/10/00 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5/12/00 y el 20/02/01 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768, piso 9º "29" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 18/7 Nº 323.515 v. 24/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de julio de 2000, en los autos caratulados SISTEMA PRIVADO ODONTOLOGICO S.A. s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra), se resolvió decretar la quiebra de SISTEMA PRIVADO ODONTOLOGICO S.A. (C.U.I.T. 30-66193922-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado — párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 30 de octubre de 2000. Fíjase al síndico hasta el día 12 de diciembre de 2000 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Horacio Alberto Bonifatti con domicilio en San Martín 793 Piso 1º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 18/7 Nº 323.521 v. 24/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de julio de 2000, en los autos caratulados "PENNACCHIA PEDRO s/Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PENNACCHIA PEDRO (CI Policía Federal 2.008.988), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de setiembre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23 de octubre de 2000 y el 4 de diciembre de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Arienti Pablo Eduardo con domicilio en Cuba 4710. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 18/7 Nº 323.523 v. 24/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 4 de julio de 2000, en los autos caratulados "MOLINELLI MARIA DEL PILAR s/Pedido de Quiebra (Fabricaciones Plásticas San Justo S.R.L.)", se resolvió decretar la quiebra de MOLINELLI MARIA DEL PILAR (DNI: 4.421.843), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de setiembre de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23 de octubre de 2000 y el 4 de diciembre de 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793 piso 1º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 18/7 Nº 323.526 v. 24/7/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que el día 21 de junio de 2000, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de FRANCO MABEL, MERNES GENES NILDA, BRITOS AMADEO y ZUNINO JULIO SOCIEDAD DE HECHO, señalando hasta el día 22 de setiembre de 2000 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el estudio contable del contador Carlos Menéndez con domicilio en Ventura Bosch 7098, piso 1º "A", Capital Federal. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 3 de noviembre y 18 de diciembre de 2000 respectivamente. El 23 de marzo de 2001 se llevará a cabo la audiencia informativa en la sede del Tribunal a las 12:00 hs.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 17/7 Nº 56.719 v. 21/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra Tevez, sito en Callao 635, 3º Piso, Capital Federal, hace saber por el plazo de dos días que en los autos caratulados "PETROES S.A. s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución de fondos, comunicando a los acreedores que recién podrá aprobarse el mismo una vez que queden firmes los honorarios regulados. Publíquense edictos por el término de dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Alejandra Tevez, secretaria.

e. 19/7 Nº 54.018 v. 20/7/2000

Nº 17

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 publica por cinco días que con fecha 17 de Mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de ENVASES LINEAL S. R. L. Se ha designado síndico al Contador Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287, piso 4º, "C" de la Cap. Fed. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 24 de Agosto de 2000. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. serán presentados los días 4 de Octubre y 15 de Noviembre de 2000 respectivamente. Intímese al deudor para que dentro de 48 hs. cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1, 6 y 7, art. 86 L.C.Q. Asimismo, intímese al deudor a fin de que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4º LCQ), los bienes que tuviese en su poder o informe el lugar de su ubicación. Intímese a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a entregarlos al síndico y se les hace saber la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (LC.: 88, inc. 3 y 5).

Buenos Aires, 13 de junio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/6/2000 al 3/7/2000.

e. 14/7 Nº 321.376 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 interinamente a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en calle Talcahuano N° 550, Piso 6, de la Capital Federal, hace saber que el 18 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de "ALL MEN S.R.L." inscripta en la Inspección General de Justicia N° 123 del libro 104, el 08/01/96; con domicilio en calle Uruguay N° 651 piso 13 Of. "A" Capital Federal. El Síndico es el contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Av. Córdoba N° 1351, piso 8°, Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquélla. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 24 de agosto de 2000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. Presentación del informe individual 4 de octubre de 2000. Informe General 15 de noviembre de 2000. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago "art. 89 3er. párrafo Ley 24.522" en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 17/7 Nº 323.467 v. 21/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 interinamente a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi (sito en Talcahuano 550, Piso 6° de Capital Federal, C.P.: 1013) Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que con fecha 12 de junio de 2000 se le decretó la quiebra a "PIÑEYRO RAFAEL" (L.E. 7.913.206), habiendo sido designado como síndico el contador Néstor Jorge García Duque con domicilio constituido en Ambrosetti 145 6° "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de septiembre de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 2 de noviembre y 7 de diciembre de 2000 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11, incs. 1° a 7°, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder por el término de 24 hs.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Fernando Ottolenghi, juez interino.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 17/7 Nº 323.485 v. 21/7/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de NOVOSILZOV LEONIDAS con fecha 24 de noviembre de 1999. El síndico interviniente es el contador Néstor J. García Duque con domicilio en la calle Ambrosetti 145, piso 6° "A" ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de noviembre de 2000. Fíjanse los días 9 de febrero y 23 de marzo de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 11 días del mes de julio de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 17/7 Nº 323.462 v. 21/7/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de D'AGNILLO DE FARINA VIDELA ANA MARIA (L.C. Nº 04.932.646) con fecha 26 de junio de 2000. El síndico interviniente es el contador Carlos Alberto Olivera con domicilio en la calle Boyacá 880, P.B. ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de septiembre de 2000. Fíjanse los días 25 de octubre y 7 de diciembre de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 10 días del mes de julio de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 17/7 Nº 323.463 v. 21/7/2000

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 17, Sec. Nº 33, comunica por cinco días en autos: DE LISIO NICOLAS s/Concurso preventivo, que con fecha 26 de junio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de NICOLAS DE LISIO, D.N.I. 16.626.047, domiciliado en Av. Rivadavia 7460, de la Ciudad de Bs. As. Síndico designado Cont. Ricardo José Randrup, domiciliado en Av. Córdoba 1367 Piso 8º Of. "39" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 29-9-2000, presentando el inf. art. 35 el 13/11/00 y art. 39 el 27/12/00. La Audiencia informativa (art. 45 LC), se efectuará el 16-5-2001 a las 12:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Talcahuano 550 Piso 6º de Cap. Fed.
Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 19/7 Nº 56.905 v. 25/7/2000

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 17, Sec. Nº 33, comunica por cinco días en autos: DE LISIO FRANCISCO JOSE s/Concurso preventivo, que con fecha 26 de junio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de FRANCISCO JOSE DE LISIO, D.N.I. 16.626.047, domiciliado en Allende 2663, de la Ciudad de Bs. As. Síndico designado Cont. Ricardo José Randrup, domiciliado en Av. Córdoba 1367 Piso 8º Of. "39" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 29-9-2000, presentando el inf. art. 35 el 13/11/00 y art. 39 el 27/12/00. La Audiencia informativa (art. 45 LC), se efectuará el 16-5-2001, a las 12:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Talcahuano 550 Piso 6º, de Cap. Fed.
Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 19/7 Nº 56.906 v. 25/7/2000

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 17, Sec. Nº 33, comunica por cinco días en autos: DE LISIO GRACIELA LILIANA s/Concurso preventivo, que con fecha 26 de junio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de GRACIELA LILIANA DE LISIO, D.N.I. 20.639.402, domiciliada en Chile 2.500, de la Ciudad de Bs. As. Síndico designado Cont. Ricardo José Randrup, domiciliado en Av. Córdoba 1367 Piso 8º Of. "39" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 29-9-2000, presentando el inf. art. 35 el 13/11/00 y art. 39 el 27/12/00. La Audiencia informativa (art. 45 LC), se efectuará el 16-5-2001 a las 12:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Talcahuano 550 Piso 6º, de Cap. Fed.
Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 19/7 Nº 56.907 v. 25/7/2000

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 17, Sec. Nº 33, comunica por cinco días en autos: FALCONE MARIA JOSEFA s/Concurso preventivo, que con fecha 26 de junio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de MARIA JOSEFA FALCONE, D.N.I. 93.660.346, domiciliada en Av. Rivadavia 7460, de la Ciudad de Bs. As. Síndico designado Cont. Ricardo José Randrup, domiciliado en Av. Córdoba 1367 Piso 8º Of. "39" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 29-9-2000, presentando el inf. art. 35 el 13/11/00 y art. 39 el 27/12/00. La Audiencia informativa (art. 45 LC), se efectuara el 16-5-2001 a las 12:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Talcahuano 550 Piso 6º, de Cap. Fed.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 19/7 Nº 56.908 v. 25/7/2000

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 17, Sec. Nº 33, comunica por cinco días en autos: DE LISIO Y COMPAÑIA S.A. s/Concurso Preventivo, que con fecha 26 de junio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de DE LISIO Y COMPAÑIA S.A., C.U.I.T. 30-55872993-3, con domicilio legal en Lavalle 2331, de la Ciudad de Bs. As. Síndico designado Cont. Ricardo José Randrup, domiciliado en Av. Córdoba 1367 Piso 8º Of. "39" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 29-9-2000, presentando el inf. art. 35 el 13/11/00 y art. 39 el 27/12/00. La Audiencia informativa (art. 45 LC), se efectuará el 16-5-2001 a las 12:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Talcahuano 550 Piso 6º, de Cap. Fed.
Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 19/7 Nº 56.909 v. 25/7/2000

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 17, Sec. Nº 33, comunica por cinco días en autos: AUTOMOTORES SAN JOSE DE FLORES S.A. s/Concurso Preventivo, que con fecha 26 de junio de 2000 se decretó la apertura del concurso preventivo de AUTOMOTORES SAN JOSE DE FLORES S.A., C.U.I.T. 30-68768078-9, con domicilio legal en Av. Rivadavia 7460, de la Ciudad de Bs. As. Síndico designado Cont. Ricardo José Randrup, domiciliado en Av. Córdoba 1367 piso 8º Of. "39" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 29-9-2000, presentando el inf. art. 35 el 13/11/00 y art. 39 el 27/12/00. La Audiencia informativa (art. 45 LC), se efectuará el 16-5-2001 a las 12:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Talcahuano 550 Piso 6º, de Cap. Fed.
Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 19/7 Nº 56.910 v. 25/7/2000

El Señor Juez, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 33, con sede en Talcahuano 550 piso 6º de Capital Federal, hace saber por dos (2) días que en los autos "LA CONFIANZA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS s/Liquidación Forzosa", se ha prorrogado para el día 31 de agosto del 2000, la presentación del informe general del art. 39 L.C.
Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 19/7 Nº 323.728 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo interinamente del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 33, con sede en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que en fecha 14 de abril de 2000 se ha decretado la quiebra de NECORD SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T. 33-66202576-9, con domicilio legal en la calle Suipacha Nº 435 de la Capital Federal, constituida (con el nombre de "Pumper Córdoba S.A.") en fecha 18 de noviembre de 1993, mediante escritura pública Nº 442, pasada al folio Nº 1342 por ante el Escribano Arturo E. M. Peruzzotti, a cargo del Registro Nº 1, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 12495 del Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas, con fecha 10 de diciembre de 1993; cuyo nombre fuera modificado por el de "NECORD S.A." mediante acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 4, de fecha 11 de octubre de 1996, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 11.927 del Libro 120, Tomo A de Instrumentos Privados, el día 27 de noviembre de 1996, bajo trámite precalificado. El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél, deberán entregarlos al síndico, Estudio Carelli-Martino, con domicilio en Esmeralda 770, piso 12, Of. "B", Capital Federal. Se ha dispuesto la prohibición de efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 31 de julio de 2000 presenten al síndico, Estudio Carelli-Martino, con domicilio en Esmeralda 770, piso 12, Of. "B", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos (LC:200). Se ha fijado el día 12 de septiembre de 2000 para que la sindicatura presente el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 y el día 25 de octubre de 2000 para que presente el informe previsto por el art. 39 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 19/7 Nº 323.730 v. 25/7/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 7 de junio de 2000 se ha decretado la quiebra a CIRCUITO UNO S.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 19 de octubre de 2000 presenten al Síndico Ricardo Luis Salton con domicilio en la calle Uruguay 662 4º Piso "D" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "CIRCUITO UNO S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 3 de julio de 2000.
Víctor A. Vivono, secretaria.
e. 14/7 Nº 323.384 v. 20/7/2000

Nº 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital, hace saber que en autos "SEMILLAGRO S.A. s/Concurso Preventivo", se dispuso la apertura concursal con fecha 12 de junio de 2000. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 22 de agosto de 2000 ante el Síndico designado, contador José Angel Tsanis, domiciliado en Tte. Gral. Juan D. Perón 1410, 4º piso, Capital. Fíjanse los días 3 de octubre de 2000 y 15 de noviembre de 2000, respectivamente a efectos de la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Fíjase la fecha del 30 de marzo de 2001 a las 10 hs. a los fines de la realización de la audiencia informativa la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal y en el diario La Prensa.
Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 14/7 Nº 56.520 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, en los autos caratulados "HEALTH CARE ALLIANCE GROUP ARGENTINA S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 35.588), CUIT Nº 30-70270071-6, domicilio en la calle Laprida 2080, de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico Oscar Natalio Korsunsky con domicilio en la calle Viamonte 1453, 8º Piso, Of. 54 de Capital Federal, fijándose el 18 de Septiembre de 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de crédito, los días 30 de octubre y 14 de diciembre de 2000 el síndico presentará los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el Informe General (Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522) respectivamente. Se intima a los Socios Gerentes como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles a entregarlos al Síndico, además de los libros de comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de Ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose al deudor para que constituya domicilio procesal en autos dentro de la Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realzadas en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal, y cumplir con los requisitos previstos en el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, y de corresponder los previstos por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la ley 24.522, todo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho. Publíquese por el término de cinco días sin necesidad de previo pago.
Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 18/7 Nº 323.603 v. 24/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, sito en M T de Alvear Nº 1840 P.B., de esta Capital Federal, en los autos caratulados "ESTRATEGIAS EXTREMAS S.A." s/Quiebra" (Exp. 35.039), comunica por cinco días que: 1) Con fecha 16 de junio de 2000, se decretó la quiebra de ESTRATEGIAS EXTREMAS S. A. inscripta bajo el Nº 6597 del Libro 121 con domicilio en calle Avda. Santa Fe 1845, piso 8º "C", de esta Capital Federal. CUIT 3069120657. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el Síndico designado contador José Angel Tsanis, con domicilio constituido en la calle Gral. Juan Domingo Perón 1410, 4º Piso Capital Federal hasta el día 18 de septiembre de 2000. 3) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la LC y Q se presentaran los días 30 de octubre de 2000 (30/10/2000) y 14 de diciembre de 2000 (14/12/2000), respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del Síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos y/o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intime a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 horas entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviera en su

poder, b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. Bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 19/7 Nº 323.732 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Norma Adela Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "FORJA SAN MARTIN S.A.C.I. s/Concurso Preventivo", expediente nro. 37389, se ha abierto el concurso preventivo de FORJA SAN MARTIN S.A.C.I., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 3 de febrero de 1967, bajo el número 20, Folio 447, Libro 62, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, designándose síndico Clase A, al Estudio Iglesias-Roson Carballo & Asociados, sito en la Avda. Santa Fe 1731, Piso 3, Oficina 10, de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar ante el Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de septiembre de 2000, como así también que se han fijado los días 19 de octubre de 2000 y 30 de noviembre de 2000 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley de Concursos, respectivamente. Asimismo, se hace saber que la audiencia informativa prevista por el artículo 43 de la Ley de Concursos se celebrará el día 18 de abril de 2001, a las 10.00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal antes citado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 19/7 Nº 57.074 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28 de junio de 2000 se decretó la quiebra de QUEVEDO NORMAN JAVIER, D.N.I: 13360007, con domicilio en Eleodoro Lobos 603, 6º piso, Capital Federal en los autos caratulados QUEVEDO NORMAN JAVIER sobre Quiebra, Expte. Nº 34225 en la cual se designó síndico al Señor Garbarini Eduardo con domicilio en la calle Uruguay 618, 2º piso C, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/09/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 20/10/2000 y 01/12/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 19/7 Nº 323.721 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 22 de junio de 2000 se decretó la quiebra de RIAM RIESGOS Y ADMINISTRACION MEDICA S.A., con domicilio en Arenales 3689 en los autos caratulados RIAM RIESGOS Y ADMINISTRACION MEDICA S.A. Sobre Quiebra, Expte. Nº 31713 en la cual se designó síndico al Señor Mossi Atilio con domicilio en la calle Montevideo 527, 1º piso, Of. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/09/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 17/10/2000 y 28/11/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.
Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 19/7 Nº 323.725 v. 25/7/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "VAZQUEZ CARLOS ALEJANDRO s/Quiebra" (Expte. Nº 40.819) comunica por cinco días la Quiebra decretada a VAZQUEZ CARLOS ALEJANDRO (Cuit. 202147348788), haciendo saber que a) Que la fallida tiene domicilio en la calle Roosevelt 5257, Piso 14º, Dto. "D". b) Que ha sido desinsaculado síndico Contador Mariano Ernesto Chachques con domicilio en la calle Paraná 123, piso 7º, of. 167 Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de agosto del 2000. c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 2 de octubre del 2000 y el informe a que se refiere el art. 39 de la ley citada el 16 de noviembre del 2000. d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda formar inmediata y segura posesión; f) Que se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Fernando J. Perrillo, secretario.
e. 14/7 Nº 323.343 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perrillo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de Capital Federal, en los autos: "SORACCO Y ASOCIADOS PUBLICIDAD S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 40.760, comunica por cinco días que con fecha 12 de junio de 2000, se decretó la Quiebra de SORACCO Y ASOCIADOS PUBLICIDAD S.R.L., Inscripta en la Inspección General de Justicia el 11 de julio de 1990 al Nº 3490 Lº 92 Tº de S.R.L., con domicilio social en Av. Córdoba Nº 1584, piso 5º, "B" de Capital Federal. El síndico designado en autos es Viviana Andrea Marta Santamarina, con domicilio constituido en la calle Viamonte Nº 1348, Piso 9º, "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de agosto de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 28 de septiembre de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 14 de noviembre de 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 4 de julio de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 14/7 Nº 323.346 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade (sito en Talcahuano 550, Piso 7° de Capital Federal, C.P.: 1013) Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, comunica por cinco días que con echa 9 de junio de 2000 se le decretó la quiebra a la Señora "AIDAR ALVAREZ, JAZMINE DESIREE" (C.U.I.T. 20-16939812-8), habiendo sido designado como síndico el contador Juan Francisco García con domicilio constituido en Uruguay 662, Piso 3° "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de agosto de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 25 de setiembre y 9 de noviembre de 2000 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1° a 7°, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.
Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Raúl A. Taillade, juez.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 17/7 Nº 323.486 v. 21/7/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "LOMBAS INGENIERIA S.A. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que en fecha 23 de junio de 2000, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de LOMBAS INGENIERIA S.A. (CUIT Nº 30-68972839-8); siendo designado Síndico el Contador Rubén Daniel Sarafian con domicilio en la calle Tucumán 1657, piso 4º A de esta Ciudad, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 2000. El Síndico deberá presentar el informe del art. 35 de la ley 24.522 el día 12 de octubre de 2000 y el normado por el art. 39 de la misma ley el día 24 de noviembre de 2000. Señálase la fecha para la audiencia informativa el día 5 de abril de 2001 a las 9.00 hs.; y se fija el plazo hasta el día 12 de abril de 2001, como período de exclusividad. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 19/7 Nº 54.024 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días, en los autos caratulados "PARTEL, DORA HAYDEE (CUIT 27-02927645-0) s/Quiebra", que con fecha 29 de junio de 2000, se ha dictado resolución modificando el decreto de quiebra en los siguientes aspectos: 1) Hágase saber a los acreedores que deberá presentar al síndico María Claudia Portomeñe con domicilio en Avda. Julio A. Roca 570, piso 3º "C", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 31 de agosto de 2000. 2) El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 dentro de los plazos que vencen los días 12 de octubre de 2000 y 23 de noviembre de 2000, respectivamente. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 19/7 Nº 323.716 v. 25/7/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 hace saber que en los autos "RUBATTI, MABEL NORMA s/Quiebra" se ha designado sindica suplente a la Dra. Graciela T. Mittica, con domicilio en Tte. Gral. Perón Nº 1547, piso 8º "A". Asimismo informa que se mantienen las fechas de presentación a verificar y vencimientos de informes arts. 35 y 39 de la L.C. El presente edicto deberá ser publicado por el término de dos en el Diario Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 19/7 Nº 323.733 v. 20/7/2000

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 4/7/2000 se decretó la Quiebra de "DALMAN SILVIO EDUARDO" (D.N.I. Nº 7.610.922) cuyo síndico actuante es el contador Abraham Yalovetzky quien constituyó domicilio en Lavalle 1567, 6º piso of. 611, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 5/9/2000. El art. 35 LC. vence en fecha 18/10/2000 y el Art. 39 de la misma Ley vence en fecha 29/11/2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 14/7 Nº 323.337 v. 20/7/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 4/7/2000 se decretó la Quiebra de "E.M.C. S.R.L." (C.U.I.T. Nº 30-59210933-2) cuyo síndico actuante es el contador Tomás Santos Terroba, quien constituyó domicilio en Lavalle 1523, 6º piso of. 63, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 5/9/2000. El art. 35 LC. vence en fecha 18/10/2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 29/11/2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 14/7 Nº 323.339 v. 20/7/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de FERIOL S.A. (CUIT 33-53618948-9) el día 04 de julio de 2000. El síndico designado en autos es Trocini Rafael Salvador Esteban con domicilio constituido en Viamonte 1454 4º Piso Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de septiembre de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de concursos los días 7 de octubre de 2000 y 20 de diciembre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.
Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 14/7 Nº 323.336 v. 20/7/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 del autorizante, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en autos caratulados "MAGUID, SERGIO s/Concurso Preventivo", con fecha 9 de junio de 2000 se ha declarado abierto el concurso preventivo de SERGIO MAGUID. Se fijó plazo hasta el 22 de septiembre de 2000 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico Contador Jorge Mazzarella con domicilio en Miller 3187. El plazo para impugnar y observar los créditos insinuados se extenderá hasta el 6 de octubre de 2000. La audiencia informativa del art. 45 Ley 24.522 se realizará en la sede del Juzgado el día 16 de abril de 2001 a las 10,00 horas. El síndico presentará los informes previs-

tos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de noviembre y 19 de diciembre de 2000, respectivamente. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 14/7 Nº 56.482 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "BERNINI CARLOS ENRIQUE s/Quiebra (por LOPEZ BENJAMIN ROGER y otros)", expte. Nº 38.026, habiendo resultado designado Síndico el Contador Jorge Horacio Campisi, con domicilio constituido en Viamonte 1446, Piso 3º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "18 de septiembre de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "31 de octubre de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "13 de diciembre de 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de julio de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 18/7 Nº 323.534 v. 24/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "ANTONETI ANIBAL GUSTAVO s/Quiebra (pedida por RIOS LAURA VANESA)", expte. Nº 36.311, habiendo resultado designado Síndico el Contador Juan Carlos Campos, con domicilio constituido en Libertad 434, Piso 4º, of. 46, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 18 de septiembre de 2000, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 31 de octubre de 2000 y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 13 de diciembre de 2000. Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de julio de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 18/7 Nº 323.537 v. 24/7/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de SCHROEDER JORGE ALFREDO, el síndico de la misma es el contador Julio Oscar Cacace, con domicilio en la calle Montevideo 589 1° piso de esta Capital Federal (Tel.: 4374-9560). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 12 de septiembre de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 25 de octubre de 2000 y 6 de diciembre del 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC, la del día 8 de noviembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art., 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 17/7 Nº 323.413 v. 21/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 5 de julio de 2000, se ha decretado la quiebra de "CALERO JAVIER MIGUEL". Exp. N° 36.575. El síndico designado en autos es el contador: Gabriel Marcelo Ail con domicilio en Paraná 833, piso 2°, of. "B", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 4 de setiembre de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 17 de octubre de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 28 de noviembre de 2000. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 17/7 Nº 323.414 v. 21/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 7 de julio de 2000, se ha decretado la quiebra de "DELTAR S.A." Exp. Nº 34.842. El síndico designado en autos es el contador: Bentolila Marcelo Fortunato con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 3034 piso 1º, dep. "F", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14 de setiembre de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 27 de octubre de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 11 de diciembre de 2000. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 19/7 Nº 323.713 v. 25/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 7 de julio de 2000, se ha decretado la quiebra de "AYMARD CARLOS EDUARDO" Exp. Nº 37.269. El síndico designado en autos es el contador: Horacio Fernando Crespo con domicilio en Maipú 464 piso 6º, of. "614", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 8 de setiembre de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 23 de octubre de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 4 de diciembre de 2000. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 19/7 Nº 323.714 v. 25/7/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de Quiebra de EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO LINIERS S.A. s/Quiebra, con domicilio en Arregui 6392, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 4/9/2000 ante el Síndico Juan Alberto Peinado, quien constituyó domicilio en Posadas 1564 2º "200", quien presentará el informe individual de los créditos el día 17/10/2000 y el informe general el día 28/11/2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 6 de julio de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 14/7 Nº 323.404 v. 20/7/2000

El Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, de la Capital Federal, sito en Callao 635, 1º Piso, comunica por 5 días, que en los autos MATERMET S.A. s/Concurso Preventivo de Acreedores, que el deudor y los acreedores que se hubieran presentado a verificar sus créditos que podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal José María Larrory a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones hasta el día 3 de agosto de 2000. El 1º de septiembre de 2000, el síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 y el 13 de octubre de 2000 presentará el informe general. La audiencia informativa se celebrará en el Juzgado el día 26 de diciembre de 2000 a las 10 horas.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 14/7 Nº 56.565 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "VAZQUEZ SATURNINO s/Quiebra", que con fecha .../7/00, se decretó la Quiebra de VAZQUEZ SATURNINO, la que fuera anteriormente concurso preventivo, Síndico: Casagrande, Reynaldo Alberto con domicilio en Lavalle 1528, piso 6º L. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 14/7 Nº 323.387 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "VADELSA SRL s/Quiebra", que con fecha .../7/00, se decretó la Quiebra de VADELSA SRL, la que fuera anteriormente concurso preventivo, Síndico: Casagrande, Reynaldo Alberto con domicilio en Lavalle 1528, piso 6º L. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 14/7 Nº 323.390 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "PRODUCCIONES QUEEN S.A. s/Quiebra", que con fecha .../7/00, se decretó la Quiebra de VAZQUEZ SATURNINO, la que fuera anteriormente concurso preventivo, Síndico: Casagrande, Reynaldo Alberto con domicilio en Lavalle 1528, piso 6º L. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 14/7 Nº 323.394 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "DEL RIO DE VAZQUEZ BERTA REGINA s/Quiebra", que con fecha .../7/00, se decretó la Quiebra de DEL RIO BERTA REGINA, LC. 2.187.311, la que fuera anteriormente concurso preventivo, Síndico: Casa-grande, Reynaldo Alberto con domicilio en Lavalle 1528, piso 6º L. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de te-nerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 7 de julio de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 14/7 Nº 323.400 v. 20/7/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/7/2000 - Vence: 20/7/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	5/07/00	CELINA LUCIA DE NUCCI	56712
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	3/07/00	GARCIA, RAMON y GARCIA, MARIA	56607
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	7/07/00	MOISES BARILA y MARIA NELIDA HUBER	56616
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	27/06/00	CAROLINA CONTI	56629
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	5/07/00	NORMAN CATALINA ALFANO y TEOFILO ANIBAL DE LORENZO	56657
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	27/06/00	ANDRES BARRIL y ANTONIA ESTEVEZ	56696
6	U	SILVIA CANTARINI	29/03/99	RUBEN OMAR REYES	56671
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	10/07/00	DELFOR FELIX ELIAS OTERO	56597
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	4/07/00	CARLOS HILDEBRANDT	56631
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	10/07/00	AMALIA DE LAS NIEVES BUSICO	56665
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	5/07/00	IPPOLITO LEONARDO	56670
14	U	MARCELA L. ALESSANDRO	5/07/00	NORBERTO GONZALEZ , ESPERANZA MUÑOZ y JORGE LUIS GONZALEZ	56611
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	11/07/00	NORMA ALICIA GIARDINIERI DE RODRIGUEZ	53749
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	27/07/00	MARIA LOLA REGA	56667
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	12/07/00	ORLANDO IACOPETTI	56666
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	11/07/00	FERNANDO VALL	56740
21	41	HORACIO RAUL LOLA	7/07/00	JUANA BOGLIOLI	56714
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	13/06/00	RAFAEL CLAUDIO ORTEGA	53747
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	6/07/00	FRANCISCO AVELINO MIGUEL y AUGUSTA VICENTE	56676
27		SOLEDAD CALATAYUD	28/03/00	ALBERTO NIÑO	56683
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	5/07/00	HERTS, JULIO	56677
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	5/07/00	CHAPP, ROSA	56678
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	10/07/00	ELSA IDA ROSALIA RUNGE	56694
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	6/06/00	HERMINIA ELSA ASCRIZZI	56658
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	20/06/00	JUAN CARLOS ESPOSITO	56659
32	U	JOSE BENITO FAJRE	6/07/00	GLAZ PAULINA y HIRSCH JACOBO MANUEL	53807
32	U	JOSE BENITO FAJRE	26/06/00	MAXIMINO MORA FLORES	56605
32	U	JOSE BENITO FAJRE	28/06/00	MARIA LUISA ESTHER DASSO y DOMINGO COZZITORTO	56731
33	63	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	6/07/00	VALDATA ANA MARIA	56622
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	28/06/00	FRANCISCO PABLO KRALIK	56627
34	U	SUSANA MARZIONI	7/07/00	PABLO RIOS	53746
36	U	GUILLERMO VALENTINI	2/06/00	MARTHA CERVELLI	56701
37	U	GUSTAVO DANIELE	17/06/00	MARIA DE LA SALUD ZENONA IRIGOYEN	56625
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	6/07/00	RUBEN DARIO LUIS	53743
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	6/07/00	JOSE ANTONIO PUENTE CARBAJO	56698
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	7/07/00	DELIA ANGELA FERMINA VAGNONI de RODRIGO MAGRO	56650
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	7/07/00	JULIA PANGARO	56703
45	U	MARISA S. SORINI	11/07/00	CARLOS ALFREDO RUIZ MORENO	56729
47	U	SILVIA R. REY DARAY	3/07/00	ANTONIO VARELA	56737
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	30/06/00	CARLOS CORRALES	56702
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	5/07/00	ERNESTO OMAR FENOGLIO	56606
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	11/07/00	ELVIRA ASUNCION BERTONE	56632
50	U	JUAN C. INSUA	20/06/00	JOSE VICENTE PORTA	53795
52	U	SILVIA N. DE PINTO	28/06/00	GINO VINCENZI	56728
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/07/00	HECTOR JORGE UNGARO	56738
54	U	JAVIER FERNANDEZ	11/07/00	MIGUEL ANGEL BARANI	53752
54	U	JAVIER FERNANDEZ	11/07/00	JUAN BAUTISTA RAFAEL MAERO	56608
54	U	JAVIER FERNANDEZ	12/07/00	ANTONIO MOUZO	56612
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/07/00	HORACIO PEDRO SAINT JEAN	56715
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	7/07/00	ANTONIO VIEDMA ILLESCAS	56637
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	5/07/00	ROBERTAZZI ALEJANDRO	56668
63	U	JORGE E. BEADE	10/07/00	MARCELINO NAON CLEIMAN	56674
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	30/06/00	LEE SUNG KUN	56640
65	U	RUBEN D. ORLANDI	16/12/99	CEBALLOS ALFREDO GASTON	56692
68	U	PATRICIA BARBIERI	6/07/00	MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ	56623
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	5/07/00	ENRIQUE GONZALEZ	56636
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	4/07/00	ROSA ESTHER GUIMPEL	56704
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	22/06/00	ANTONIO HECTOR BERTO	56700
74	U	JUAN A. CASAS	4/07/00	MARIANO RAIMUNDO CHIOSSO	53728
74	U	JUAN A. CASAS	4/07/00	SALOMON HECTOR MUSALI	56649
74	U	JUAN A. CASAS	5/07/00	BLANCA NOEMI PEREZ	56669
75	U	MARIA INES LEZAMA	7/07/00	ABRAHAM HADIS	53774
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	3/07/00	LIDIBERTO PONCE	56693
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	7/07/00	HUGO NICOLAS PELIERI	56708
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	5/07/00	ROSARIO LUISA MANGANO	56721
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	4/07/00	CARLOS ROBERTO SANCHEZ	56654
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	7/07/00	ANGEL LUIS CASSINI y ADELINA OSELLA	56717
91	U	ALBERTO UGARTE	6/07/00	EUGENIO JOSE PICO	53723
91	U	ALBERTO UGARTE	28/06/00	MARGARITA MATILDE BIOY	56610
99	U	MARTA N. COCCIA	23/06/00	FELIPE OSVALDO PAPAÑO	56614
99	U	MARTA N. COCCIA	22/06/00	MARIA VIZZARI	56615
99	U	MARTA N. COCCIA	6/07/00	MARIA ELENA SIFONIOS y FELICIANO DIAZ	56685
101	U	EDUARDO A. CARUSO	3/07/00	RAMAZZOTTO, MARIA JOLANDA	56634
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/07/00	IVETTE ZOGBI	56736
107	U	DARIO E. REYNOSO	7/07/00	MAXIMO BANDE y JULIA ESTER CAMARA	53800
107	U	DARIO E. REYNOSO	3/07/00	JUAN REINALDO AEBICHER	56675
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	26/06/00	CELESTINO SAGREDO	56718

e. 18/7 Nº 129 v. 20/7/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

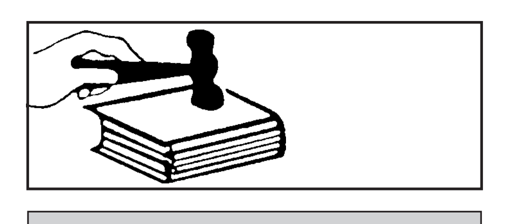
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/7/2000 - Vence: 21/7/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	6/06/00	DOMINGO VARDE	56747
1	U	FEDERICO CAUSSE	6/07/00	ALFREDO BRUNO BARBARA y LUISA BELLUZ	56853
1	U	FEDERICO CAUSSE	13/07/00	JUAN CARLOS BAZILIS	56888
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	4/07/00	EDUARDO ROBERTO LAGE	56775
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	10/07/00	CARMEN VARELA	56851
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	13/07/00	LAZARO LUIS FERRANDO	56866
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	12/07/00	JOSEFINA MARIA BERTOCCI	56858
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	10/07/00	FEDRA FEDORA FRIDA GRAZIANI	56799
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	6/07/00	ANASTASIA MARIA GIANNUZIO	56852
14	U	JORGE A. CEBEIRO	11/07/00	BERARDO VILCHE, PLINIO GUALBERTO	56863
15	29	BEATRIZ E. SCARAVONATI	5/07/00	YACOPINI, HUMBERTO LUCIO	53927
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	10/07/00	MARCELO CARLOS BAILAT	56867
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	29/06/00	MACEIRA, JOSE MANUEL	56821
21	U	HORACIO RAUL LOLA	9/05/00	ERMINDA MARGARITA MAZZOLINI	56776
21	U	HORACIO RAUL LOLA	12/07/00	JUAN CARLOS SIRI	56803
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	7/07/00	ANTONIO ROMAN	56805
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	3/07/00	AURORA ELVIRA SANFIZ	56779
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	13/07/00	SILVANA GLORIA RIPAMONTI y ELBA ISOLINA PEIRANO	56886
31	U	MARCELA A. PENNA	30/06/00	ALFREDO MARIO CIOLLI	56762
32	U	JOSE BENITO FAJRE	11/07/00	MIGUEL VERA o MIGUEL VERA RODRIGUEZ	56792
32	U	JOSE BENITO FAJRE	10/07/00	ALFREDO SATURNO DOMINGUEZ	56797
32	U	JOSE BENITO FAJRE	12/07/00	EMILIA PIRES	56874
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	28/06/00	ALBERTO MANUEL QUIROS	56827
34	U	SUSANA MARZIONI	28/06/00	ROQUE ARENA	56834
37	U	GUSTAVO DANIELE	2/06/00	JUAN BAUTISTA MARTINEZ LOUZAN	56809
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	12/07/00	MARIA FERNANDA DOSDOGRAYAN	56767
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	6/07/00	ANTONIA EDELMIRA TASSARA	56856
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	6/07/00	MARIA BRAHIM y/o MARIA MAHOMET DE SLEIMAN y/o MARIA MOHAMED DE SLEIMAN	56893
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	5/07/00	ORLANDI, ELVIRA	53886
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	6/07/00	PABLO GUILLERMO MARCOS	56824
51	U	JORGE A. CEBEIRO	7/07/00	ALBERTO ESPEDITO FERRARO y ROSA VAGLIVIELLO	56800
51	81	JORGE A. CEBEIRO	12/07/00	EDDIE HUGO JOSE INVERNIZZI	56839
51	U	JORGE A. CEBEIRO	7/07/00	MARTA HEBE DIACOS y HECTOR AMBROSETTI	56855
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	5/07/00	VALENTINA PRESEDO	56753
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	22/05/00	LALLI NICOLAS	56766
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	3/07/00	MARCELO FABIAN MASSOLA	56815
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	6/07/00	DIONISIO RAUL BARRIONUEVO	56848
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	4/07/00	NOEMI DURAND	56750
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	4/07/00	MASTRONARDI LORENZO SERAFIN	56751
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	4/07/00	NICOLAS NIGLIA	56755
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	4/07/00	JOSE BERNARDEZ	56847
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	28/06/00	VICTORIA TERESA LAREU	56860
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/07/00	MARGARITA ELENA ORLANDO	56903
63	U	JORGE E. BEADE	7/07/00	PEDRO CARPMAN	53863
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	11/07/00	JULIO CENTURION	56822
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	12/07/00	KANEGAWA CHIYONO	56770
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/07/00	CAPPARUCCI ARMANDO ALBERTO, CAPPARUCCI DELIA ANGELA y CAPPARUCCI CAROLINA ANA	56785
67	U	ROBERTO MALIZIA	12/07/00	SILVIA MARIA TERESA BARDIN	56771
68	U	PATRICIA BARBIERI	4/07/00	GUILLERMO FRUCTUOSO SANTOS	56758
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	7/07/00	HUMBERTO TOMASIN	56823
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	23/03/00	GREGORIO TRIPODI	56772
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	7/06/00	ELENA IBARRA	56814
72	U	DANIEL H. RUSSO	7/07/00	FELIX MIGUEL DE RENSIS	56861
72	U	DANIEL H. RUSSO	27/04/00	DONADINI ANGEL SANTIAGO	56889
72	U	DANIEL H. RUSSO	27/06/00	BALDASSARRE DE DONADINI GINA	56895
73	U	DOLORES MIGUENS	22/06/00	ADELA CAPPELLETTI y VALERIA LUISA NARDELLI	56746
75	U	MARIA INES LEZAMA	10/07/00	MARIA CRISTINA VICTORIA COELHO	56849
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	6/07/00	HECTOR ARNALDO ROSA	56759
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	21/06/00	NELIDA LUISA CEFALI	56818
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	7/07/00	ELENA TERESA CHILLADO	56844
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	7/07/00	CAROLINA GAIAZZI	56882
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	9/06/00	ROMULO BARRELLA	56810
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	6/07/00	ANTONIO PUGLIESE	56873
94	U	EDUARDO PARODY	15/05/00	ERREA JORGE NESTOR	56798
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	10/07/00	ELISABETH ANTONIA DEHLE	56787
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	12/07/00	ANGEL RODINO DE GROSSI	56789
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	4/07/00	ANTONIA CRIMALDI y ALFREDO CORNERO	56864
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	7/07/00	ARMENTANO DOMINGO GENARO	53861
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	7/07/00	VICTORIA CELIA GALLI	53979
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	15/06/00	MARIO LUIS GARRAFA	56854
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	13/07/00	CARLOS ANIBAL BRIZZIO	56887
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	6/07/00	JULIA MARIA CAMINO	56760
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	11/07/00	CARLOS DOMINGO SALVADOR GIAMBASTIANI y AMELIA NICOSIA	56865
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/07/00	TOMAS PATRICIO O'DONNELL	56846
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	23/06/00	ANTONIO OSCAR ARONA	56884
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	30/06/00	HECTOR MARIO NEGRI	56890
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	4/07/00	FRANCISCO GARCIA	56870
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	12/07/00	NICOLAS LAVALLE	56813
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	6/07/00	BLANCA GARSCO	56831
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	11/07/00	ELENA MARGARITA GARRELLO y VITO LUCARELLI	56838
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	11/07/00	DELIA EDITH VELEZ	56872

e. 19/7 Nº 130 v. 21/7/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo del autorizante, sito en calle Libertad Nº 533, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados "MACCARONE, JOSE COSME DAMIAN c/FRIGHETTO, RENATO y Otro s/Ejecutivo" (Expte. Nº 57.006) que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar (CUIT Nº 23-04386199/9) procederá a subastar judicialmente el pxmo. día 9 de agosto de 2000 a las 11:00 hs. en los salones de venta de la Corporación de Rematadores de Pte. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en calle La Rioja 1647 entre México y Avda. Galicia Piñeiro, Pdo. Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. L; Manz. 41; Parc. 18; propiedad de Renato Frighetto (CIPF Nº 5.616.488, CUIT Nº 20-15275743/4); Marta Olga Díaz de Frighetto (LC Nº 4.820.660); Juan Franco Frighetto (CIPF Nº 4.771.384, CUIL/CUIT Nº 23-15204201/9) y Elena Rosa Vázquez de Frighetto (LC Nº 4.479.569) según el estado físico de ocupación que obra en autos. En el lugar funciona un negocio de fabricación y venta de muebles de oficina, edificado sobre un lote de 8,66 ms. x 34,85 ms. Superficie total de 301,80 m2; en planta baja se halla una oficina, local a la calle, galpón de 7,80 m. x 32 m.; baño, vestuario y, en planta alta, sobre losa de cemento, superficie de 20 m. x 8,66 m.; medidas ad corpus, altillo precario, todo en buen estado general de conservación. Deudas: ABL $ 1.703,97 (15/2/00, fs. 1589); Municipalidad, no registra deuda a diciembre de 1998 (fs. 105); Rentas $ 4.646,90 (8/10/98, fs. 74). Base $ 56.000,00. Seña 30%. Comisión 3%, todo dinero efectivo y en el acto el comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Tribunal, el saldo de precio deberá oblarlo dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación de ninguna especie, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN y que al mismo deberá adicionar el 14% anual desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la Ley 23.978 y 622 del CPCCN). Visitas: 7 y 8 de agosto de 2000 en el horario de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
Germán Taricco Vera, secretario.

e. 19/7 Nº 54.068 v. 20/7/2000

Nº 31

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 31 a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Adriana Penna, sito en Uruguay 714, 5º piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "GIOVANELLI JUAN CARLOS c/CORZO JOSE NICOLAS y Otro s/Ejec. Hipotec." Expte. 37.396/98 que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 8 de agosto de 2000 a las 9:30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: el inmueble sito en Libertad, Partido de Merlo, con frente a la calle hoy Mármol Nº 1037, entre las de Cuenca y Bermejo, edificada sobre lote 14 de la Manzana 12 "j". Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. N; Quinta 12; Manz. 12-j. Parcela 14; Matrícula 42.238 del Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, que según constatación notarial a fs. 103 y la efectuada por el martillero, el barrio donde se encuentra ubicada la propiedad se denomina (El Palomo) hoy Barrio Parque San Martín y consta de dos plantas, de material y techo de tejas, su frente da a la calle Mármol que es de tierra. En Planta Alta, tiene tres habitaciones, baño y lavadero; en Planta Baja, un living-comedor, cocina y baño, garage con portón de rejas. Ocupado por la Sra. Mirta Cristina Cordero, que manifestó ser sobrina de la esposa del demandado, con su familia. El inmueble ser encuentra en muy buen estado de uso y conservación. La venta se realiza ad corpus y al mejor postor. Superficie según títulos en autos: 10 mts. de frente por 40 mts. de fondo (400 m2). Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. $ 3.228,29 al fº 112, al 31/5/00. OSN fuera del radio de servicios sanitarios a fº 109, al 19/4/00. A. Arg. fuera del radio de servicio a fº 128, al 27/4/00. Municip. de Merlo $ 8.112,32 a fº 123, al 5/5/00. Visitar los días 3 y 4 de agosto de 2000 en horario de 12 a 15 horas. Seña 30%. Comisión 3%. Todo al contado en el acto del remate. Base U$S 30.864,43. No procede la compra en comisión y el comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrá por notificadas en la forma prevista en el Artíc. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Marcela A. Penna, secretaria.

e. 19/7 Nº 54.060 v. 20/7/2000

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34 a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica a cargo de quien suscribe, sito en Uruguay 714, 5º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/GRAMOY ENRIQUE TEODORO s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. Nº 11.290/95) que el martillero Carlos R. B. Basavilbaso, rematará el día 9 de agosto de 2000 a las 10 hs. en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Ituzaingó 1262/72, 1º "C", U.F. 5, Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. II; Sec. K; Manz. 39; Parc. 22. Partida Inmobiliaria 131.676. Matrícula Nº 11.637/5. Se trata de un departamento en un primer piso denominado con la letra "C", al contrafrente, poco luminoso, con 3 dormitorios, 2 baños, living/comedor, dependencia de servicio, lavadero, en mal estado de conservación, sin artefactos en el baño y cocina. Se encuentra desocupado. Deudas: Dir. de Rentas $ 831,19 al 26/7/96 (fs. 89/90); Municipalidad $ 672,00 al 2/7/96 (fs. 78); OSN no posee al 29/7/96 (fs. 75); Aguas Argentinas $ 331,64 al 12/7/96 (fs. 74). Expensas $ 13.706,14 a agosto/99 (fs. 259). Base $ 18.000. Seña 30%. Comisión 3%. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 C.P.C.). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. (Según resolución S.C.J.N. del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo"). No se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 7 y 8 de agosto de 2000 en el horario de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Susana Marzioni, secretaria ad hoc.

e. 19/7 Nº 57.016 v. 20/7/2000

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54 a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría a cargo del Dr. Javier Fernández, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "MUSZAK JORGE MIGUEL c/SPAGNOLO NORMA ESTHER s/Ejec. Hipot." Expte. 91.604/99 que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 2 de agosto de 2000 a las 9:30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble sito en el Partido de Gral. San Martín, Lote 18 de la Manzana 126, con frente a la calle Charlone Nº 8467, Localidad de José León Suárez, de la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. B; Manz. 126; Parcela 18; Lote 18; Matrícula 43.708 de Gral. San Martín (47). Partida 191.494. La propiedad consta de tres dormitorios, comedor diario, living, cocina, baño y lavadero. Un patio en el fondo, está construida de material con techos de tejas y se encuentra en buen estado de conservación. Ad corpus, ocupada por la demandada con su familia. Superficie según títulos en autos: 200 m2. Deudas: Munic., de San Martín $ 1.790,36 al 23/2/00 a fs. 58; Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 215,36 al 29/2/00 a fs. 46; OSN no adeuda suma alguna por el concepto de servicios sanitarios al 30/4/93; Aguas Argent. $ 25 al 24/2/00 a fs. 48. La Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno, ha resuelto con fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotec.-Ejecutivo" que: no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la forma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No procede la compra en comisión de acuerdo con lo dispuesto en el Artíc. 598 del Cód. Procesal, reformado por el Artíc. 79 inc. 7º de la Ley 24.441 y el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Visitar los días 27 y 28 de julio de 2000 en horario de 15 a 18 horas. Seña 30%. Comisión 3%. Todo al contado en el acto del remate. Base $ 20.000. Informes en autos y en la oficina del martillero, calle J. Salguero 432 (Tel. y Fax: 4983-2178/1793).

Buenos Aires, 28 de junio de 2000.
Javier Fernández, secretario.

e. 19/7 Nº 54.067 v. 20/7/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, comunica por dos días en el juicio "CONSORCIO FRANCISCO BEIRO 3520 c/MIRKIN ISAAC s/Cobro de Expensas" Exp. Nº 95.987, que la martillera María Susana Zavalía rematará al contado y mejor postor el día 2 de agosto de 2000 a las 11 horas, en Viamonte 1332, Capital Federal, el 25% indiviso de propiedad de Norberto Fernando Demarco del inmueble embargado (fs. 65), sito en Avda. Francisco Beiró 3520/22/24, Unidad Funcional Nº 17, piso 5º "C", Capital Federal. Matrícula 15-70912/17. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 81; Mza. 120; Parc. 3. Sup. total: 58,77 m2. Porcentual 3.60 centésimos (fs. 289). Deudas: OSN (fs. 220) del 11/3/99 sin deuda; Aguas Argentinas (fs. 285) al 4/2/2000 sin deuda; ABL (fs. 284) al 4/2/2000 sin deuda. En virtud de lo dispuesto por el plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" del día 18 de febrero de 1999: no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Informe del inmueble: Según informe de constatación de la escribana Dra. Victoria Masri de fs. 283 del 2/2/2000, el inmueble consta de living/comedor, dos dormitorios, baño, cocina, pasillo y balcón y está habitado. Para más detalles ver el expediente. Base $ 10.000 (art. 578 del Código Procesal) (fs. 303). Seña 30%. Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores constituirán domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del Código Procesal, El saldo de precio lo deberá depositar dentro de los cinco días de aprobado el remate, ateniéndose al art. 580 del C.P.C.C. Facúltase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública para preservar el normal desarrollo del acto. Exhibición los días 31 de julio y 1º de agosto del 2000 de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, 20 de junio de 2000.
Javier Fernández, secretario.

e. 19/7 Nº 51.828 v. 20/7/2000

Nº 70

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 70 a cargo de la Dra. Beatriz L. Cortelezzi, Secretaría a cargo del Dr. Julio A. Auliel sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso de Capital Federal, comunic a por dos días en autos "SIMONOVICH ROBERTO c/VELAZQUEZ HERNAN s/Ejec. Hipot." (Expte. 109.127/95) que el martillero Roque Mastandrea subastará el día 9 de agosto de 2000 a las 14 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: un inmueble ubicado en la calle Juan Greco 3135 del Partido de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, designado en plano 120-88-64, como lote 27. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. Q; Manz. 86; Parcela 27. Matrícula 32.143. Partida 74.817. La venta se realiza ad corpus y en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Según constatación obrante en autos a fs. 135/6, se halla ocupado por la Sra. Antonia Beatriz Goiz con su familia, que manifestó hacerlo como inquilina desde hace 1 año y que paga $ 200 mensuales, la que fuera notificada por el escribano actuante en la constatación que debía desocupar la vivienda en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento (fecha de notificación 8/2/2000). La propiedad consta de living-comedor, cocina, 2 dormitorios y un baño. Tiene un jardín en los fondos; es toda de material y techo de losa. Se encuentra en buen estado de conservación. El frente da a una calle de tierra y como laterales tiene 2 pavimentadas. Superficie s/título a fº 106/108, 287,50 m2. Deudas: Rentas $ 1.455,90 a fº 103 al 2/7/99. OSN no cuenta con servicios a fº 100 al 3/8/99. Municipalidad de Berazategui $ 4.423,24 a fº 93/94/95 y 96 al 14/7/99. Visitar los días 7 y 8 de agosto de 2000 en horario de 15 a 18 horas. Seña 30%. Comisión 3%. Todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base U$S 25.770. Si fracasara el remate por falta de postores, luego de transcurrido un lapso de media hora desde aquél, el inmueble podrá ser subastado nuevamente en el mismo acto, sin base alguna. El comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales) a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No procede la compra en comisión (artíc. 79 inc. 7 de la Ley 24.441) ni tampoco la indisponibilidad de los fondos de la subasta, y de las deudas que surgen de los informes obrantes en autos.

Buenos Aires, 27 de junio de 2000.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 19/7 Nº 54.055 v. 20/7/2000

Nº 96

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "KACZKA, ESTHER y Otro c/BERJANOVICH, RAFAEL GUILLERMO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 64.643/97 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 2 de agosto del 2000 a las 9:30 horas en el salón de ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta ciudad, la Unidad Funcional Nº 14 del 2º piso y la Unidad Complementaria "L" de la plana baja del inmueble sito en la calle La Rioja s/Nº esquina Entre Ríos, designado como lote 25 de la manzana 14 de la localidad de Mar de Ajó, Municipio Urbano de la Cosa, Balneario La Lucila, Pcia. de Bs. As. Matrícula 20.498/14 y L. N.C.: C. IV; S. Z; M. 19; P. 25; Sp. 14 y L, que tiene una sup. total: la UF Nº 14 Polígono 02-04 de 26,8 m2. Porcentual 0,042% y la U.C. "L" Polígono 00-17 de 0,76 m2. Porcentual 0,012%, que adeuda: Municipalidad $ 3.936,01 al 9/8/99 (fs. 154/7); Rentas $ 511,22 al 11/11/98 (fs. 106). Expensas $ 1.449 al 3/5/00 (fs. 198). Aguas de la Costa $ 270,46 al 18/11/98 (fs. 103). Del informe del martillero surge que la propiedad se encuentra libre de ocupantes desde hace varios años, con bienes en su interior que componen una vivienda de vacaciones, con escaso valor comercial. Se trata de un departamento en un segundo piso por escalera, que se identifica con el Nº 13 a la calle, compuesto de una cocina comedor, con un pasillo con un placard que da a un dormitorio con placard y balcón a la calle y a un baño con ducha. Consta también de una unidad complementaria en la plana baja que consiste en un espacio para la garrafa de gas y para guardar elementos de playa. Su estado de conservación es bueno. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 9.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. No procede la compra en comisión y que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Exhibición del 28 al 31 de julio de 10 a 12 hs. exclusivamente.

Buenos Aires, 14 de julio de 2000.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 19/7 Nº 57.078 v. 20/7/2000

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Talcahuano Nº 550, piso 6º de la ciudad autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "RODRIGUEZ DE VALBUENA REGINA CARMEN c/BRAVO MIRTA TRINIDAD s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente 21.214/99) que el martillero público Edgardo García, Colegiado 764 CMLZ, subastará el día 2 de agosto de 2000 a las 9:00 horas en la sede de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón número 1233, de esta ciudad, el inmueble sito en la calle Cerrito Nº 1192 entre las de Smith y Viejo Bueno, de la localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 5777. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección P; Manzana 28; Parcela 29a. Partida Inmobiliaria 45.145, edificado sobre el lote de terreno que mide 10,00 metros frente por 19,40 metros de fondo, lo que hace una

superficie de 194,00 metros cuadrados. Según constatación realizada por el martillero Edgardo García, que obra a fojas 114 y que dice que el estado del inmueble es muy bueno y consta de garage, tres dormitorios, 2 baños, living comedor, cocina comedor en ele, patio y terraza y siendo atendido por la propietaria Sra. Mirta Trinidad Bravo, que acreditó su identidad con LC Nº 5.017.282 y manifestó ser la única ocupante. Deudas: El inmueble adeuda a Aguas Argentinas $ 67,25 al 7/12/99 (fs. 95); a la Municipalidad de Quilmes $ 3.804,52 al 9/12/99 (fs. 91/93); a la Dirección de Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 4.595,72 al 13/12/99 (fs. 94) y a la ex Dirección Gral. de Servicios Sanitarios de la Municipalidad de Quilmes $ 890,58 al 6/12/99 (fs. 97). Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme a lo dispuesto por la Excma. Cámara del fuero en plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 19/2/99, con excepción de las deudas que se registran en concepto de expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. En caso de resultar adquirente en la subasta la ejecutante se encontrará eximida del pago de la seña. Certificado de dominio Nº 0955219/9 de fecha 29/6/2000 obrante a fs. 148/150. Certificado de inhibiciones Nº 0955221/1 de fecha 29/6/2000, obrante a fs. 151/152. Base $ 40.120. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de boleto 1%. Todo en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la ciudad autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. No procede la compra en comisión. El martillero deberá identificar con el auxilio de la fuerza pública por su nombre y documento a los asistentes al acto y confeccionará una lista que acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. Exhibición el día 1 de agosto de 2000 en el horario de 10 a 12 horas. Para mayor información dirigirse al expediente o al martillero al teléfono 4267-3041. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el diario La Nación.

Buenos Aires, 11 de julio de 2000.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 19/7 Nº 57.090 v. 20/7/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 del Dr. Francisco A. Gardinieri, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "PARADA DE PONCE DE LEON, PATRICIA BEATRIZ s/Propia Quiebra" (Expte. 67.297) que el martillero Macario A. Cuestas Acosta rematará el día 9 de agosto de 2000 a las 13 horas en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de la calle Lope de Vega 2016/20, Unidad 2, piso sótano, planta baja y primero de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Secc. 93; Manzana 186 A; Parcela 2. Matrícula Nº 15-66025/2. Superficie total: 202 m2. 21 dm2. Porcentual 46,52%. Según informe de fs. 195, se trata de una vivienda de dos plantas que corresponde al Nº 2020 de Lope de Vega, en la Planta Baja: desde la calle se accede a una habitación tipo garage de aprox. 6 x 2,30 m., corta escalera a un ambiente de aprox. 9 x 2,40 m. con un martillo de aprox. 3 m. x 1,40 m., de donde sale una escalera que conduce al sector superior; una habitación de aprox. 4,50 x 4,50 m.; una habitación de aprox. 3,50 x 3 m.; una habitación de aprox. 2,30 x 3 m., que se continúa en una habitación de aprox. 3,50 x 3 m.; baño completo; cocina de aprox. 4 x 3 m.; antecocina de aprox. 2,50 x. 2,10 m.; una habitación de aprox. 4,20 x 2,20 m.; patio con parrilla y pileta de lavar; sótano con tanque cisterna; escalera exterior de tres tramos. 1er tramo conduce a una pequeña terraza; 2do tramo a una terraza con lavadero cubierto; 3er tramo a una azotea con tanque de agua. Planta Alta: se accede por la escalera interna ya mencionada a un palier con ventanales a la terraza; pequeño pasillo en L; una habitación con ventana; baño; una habitación con ventana a terraza. En regular estado de conservación. Ocupado por familiares de la propietaria. A fs. 215 se ha dispuesto la desocupación del inmueble en un plazo de diez días bajo apercibimiento de ordenarse su lanzamiento. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. Base $ 66.643,00. Seña 20%. Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta la hora 10:00 del día hábil anterior a la fecha designada para la subasta en los términos del reglamento para la justicia nacional, art. 104,5 y se procederá a la apertura de las que se presenten en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activo— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición los días 4 y 7 de agosto de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 13 de julio de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 19/7 Nº 323.715 v. 25/7/2000

Nº 13

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "INDUSTRIAS FAT S.A.I.C. Y F. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Inmueble: Chile 33/37/47/65/95 esquina Méjico, Villa Martelli", Expte. 78.481 que los martilleros César Martín Estevarena y Alberto M. Toschi rematarán el día 15 de agosto de 2000 a las 13:20 hs. en el salón de la Corp. de Rematadores, de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble ubicado en Chile Nº 33/37/47/65/97, esquina Méjico 3662/64/90, Villa Martelli, Pdo. Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Nomenc. Catastral: Circunsc. IV; Sec. H; Manzana 55; Parcelas 19d, 25 y 28, con una superficie de terreno aprox. de 2.431 m2. Dominio inscripto a Fº 719/63, Fº 13/67, Fº 1842/68, Fº 63/57, Fº 908/62, Fº 1464/78, Fº 1740/80. Matrículas 1947, 24.758 y 29.844. A 150 m. de Av. Gral Paz y Av. Mitre, cercano a Acceso Norte Panamericana. Con frente de aprox. 60 mts. sobre Chile, y 41 mts. sobre México. Inmueble industrial, en cuatro plantas todos los servicios y fuerza motriz, buena circulación, aire y luz, consta: en planta baja: recepción, sala de guardia, 3 despachos acceso por Chile 33, ascensor a gerencia y sala directorio en entrepiso. Dos accesos para camiones; 3 salas administrativas; 6 salones de taller con techos de hormigón; montacargas; nave con techo parabólico a calle México; acceso a vestuarios y baños en subsuelo. 1º piso: en hormigón dos amplios depósitos al frente, oficinas de administración y operativas; 4 salones de depósitos y talleres y baños. 2º piso: en hormigón dos amplios depósitos al frente; taller de reparaciones, vestuarios, baños, enfermería, cocina y comedor de personal. 3º piso: en hormigón amplio salón de taller con ventanales, acceso a terraza, sala de motor, salas de talleres y túnel de pruebas para láser. Acceso a cuarto de máquinas de montacargas. vivienda: calle México 3662/64: patio al frente, recepción, 2 ambientes, cocina en desuso, garage y jardín al fondo, con acceso a planta. Buenas condiciones de conservación y mantenimiento, salvo la vivienda de calle México, en regular estado, todo libre de ocupantes. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y al mejor postor. Base $ 475.000. Seña 10%. Comisión 3%, en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación b/apercib. del Art. 580 del CPCCN. El comprador deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la fecha de subasta a las 11:00 hs., en los términos del Regl. para la Justicia Comercial (Acord. del 13/12/89), la oferta más alta servirá de base para la puja. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose publicado ubicación, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre estado físico y/o jurídico. Los gastos por la toma de posesión y escrituración, como así desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber, correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Serán a cargo del comprador impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la fecha de la toma de posesión. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto por impuestos, gravamen, tasa, etc. desde esa fecha. Visitar los días 8, 9, 10 y 11 de agosto de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, 30 de junio de 2000.
Federico Güerri, secretario.

e. 19/7 Nº 323.377 v. 25/7/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta ciudad, comunica por dos días en los autos "Eg3 c/NIETO COMBUSTIBLES y Otros s/Ejecutivo" Expte. 28.619 que la martillea Rizzi María Albertina rematará el 10 de agosto de 2000 a las 11 hs. en el salón sito en la calle Viamonte 1332 de esta ciudad, el 50% en block cuatro (4) lotes ubicados en la localidad de Moreno, Pcia. de Bs. As. reconocidos como 1a, 1b, 14 y 2 de la manzan. 17. Lote 1a: está ubicado sobre la calle Int. Dastugue y Edison formando ochava. Deudas: Tasa Munic. $ 6.231,12 al 26/11/99 (fs. 208). Rentas $ 1.501,14 al 16/12/99 (fs. 221); AGBA $ 47,68 al 13/3/00 (fs. 286). Part. 9798. Matr. 16.092. Sup. total 157,25 m2. Lote 1b: ubicado s/la calle Edison. Part. 110.250. Matríc. 16.093. Deudas: Tasa Munic. $ 118,30 al 26/11/99 (fs. 209); Rentas $ 1.027,47 al 16/12/99 (fs. 222); AGBA $ 14,98 al 13/3/00 (fs. 285). Sup. total 157,25 m2. Lote 14: ubicado s/la calle Int. Dastugue. Deudas: Tasa Municip. $ 227,01 al 26/11/99 (fs. 212); Rentas $ 1.068,82 al 17/12/99 (fs. 223); AGBA $ 31,79 al 13/3/00 (fs. 287). Sup. total 152 m2. Part. 110.255. Matr. 16.094. Lote 2: ubicado s/la calle Edison desocupado. Deudas: Tasa Municipal $ 21,10 al 23/11/99 (fs. 210) Rentas no registra deuda. Deuda AGBA $ 99,47 al 13/3/00 (fs. 284). Sup. total: 712,50 m2. Part. 11.161. Mat. 1669. Nom. Cat.: Circ. VI; Secc. A; Manz. 17; Parcelas 1a, 1b, 14 y 2 respectivamente. Los lotes 1a, 1b y 14 conforman la superficie de la estación de servicio existente, sin funcionar, consta de una isleta con tres surtidores expendedores de combustible normal, súper y diesel; 8 bocas de carga de combustible para los depósitos existentes, posee espacio de engrase de automóviles c/fosa y azulejado y espacio para lavado de vehículos, azulejado, 1 surtidor de expendio de kerosene, 1 oficina pequeña y otra grande, 1 amplio local, carga de aire a gomas, 1 toilette, los pisos son de cemento, techo de chapa acanalado y posee servicios de electricidad y agua. Hay un cartel con columna sobre la calle Int. Dastugue donde lleva inscripto el nombre Ramomast S.A. como empresa explotadora de la estación de servicio. La calle Int. Dastugue es asfaltada, la calle Edison es de tierra. Condiciones de venta: Se vende en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. Base $ 41.851,99. Seña 30%. Comisión 3% + IVA s/comisión. Se hace saber que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del 3º día anterior a la subasta y la apertura de sobre conteniendo las ofertas se llevará a cabo en la audiencia que a tal fin se fija para el día subsiguiente a aquél, a las 11:30 hs. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado indicando en su exterior carátula del expediente. El Actuario o Prosecretario administrativo expedirá recibo si el oferente lo requiriese. La oferta debe contener el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituye en la jurisdicción del Juzgado, acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta más el destinado a comisión y sellado discriminándolo mediante depósito en el Bco. autorizado a tal fin, cheque librado contra un Banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden o cheque certificado librado s/banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. Visitar los días 2 y 3 de agosto de 2000 de 11 a 14 hs.

Buenos Aires, 10 de julio de 2000.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 19/7 Nº 57.010 v. 20/7/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "METALURGICA ONECOR S.A.C.I. s/Quiebra s/Incidente de subasta" (Expediente Nº 30.595), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse (C.U.I.T. Responsable inscripto 20-04304541/6), rematará el día 9 de agosto de 2000, a las 12,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: La Unidad Funcional Nº 111, Planta Baja "A" de la calle Paraná Nº 446/450/452, entre las calles Lavalle y Avenida Corrientes, de Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 111, tiene entrada peatonal por la calle Paraná Nº 446 de Capital Federal, y consta de: 3 oficinas privadas; 2 oficinas gerenciales grandes; baño compartimentado para hombres y para damas; hall y pasillo de acceso; depósito o archivo y cocina. Se encuentra en buen estado de conservación y pintura y Desocupada. Superficie Total: 189,66 mts.2 (fs. 287 vta.). Porcentual: 2,10%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 5º, Manzana 23, Parcela 35 f, Matrícula: 14-2356/111 (fs. 288). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 52.500. La Seña: 30%, Comisión: 3% que se fija provisionalmente hasta el momento de aprobarse la subasta, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión, debiendo abonarse estos importes en dinero en efectivo al finalizar el remate. El adquirente deberá: constituir domicilio legal dentro del radio del Tribunal, e integrar el Saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto, y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 CPr. En el acto de la subasta deberá hacerse saber, que en caso de que la suma obtenida no alcance a cubrir la deuda, la misma deberá ser atendida por el adquirente, conforme lo dispuesto a fs. 112/112. En los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre, hasta las 13,30 horas del tercer día antes de la subasta, y siguiendo las instrucciones del Juzgado en el auto de subasta. Cuit de la Quiebra: 30-50529306/08. Días de exhibición: 3 y 4 de agosto de 2000, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 17/7 Nº 323.488 v. 21/7/2000

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, con sede en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, comunica por cinco días en el juicio: "EMPRESA DE TRANSPORTE AEREO DEL PERU S.A. AEROPERU s/Quiebra s/Incidente de Enajenación", Expte. Nº 40.230, que la martillero Magdalena López Malbrán (con oficinas en Billinghurst 2335, 1º "A" Teléf. 4808-9263), rematará el viernes 18 de agosto de 2000 a las 13 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital: El inmueble sito en la Av. Santa Fe 834/840 Unidad Funcional 2 entre las calles Suipacha y Esmeralda, Capital Federal. Matrícula 20-655/2, con una superficie total de 628,03 m2. Porcentual 10,57%. Se trata de un local en Planta Baja que cuenta con gran salón con divisiones formando un despacho, cocina y sanitarios. Planta Alta con acceso principal por una amplia escalera donde se encuentran las oficinas principales de la fallida, compuestas por recepción, oficinas gerenciales y administrativas, sala de reuniones, baños y cuenta además con una escalera interna. Subsuelo con áreas de oficina, mantenimiento, depósito y sanitarios. En muy buen estado de conservación. Base $ 666.000.- Desocupado. Venta Ad-Corpus. Al contado. Al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal; y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos el saldo del precio, bajo apercibimiento de Ley (art. 580 del Cód. Proc.). A continuación, todos los bienes propios para el desarrollo comercial de una Línea Aérea, todo en general en buen estado de uso, ubicados en el local precedentemente señalado, entre lo que se destaca muy buen mobiliario, instalaciones, equipamiento y computadoras, etc. Sin base. Al contado en el acto de la subasta. Comisión 10%. I.V.A. a cargo de los compradores. Correrá por cuenta y riesgo exclusivo de los respectivos compradores, el desarme, desmonte, carga y traslado de los bienes que adquieran. Se aceptan ofertas bajo sobre, conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la Justicia Comercial, informes sobre su mecánica en Secretaría de Tribunal o en las Oficinas de la martillero actuante. La propiedad y los bienes muebles serán exhibidos durante los días martes 1, miércoles 2 y jueves 3 de agosto de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de julio de 2000.
El secretario.

e. 18/7 Nº 323.727 v. 24/7/2000

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos del día y de las ediciones anteriores desde setiembre ’97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial ON-LINE

WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)